PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, 2022-2024

LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C. MICHELLE IRAIS MENDOZA DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. GUMARO OCAMPO VÁZQUEZ
PRIMER REGIDOR

PROFRA. VERONICA HERNÁNDEZ HUERTA
SEGUNDO REGIDOR

L. E. VICTOR FLORES HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR

DOCTORA ESMERALDA GARDUÑO AYALA
CUARTO REGIDOR

C. RAMIRO ARELLANO GUADARRAMA
QUINTO REGIDOR

PROFRA. NORMA LETICIA PEDROTE HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

L. P. JOSÉ MANUEL AVENDAÑO VÁSQUEZ
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ERICK VERGARA VÉLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 – 2024 12
1.1. Objetivo general 13
1.2. Misión y Visión del Gobierno Municipal 13
1.3. Marco legal 13
1.4. Aspectos Metodológicos y Técnicos 14
2. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO 18
3. MARCO NORMATIVO 20
3.1. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática 20
3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 20
3.1.2. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 22
3.1.3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 23
4. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL 37
4.1. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 37
5. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO 40
5.1. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio 40
5.2. Medio físico 42
6. PILARES Y EJES DE DESARROLLO 50
6.1. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE 50
6.1.1. Tema: Población y su evolución sociodemográfica 50
6.1.2. Tema: Alimentación y nutrición para las familias 51
6.1.3. Tema: Salud y bienestar incluyente 52
6.1.3.1. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura 52
6.1.4. Tema: Educación incluyente y de calidad 56
6.1.4.1. Subtema: Acceso igualitario a la educación 57
6.1.4.2. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura 57
6.1.5. Tema: Vivienda digna 59
6.1.6. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia 61
6.1.6.1. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos 61
6.1.6.2. Subtema: Población indígena 62
6.1.6.3. Subtema: Personas con discapacidad 63
6.1.6.4. Subtema: Migrantes y cooperación internacional 64
6.1.7. Tema: Cultura física, deporte y recreación 65
6.1.8. Prospectiva 68
6.1.9. Instrumentación Estratégica para el Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable e Incluyente 73
6.1.10. Seguimiento y evaluación 80
6.2. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR 81
6.2.1. Tema: Desarrollo económico 81
6.2.1.1. Subtema: Desarrollo regional 82
6.2.1.2. Subtema: Actividades económicas por sector productivo 90

6.2.1.3. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa..... 96
6.2.1.4. Subtema: Exportaciones 101
6.2.1.5. Subtema: Financiamiento 102
6.2.2. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales 103
6.2.2.1. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis..... 103
6.2.2.2. Subtema: Rastros municipales 104
6.2.2.3. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento 105
6.2.2.4. Subtema: Panteones..... 106
6.2.3. Tema: Innovación, investigación y desarrollo 107
6.2.4. Prospectiva 108
6.2.5. Instrumentación Estratégica para el Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador..... 113
6.2.6. Seguimiento y evaluación..... 119
6.3. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE. 120
6.3.1. Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles..... 120
6.3.1.1. Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas..... 121
6.3.1.2. Subtema: Uso del Suelo 123
6.3.1.3. Subtema: Movilidad y Transporte para la Población..... 125
6.3.1.4. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural..... 127
6.3.2. Tema: Energía Asequible y No Contaminante 132
6.3.2.1. Subtema: Electrificación y Alumbrado Público 132
6.3.3. Tema: Acción por el Clima 135
6.3.3.1. Subtema: Calidad del Aire..... 137
6.3.3.2. Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos 138
6.3.4. Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres 140
6.3.4.1. Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales 142
6.3.4.2. Subtema: Recursos Forestales..... 142
6.3.4.3. Subtema: Plantación de Árboles para Zonas Rurales y Urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional..... 144
6.3.5. Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua..... 145
6.3.5.1. Subtema: Agua Potable 146
6.3.5.2. Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial..... 150
6.3.5.3. Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales..... 151
6.3.5.4. Subtema: Drenaje y Alcantarillado..... 151
6.3.6. Tema: Riesgo y Protección Civil..... 154
6.3.7. Prospectiva 157
6.3.8. Instrumentación Estratégica para el Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenando, Sustentable y Resiliente 163
6.3.9. Seguimiento y evaluación..... 180
6.4. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA..... 182
6.4.1. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana 182
6.4.2. Tema: Derechos Humanos 185
6.4.3. Tema: Mediación y Conciliación..... 187
6.4.4. Prospectiva 189
6.4.5. Instrumentación Estratégica para el Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia 191

6.4.6. Seguimiento y evaluación ... 195
6.5. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO ... 196
6.5.1. Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres ... 196
6.5.1.1. Subtema: Empleo Igualitario Para las Mujeres ... 198
6.5.2. Prospectiva ... 199
6.5.3. Instrumentación Estratégica para el Eje Transversal 1: Igualdad de Género ... 199
6.6. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE ... 203
6.6.1. Tema: Estructura del Gobierno Municipal ... 203
6.6.1.1. Subtema: Reglamentación ... 205
6.6.1.2. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos ... 206
6.6.2. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas ... 207
6.6.3. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios ... 209
6.6.4. Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de la Gobernabilidad ... 211
6.6.5. Tema: Finanzas Públicas Sanas ... 221
6.6.5.1. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes ... 222
6.6.5.2. Subtema: Deuda Pública Municipal ... 223
6.6.5.3. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos ... 224
6.6.5.4. Subtema: Inversión ... 227
6.6.6. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño ... 228
6.6.7. Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público ... 231
6.6.7.1. Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos ... 231
6.6.7.2. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica ... 232
6.6.8. Tema: Coordinación Institucional ... 233
6.6.8.1. Subtema: Fortalecimiento Municipal ... 234
6.6.9. Prospectiva ... 236
6.6.10. Instrumentación Estratégica para el Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable ... 241
6.7. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO ... 248
6.7.1. Tema: Alianzas para el Desarrollo ... 248
6.7.1.1. Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos ... 249
6.7.2. Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y Comunicaciones ... 250
6.7.3. Prospectiva ... 251
6.7.4. Instrumentación Estratégica para el Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno ... 252
6.7.5. Seguimiento y evaluación de los Ejes Transversales ... 254

7. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS ... 255

7.1. Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 ... 255
7.2. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal ... 272

8. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO ... 280

9. ANEXOS ... 297

9.1. Marco Legal aplicable al Plan de Desarrollo Municipal. ... 297

9.2. Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles en Coatepec Harinas 308
9.3. Bibliografía 320
9.4. Análisis de Involucrados 323
9.4.1. Análisis de Involucrados, Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, solidario e incluyente. 323
9.4.2. Análisis de Involucrados, Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, productivo e innovador. 330
9.4.3. Análisis de Involucrados, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente. 333
9.4.4. Análisis de Involucrados, PILAR 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. 340
9.4.5. Análisis de Involucrados Eje Transversal 1: Igualdad de Género 343
9.4.6. Análisis de Involucrados Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable 344
9.4.7. Análisis de Involucrados Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno 352
9.5. Árboles de problemas y objetivos 353
9.5.1. Árbol de Problemas y Objetivos, Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, solidario e incluyente. 353
9.5.2. Árbol de Problemas y Objetivos, Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, productivo e innovador. 357
9.5.3. Árbol de Problemas y Objetivos, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. 360
9.5.4. Árbol de Problemas y Objetivos, Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. 367
9.5.5. Árbol de Problemas y Objetivos, Eje Transversal 1: Igualdad de Género. 369
9.5.6. Árbol de Problemas y Objetivos, Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable 370
9.5.7. Árbol de Problemas y Objetivos, Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno 376
9.6. Análisis FODA 377
9.6.1. Matriz FODA, Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, solidario e incluyente. 377
9.6.2. Matriz FODA, Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, productivo e innovador.. 379
9.6.3. Matriz FODA, Pilar 3 Terrotorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente. ... 383
9.6.4. Matriz FODA, PILAR 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. 388
9.6.5. Matriz FODA, Eje Transversal 1: Igualdad de Género. 391
9.6.6. Matriz FODA, Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable..... 392
9.6.7. Matriz FODA, Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno. 399
9.7. Acciones Prioritarias 2022-2024 400
9.7.1. Acciones Prioritarias, Pilar 1 400
9.7.2. Acciones Prioritarias, Pilar 2 400
9.7.3. Acciones Prioritarias, Pilar 3 401
9.7.4. Acciones Prioritarias, Pilar 4 403
9.7.5. Acciones Prioritarias, Eje Transversal 1 403
9.7.6. Acciones Prioritarias, Eje Transversal 2 404
9.7.7. Acciones Prioritarias, Eje Transversal 3 404

ILUSTRACIONES

Figura 1. Esquema de la Planeación Estratégica. 16
Figura 2. Esquema de la Matriz FODA. 17
Figura 3. Municipio de Coatepec Harinas en la Región XII Tejupilco y colindantes. 40
Figura 4. Climas en el Municipio de Coatepec Harinas. 42
Figura 5. Topoformas en el Municipio de Coatepec Harinas..... 45
Figura 6. Geología en el Municipio de Coatepec Harinas. 46
Figura 7. Edafología en el Municipio de Coatepec Harinas..... 47
Figura 8. Uso del suelo y vegetación en el Municipio de Coatepec Harinas. 48
Figura 9. Estado de México: Grado de intensidad migratoria por municipio, 2010..... 65
Figura 10. Grado de susceptibilidad a la erosión del suelo. Municipio de Coatepec Harinas. 137
Figura 11. Ubicación del ANP Nevado de Toluca y zonas con vegetación forestal. 141
Figura 12. Gestión para resultados 230

GRÁFICAS

Gráfica 1 Demandas recogidas durante el período de campaña política. 38
Gráfica 2 Temperaturas promedio en Coatepec Harinas. 43
Gráfica 3 Precipitación promedio en Coatepec Harinas..... 44
Gráfica 4 Producto Interno Bruto 2010 – 2020. Estado de México y Coatepec Harinas..... 82
Gráfica 5 Participación de los sectores de la actividad económica en el PIB estatal y de la Región XII, 2020..... 84
Gráfica 6 Participación de indicadores seleccionados de los Censos Económicos para la Región XII respecto a los totales estatales..... 86
Gráfica 7 Participación de indicadores seleccionados de los Censos Económicos para Coatepec Harinas respecto a los totales de la Región XII..... 86
Gráfica 8 Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica. Coatepec Harinas. 91
Gráfica 9 Población Económicamente Activa según sector de actividad económica 2010 - 2020. 98
Gráfica 10 Ingresos por el servicio de agua potable 2013 – 2020 (millones de pesos)..... 102

Gráfica 11 Ocupantes en viviendas particulares habitadas según disponibilidad de energía eléctrica, 2000-2020. 132

Gráfica 12 Superficie sembrada y cosechada 2010-2020 (hectáreas). 136

Gráfica 13 Municipio de Coatepec Harinas, Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020. 184

TABLAS

Tabla 1. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas con la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México. 26

Tabla 2. Foros de participación ciudadana, resumen de resultados de las mesas de trabajo,..... 39

Tabla 3. Población total, tasa de crecimiento de la población municipal. 50

Tabla 4. Estadísticas vitales 51

Tabla 5. Carencias por acceso a la alimentación 52

Tabla 6. Médicos por cada mil habitantes 53

Tabla 7. Distribución de médicos 53

Tabla 8. Población con y sin Seguridad Social (Condición de derechohabiencia)..... 54

Tabla 9. Principales causas de morbilidad, Municipio de Coatepec Harinas, 2018. 54

Tabla 10. Infraestructura de salud, camas censables 55

Tabla 11. Infraestructura de salud (camas) 56

Tabla 12. Matrícula escolar 56

Tabla 13. Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)..... 56

Tabla 14. Porcentaje de la que asiste a la escuela 57

Tabla 15. Acceso igualitario a la educación 57

Tabla 16. Infraestructura de cultura 58

Tabla 17. Infraestructura de educación 59

Tabla 18. Número de viviendas particulares que cuenta con servicios 60

Tabla 19. Número de viviendas particulares que cuenta con las siguientes características..... 60

Tabla 20. Densidad y promedio de habitantes por vivienda 61

Tabla 21. Desarrollo Humano 61

Tabla 22. Población de 3 años y más según nivel de escolaridad, 2020. 62

Tabla 23. Población de 3 y más años según condición de habla indígena. 62

Tabla 24. Población con algún tipo de discapacidad 63

Tabla 25. Infraestructura municipal para la población con discapacidad..... 64
Tabla 26. Infraestructura para el deporte..... 66
Tabla 27. Talentos deportivos 67
Tabla 28. Infraestructura recreativa 68
Tabla 29. Población de la Región XII Tejupilco 2000 – 2020. 83
Tabla 30. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica (Millones de pesos) 84
Tabla 31. Participación de la Región XII y Municipio de Coatepec Harinas en el PIB según sector de actividad económica (%)..... 85
Tabla 32. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2008, 2013 y 2018... 87
Tabla 33. Indicadores de Marginación, 2000-2015 Región XII Tejupilco..... 87
Tabla 34. Pobreza Multidimensional, 2010-2015 Región XII Tejupilco..... 89
Tabla 35. Indicadores de rezago social, 2000 - 2015 Región XII Tejupilco. 89
Tabla 36. Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica. Coatepec Harinas. (Millones de pesos)..... 91
Tabla 37. Principales cultivos en el municipio de Coatepec Harinas 2019..... 92
Tabla 38. Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida a/ 2010-2020. Coatepec Harinas. 92
Tabla 39. Volumen de la producción pecuaria 2010-2020 (Toneladas)..... 94
Tabla 40. Indicadores básicos de la actividad económica en Coatepec Harinas 2018. 95
Tabla 41. Población Económicamente Activa 2000 - 2020. 96
Tabla 42. Población de 12 años y más por sexo según condición de actividad económica y de ocupación. 97
Tabla 43. Población Económicamente Activa por año según sector de actividad económica 2010 - 2020..... 98
Tabla 44. Catálogo de trámites y servicios del Ayuntamiento de Coatepec Harinas..... 99
Tabla 45. Trámites y empresas que iniciaron operaciones a través del SARE 2010 - 2020..... 100
Tabla 46. Población de 12 años y más no económicamente activa por sexo según tipo de actividad no económica. 101
Tabla 47. Mercados y tianguis en Coatepec Harinas..... 104
Tabla 48. Infraestructura recreativa en Coatepec Harinas..... 105
Tabla 49. Panteones en Coatepec Harinas. 106
Tabla 50. Número de localidades y población por tamaño..... 121
Tabla 51. Número de localidades y población por categoría administrativa..... 123
Tabla 52. Características y problemática de los usos del suelo en el municipio. 124

Tabla 53. Movilidad municipal 126
Tabla 54. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2010-2020 126
Tabla 55. Transporte público en el municipio. 127
Tabla 56. Edificaciones distintivas del patrimonio cultural edificado. 128
Tabla 57. Coatepec Harinas, volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2010-2020. 133
Tabla 58. Usuarios y volumen de ventas de energía eléctrica según tipo de servicio al 31 de diciembre de 2016. 134
Tabla 59. Porcentaje de luminarias por tipo 2022. 135
Tabla 60. Coatepec Harinas, Indicadores de la contaminación del aire. 138
Tabla 61. Volumen, sitios disponibles y vehículos recolectores de residuos sólidos 2010-2020. 139
Tabla 62. Superficie forestal por formación 2014 (hectáreas). 143
Tabla 63. Viviendas particulares habitadas y su disponibilidad de agua por localidad, 2020. 146
Tabla 64. Fuentes de abastecimiento de agua entubada, 2016. 149
Tabla 65. Pozos de agua potable en el municipio, 2022. 149
Tabla 66. Tanques de almacenamiento de agua potable en el municipio, 2022. 149
Tabla 67. Número de conexiones al servicio de agua entubada, 2019 2021. 150
Tabla 68. Plantas de Tratamiento en el municipio. 151
Tabla 69. Viviendas particulares habitadas y su disponibilidad de drenaje por localidad, 2020. 152
Tabla 70. Registros administrativos del subsistema perturbador. Municipio de Coatepec Harinas 2013. 155
Tabla 71. Municipio de Coatepec Harinas. Índice de delitos por cada 100,000 habitantes 2010-2020. 183
Tabla 72. Municipio de Coatepec Harinas, Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020. 184
Tabla 73. Municipio de Coatepec Harinas, Índice de quejas por violación a los Derechos Humanos por cada 1,000 habitantes 2019-2021. 185
Tabla 74. Recomendaciones Generales dirigidas a los ayuntamientos del Estado de México. 187
Tabla 75. Municipio de Coatepec Harinas, número de casos de mediación y conciliación atendidos 2019 – 2021. 188
Tabla 76. Población total según sexo e índice de masculinidad 2000 - 2020. 196
Tabla 77. Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva, 2000 – 2020 por grupo de edad. 197
Tabla 78. Población Económicamente Activa (PEA) según sexo 2000 – 2020. 198
Tabla 79. Transparencia y rendición de cuentas 208
Tabla 80. Comunicación y dialogo con la ciudadanía 212

Tabla 81. Evaluación de los ingresos de 2017 -2021 222
Tabla 82. Comportamiento de los ingresos según fuente de 2017 -2021 224
Tabla 83. Comportamiento porcentual del egreso municipal de 2017 -2021 226
Tabla 84. Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017 -2021 227
Tabla 85. Sexo y perfil técnico profesional del personal del ayuntamiento. 232
Tabla 86. Coordinación interinstitucional del municipio de Coatepec Harinas. 233
Tabla 87. Relación de Convenios establecidos por el Municipio de Coatepec Harinas. 249
Tabla 88. Organizaciones sociales en Coatepec Harinas. 249

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 – 2024

Coatepec Harinas es un municipio privilegiado, por su naturaleza pródiga en microclimas y riquezas naturales que le confieren un enorme potencial de desarrollo, pero lo más importante, por su ciudadanía comprometida en recuperar la grandeza que alguna tuvo esta hermosa demarcación. Por ello, el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024 es el resultado del trabajo y la colaboración entre ciudadanía y el gobierno municipal electo democráticamente y comprometidos en diseñar políticas, programas, proyectos y acciones encaminados a alcanzar mejores niveles de desarrollo y bienestar social.

En otras palabras, el contenido de este Plan está vinculado con un esfuerzo de gran visión de índole progresista, incluyente, sostenible, democrática, que hemos realizado los Coatepequenses y es plenamente coherente con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, que la mayor parte de los países en la ONU diseñaron para armonizar sus esfuerzos en materia de equidad de género, combate a la pobreza, educación de calidad, alianzas gobierno-sociedad que fomenten la inclusión y la construcción de metas compartidas.

Los compromisos que se asumieron de frente a la ciudadanía durante la campaña fueron, en general, para mejorar la calidad de vida de los Coatepequenses, promover el aprovechamiento de las potencialidades del municipio y generar oportunidades para todos. Por ello, destacan, entre los más importantes, los de mejorar la seguridad pública, ampliar la infraestructura hidráulica a todas las comunidades, construcción de equipamiento deportivo así como aulas en escuelas; para el empoderamiento de las mujeres crear la Dirección de la Mujer y la Casa Naranja, ampliar las oportunidades para los jóvenes creando la Dirección y Casa de la Juventud, ampliar y mejorar la red de alumbrado público con tecnologías limpias, promover proyectos sostenibles de inversión privada, incentivar la agroindustria, mejorar las vías de comunicación, construcción de un relleno sanitario y crear un área natural protegida municipal.

Para lograr lo anterior, se implementarán políticas de desarrollo institucional, que permitan mejores prácticas en la atención a la ciudadanía, impulsando el gobierno municipal digital, la colaboración interinstitucional, esquemas digitales de trámites transaccionales y una mejora regulatoria que facilite la apertura de negocios y la respuesta expedita a las solicitudes de los ciudadanos.

En suma, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, plantea políticas y programas agrupados en cuatro pilares de acción y tres ejes transversales, que nos permitirá satisfacer las expectativas de la ciudadanía y crear las bases de un mejor futuro para nuestro municipio.

1.1. Objetivo general

Crear las condiciones para recuperar la grandeza de Coatepec Harinas, mediante el impulso al desarrollo integral del municipio; el aprovechamiento de sus potencialidades; el mejoramiento de las condiciones de vida de la cabecera municipal, barrios, pueblos, rancherías y caseríos; el diseño e instrumentación de políticas públicas municipales que contribuyan a disminuir las desigualdades sociales; el manejo responsable de las finanzas y con mecanismos para vigilar y supervisar la calidad de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento, con la participación abierta de la población, a efecto de consolidar al municipio de Coatepec Harinas como un municipio generador de oportunidades de desarrollo para el cumplimiento de las aspiraciones de los habitantes del municipio.

1.2. Misión y Visión del Gobierno Municipal

Misión

Contribuir a elevar la calidad de vida de la población Coatepequense a partir de la construcción de adecuadas condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales del municipio; el impulso a la participación de sus pobladores; y el mejoramiento constante de las capacidades profesionales y técnicas del ayuntamiento en la prestación de los servicios públicos de calidad.

Visión

El Municipio de Coatepec Harinas cuenta con un Ayuntamiento abierto e incluyente, en el que es bienvenida la participación social sin distingos de ninguna especie, los servidores públicos trabajan por el bien de la comunidad con eficiencia, honestidad, legalidad, calidez en el trato y alta capacidad técnica.

A partir de estos principios, los Coatepequenses se enorgullecen del entorno natural de su municipio, que se refleja tanto en el cuidado del medio ambiente, como en el impulso al desarrollo económico y el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos, lo que facilita el desarrollo del potencial de todos los grupos sociales para su beneficio individual y el de la comunidad municipal, de la región y del Estado de México.

1.3. Marco legal

Para la estructuración del marco jurídico del Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, se consideran los fundamentos establecidos desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta el Bando Municipal de Coatepec Harinas 2022.

A continuación, se presenta un resumen de la legislación aplicable al presente Plan de Desarrollo Municipal.

Marco Jurídico del Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024

Orden Internacional	Orden Federal	Orden Estatal,	Orden Municipal
Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Artículos 25, , 26, 115 y 134 **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,** Artículo 22 **Ley de Planeación,** Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 33.	**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.** Artículos 112, 122 y 139. **Ley Orgánica Municipal del Estado de México,** Artículos 1, 2, 31, 70, 72, 114, 115 116, 120 y 121. **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios,** Artículos 1, 2, 3, 14 19 22 y 29. **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** Artículos 1, 10, 21, 22 25, 50, 51, 53, y 67.	**Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Coatepec Harinas 2022.** Artículos 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238 y 239

1.4. Aspectos Metodológicos y Técnicos

El presente Plan de Desarrollo se elaboró siguiendo la estructura temática y retomando las herramientas metodológicas contenidas en el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 y en la Guía Técnica para la Planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México, redignificando el quehacer de la UIPPE Municipal; elaborados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), como parte de las

acciones de la Secretaría de Finanzas del Estado de México para adaptar las políticas públicas a la realidad del estado bajo esquemas de transversalidad y mejores prácticas orientadas hacia el logro de la movilidad social, sustentabilidad del territorio, seguridad y entornos más favorables para las generaciones mexiquenses presentes y futuras.

Siguiendo estos lineamientos y con el objetivo de que el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024 se encuentre homologado a los objetivos y estrategias contenidos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), este Plan se estructura atendiendo los cuatro Pilares de Desarrollo y tres ejes transversales establecidos en el PDEM:

- Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
- Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador
- Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
- Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia
- Eje Transversal 1: Igualdad de Género
- Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
- Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Asimismo, se establecen los Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.

Cabe destacar que en el proceso de elaboración del Plan se tomaron en consideración las inquietudes y anhelos de la sociedad Coatepequense expresados tanto en los foros de participación ciudadana establecidos para este efecto, como durante el transcurso de la campaña política; así como las recomendaciones de diversos líderes de opinión; y se realizó un trabajo interdisciplinario en el que participaron todas las dependencias de la actual administración municipal y se atendieron las valiosas observaciones expresadas por distintas dependencias de la administración estatal, en particular de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

La metodología general utilizada para la elaboración del presente documento es la de la Planeación Estratégica, el cual consta de las etapas que se presentan de manera esquemática en la figura siguiente.

Figura 1. Esquema de la Planeación Estratégica.

Fuente: COPLADEM 2021

De esta manera, para cada uno de los Pilares de Desarrollo y Ejes Transversales se elaboró un Diagnóstico con el fin de contar con una visión multidimensional de las condiciones actuales del territorio, el medio físico, las características de la población, las necesidades de los grupos poblacionales las actividades económicas, la situación actual de los derechos humanos, la percepción de la inseguridad y las condiciones en las que opera la administración municipal.

Este diagnóstico será la base para el diseño de acciones estratégicas, dentro de las competencias municipales, que permitan minimizar o solucionar los problemas que aquejan al municipio de Coatepec Harinas y avanzar hacia su desarrollo sostenible.

Para la elaboración de los diagnósticos se utilizó información estadística y geográfica proporcionada por fuentes oficiales, tales como el IGECEM y el INEGI, entre otras.

Otro componente de la planeación es el análisis prospectivo, que consiste en diseñar escenarios posibles y deseables (que puede pasar si todo continúa igual y hacia donde queremos llegar) para los aspectos más sensibles de la comunidad en los que se puede incidir mediante la ejecución de las políticas municipales.

Otras dos herramientas empleadas y plasmadas en el presente Plan lo constituyen la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y la Metodología del Marco Lógico.

El análisis FODA permite conocer la situación que guarda Coatepec Harinas en los diferentes Pilares y Ejes que se analizan, identificando las amenazas y oportunidades que surgen del ambiente y las fortalezas y debilidades internas, con el fin de potenciar las fortalezas del municipio, incluyendo su patrimonio natural y cultural y a su población para aprovechar oportunidades, contrarrestar amenazas y corregir debilidades.

Figura 2. Esquema de la Matriz FODA.

Fortalezas Factores internos	Oportunidades Factores externos
Debilidades Factores internos	Amenazas Factores externos

Fuente: COPLADEM 2021.

Por lo que respecta a la Metodología del marco Lógico, utilizada principalmente para la planeación de los programas presupuestarios, destacan inicialmente el planteamiento de los problemas y el análisis de involucrados, es decir, reconocer a los distintos participantes directos o indirectos del programa presupuestario con la finalidad de determinar su percepción, contribución e interés y así generar mejores oportunidades para el éxito de la intervención municipal.

Otra técnica utilizada fue la elaboración de árboles de Problemas y de Objetivos, que permiten observar de manera gráfica tanto las causas y los efectos negativos que un problema produce en la población, como la situación que se quiere alcanzar una vez superado ese problema.

Un aspecto central del Plan lo constituye la formulación de componentes estratégicos (Instrumentación Estratégica), mediante la cual se establecen los Objetivos, que hacen que se dirijan los esfuerzos hacia lo que se quiere conseguir; las Estrategias que dan equilibrio y mejoran la coordinación en la ejecución de tareas y; las Líneas de Acción, que garantizan la integración, articulación y continuidad de esfuerzos que de manera coherente y sistemática se habrán de realizar para contribuir al mejoramiento integral de la calidad de vida de la población en un marco de sustentabilidad ambiental, económica y social.

Un compromiso de esta administración municipal es la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental, para lo cual se estableció una serie de indicadores que permitan dar seguimiento al avance en la ejecución de las acciones y el cumplimento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y de la Agenda 2030, brindando elementos para fortalecer o dar continuidad a los proyectos que aporten resultados significativos o a rediseñar las estrategias que no favorezcan el desarrollo del municipio.

En este sentido, la herramienta sustantiva lo constituye el Presupuesto basado en Resultados (PbR) dentro de un conjunto de acciones orientadas a asignar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con los objetivos institucionales.

Esta herramienta permitirá orientar las políticas públicas del Ayuntamiento de Coatepec Harinas hacia los resultados esperados por la población del municipio, mediante una correcta aplicación de los recursos públicos y el mejoramiento de la calidad del gasto público promoviendo una adecuada rendición de cuentas.

2. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Como presidente municipal les expreso mi compromiso de transformar nuestro municipio, siempre y en todo momento de la mano de ustedes, sus habitantes. Coatepec Harinas nos llama a trabajar día a día por recuperar su grandeza, pero con una visión de futuro, para lograr mejorar las condiciones de vida de nuestras familias.

El pasado dos de julio depositaron su confianza en un proyecto diferente, que reduzca las desigualdades en nuestro municipio y potencialice nuestras fortalezas. Un municipio donde todas y todos, sin distinción, podamos desarrollar nuestras capacidades y talentos; donde podamos caminar seguros por sus calles y libres.

Con agrado, responsabilidad y compromiso, presento el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, elaborado por un amplio grupo de expertos de la mano de la ciudadanía; en él se plasman las tareas que desarrollaremos durante los tres años de nuestra administración municipal guiados por una visión y una misión de municipio incluyente, sustentada en los siguientes pilares:

Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Así como en los siguientes ejes transversales

Eje Transversal 1: Igualdad de género

Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable

Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

Con estos elementos, aspiramos a que Coatepec sea un municipio incluyente, enfocado en las personas y en la cultura, colocando en el centro de sus acciones y decisiones a los seres humanos y sus valores, conocimientos, tradiciones y costumbres que generan la identidad de la que nos sentimos tan orgullosos.

Nos proponemos que éste sea municipio con una dinámica de desarrollo económico que contribuya a que sus habitantes alcancen un mayor bienestar y propicie las condiciones necesarias que impulsen a todos los sectores económicos.

Trabajaremos por lograr un municipio ordenado y sostenible, a partir de soluciones a los problemas territoriales y ambientales que enfrentamos, tanto en el nivel local como en el global.

Pondremos especial énfasis en la creación de igualdad de oportunidades para las mujeres y su empoderamiento, para que juntos aportemos lo mejor de todos para el bien de nuestra comunidad.

Será prioridad en desarrollar instituciones municipales al servicio de la sociedad Coatepequense, con un gobierno que ponga en el centro al ciudadano, eficaz y eficiente, con alianzas con todos los sectores sociales.

Para ello, se desarrollarán la tecnología que sea necesaria para mejorar la comunicación y procesos automatizados que produzcan trámites y servicios más ágiles y con certeza jurídica.

La participación social está garantizada pues hemos renovado la integración de las delegaciones municipales, así como los Consejos de Participación Ciudadana, los cuales se robustecen con los diferentes consejos y comités en los que intervienen ciudadanos y miembros del Cabildo.

En suma, este documento será el instrumento que guiará toda la acción del gobierno municipal. Éste es nuestro compromiso y a ello dedicaremos nuestros esfuerzos día con día. Éste es nuestro proyecto político: Colocar a Coatepec Harinas a la vanguardia de los municipios del Estado de México

LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COATEPEC HARINAS 2022-2024

3. MARCO NORMATIVO

3.1. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

La vinculación que tiene el presente Plan de Desarrollo Municipal con el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional tiene su fundamento en lo que establece el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: —El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.(…) la planeación será democráticall.

Por su parte, la concordancia que tiene este Plan con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se sustenta en el Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice: —El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

El Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, es un instrumento de planeación democrática y estratégica que determina los objetivos, las estrategias y líneas de acción que se llevarán a cabo en el ejercicio de gobierno y de la administración pública municipal. Cabe señalar que es una atribución del Ayuntamiento, la formulación, elaboración, instrumentación y ejecución del plan de desarrollo municipal y sus programas correspondientes, de acuerdo a la normatividad aplicable, dicho plan deberá estar alineado y guardar congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos: 115 fracción V inciso A y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14 fracción I y II, VII y X, 16 fracción I y IV, 19 fracción III, V, VI, IX; 25 y 27 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; art 18 fracción I y V; 19, fracción III inciso b y d del reglamento de la Ley de Planeación; artículos 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal; se presenta la Alineación antes mencionada en los siguientes términos:

3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece una serie de políticas públicas, principios y prioridades gubernamentales, estrategias, proyectos regionales y programas específicos dirigidos a la transformación del ámbito económico, social y político del país.

El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal; sus lineamientos se orientan a construir una nación con un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, sin autoritarismo, y sin excluir a nadie, es decir, con justicia social. Para tal efecto, el PND divide sus programas y proyectos estratégicos en tres grandes ejes: 1. Política y gobierno; 2. Política social; y, 3. Economía; que, a su vez, se rigen por doce principios fundamentales:

1. Honradez y honestidad
2. No al gobierno rico con pueblo pobre
3. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
4. Economía para el bienestar
5. El mercado no sustituye al Estado
6. Por el bien de todos, primero los pobres
7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
8. No puede haber paz sin justicia
9. El respeto al derecho ajeno es la paz
10. No más migración por hambre o por violencia
11. Democracia significa el poder del pueblo
12. Ética, libertad, confianza

Los tres ejes establecidos en el PND con sus correspondientes objetivos son los siguientes:

1. Política y Gobierno

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Recuperar el estado de derecho
Separar el poder político del poder económico
Cambio de paradigma en seguridad
Consulta popular Mandar obedeciendo
Política exterior: recuperación de los principios Migración: soluciones de raíz
Libertad e Igualdad

2. Política Social

Construir un país con bienestar
Desarrollo sostenible
Derecho a la educación
Salud para toda la población
Instituto Nacional de Salud para el Bienestar

Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

3. Economía

Detonar el crecimiento
Mantener finanzas sanas
No más incrementos impositivos
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
Rescate del sector energético
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
Creación del Banco del Bienestar
Construcción de caminos rurales
Cobertura de Internet para todo el país
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
Ciencia y tecnología
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 de Coatepec Harinas retomará los principios y líneas de acción arriba señalados con los que pueda contribuir a nivel de la administración municipal.

3.1.2. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 es un instrumento prospectivo con una visión hacia 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearán de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permitirán realizar la proyección de los recursos financieros. Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

Estructura Estratégica del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

3.1.3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (lo que hoy conocemos como la Agenda 2030) y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización, implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

El documento incluye los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos ocho años:

- Terminar con la pobreza extrema.
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia.

- Reparar el cambio climático.

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Nota: El Objetivo 14 no aplica para el Municipio de Coatepec Harinas.

La Agenda 2030 es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y que el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022 - 2024, ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.

El Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022 – 2024 incorporará, los objetivos y metas de dicha agenda, que serán de utilidad para la constatación y profundización técnica de la vinculación de los objetivos, estrategias y líneas de acción, a través de la contribución directa e indirecta a las metas e indicadores de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Bajo estas consideraciones, la alineación del presente Plan de Desarrollo con los instrumentos de planeación arriba mencionados se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas con la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México.

AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2025		OBJETIVOS PDEM 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS 2022-2024	
Objetivo principal	**Principios**	**Objetivos**		**Estructura**	**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**
			PILAR SOCIAL: ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	**PILAR 1 SOCIAL: COATEPEC HARINAS SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**	
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.				Tema: Población y su evolución sociodemográfica	
2: Hambre Cero.	Principio: 6. Por el bien de todos, primero los pobres	Construir un país con bienestar	1.1. OBJETIVO: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.	Tema: Alimentación y nutrición para las familias	02060501. Alimentación y nutrición familiar.
2: Hambre Cero.					02050603. Alimentación para la población infantil.
ODS 3: Salud y Bienestar.		Salud para toda la población		Tema: Salud y bienestar incluyente	02030101. Prevención médica para la comunidad.
ODS 3: Salud y Bienestar.				Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030201. Atención médica.
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.		Construir un país con bienestar		Tema: Vivienda digna	02020501. Vivienda.
ODS 10: Reducción de las Desigualdades.		Libertad e Igualdad		Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02020201. Desarrollo comunitario.
ODS 3: Salud y Bienestar.	Principio: 7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	Construir un país con bienestar	1.2. OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos mayores	02060801. Protección a la población infantil y adolescente.
ODS 3: Salud y Bienestar.					02060806. Oportunidades para los jóvenes.
ODS 3: Salud y Bienestar.					02060803. Apoyo a los adultos mayores.
ODS 3: Salud y Bienestar.					02060804. Desarrollo integral de la familia.
ODS 10: Reducción de las Desigualdades.				Subtema: Personas con discapacidad	02060802. Atención a personas con discapacidad.

AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2025		OBJETIVOS PDEM 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS 2022-2024	
Objetivo principal	**Principios**	**Objetivos**		**Estructura**	**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**
ODS 4: Educación de Calidad.		Derecho a la educación	1.3. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.	Tema: Educación incluyente y de calidad	02050101. Educación básica.
ODS 5: Igualdad de Género.				Subtema: Acceso igualitario a la educación	02050201. Educación media superior.
ODS 4: Educación de Calidad.				Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050301. Educación superior.
ODS 4: Educación de Calidad.					02050501. Educación para adultos.
ODS 10: Reducción de las Desigualdades.	Principio: 10. No más migración por hambre o por violencia	Política exterior: recuperación de los principios Migración: soluciones de raíz		Subtema: Migrantes y cooperación internacional	
ODS 3: Salud y Bienestar.	Principio: 7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	1.4. OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.	Tema: Cultura física, deporte y recreación	02040101. Cultura física y deporte.

AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2025		OBJETIVOS PDEM 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS 2022-2024	
Objetivo principal	**Principios**	**Objetivos**		**ESTRUCTURA**	**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**
			PILAR ECONÓMICO: ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	**PILAR 2 ECONÓMICO: COATEPEC HARINAS COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**	
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.	Principio: 4. Economía para el bienestar	Detonar el crecimiento	2.1 OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.	Tema: Desarrollo económico	
ODS 10: Reducción de las Desigualdades.				Subtema: Desarrollo regional	
ODS 12: Producción y Consumo Responsables.		Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	2.2. OBJETIVO: INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.	Subtema: Actividades económicas por sector productivo	03020101. Desarrollo agrícola.
ODS 12: Producción y Consumo Responsables.					03020102. Fomento a productores rurales.
ODS 12: Producción y Consumo Responsables.					03020103. Fomento pecuario.
ODS 12: Producción y Consumo Responsables.					03020104. Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
ODS 12: Producción y Consumo Responsables.					03020301. Fomento acuícola
ODS 12: Producción y Consumo Responsables.					03020601. Seguros y garantías financieras agropecuarias
ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura.		Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	2.3. OBJETIVO: TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.		03040201. Modernización industrial.
ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.					03070101. Fomento turístico.

AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2025		OBJETIVOS PDEM 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS 2022-2024	
Objetivo principal	**Principios**	**Objetivos**		**ESTRUCTURA**	**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**
ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.					03090301. Promoción artesanal.
ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.				Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa	03010201. Empleo.
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.				Subtema: Exportaciones	
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.		Construir un país con bienestar	2.5. OBJETIVO: DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.	Subtema: Financiamiento	
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.				Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	02020601. Modernización de los servicios comunales.
ODS 12: Producción y Consumo Responsables.				Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	02020601. Modernización de los servicios comunales.
ODS 12: Producción y Consumo Responsables.				Subtema: Rastros municipales	02020601. Modernización de los servicios comunales.
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.				Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	02020601. Modernización de los servicios comunales.
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.				Subtema: Panteones	02020601. Modernización de los servicios comunales.
ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura.	Principio: 7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	Ciencia y tecnología	2.4. OBJETIVO: POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.	Tema: Innovación, investigación y desarrollo	

AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2025		OBJETIVOS PDEM 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS 2022-2024	
Objetivo principal	**Principios**	**Objetivos**		**ESTRUCTURA**	**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**
			PILAR 3 TERRITORIAL: ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	**PILAR 3 TERRITORIAL: COATEPEC HARINAS ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**	
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Principio: 4. Economía para el bienestar	Construir un país con bienestar	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles	01030801. Política territorial.
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.				Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas	01030801. Política territorial.
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.				Subtema: Uso del Suelo	02020101. Desarrollo urbano.
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.				Subtema: Movilidad y Transporte para la Población	03050101. Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura.		Construcción de caminos rurales			03050103. Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.		Construir un país con bienestar		Subtema: Patrimonio Natural y Cultural	01030301. Conservación del patrimonio público
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.					02040201. Cultura y arte.
ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante.			3.1. OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	Tema: Energía Asequible y No Contaminante	03030501. Electrificación
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.				Subtema: Electrificación y Alumbrado Público	02020401. Alumbrado público.
ODS 13: Acción por el Clima.		Desarrollo sostenible	3.2. OBJETIVO: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.	Tema: Acción por el Clima	02010401. Protección al ambiente.
ODS 13: Acción por el Clima.				Subtema: Calidad del Aire	02010401. Protección al ambiente.

AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2025		OBJETIVOS PDEM 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS 2022-2024	
Objetivo principal	Principios	Objetivos		ESTRUCTURA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.				Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos	02010101. Gestión integral de residuos sólidos.
ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.			3.3. OBJETIVO: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.	Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres	02010501. Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.				Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales	02010501. Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.				Subtema: Recursos Forestales	03020201. Desarrollo forestal
ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.				Subtema: Plantación de Árboles Para Zonas Rurales y Urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional	03020201. Desarrollo forestal
ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento.			3.4. OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.	Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua	02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua.
ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento.				Subtema: Agua Potable	02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua.
ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento.				Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial	02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua.
ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento.				Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales	02010301. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento.				Subtema: Drenaje y Alcantarillado	02010301. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2025		OBJETIVOS PDEM 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS 2022-2024	
Objetivo principal	Principios	Objetivos		ESTRUCTURA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Principio: 7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	Construir un país con bienestar	3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	Tema: Riesgo y Protección Civil	01070201. Protección civil.

AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2025		OBJETIVOS PDEM 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS 2022-2024	
Objetivo principal	Principios	Objetivos		ESTRUCTURA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
	Principio: 8. No puede haber paz sin justicia	Cambio de paradigma en seguridad	**PILAR 4 SEGURIDAD: ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**	**PILAR 4 SEGURIDAD: COATEPEC HARINAS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**	
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			4.1. OBJETIVO: TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Tema: Seguridad con Visión Ciudadana	01070101. Seguridad pública.
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			4.2. OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.		01070401. Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Principio: 3. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie	Recuperar el estado de derecho	4.10. OBJETIVO: IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.		01080101. Protección jurídica de las personas y sus bienes.
ODS 10: Reducción de las Desigualdades.			4.9. OBJETIVO: PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE	Tema: Derechos Humanos	01020401. Derechos humanos.

AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2025		OBJETIVOS PDEM 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS 2022-2024	
Objetivo principal	**Principios**	**Objetivos**		**ESTRUCTURA**	**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**
			POBLACIÓN VULNERABLE.		
ODS 10: Reducción de las Desigualdades.			4.8. OBJETIVO: FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.		
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			4.7. OBJETIVO: FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.	Tema: Mediación y Conciliación	01030903. Mediación y conciliación municipal.
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Principio: 1. Honradez y honestidad	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	4.3. OBJETIVO: IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.		01030402. Sistema anticorrupción del estado de México y municipio.

AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2025		OBJETIVOS PDEM 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS 2022-2024	
Objetivo principal	**Principios**	**Objetivos**		**ESTRUCTURA**	**MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**
			EJE TRANSVERSAL IGUALDAD DE GÉNERO.	**EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO**	
ODS 5: Igualdad de Género.	Principio: 7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	Construir un país con bienestar	5.1. OBJETIVO: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.	Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	02060805. Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.
ODS 10: Reducción de las Desigualdades.			5.2. OBJETIVO: REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.	Subtema: Empleo Igualitario Para las Mujeres	03010203. Inclusión económica para la igualdad de género.
			5.3. OBJETIVO: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIEN EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.		

AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2025		OBJETIVOS PDEM 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS 2022-2024	
Objetivo principal	**Principios**	**Objetivos**		**ESTRUCTURA**	**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**
			EJE TRANSVERSAL GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE	**EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**	
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Principio: 1. Honradez y honestidad	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.	Tema: Estructura del Gobierno Municipal	1030101. Conducción de las políticas generales de gobierno
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.				Subtema: Reglamentación	01030902. Reglamentación municipal.
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.				Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos	
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			5.6. OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas	01080401. Transparencia.
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.				Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030402. Sistema anticorrupción del estado de México y municipio.
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Principio: 11. Democracia significa el poder del pueblo	Consulta popular Mandar obedeciendo	5.7. OBJETIVO: MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.	Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de la Gobernabilidad	01030201. Democracia y pluralidad política
					01080301. Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.	Principio: 12. Ética, libertad, confianza	Mantener finanzas sanas	5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.	Tema: Finanzas Públicas Sanas	01050202. Fortalecimiento de los ingresos.
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.				Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01080102. Modernización del catastro mexiquense.
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.				Subtema: Deuda Pública Municipal	04010101. Deuda pública.
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.				Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos	01050204. Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo

AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2025		OBJETIVOS PDEM 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS 2022-2024	
Objetivo principal	**Principios**	**Objetivos**		**ESTRUCTURA**	**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.					04020101. Transferencias.
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.					04040101. Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios.
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.				Subtema: Inversión	01050203. Gasto Social e Inversión pública
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Principio: 1. Honradez y honestidad	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad		Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	01050205. Planeación y presupuestación basado en resultados.
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.					01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.				Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.				Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos	
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.				Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201. Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.				Tema: Coordinación Institucional	01030904. Coordinación intergubernamental regional
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.				Subtema: Fortalecimiento Municipal	

AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2025		OBJETIVOS PDEM 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS 2022-2024	
Objetivo principal	**Principios**	**Objetivos**		**ESTRUCTURA**	**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**
			EJE TRANSVERSAL TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	**EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**	
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.	Principio: 7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	Libertad e Igualdad	5.9. OBJETIVO: FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.	Tema: Alianzas para el Desarrollo	01050201. Impulso al federalismo y desarrollo municipal
ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.				Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos	02040401. Nuevas organizaciones de la sociedad.
ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura.		Cobertura de Internet para todo el país		Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	01080501. Gobierno electrónico.

4. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación de la sociedad mexicana en el proceso de la planeación está garantizada desde nuestra Constitución Política federal, la del Estado de México, y las leyes y reglamentos vinculados con el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Este gobierno municipal no solamente cumple con las disposiciones de que la planeación deberá ser democrática y que mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos a los planes y programas de desarrollo, sino que además actúa con el convencimiento de que el contacto y la cercanía con la sociedad de nuestro municipio, es el medio más adecuado para conocer de manera directa y personal la problemática social, y elemento indispensable para darle rumbo a las políticas públicas para el desarrollo municipal y alcanzar una eficiente gestión pública.

4.1. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Con el objeto de abrir canales de comunicación que influyan en la toma de decisiones, desde la etapa de campaña política se recorrieron todas las comunidades del municipio, celebrando reuniones abiertas de participación ciudadana con el objeto de conocer de primera mano las necesidades más sentidas de la población y atenderlas durante el período de la presente administración.

Como resultado de estas actividades, se recogieron 322 peticiones de todas las localidades y grupos sociales, destacando entre ellas las relacionadas con el mejoramiento de caminos y vialidades (16.8% de las peticiones), el apoyo a la educación y la cultura (15.8%), la ampliación del servicio de agua potable (14.9%) y; la necesidad de gestionar la ampliación de la energía eléctrica y mejorar el alumbrado público (14.6%).

Estas serán las principales líneas sobre las que se trabajará durante los próximos años, sin que esto implique el descuidar la gestión y la ejecución directa de acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coatepequenses e impulsar el desarrollo integral del municipio.

Gráfica 1 Demandas recogidas durante el período de campaña política.

Fuente: Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022.

Adicionalmente, a finales del mes de febrero de 2022, con apego a la normatividad vigente en materia de participación ciudadana para la planeación del desarrollo, se emitió la convocatoria y se celebraron los Foros de Consulta y Participación Ciudadana para orientar y enriquecer el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

El ejercicio de participación democrática se desarrolló a partir de cuatro foros de consulta y participación ciudadana realizados entre los días 25 de febrero al 4 de marzo del 2022.

En estos foros se contó con una participación activa de la sociedad Coatepequense, que con sus opiniones y aportes ha enriquecido la visión integral en los ámbitos fundamentales del desarrollo municipal.

Se tuvo una participación de 50 asistentes, que presentaron un total de 40 propuestas ciudadanas donde se exponen de manera breve y precisa, algunas de las carencias que aquejan al municipio y a su población, además de hacer propuestas concretas para su superación en materia social, económica, territorial, en seguridad, en igualdad de género, en corrupción y en transparencia, entre otras.

Tabla 2. Foros de participación ciudadana, resumen de resultados de las mesas de trabajo,

Nombre de la mesa de trabajo	Número de participantes
Sociedad incluyente	11
Desarrollo económico sustentable	7
Planeación urbana y ordenamiento municipal y gobierno de resultados	10
Municipio seguro y protegido	12
Ejes transversales	10

Fuente: Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022.

Derivado de este ejercicio, de las demandas recogidas previamente, de los insumos provistos por las diferentes dependencias que conforman la administración municipal, además de las opiniones y propuestas de especialistas en la materia y de la sociedad, se integró el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024, en el que se plasman las principales preocupaciones, visiones y aspiraciones de la sociedad en el marco de un diagnóstico general y un análisis objetivo de la capacidad potencial de desarrollo del municipio que describe, en primera instancia, el pasado reciente y la situación actual, además de los retos más importantes que hoy enfrenta Coatepec Harinas.

Asimismo, contiene los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que orientarán la labor gubernamental, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sustentable y atendiendo a los compromisos sociales surgidos tras la etapa de consulta pública.

Como mecanismo fundamental para la aprobación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Coatepec Harinas se instaló el 10 de febrero del presente año. Adicionalmente, el día 20 de marzo pasado, se eligieron los Delegados Municipios y los Comités de Participación Ciudadana del municipio, con lo cual queda garantizada la participación ciudadana para la evaluación social de este instrumento.

5. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

5.1. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

El municipio de Coatepec Harinas se localiza al sur del estado de México, perteneciente a la Región XII. Colinda al norte con los municipios de Zinacantepec y Tenango del Valle, al sur con Almoloya de Alquisiras, Zacualpan e Ixtapan de la Sal, al oriente con Ixtapan de la Sal y Villa Guerrero; y al poniente con Temascaltepec, Texcaltitlán y Almoloya de Alquisiras

Las coordenadas geográficas de Coatepec Harinas son las siguientes: latitud norte de los18°48´12.11” a los 19º04´27.93”, longitud oeste de los 99°48´41.74” a los 99º43´13.47” con referencia al meridiano de Greenwich.

El municipio cuenta con una altitud variable, desde el punto más bajo en donde se encuentra la comunidad de Llano Grande de la Libertad con 1,900 m.s.n.m. pasando por la cabecera Municipal que está ubicada en el punto medio a 2,260 m.s.n.m., hasta las partes más altas en las faldas del volcán Xinantécatl, en donde se localiza la comunidad de Las Jaras a 3,000 m.s.n.m.

Tiene una extensión territorial de 286.12 kilómetros cuadrados, ocupando el 1.27% de la superficie del estado.

Figura 3. Municipio de Coatepec Harinas en la Región XII Tejupilco y colindantes.

Fuente: Elaboración propia con base en: IGECEM límites de los municipios del estado de México 2019.

Su división territorial se constituye por 60 localidades conformadas por: Una Cabecera Municipal cuyo nombre es Coatepec, dividida en 10 barrios cuyas denominaciones son:

1. Barrio Primera de San Miguel
2. Barrio Segunda de San Miguel
3. Barrio Primera de Santa Ana
4. Barrio Segunda de Santa Ana
5. Barrio Primera de Analco
6. Barrio Segunda de Analco
7. Barrio Primera de Zacanguillo
8. Barrio Segunda de Zacanguillo
9. Barrio Primera el Monte
10. Barrio Segunda el Monte

Siete Pueblos cuyas denominaciones son las siguientes:

1. Acuitlapilco
2. Meyuca de Morelos
3. Ixtlahuaca de Villada
4. Chiltepec de Hidalgo
5. Llano Grande de la Libertad
6. Las Vueltas
7. Cochisquila

Catorce Rancherías con las denominaciones siguientes:

1. Agua Amarga
2. Agua Bendita
3. Cruz de Piedra
4. El Telar
5. El Picacho
6. El Potrerito
7. Loma de Acuitlapilco
8. Plan de San Francisco
9. Puerta del Carmen
10. San Fernando
11. San José del Progreso
12. San Luis
13. Tecolotepec
14.Colonia Guadalupe

Veintitrés Caseríos cuyas denominaciones son:

1. Alta de Laja Azul
2. Baja de Laja Azul
3. Capulín Redondo
4. Cuentla
5. El Cedrito
6. El Reynoso
7. Huayanalco
8. La Cercada
9. La Conchita
10. La Galera
11. Las Mesas de Arriba
12. Las Mesas de Abajo
13. Los Fresnos
14. Monte de las Vueltas
15. Piedras Anchas
16. Potrero Redondo
17. Santo Niño
18. San Martín el Salto
19. San Pedro
20.Colonia Adolfo López Mateos
21.Colonia El Potrero
22.Teocotitla
23.-Zacatones

Seis Sectores con las denominaciones siguientes:

1. Las Jaras (Sector de Teocotitla)
2. La Javiela (Sector del Potrerito)
3. La Providencia (Sector del Picacho)
4. Las Trojes (Sector de Agua Bendita)
5. Huizcatepec (Sector de Las Vueltas)
6. San José Primer Sector (Sector de San José del Progreso)

5.2. Medio físico

Clima

El municipio de Coatepec Harinas cuenta con tres distintos Climas los cuales son:

Al norte del municipio el clima es semifrío subhúmedo, con 15° C en promedio y precipitación media anual de 1,300 y 1,700 mm.

En la zona centro se tiene un clima templado subhúmedo, con una temperatura media normal de 15.8 °C, con máxima de 26.1 °C y mínima de 4.3 °C, y una precipitación anual promedio de 1,162 mm.

En la parte sur el clima es semicálido subhúmedo, y se caracteriza por una temperatura media normal de 19.1° C, con máxima de 29.2 °C y mínima de 8.7 °C y una precipitación de 992 mm.

Figura 4. Climas en el Municipio de Coatepec Harinas.

Fuente: INEGI, Conjunto de Datos Vectoriales Climatológicos, 1983.

Gráfica 2 Temperaturas promedio en Coatepec Harinas.

Coatepec Harinas (centro del municipio)

Meyuca (sur del municipio)

Fuente: CONAGUA. Normales Climatológicas 1981-2010, Estaciones Climatológicas 00015016 Coatepec Harinas y 15270 Meyuca.

Régimen de Lluvias

La precipitación promedio anual en Coatepec Harinas de 1,135mm, las lluvias se presentan principalmente en verano siendo los meses más lluviosos los de junio a septiembre. En la parte central el mes más lluvioso ha sido septiembre en el que se registran 223 mm en promedio en tanto que en el sur el mes más lluvioso es junio, con 208 mm en promedio.

Por su parte los meses de estiaje en todo el municipio abarca los meses de diciembre a marzo, con precipitaciones menores a los 12.2 mm en la zona central y menos de 7.5 mm en la zona sur.

Gráfica 3 Precipitación promedio en Coatepec Harinas.

Coatepec Harinas (centro del municipio)

Meyuca (sur del municipio)

Fuente: CONAGUA. Normales Climatológicas 1981-2010, Estaciones Climatológicas 00015016 Coatepec Harinas y 15270 Meyuca.

Región Hidrológica

Coatepec Harinas forma parte de la Región Hidrológica del Balsas, en la cuenca del Rio Amacuzac donde nacen 5 ríos dentro de los cuales están los más importantes: Río de las Flores, Ixtlahuaca, Meyuca, El Molino y El Potrero.

Se encuentran diversos arroyos dentro del territorio con un caudal mínimo como son: Xalostoc, Chiltepec, Tía Nieves, Culebrillas, Los Capulines, La Tortuga, Tecolotepec, La Fragua, Los Nava, Sabanillas, Chiquihuitero, La Colmena, El Jabalí, El Salto, El Ahuehuete, el Cuache, y Cochisquila. Estos son utilizados para el riego de cultivos, para lo cual se cuenta con aproximadamente 80 kilómetros de canales revestidos. En la parte norte del Municipio se cuenta con manantiales, debido a la recarga proveniente de la zona montañosa que corresponde a la zona baja del Nevado de Toluca, el Zacatón, Arrastradero, Chiquihuitero, Ocuilanche, y el Venero, son los principales, de los cuales se capta el agua para el abasto de la población registrando un promedio de 14.09 l/s hasta 32.86 l/s.

Adicionalmente, dentro del territorio municipal, existen siete caídas de agua conocidas como saltos: Salto de San José, de 70 metros; Salto del Rincón del Muerto, 50 metros; Salto de la Providencia, 45 metros; Salto de Cruz de Piedra, 25 metros; Salto de Cochisquila, 15 metros y Salto del Campanario, 15 metros.

Geomorfología

La mayor parte del municipio de Coatepec Harinas se localiza en la Provincia del Eje Neovolcánico (90.89%) con una fracción de su territorio en la de la Sierra Madre del Sur (9.11%)

Su sistema de topoformas se constituye por 4 tipos: Lomerío de basalto con cañadas (52.4%), Lomerío de basalto con mesetas (28.35%), Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (10.13%) y Lomerío con mesetas (9.12%).

Coatepec Harinas está rodeado por dos cadenas montañosas, una al oriente de la cabecera municipal y otra al poniente de la misma, la del oriente está formada por los cerros del Hospital y el Palmar, la del poniente formada por los cerros de Colotepec, El Picacho, Monte de las Vueltas, Chiltepec, La Laguna, el Cucharo, Huehuetzingo y Santa Catarina.

Figura 5. Topoformas en el Municipio de Coatepec Harinas.

Fuente: INEGI, Conjunto de Datos Vectoriales Geológicos, 1983.

Geología

El suelo de Coatepec Harinas está conformado por tres tipos de rocas que son:

Sedimentaria. Brecha sedimentaria (36.0%) y arenisca-conglomerado (34.62%): predominante en el municipio y abarcan el área central de sur a norte, sirve para impulsar el sector económico ya que su uso es, para relleno, así como también se puede obtener arena de este suelo. Cuenta con una posibilidad de uso urbano de alta a moderada representando el 70.62% de la superficie municipal.

Ígnea extrusiva. Basalto-brecha volcánica básica (13.29%), toba básica (4.24%), toba ácida (4.09%) y andesita (3.48%). Se encuentra en pequeñas porciones al oeste del municipio. Se usa como relleno, y tiene una resistencia a la comprensión de menos de 5,000 toneladas sobre metro cuadrado. Cuenta con una posibilidad de uso urbano de alta a moderada, y representa el 21.62% del territorio.

Metamórfica. metasedimentaria (2.92%) y metavolcánica (0.44%). Se localiza al este del municipio y solo es una pequeña porción de territorio. Tiene una posibilidad de uso urbano baja,

Las fallas geológicas que se encuentran en el municipio, se ubican en la zona centro-oeste y centro este. En relación con las fracturas, se tienen en las zonas norte, este y oeste, quedando libres las zonas del centro y sur, que coinciden con la existencia de roca arenisca conglomerado y que como se había mencionado tiene una aptitud para uso urbano de alta a moderada.

Figura 6. Geología en el Municipio de Coatepec Harinas.

Fuente: INEGI, Conjunto de Datos Vectoriales Geológicos, 1983.

Edafología

Referente a los tipos de suelo que presenta Coatepec Harinas son los siguientes:

Andosol (52.67%): Ubicado en la parte norte del municipio, no se considera apto para el uso agrícola y/o urbano por la baja retención de agua y nutrientes, lo que lo hace colapsable. En esta zona predomina el uso de suelo forestal y además en gran parte se considera como área natural protegida, por lo que el uso actual es adecuado y debe prevalecer.

Luvisol (21.45%): Este tipo de suelo se ubica en la zona centro sur, no se considera apto para uso agrícola por ser pobre en nutrientes ni para uso urbano, ya que es suelo colapsable.

Cambisol (9.34%): Ubicado en el centro del municipio, al suroeste y al sureste, se considera apto para el uso agrícola y urbano con restricción. Este tipo de suelo es el que existe en la mayoría del municipio.

Leptosol (5.45%): Cuenta con una pequeña porción de este tipo de suelo al suroeste, puede ser utilizado con restricciones para uso urbano, ya que este se condiciona por la pendiente y el tipo de roca.

Vertisolpelico (9.19%): Este tipo de suelo se ubica al sureste del municipio, no es apto para la agricultura debido a las dificultades para la labranza, aunque es altamente productivo. Tiene posibilidad de uso urbano con restricción (presentan efectos de expansión y contracción), lo que eleva los costos de urbanización.

Phaeozem Feozem (0.98%): Ubicado en pequeñas porciones al centro, sur y este del municipio, este tipo de suelo es considerado apto para la agricultura y el uso urbano.

Figura 7. Edafología en el Municipio de Coatepec Harinas.

Fuente: INEGI, Conjunto de Datos Vectoriales Edafológicos, 2007.

Uso del Suelo y Vegetación

El 45.53% del territorio municipal se dedica a la agricultura, el 0.92% está ocupado por zonas urbanas, el 51.2% corresponde a zonas boscosas con su vegetación secundaria y el 2.35% está ocupado por pastizales.

Destaca que de la superficie con uso agrícola, el 71.3% corresponde a terrenos de riego y el restante 28.7% a cultivos de temporal.

Figura 8. Uso del suelo y vegetación en el Municipio de Coatepec Harinas.

Fuente: INEGI, Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo, Serie V, 2013.

Flora y fauna

Debido a la ubicación del municipio, así como la variación de climas en su territorio, se propicia una diversidad notable en su flora, por lo que cuenta con una variedad de árboles maderables como: el pino, oyamel, álamo, cedro, fresno, encino y ocote, los frutales como: aguacate, zapote blanco, tejocote, durazno, capulín, ciruelo, peral, manzano, naranjo, nogal, limón, chabacano, lima, míspero, chirimoyo, membrillo, piñón, guayabos, higueras, guismarin, pitaya, y granada muchas de estas frutas son utilizadas para su producción a gran escala para mejorar la economía de los habitantes.

Su fauna también muestra una amplia diversidad. Subsisten especies muy apreciables, que por desgracia en un futuro corren el riesgo de desaparecer. Las especies existentes en aves: aguililla, gallinas de monte, codorniz, correcaminos, cuervos, tordo, tecolote, mulato, chillón, canario, saltapared, lamachina, jilguero, primavera, zopilote, avioncitos, paritas, copetones, zenzontle,

chupamirto, guacamaya, chicas, carpinteros, cuesporrín, granicero, maicero, halcón, gavilán, águila, perico, ceceto, chicuio, gallareta, garroteas, pintos, guilota, chichicuilote, garza, pato, trigueros, calandria, gallitos, palomas, azulejos, cuachiclero, pichón y chuparrosas; además de las aves de corral como gallinas, gallos, guajolotes y patos.

Entre los mamíferos se pueden encontrar: coyotes, winduri, tlalcoyote, gato montés, zorra, tejón, tlacuache, armadillo, zorrillo, liebre, conejo, hurón, comadreja, tuza y ratas.

6. PILARES Y EJES DE DESARROLLO

6.1. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El objetivo de este pilar es analizar y dar respuesta a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes del municipio, mediante la aplicación de programas que permitan cubrir las demandas sociales y reducir la pobreza, marginación y desigualdad; mejorando así la calidad de vida de la población, busca promover el desarrollo social a través de una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores.

Coatepec Harinas, se caracteriza por ser un municipio de gran extensión territorial, que, sin embargo, todavía presenta muchas localidades rurales, se puede afirmar que su base económica y gran parte de población es rural, es por ello por lo que es necesario un análisis de su evolución sociodemográfica con la intención de dar causa específica para atender las zonas con mayor vulnerabilidad en este Pilar.

6.1.1. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

En 20 años la población total del municipio ha tenido un incremento de tan sólo 3,575 nuevos habitantes, con tasa de crecimiento muy bajas, situación que se puede explicar por el hecho de que su base económica sean las actividades rurales y de que el porcentaje de la población rural en estas dos décadas sea en promedio del 81%, aunado a ello, se tiene que la población no nativa ha ido decreciendo, pasando del 10.77% en el 2000 al 4.03% en el 2020, lo que significa que cada vez es menor el crecimiento social.

Tabla 3. Población total, tasa de crecimiento de la población municipal.

Año	Población total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2000	35,068	0.0	81.44	10.77
2010	36,174	0.3	80.79	4.62
2020	38,643	0.6	82.03	4.13

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

La siguiente tabla corrobora lo citado en el párrafo anterior, el número de nacimientos en el 2010 fue de 1,068, mientras que para el 2020 sólo se tuvieron 781, situación que contrasta con el número de defunciones las cuales pasaron de 144 a 276 en el mismo período de tiempo, otro factor que ha contribuido para que el crecimiento natural del municipio sea muy bajo es el número de matrimonios, mismos que en 2010 eran 148 y para el 2020 se alcanzaron 124, en contraste los divorcios han tenido un incremento pasando de 10 en 2010 a 25 en el 2020.

Tabla 4. Estadísticas vitales

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	1 068	144	148	10
2011	1 022	171	148	10
2012	1 094	192	152	20
2013	1 087	176	140	22
2014	981	171	125	33
2015	979	153	142	32
2016	955	175	94	28
2017	951	183	115	33
2018	966	195	122	20
2019	947	199	114	32
2020	781	276	124	25

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

Como resumen del apartado se puede establecer que el municipio conserva una base socioeconómica de tipo rural, circunstancia que propicia que el impacto en el crecimiento poblacional haya sido muy poco en las dos últimas décadas, y sobre todo el hecho de que la población no nativa cada vez sea vea más reducida vislumbra que el crecimiento población en sus vertiente natural y social continuará siendo muy bajo en los próximos años.

6.1.2. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

Acorde con los objetivos emanados de la Agenda 2030, todos los ciudadanos poseen el derecho a disfrutar en todo momento y lugar de una alimentación adecuada, así de contar con los medios necesarios para obtenerla. Es por ello, que asegurarse de que ningún Coatepequense (el municipio es catalogado con un grado de marginación medio) padezca de hambre es uno de los objetivos más importantes y prioritarios, para ello, parte del análisis de las causas que generan la pobreza (como el principal factor causante de las carencias alimentarias) en la población considerada como vulnerable, esto permitirá encaminar las acciones necesarias para mejorar su estado nutricional.

Según datos de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría del Bienestar, a nivel estatal casi una cuarta parte de la población (el 24.2%) no cuenta con el debido acceso a una alimentación adecuada, mientras que a nivel municipal la situación es ligeramente mejor, con el 21.2% de los habitantes presentando esta carencia. Sin embargo, esto significa que en Coatepec Harinas aún existen 7,456 personas que no cuentan con los medios necesarios para cubrir esa necesidad básica.

Tabla 5. Carencias por acceso a la alimentación

División territorial	Población Total	Población que representa	Porcentaje de la población
Estatal	16,992,418	4,131,151	24.2
Municipal	38,643	7,456	21.2

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 del Estado de México y el Municipio de Coatepec Harinas, Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría del Bienestar.

Esto a pesar de que en anteriores años se han implementado programas de alimentación dirigidos básicamente a atender a la población estudiantil, con acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas, principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio municipal.

La inseguridad alimentaria es uno de los temas que requiere de mayor atención para la presente administración, ya que, las estrategias hasta ahora implementadas se han enfocado solamente a los niños que cursan la instrucción básica, dejando el resto de los pobladores sin este beneficio.

6.1.3. Tema: Salud y bienestar incluyente

Resulta de primordial importancia contar con una cultura en Salud, que garantice el derecho a la salud, contar con el acceso necesario a los servicios básicos, de manera igualitaria, reducir los niveles de mortalidad, a la par de gestionar recursos necesarios con los gobiernos estatal y federal, con la finalidad de mejorar la calidad y procurar un incremento de la cobertura municipal, a fin de responder a las necesidades de la ciudadanía. La base de este esfuerzo debe de ser la prevención de la salud y el construir redes y sinergias entre todos los actores que intervienen en el otorgamiento de este servicio.

6.1.3.1. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

En el municipio durante el 2010, se contaba con una población de 36,174 habitantes y tan sólo se disponía de 64 médicos y 58 enfermeras, para 2020, la población pasó a ser de 38,643 pobladores, con 70 médicos y 104 enfermeras, lo que en promedio da un profesional por cada 560 Coatepequenses en esta década, lo cual está dentro de los parámetros que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual estipula que se debe contar al menos con 23 profesionales (médicos y enfermeras) de la salud para atender a 10,000 habitantes, un hecho a resaltar es el incremento en el número de enfermeras las cuales han casi duplicado su número, esta situación se debe en gran parte al modelo de atención (centros de salud -clínicas de primer contacto) que se ofrece en el municipio.

Tabla 6. Médicos por cada mil habitantes

Municipio	Total de la población	Total de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes	Total de enfermeras	Cobertura de enfermeras por cada mil habitantes
2010	36,174	64	565.22	58	623.69
2015	39,897	65	613.80	71	561.93
2020	38,643	70	552.04	104	371.57

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Desglosando por instituciones, el ISEM es el que cuenta con un mayor número de personal médico, en 2010 otorgaba el servicio con 60 elementos, el DIF municipal con 2 y el ISSEMyM también con 2 elementos, para el 2020, sólo el ISEM y el ISSEMyM mantuvieron al personal, el primero con 67 y el segundo con tan sólo 3 médicos. Cabe señalar que no se dispone de infraestructura ni personal médico del IMSS ni del ISSSTE.

En cuanto a la infraestructura de salud, el municipio cuenta con un hospital general, un centro de salud urbano (la clínica de consulta externa del ISSEMyM), 9 centros de salud rurales y una unidad móvil. Adicionalmente se cuenta con 5 edificios de casas de salud rural pero a la fecha se encuentran inactivos.

Tabla 7. Distribución de médicos

Año	Total	ISEM	DIF	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	64	60	2	0	0	0	2
2011	57	54	1	0	0	0	2
2012	60	57	1	0	0	0	2
2013	62	60	0	0	0	0	2
2014	68	66	0	0	0	0	2
2015	65	63	0	0	0	0	2
2016	71	67	2	0	0	0	2
2017	71	68	1	0	0	0	2
2018	79	72	1	0	0	0	6
2019	73	67	0	0	0	0	6
2020	70	67	0	0	0	0	3

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021

En el municipio la población derechohabiente en el 2000 era de 2,097 personas, para 2010 pasó a ser de 27,319 personas, incremento debido a la implementación del programa del Seguro Popular, ahora sustituido por el Instituto de Salud para el Bienestar /INSABI). Para el año 2020 la población derechohabiente a alguna institución asciende a los 30,724 habitantes lo que significa que el 79.5% de la población cuenta con algún servicio de salud.

En ese año el servicio se distribuía de la siguiente manera: 27,367 personas (89.07%) para el INSABI, 1,088 (3.47%) para el IMSS, 777 (2.53%) en el ISSEMyM, 607 (1.92%) para el ISSSTE, 530 (1.75%) para otra institución, 303 (0.99%) para el IMSS Bienestar y el resto en otras instituciones y no especificadas.

Tabla 8. Población con y sin Seguridad Social (Condición de derechohabiencia)

Año	2000	2010	2015	2020
Total	**35,068**	**36,174**	**39,897**	**38,643**
Derechohabiente-	2,097	27,319	36,017	30,724
IMSS	735	305	541	1,088
ISSSTE	333	272	1,947	607
ISEMYM	0	218	0	777
Pemex, Defensa o Marina	8	12	18	28
Instituto de Salud para el Bienestar	0	24,999	37,199	27,367
IMSS BIENESTAR	-	-	-	303
Institución privada	0	145	219	142
Otra institución	1,025	1,375	279	538
No derechohabiente	**30,304**	**8,720**	**3,720**	**7,860**
No especificado	2,667	135	160	59

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Por lo que respecta a la morbilidad que presenta el municipio, ésta se concentra en enfermedades derivadas de infecciones respiratorias agudas con el 68.15%, infecciones intestinales con el 9.83%, infecciones en vías urinarias con el 7.63%, Vulvovaginitis con el 3.91%, Ulceras, gastritis y duodenitis con el 1.89%, conjuntivitis con el 1.33% y Otitis media aguda con el 1.22%.

Tabla 9. Principales causas de morbilidad, Municipio de Coatepec Harinas, 2018.

Causa	sexo		Total	TASA x 100,000 HAB	%
	Femenino	Masculino			
Infecciones respiratorias agudas (J00-j06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)	6,975	5,135	12,110	28,601	68.15
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas (A04, A08-A09 EXC)	955	792	1,747	4,126	9.83
Infecciones de vías urinarias (N30, N34, N39.0)	1,224	132	1,356	3,203	7.63
Vulvovaginitis (N76)	694		694	1,639	3.91
Ulceras, gastritis y duodenitis (K25-K29)	248	88	336	794	1.89
Conjuntivitis (H10)	143	94	237	560	1.33
Otitis media aguda (H65.0-H96.1)	112	105	217	513	1.22

Causa	sexo		Total	TASA x 100,000 HAB	%
	Femenino	Masculino			
Hipertensión arterial (I10-I15)	58	40	98	231	0.55
Obesidad (E66)	55	33	88	208	0.5
Intoxicación aguda por alcohol (F10.0	12	70	82	194	0.46
Intoxicación por picadura de alacrán (T63.2, X22)	39	41	80	189	0.45
Diabetes mellitus no insulinodependiente (TipoII)(E1E14)	56	17	73	172	0.41
Otras infecciones intestinales debidas a protozoarios (A07.0, A07.2, a07.9)	33	29	62	146	0.35
Varicela (B01)	33	28	61	144	0.34
Asma (J45, J46)	25	22	47	111	0.26
Intoxicación alimentaria bacteriana (A05)	7	40	47	111	0.26
Desnutrición leve (E44.1)	14	30	44	104	0.25
Gingivitis y enfermedad periodontal (K05)	25	19	44	104	0.25
Amebiasis intestinal (A06.0-A06.3, A06.9)	20	22	42	99	0.24
Otras helmintiasis (B65-B67, B70-B76, B78, B79, B81-B83 excepto B73 y B75)	22	12	34	80	0.19
Las demás causas	150	120	270	638	1.52
TOTAL	**10,900**	**6,869**	**17,769**	**41,966**	**100**

Fuente: información proporcionada por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE).

En lo referente al rubro de camas censables, la mayoría se localiza en el Hospital General del ISEM, una en el DIF municipal y otra en la Clínica de Consulta externa del ISSEMyM, cabe resaltar que del 2010 al 2020, sólo se incrementó una cama, por lo que se refiere al promedio de habitantes por cama censable, éste es de 2,500 en la última década.

Tabla 10. Infraestructura de salud, camas censables

Variable	Total	ISEM	DIF	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	14	12	1	0	0	0	1
2011	15	13	1	0	0	0	1
2012	15	13	1	0	0	0	1
2013	14	13	0	0	0	0	1
2014	14	13	0	0	0	0	1
2015	14	13	0	0	0	0	1
2016	15	13	1	0	0	0	1
2017	15	13	1	0	0	0	1
2018	15	13	1	0	0	0	1
2019	14	13	0	0	0	0	1
2020	15	13	1	0	0	0	1

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Tabla 11. Infraestructura de salud (camas)

Año	Población total	Camas censables	Camas por cada mil habitantes
2010	36,174	14	2,584
2015	39,897	14	2,850
2020	38,643	15	2,576

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

6.1.4. Tema: Educación incluyente y de calidad

La educación es una de las herramientas que los individuos requieren para elevar su calidad de vida, es por ello por lo que resulta esencial el identificar la situación actual que guarda este rubro en todas sus vertientes, con la finalidad de conocer sus fortalezas y debilidades y emprender acciones que contribuyan a atender la demanda de espacios y ofrecer mejores condiciones ofertar servicios de calidad desde el nivel básico hasta el superior.

La matrícula escolar se conforma por 14,376 alumnos en el ciclo 2020-2021 en los diferentes niveles educativos, tal y como lo muestra la siguiente tabla. Resalta el número de alumnos y de docentes en el nivel básico, pero toda vez que este nivel agrupa a preescolar, primaria y secundaria, se entiende esta cifra, un dato que también es bueno ponderar es el que se presenta en el nivel Medio Superior.

Tabla 12. Matrícula escolar

Nivel educativo	Número de alumnos	Número de maestros
Básica	10,233	547
Media superior	2,227	141
Superior	572	58
Sin escolaridad	1,344	N/A
No específico	S/D	N/A

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, ciclo 2020 - 2021

En lo que respecta al grado de escolaridad en el municipio se ha alcanzado un nivel de 7.4 años en promedio, 2.7 puntos porcentuales por debajo de lo que se registra como promedio estatal, hecho, que se puede explicar debido a que la principal actividad socioeconómica es la agricultura.

Tabla 13. Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)

Promedio estatal	10.1
Promedio municipal	7.4

Fuente: ITER 2020, Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Uno de los factores que pueden explicar el porqué de este promedio son los dos puntos porcentuales que bajó el porcentaje de la población que asiste a la escuela entre el 2000 y el 2010, situación que se ha mantenido hasta el 2020. Aunque se ha mantenido en 29 puntos

porcentuales, en una década bajó 0.55%, lo que indica que se mantiene una constante a la baja en el número de estudiantes que asisten a los centros escolares del municipio.

Tabla 14. Porcentaje de la que asiste a la escuela

Año	%
2000	31.58
2010	29.82
2015	30.42
2020	29.05

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

6.1.4.1. Subtema: Acceso igualitario a la educación

Los datos que presenta la siguiente tabla pudieran parecer que contrastan con el anterior párrafo, ya que el número de analfabetas se ha visto disminuido, de igual manera el número de estudiantes que terminan su instrucción primaria y secundaria, sin embargo, estos datos, permiten explicar que la población tiene como su límite escolar de la secundaria, que no les motiva o no cuentan con los recursos necesarios para continuar la instrucción Media Superior y la Superior, para ello, se deberán implementar estrategias para disminuir el rezago educativo, en estos estratos educativos.

Tabla 15. Acceso igualitario a la educación

Población de 15 años y más	Analfabeta	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago total
2000	3,354	6,977	1376	-
2010	2,779	3,067	2431	-
2015	2,597	-	-	-
2020	2,059	4,375	1,026	-

Fuente: ITER 2020, Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

6.1.4.2. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El municipio, cuenta con 4 bibliotecas distribuidas en sus principales localidades; dentro de la cabecera municipal se encuentra la mayor parte de equipamiento, así mismo dispone de una casa de cultura, un teatro al aire libre, un teatro del pueblo y dos auditorios que son utilizados para eventos culturales, expresiones artísticas y ceremonias cívicas, por otra parte se cuenta con el Museo de La Flor y la Plaza Estado de México, sin embargo un hecho a destacar es que hasta el momento no se ha podido resaltar la belleza de sus sitios y de su gastronomía.

Tabla 16. Infraestructura de cultura

Tipología	No. de equip.	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de atención
Museos	1	Museo de La Flor	Barrio Segunda de San Miguel	Municipal	Suficiente
Biblioteca Pública	4	Margarita Maza de Juárez	Mariano Abasolo s/n esquina Álvaro Obregón, Barrio Segunda de Santa Ana.	Municipal	Suficiente
		Emiliano Zapata	Domicilio conocido (interior de la Delegación Municipal Las Vueltas) CP 51750	Municipal	Suficiente
		Adolfo López Mateos	Domicilio conocido (interior de la Delegación Municipal) Llano Grande CP 51740	Municipal	Suficiente
		Mario Colín Sánchez	Calle Cuauhtémoc s/n Barrio Segunda de San Miguel CP 51700	Municipal	Suficiente
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura	Mariano Abasolo s/n esquina Álvaro Obregón, Barrio Segunda de Santa Ana.	Municipal	Suficiente
Teatro	1	Teatro del Pueblo	Segunda de San Miguel	Municipal	Suficiente
Auditorio	1		Mariano Abasolo s/n esquina Álvaro Obregón, Barrio Segunda de Santa	Municipal	Suficiente
Auditorio	1 (Auditorio Municipal)	José María Morelos y Pavón	Ignacio Zaragoza s/n Barrio Segunda de San Miguel.	Regional	Suficiente

Fuente: Dirección de Cultura y Turismo del H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas, 2022.

En lo referente a la infraestructura para la educación, esta se concentra en la educación básica, el preescolar cuenta con 52 planteles y 79 aulas, mientras que las primarias con 64 y 269 respectivamente, la telesecundaria aloja 21 plantes con 91 aulas por 6 y 36 de la secundaria general, situación que contrasta con la Preparatoria General la cual sólo cuenta con 2 planteles con un total de 21 aulas, y el Bachillerato Tecnológico con una escuela y diez salones, finalmente la Universidad Mexiquense del Bicentenario cuenta con una unidad con 11 aulas y la Escuela Normal de Coatepec Harinas, con 9 aulas, situación que permite establecer que a partir de la Educación Media Superior, el municipio no ofrece una amplia oferta de carreras para atender las aspiraciones de los egresados del nivel medio superior.

Tabla 17. Infraestructura de educación

Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención (a)	Requerimientos		Déficit (b)	Superávit (c)
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	52	79	2,500	5	2	10	0
Centro de Desarrollo Infantil	1	5	63	1	3	0	0
Escuela Primaria	64	269	5,671	4	4	10	0
Telesecundaria	21	91	890	2	2	0	0
Secundaria General	6	36	1,130	0	0	0	0
Preparatoria General	2	21	530	0	0	0	0
Centro de Bachillerato Tecnológico	1	10	352	1	0	0	0
Universidad Mexiquense del Bicentenario	1	11	311	1	2	0	0
Normal de Coatepec Harinas	1	9	305	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas, 2022.

6.1.5. Tema: Vivienda digna

La vivienda es un derecho humano, contar con una vivienda digna y decorosa, por lo cual el estado debe de garantizar la protección a las personas, les permite contar con el refugio que necesitan los pobladores para protegerse, resguardarse de las inclemencias del tiempo, preservar su intimidad, y en la mayoría de los casos, representa el lugar de asentamiento no sólo para las personas, sino para los núcleos familiares.

En cuanto a los servicios básicos con los que cuentan las viviendas en el municipio, se puede afirmar que la prestación de estos servicios es muy eficiente, a lo largo de las dos últimas décadas se ha ido incrementando el porcentaje de cobertura hasta lograr estar por arriba del 90%, es así que, para el 2020, el servicio de agua potable cubrió el 97.10%, mientras que el drenaje, abarcó el 91.6% y la electricidad el 99.7%, siendo el servicio con mayor cobertura.

Tabla 18. Número de viviendas particulares que cuenta con servicios

Disponibilidad de servicios públicos	2000			2010			2015			2020		
	Viv.	Ocup.	% de ocup.	Viv.	Ocup.	% de ocup.	Viv.	Ocup.	% de ocup.	Viv.	Ocup.	% de ocup.
Total	6,629	32,482	100.0%	8,203	36,103	100.0%	9,463	39,897	100.0%	9,283	38,631	100.0%
Agua entubada												
Disponen	5,399	26,526	**81.7%**	7,252	31,860	**88.2%**	8,939	37,689	**94.5%**	9,010	37,511	**97.1%**
No disponen	1,152	5,554	17.1%	934	4,182	11.6%	521	2,196	5.5%	261	1,072	2.8%
No especificado	78	402	1.2%	17	61	0.2%	3	12	0.0%	12	48	0.1%
Drenaje												
Disponen	3,518	16,581	**51.0%**	6,381	27,653	**76.6%**	8,256	34,810	**87.2%**	8,548	35,390	**91.6%**
No disponen	3,077	15,671	48.2%	1,768	8,202	22.7%	1,182	4,984	12.5%	721	3,186	8.2%
No especificado	34	230	0.7%	54	248	0.7%	24	103	0.3%	14	55	0.1%
Energía eléctrica												
Disponen	6,184	30,173	**92.9%**	7,971	35,148	**97.4%**	9,298	39,201	**98.3%**	9,246	38,504	**99.7%**
No disponen	421	2,152	6.6%	216	887	2.5%	158	666	1.7%	30	102	0.3%
No especificado	24	157	0.5%	16	68	0.2%	7	30	0.1%	7	26	0.1%

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En lo concerniente a las condiciones físicas y estructurales de las viviendas, éstas en su mayoría cuentan con techos de loza o de materiales resistentes, con muros de tabique, tabicón o adobe y con pisos firmes, para el 2020 las viviendas que no contaban con techos sólidos tan sólo eran el 2.08%, en el rubro de paredes el 10.97% y todavía con pisos de tierra el 4.63%.

Tabla 19. Número de viviendas particulares que cuenta con las siguientes características

Número de viviendas particulares que cuentan con las siguientes características							
Año	Total	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
2010	8,203	219	2.67	1,389	16.93	847	10.33
2020	9,286	193	2.08	1,019	10.97	193	4.63

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

La densidad de viviendas es de 32.44 por km^2, o bien de 324.4 por ha., mientras que los habitantes promedio por vivienda son de 4.16, de manera general se puede decir que las viviendas presentan buenas condiciones y cuentan con buenos servicios públicos, sin embargo, las autoridades deberán prestar atención a los pobladores de las comunidades de Cuentla, Meyuca de Morelos y Baja de Laja Azul, los cuales se asientan en una falla geológica.

Tabla 20. Densidad y promedio de habitantes por vivienda

Viviendas particulares	
Densidad de vivienda	32.44 por km^2.
Promedio de ocupantes por vivienda	4.16

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

6.1.6. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) sintetiza el avance obtenido en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable, la educación y el acceso a recursos para gozar de una vida digna, este se mide en un rango de cero a uno, en el que los valores más cercanos a uno significan un mayor desarrollo humano.

De la información disponible hasta el momento, se puede observar que, del 2010 al 2015 aumentó ligeramente el ingreso anual, de igual manera ocurrió con el Índice de Desarrollo Humano, el cual creció en un 0.20%, lo que establece que los esfuerzos realizados hasta ahora están logrando el mejoramiento de la calidad de vida los Coatepequenses.

Tabla 21. Desarrollo Humano

índice	Año	
	2010	2015
Indicador de ingreso anual promedio per cápita	1,795.13	1,866.33
Índice de Desarrollo Humano	0.616	0.636

Fuente: IDH Municipal México (idhmunicipalmexico.org), 2010, 2015.

6.1.6.1. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

En el año 2020, la población que contaba con algún grado de escolaridad era de 32,826 personas lo que significa que cerca del 91%% había cursado algún grado escolar, el otro 9% se mantenía sin recibir enseñanza escolar.

Sin embargo, una situación que se debe evidenciar es que de 2010 a 2020 en todo el sistema escolar municipal se tuvo un incremento de 3,203 nuevos estudiantes, teniendo los números más preocupantes en Preescolar, Primaria y Secundaria que sólo elevaron su matrícula en 262, 127 y 186 nuevos alumnos, por lo que de seguir con esta tendencia los equipamientos del nivel básico estarán subutilizados.

Caso contrario se presenta con el número de estudiantes en el nivel Medio Superior, los cuales incrementaron su inscripción en 1,425 nuevos estudiantes, mientras que el nivel superior paso de contar con 138 estudiantes en el 2010 a 537 en el 2020, aumentado en 399 nuevos alumnos, por lo que se reafirma que se debe de mejorar y reforzar la oferta de estos segmentos educativos, finalmente, la modalidad no escolarizada, es decir la que se realiza vía remota, por medios electrónicos, también ha tenido un crecimiento favorable, pasando de contar con 731 alumnos en el 2010 a 1,500 en el 2020.

Tabla 22. Población de 3 años y más según nivel de escolaridad, 2020.

Escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Total %	Hombres %	Mujeres %
Población de 3 años y más	**35,990**	**17,219**	**18,771**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Sin escolaridad	3,107	1,443	1,664	8.6	8.4	8.9
Preescolar	2,254	1,128	1,126	6.3	6.6	6.0
Primaria	7,674	3,784	3,890	21.3	22.0	20.7
Secundaria	6,668	3,026	3,642	18.5	17.6	19.4
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	31	12	19	0.1	0.1	0.1
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	46	14	32	0.1	0.1	0.2
Preparatoria o bachillerato	1,922	871	1,051	5.3	5.1	5.6
Normal básica	9	2	7	0.0	0.0	0.0
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	72	22	50	0.2	0.1	0.3
Licenciatura o equivalente	1,192	510	682	3.3	3.0	3.6
Posgrado	243	95	148	0.7	0.6	0.8
Con niveles incompletos	12,715	6,286	6,429	35.3	36.5	34.2
No especificado	57	26	31	0.2	0.2	0.2

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

6.1.6.2. Subtema: Población indígena

La población que habla alguna lengua indígena en el municipio prácticamente está desapareciendo, del 2000 al 2020 disminuyeron en un 71% las personas en esta condición para llegar al 2020 con solamente 31 individuos que hablan alguna lengua indígena en todo el municipio, esto significa que los esfuerzos realizados por mantener las lenguas originarias no han tenido el impacto esperado, situación que se debe en gran medida a que por la ubicación territorial no es un sitio donde se hayan asentado grupos indígenas.

Tabla 23. Población de 3 y más años según condición de habla indígena.

Condición	Habla alguna lengua indígena			Habla alguna lengua indígena y español			No especificado		
Año	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
2000	102	61	41	93	57	36	9	4	5
2010	41	22	19	19	11	8	22	11	11
2020	31	18	13	31	18	13	-	-	-

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Por su parte, el sitio web DATA México (https://datamexico.org/es/profile/geo/coatepec-harinas#indigenous-dialect), establece que para el año 2020, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena en el municipio fue de 49 personas, lo que corresponde al 0.13% del total de la población de Coatepec Harinas, siendo las lenguas indígenas más habladas, el Náhuatl (23 habitantes), Otomí (6 habitantes) y Mixe (4 habitantes), siendo estos últimos de origen Oaxaqueño.

Cabe mencionar que, por efectos de las continuas migraciones que ha vivido este municipio, la población hablante de lenguas indígenas se ha visto seriamente disminuida, tanto que hoy se puede afirmar que no existe una tradición de alguna cultura originaria, sino más bien de la cultura producto del mestizaje.

6.1.6.3. Subtema: Personas con discapacidad

La población que presenta algún tipo de discapacidad en el año 2020 era de 4,965 personas, ahora bien, por lo que respecta al tipo de condición, se tiene que en el municipio se presentan 8 diferentes tipos de discapacidad entre los problemas que destacan está el no poder caminar o moverse, falta de vista, escuchar, hablar, cuidado personal, falta de atención, el no poder atención o aprender y algún tipo de desorden mental.

Actualmente, los esfuerzos de atención se presentan en dos vertientes: la primera es la atención médica y paramédica a personas con discapacidad física que les impide el movimiento, la segunda es de tipo terapéutica para aquellos pobladores que necesitan consulta de rehabilitación, es por ello, que se hace necesario plasmar que el DIF municipal (a través del UBRIS) otorga en promedio unas 600 consultas al mes, con lo cual hasta ahora han podido cubrir la demanda de este tipo de servicio.

Tabla 24. Población con algún tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad	2000			2010			2020		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Con discapacidad o limitación en la actividad	-	-	-	-	-	-	**4,965**	2,311	2,654
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	700	368	332	1,175	622	553	**1,471**	731	740
Caminar o moverse	289	169	120	623	330	293	**658**	328	330
Ver	218	94	124	266	115	151	**671**	288	383
Escuchar	123	58	65	145	76	69	**349**	189	160
Hablar o comunicarse	55	25	30	145	84	61	**291**	164	127
Atender el cuidado personal	0	0	0	72	39	33	**312**	156	156
Poner atención o aprender	0	0	0	60	38	22	**285**	136	149
Mental	92	52	40	115	67	48	**388**	205	183

Tipo de discapacidad	2000			2010			2020		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Otra	4	2	2	0	0	0	0	0	0
No especificado	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	-	-	-	-	-	-	3,302	1,490	1,812
Sin limitación en la actividad	31,662	5,074	16,588	4,740	16 ,32	18,008	33,637	16,230	17,407
No especificado	2,706	1,344	1,362	259	118	141	41	19	22

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Como se mencionó, en la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), se otorgan los servicios de terapia física y rehabilitación a personas con alguna lesión de tipo neurológica, músculo esquelético, así como de retraso en el desarrollo psicomotor o del lenguaje, para ello, se cuenta con un Fisioterapeuta, un Auxiliar de Terapia Física, un 1 Psicólogo, un Auxiliar de Terapia del Lenguaje y un Trabajador Social, cabe mencionar que por estar recientemente reequipada y estar acorde a los servicios que ofrece, los servicios de salud brindados son de buena calidad.

Tabla 25. Infraestructura municipal para la población con discapacidad

Unidades de rehabilitación	Dirección
Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS)	Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Instalaciones centrales. Barrio Segunda de Santa Ana. Cabecera Municipal.

Fuente: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas (DIF), 2022.

6.1.6.4. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Tradicionalmente el municipio ha sido expulsor de población, la migración se ha dado debido a la escasez de oferta de empleo en el municipio, ya que la economía municipal está basada en la actividad agrícola, la cual prácticamente no genera nuevos empleos, por lo que no existe una oferta de trabajo en este sector, es por ello que, algunos de sus habitantes migran en busca de empleos, hacia otros municipios y hacia algunas ciudades de los Estados Unidos de América.

De acuerdo con el CONAPO, para el año 2000 Coatepec Harinas era el municipio con más alta intensidad migratoria internacional en el Estado de México, al año 2010 el Grado de Intensidad Migratoria del municipio era considerado como “Alto”, ocupando el segundo lugar, solo después del municipio del municipio de Luvianos el cual tenía un grado de “Muy Alto”.

En ese año 2010, de un total de 8,313 viviendas en el municipio, el 7.46% recibía remesas y, en el quinquenio anterior, el 8.92% de las viviendas registró emigrantes a Estados Unidos, el 4.69% migrantes circulares y el 8.48% migrantes de retorno.

Figura 9. Estado de México: Grado de intensidad migratoria por municipio, 2010.

Fuente: CONAPO. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio, 2012.

La actual administración tiene como uno de sus objetivos la creación de una oficina para la atención de los migrantes, mientras que se instrumenta, será el síndico municipal quien atenderá todo lo relacionado con los migrantes, a fin de darles una adecuada atención a los pobladores que requieran de este tipo de servicio.

6.1.7. Tema: Cultura física, deporte y recreación

Es importante la práctica deportiva, ya que permite a la niñez, los jóvenes y a los adultos desarrollar hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima, pero sobre todo favorecen la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo, es por ello que uno de los esfuerzos de la administración municipal se encamina a conocer cuál es el estado físico de sus áreas deportivas y recreativas con la finalidad de que los pobladores de Coatepec Harinas, cuenten con los medios necesarios para ello.

Por lo que respecta a la infraestructura para el deporte, en términos de instalaciones físicas se puede considerar que se cuenta con las adecuadas, acordes a la normatividad, sin embargo, los fines de semana se ven rebasadas debido a la confluencia de partidos de futbol y basquetbol lo que las hace en ese momento insuficientes, por lo que sería bueno establecer convenios con las ligas de estos deportes para que se usen entre semana y no se vean saturadas los sábados y principalmente los domingos.

Tabla 26. Infraestructura para el deporte

Tipología	Nombre	Localización	Dimensiones	Cobertura de atención	Observa-ciones
Cancha	Cancha de futbol rápido (Museo de la Flor)	Barrio Segunda de San Miguel	n.d.	Municipal	Solo se desarrolla un torneo de esta categoría
Cancha	Cancha de básquetbol (Meyuca de Morelos)	Meyuca de Morelos	n.d.	Local y municipal	No existe la organización de un torneo.
Cancha	Cancha de futbol rápido (Meyuca de Morelos)	Meyuca de Morelos	n.d.	Local y municipal	No existe la organización de un torneo.
Cancha	Cancha de futbol rápido	Localidad de Chiltepec	n.d.	Local y municipal	No existe la organización de un torneo.
Cancha	Cancha de básquetbol	Localidad de Agua bendita	n.d.	Local y municipal	No existe la organización de un torneo.
Cancha	Cancha de básquetbol	Localidad de Las Vueltas	n.d.	Local y municipal	No existe la organización de un torneo.
Plaza Cívica	Plaza Estado de México y Cancha de basquetbol	Barrio Segunda de San Miguel	17,640 m^2	Municipal	Es suficiente
Cancha Techada de Duela	Cancha de Duela de Basquetbol Dr. César Camacho Quiroz	Barrio Segunda de San Miguel	640 m2	Municipal	Es suficiente
Centro Deportivo	Cancha de Basquetbol (DIF)	Barrio Segunda de Santa Ana	640 m2	Municipal	Es suficiente
Modulo Deportivo	Unidad Deportiva	Barrio Primera de San Miguel	28,585.43 m^2	Municipal	Es suficiente
Modulo Deportivo	Escuela del Deporte	Col. El Potrero	22,137 m^2	Municipal	Es suficiente

Tipología	Nombre	Localización	Dimensiones	Cobertura de atención	Observa-ciones
Cancha	Cancha de Básquetbol	Agua Bendita	n.d.	Localidad	Es suficiente
Cancha	Cancha de Fútbol Rápido	Agua Bendita	n.d.	Localidad	Es suficiente
Cancha	Cancha de Básquetbol	Las Vueltas	n.d.	Localidad	Es suficiente
Cancha	Cancha de Fútbol Rápido	San José	n.d.	Localidad	Es suficiente

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas (IMCUFIDE), 2022.

En el rubro de talentos deportivos, el municipio cuenta con 13 jóvenes que destacan en el atletismo 3, en el básquetbol 4, 5 en el futbol y uno en el ciclismo, el cual es necesario resaltar ya que en el municipio no se cuenta con las condiciones necesarias para la práctica de este deporte.

Tabla 27. Talentos deportivos

Nombre	Disciplina
Octavio Cesar Juárez Sánchez	Atletismo
Fidencio Ortega Martínez	Atletismo
Cesar Gabriel García Figueroa	Atletismo
Humberto Carlos Nava Martínez	Basquetbol
Estefani Ocampo Esparza	Basquetbol
Alberto Reyes Ortiz	Basquetbol
María del Pilar Salazar Lara	Basquetbol
Rafael Guadalupe Mancilla Sotelo	Ciclismo
Marcos Pedroza Tapia	Futbol
Cesar Alexis García Hernández	Futbol
Erick Hernández Becerril	Futbol
Emmanuel Hernández Becerril	Futbol
Emilio Nava González	Futbol

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas (IMCUFIDE), 2022.

Una de las características con que cuenta el equipamiento municipal en el rubro recreativo es su multifuncionalidad, lo que hace que puedan servir para más allá de la actividad primaria, un ejemplo de ello son las plazas públicas se utilizan como teatro y área de exposiciones. Es por esta misma razón que en cuanto a las dimensiones necesarias para dar la cobertura que establece la normatividad son las adecuadas, prueba de ello, es el jardín central el cual funciona como Plaza cívica, Jardín vecinal y área de exposiciones y ferias y el auditorio que también se utiliza como sala de cine.

Tabla 28. Infraestructura recreativa

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
Plaza Cívica	Teatro al Aire Libre	Segunda de San Miguel	1,113 m^2
Jardín Vecinal	Jardín Iglesia	Segunda de San Miguel	1,133 m^2
Juegos Infantiles	Plaza del Estado de México	Segunda de San Miguel	17,640 m^2
Parque	La Placa	Segunda de San Miguel	1,200 m^2
Área de feria y exposiciones	Jardín Central de Coatepec Harinas	Segunda de San Miguel	1,113 m^2
Auditorio / sala de cine	Auditorio "José María Morelos y Pavón"	Segunda de San Miguel	250 butacas

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas (IMCUFIDE), 2022.

6.1.8. Prospectiva

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 1 Social	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Tema: Población y su evolución sociodemográfica	
La tendencia de crecimiento de la población municipal es muy baja, lo que aunado a la disminución de nacimientos y el incremento de defunciones y divorcios está modificando la estructura familiar, adicionalmente no se han podido realizar las gestiones necesarias para incorporar a un mayor número de pobladores a programas de apoyo al sector agrícola, por lo que la mayoría de los jóvenes empiezan a migrar a otros municipios aledaños e incluso a la capital del estado en busca de mejores oportunidades escolares y laborales, de continuar con esta tendencia el municipio se acercará a tasas de crecimiento natural y social cercanas a cero.	Se implementaron estrategias de fortalecimiento del empleo y de la oferta educativa logrando con ello, el arraigo de los jóvenes, lo cual ha tenido como resultado el crecimiento de la población municipal, pasando a tener tasas de crecimiento cercanas al 2 por ciento, esto debido principalmente al incremento de los nacimientos, adicionalmente, se ha logrado una mejor atención médica, permitiendo con ello disminuir la tasa de defunciones, hechos, que han venido a robustecer el crecimiento poblacional del municipio.

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 1 Social	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	
Se continua con el programa de desayunos escolares, sin embargo, no se ha podido ampliar la oferta a los otros sectores de la población, aunque se han realizado las gestiones necesarias para incorporar a un mayor número de pobladores a los programas de acceso a una buena alimentación, hasta el momento no se han concretado estos esfuerzos, situación que se contrapone con la oferta de comida rápida y alimentos chatarra existente no sólo a nivel municipal sino regional, lo que está propiciando un bajo nivel nutricional entre los Coatepequenses.	Con la implementación de estrategias de apoyo a la nutrición familiar, se ha logrado mejorar el nivel nutricional de los habitantes del municipio, esto se ha debido en gran parte a los pláticas ofertadas por el DIF sobre la importancia de saber comer y balancear los grupos alimenticios, aunado a las gestiones que se realizan para que habitantes de las zonas rurales se hayan incorporado a la dotación que ofrecen los bancos de alimento tanto regionales como estatales, con lo cual se ha empezado a revertir el rezago y la vulnerabilidad que presentaba el municipio en este rubro.
Tema: Salud y bienestar incluyente	
Se sigue ofertando el Seguro para el Bienestar, lo cual permite la atención de gran parte de la población, sin embargo, aún existen problemas en la dotación de insumos para la atención, así como en la dotación de los medicamentos, adicionalmente por el número de población no se han podido plasmar las gestiones para la creación de un hospital de especialidades en Coatepec Harinas, que permita otorgar este tipo de atención y por lo tanto no tengan que recurrir a otros municipios o a la misma capital del Estado. A pesar de los esfuerzos y las estrategias implementadas el municipio continúa situándose en un nivel medio de pobreza.	Se realizaron las gestiones necesarias para incorporar a un mayor número de habitantes al Seguro del Bienestar por lo que se ha incrementado el porcentaje de personas con cobertura médica, hecho, que, unido al mejoramiento en los canales de distribución de insumos médicos y medicamentos del gobierno, ha permitido mejorar el servicio, adicionalmente se están realizando las diligencias necesarias para que el hospital general pueda incorporarse un área de especialidades a fin de poder dar atención a las enfermedades respiratorias, gastrointestinales y de vías urinarias que se presentan en el municipio.

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 1 Social	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Tema: Educación incluyente y de calidad	
Se tiene garantizada la infraestructura y los docentes -aunque estos, no han recibido curso de actualización- para la atención del nivel básico de educación en el municipio, empero, se debe tomar en cuenta que cada vez existen menos nacimientos por lo que éstos podrían presentar superávit en unos años, caso contrario ha sucedido con los niveles Medio Superior y Superior, los cuales no han recibido la atención necesaria y continúan convirtiéndose en el cuello de botella de la oferta educativa municipal, no se ha logrado ampliar sus instalaciones, ni diversificarse, tampoco se han implementado estrategias que permitan la apertura de planteles de bachillerato tecnológico que permitan enlazar los nuevos patrones socioeconómicos de la región y del Estado con la instrucción escolar.	Las estrategias implementadas por la administración municipal han permitido la incorporación de varios planteles dentro del segmento de la educación media superior en su vertiente Bachillerato Tecnológico, permitiendo con ello, la preparación de Profesionales Técnicos ligados a los procesos socioeconómicos de la región, hecho que ha favorecido su incorporación al mercado laboral, el arraigo de los jóvenes y el mejoramiento de la economía familiar, a la par, los docentes incorporados al segmento de educación básica han recibido varios cursos de actualización didáctica, con lo cual la calidad de su enseñanza ha impactado de manera positiva entre el alumnado, y cada vez es mayor la participación de estos en actividades de cuidado del medio ambiente que rodea a sus planteles y sus hogares y sobre todo en su responsabilidad con su buena alimentación.

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 1 Social	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Tema: Vivienda digna	
El otorgamiento de los servicios básicos (agua, drenaje y electricidad), está a punto de lograr una cobertura total en las zonas más urbanizadas, en contraste persisten las condiciones de precariedad en algunas zonas rurales, los esfuerzos por incorporarlas a los programas de dignificación de viviendas no han tenido el éxito esperado, por otra parte, cada vez es más notorio el abandono de los materiales tradicionales por los industrializados, perdiéndose su imagen urbana, continúa sin dársele solución a los pobladores de Centla, Meyuca de Morelos y Baja de Laja Azul, los cuales cada vez sienten más incertidumbre de perder su patrimonio.	Las estrategias de incorporación de las viviendas rurales a los programas federales y estatales han tenido gran repercusión el mejoramiento de las condiciones físicas de éstas, adicionalmente, en los proceso de dignificación se han estado implementando materiales tradicionales que permiten una mejor adaptación a las condiciones climatológicas de la zona, de igual manera en la zona central de la cabecera municipal se ha implementado un programa de rescate de fachadas con lo cual se ha mejorado la imagen urbana de la zona. Aunque existe alguna reticencia por parte de algunos de los pobladores de las localidades de Centla, Meyuca de Morelos y Baja de Laja Azul, se ha empezado los traslados a zonas sin presencia de fallas geológicas que pongan en riesgo su vida y su patrimonio.
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	
Se continua con una buena atención a las personas con algún tipo de discapacidad, sin embargo, cada vez es mayor el número de personas que acuden al UBRIS por su calidad del servicio, por lo que poco a poco están propiciando una saturación de este y el rápido consumo de los insumos, la dispersión de algunos zonas rurales ha impedido que las personas mayores de 60 años puedan recibir los beneficios de los programas federales y estatales implementados para la dignificación de sus condiciones de vida, por otra parte debido a la falta de instrumentos de rescate de la lengua indígena, los pobladores con estas características se han reducido a su mínima expresión.	Se han reforzado los canales de atención para personas con algún tipo de discapacidad, con el reforzamiento del personal y de los insumos necesarios para que el UBRIS otorgue una atención adecuada y de excelente calidad, adicionalmente algunos de los pacientes han sido incorporados a cursos de autoempleo a través de la elaboración de artesanías, los habitantes de más de 60 años en zonas rurales, también se han visto favorecidos con su incorporación los programas de ayuda social, que han implementado los gobiernos federal y estatal.

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 1 Social	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Tema: Cultura física, deporte y recreación	
Debido a la falta de inyección de recursos federales y estatales hacia el municipio, las autoridades municipales han tenido que ponderar y canalizar los pocos recursos hacia actividades consideradas vitales para el funcionamiento del ayuntamiento, por lo que no se ha podido dar mantenimiento a los equipamientos existentes, los cuales se encuentran en un proceso de deterioro y ya no cuentan con las condiciones necesarias para otorgar un buen servicio, ante este fenómeno la población ha dejado de participar no sólo en eventos deportivos sino también en los artístico culturales, la población empieza a acudir a otros municipios para satisfacer sus necesidades de esparcimiento y de actividad deportiva.	Se ha prosperado las gestiones con las ligas y los clubes deportivos estableciendo un calendario de eventos que permite la utilización y recuperación de las canchas deportivas, este hecho propició que se hiciera sinergia con la iniciativa privada y el sector social para que sean copartícipes en el cuidado y mantenimiento de las instalaciones deportivas y recreativas del municipio, a la par se han incrementado las actividades socioculturales y artísticas, por lo que las expectativas de la población se cumplen en todas estas vertientes.

6.1.9. Instrumentación Estratégica para el Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable e Incluyente

Pilar Social

1.1 OBJETIVO: Contribuir a evitar el despoblamiento del municipio.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
1.1.1 ESTRATEGIA: Fomentar el incremento de las tasas de crecimiento natural y social.	17.9	11.a

Líneas de acción:

1.1.1.1. Otorgar incentivos a las parejas jóvenes para que se incremente el número de nacimientos.

1.1.1.2. Otorgar incentivos fiscales para el asentamiento de población de otros municipios e impedir que se desarrolle un fenómeno de crecimiento poblacional de tipo endógeno.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
1.1.2 ESTRATEGIA: Estimular el arraigo de la población en el municipio.	17.9	11.a

Líneas de acción:

1.1.2.1. Fomentar la permanencia de la población joven en el municipio, a través de la implementación y diversificación del empleo y el impulso a la educación media superior.

1.1.2.2. Desarrollar campañas de información sobre las bondades de vivir en Coatepec, en términos de sus atractivos naturales, patrimonio cultural y tranquilidad de la vida en localidades pequeñas y medianas.

1.2 OBJETIVO: Garantizar la accesibilidad de toda la población del municipio a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, atendiendo en primera instancia a los habitantes en condiciones de vulnerabilidad o de pobreza

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
1.2.1 ESTRATEGIA: Revertir el grado de desnutrición familiar que existe en el municipio, fortaleciendo los canales de distribución que permitan el acceso a una alimentación, sana nutritiva y suficiente, con particular atención a la población en condiciones de pobreza y en situación de vulnerabilidad.	2.1	1.1 2.2 3.8 12.3

Líneas de acción:

1.2.1.1. Brindar apoyos y acciones directas en materia alimentaria para las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, preferentemente, aquellos que estén en grado de desnutrición.

1.2.1.2. Complementar con acciones y apoyos (autoempleo, trueque de alimentos, creación de banco de alimentos), los ingresos de las familias Coatepequenses en pobreza extrema para que puedan cubrir sus necesidades básicas alimentarias,

1.2.1.3. Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Estatal y Federal para cubrir las necesidades alimentarias de los Coatepequenses.

1.2.1.4. Fortalecer programas de desayunos escolares a niños con desnutrición o en riesgo de padecerla.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
1.2.2. ESTRATEGIA: Fortalecer la promoción de los estilos de vida saludable.	2.1	3.3 12.1

Líneas de acción:

1.2.2.1. Difundir prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos producidos local o regionalmente.

1.2.2.2. Promover la disminución de hábitos sedentarios mediante campañas informativas y el desarrollo de programas de activación física.

Pilar Social

1.3 OBJETIVO: Aumentar la cobertura y calidad de los servicios de salud brindados a la población municipal.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
1.3.1. ESTRATEGIA: Contribuir a mejorar las instalaciones de salud en las localidades más vulnerables.	3.8	1.3 1.4 3.d

Líneas de acción:

1.3.1.1. Contribuir en las acciones de mantenimiento y conservación del equipamiento e infraestructura de salud que se encuentra en el municipio.

1.3.1.2. Gestionar recursos para la rehabilitación integral de los Centros de Salud ubicados en el municipio.

1.3.1.3. Rehabilitar las Casas de Salud municipales y dotarlas de su personal básico.

1.3.1.4. Apoyar a las familias de las personas hospitalizadas mediante la construcción de sala de estar en el Hospital Regional "Ramón López Rayón", en la cabecera municipal.

1.3.1.5. Gestionar la construcción de un Centro de Atención Primaria a la Salud (CEAPS)

1.3.1.6. Gestionar el incremento de equipamientos y personal de salud, a fin de ampliar la cobertura de los servicios, especialmente en comunidades marginadas.

1.3.2. ESTRATEGIA: Desarrollar acciones de apoyo para disminuir las principales causas de morbilidad en el municipio.	3.8	3.3 3.9

1.3.2.1. Realizar campañas de medicina preventiva y promoción de la salud en temas como atención de enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas, salud reproductiva, métodos de planificación familiar, cáncer cérvico uterino y cáncer de mama; así como de enfermedades prevenibles por vacunación, entre otros.

1.3.2.2. Capacitar a personal médico y de enfermería en medicina alternativa para la atención en zonas rurales.

1.3.2.3. Desarrollar campañas de orientación y educación sobre la salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar y la prevención de enfermedades transmisibles por el contacto sexual.

1.4 OBJETIVO: Contribuir a incrementar el nivel de escolaridad de la población municipal

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
1.4.1 ESTRATEGIA: Fortalecer las campañas de alfabetización en las comunidades rurales, con la finalidad de disminuir el rezago educativo municipal.	4.6	1.4 4.1 4.2

Líneas de acción:

1.4.1.1. Fortalecer las campañas de alfabetización en todo el municipio, a partir de establecer convenios con las autoridades correspondientes.

1.4.1.1. Implementar un sistema municipal de becas para los alumnos con mejores promedios y con énfasis en los que vivan en zonas con rezago social.

1.4.1.3. Elaborar un padrón de estudiantes destacados -con su respectivo estudio socioeconómico- en situación de rezago y marginación para para otorgarles apoyos económicos a favor del disminuir el rezago educativo.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
1.4.2. ESTRATEGIA: Apoyar a las dependencias educativas federales y estatales para el mejoramiento de los elementos básicos de la infraestructura escolar de nivel básico.	4.a	1.4

Líneas de acción:

1.4.2.1. Colaborar de manera conjunta con los consejos escolares de participación social a fin de mejorar las instalaciones educativas.

1.4.2.2. Construir aulas y sanitarios en Telebachilleratos Comunitarios de las localidades más desprotegidas.

1.4.2.3. Construir techumbres en escuelas primarias y secundarias que más lo requieran.

Pilar Social

1.5 OBJETIVO: Mejorar las condiciones de las viviendas, y servicios básicos para las familias en situación de vulnerabilidad y con diferentes grados de pobreza.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
1.5.1 ESTRATEGIA: Gestionar y optimizar la aplicación de recursos para el mejoramiento de la vivienda de los segmentos de población más desprotegidos con la finalidad de mejorar su nivel de vida.	11 11.1	1.1

Líneas de acción:

1.5.1.1. Gestionar la inclusión de las localidades con rezago social y marginación en los programas federales y estatales de dignificación de vivienda.

1.5.1.2. Fomentar la inclusión de la población urbana con rezago social en programas de apoyo al mejoramiento de vivienda.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
1.5.2 ESTRATEGIA: Apoyar a la población más vulnerable con acciones directas para el mejoramiento de sus viviendas.	11 11.1	1.1

Líneas de acción:

1.5.2.1. Construir cuartos dormitorio "tipo" en las viviendas con mayores carencias del municipio

1.5.2.2. Apoyar con la construcción de ", pisos firmes, cisternas y cuartos para cocina en las viviendas con mayores carencias del municipio.

1.5.2.3. Suministrar calentadores solares en viviendas con mayores carencias del municipio

1.5.2.4. Brindar apoyo con materiales para construcción a la población más vulnerable del municipio.

1.6 OBJETIVO: Impulsar el acceso a la educación, las oportunidades laborales, la participación en eventos culturales y deportivos entre la juventud y personas con capacidades diferentes en el municipio.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
1.6.1 ESTRATEGIA: Gestionar los recursos económico-administrativos para poder brindar apoyos educativos, de orientación sexual y contra las adicciones a los jóvenes Coatepequenses.	8.6	3.5 4.4 5.2 5.3 8.5 16.2

Líneas de acción:

1.6.1.1. Gestionar ante el gobierno estatal la construcción de la Casa de La Juventud.
1.6.1.2. Gestionar ante instituciones educativas, para que los estudiantes Coatepequenses puedan obtener becas o descuentos en la inscripción a los centros escolares en el segmento de Educación Media Superior.
1.6.1.3. Implementar cursos de orientación a los jóvenes del municipio a través de talleres y conferencias sobre prevención de adicciones, embarazos y la prevención de todo tipo de violencia.
1.6.1.4. Ejecutar acciones para que los jóvenes puedan tener acceso a las expresiones culturales, artísticas, programas y diversos proyectos sociales, con la finalidad de contribuir a su cultura general y evitar que caigan en delitos.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
1.6.2 ESTRATEGIA: Promover la integración social de personas con capacidades distintas a través de la implementación de actividades deportivas, educativas, recreativas y culturales, además de capacitarlos para su inserción en el ámbito laboral.	10.2	1.3 4.5 4.a 8.5 11.7

Líneas de acción:

1.6.2.1. Implementar un padrón de personas con capacidades distintas de acuerdo con sus padecimientos y poder estar en condiciones de ofertarles mejores servicios.
1.6.2.2. Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.
1.6.2.3. Integrar un censo municipal de personas con capacidades diferentes.
1.6.2.4. Fomentar la integración de las personas con capacidades diferentes a las actividades económicas, sociales y administrativas del municipio.
1.6.2.5. Realizar convenios con empleadores e instituciones educativas para la inserción social o laboral de éstos.
1.6.2.6. Fomentar la adecuación de la infraestructura municipal a fin de garantizar el libre acceso, enfatizando en sitios y oficinas públicas del municipio.

1.7 OBJETIVO: Impulsar la participación de la población en actividades físicas, deportivas y culturales.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
1.7.1 ESTRATEGIA: Gestionar recursos y promover la participación de la comunidad para impulsar la realización de actividades deportivas.	3.d	9.1 9.a 11.7

Líneas de acción:

1.7.1.1. Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal.
1.7.1.2. Acercar los programas de activación física a escuelas de nivel básico para cuidar la salud y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
1.7.1.3. Impulsar el desarrollo de ligas deportivas organizadas, a partir del apoyo en la organización y realización de eventos deportivos en el municipio.
1.7.1.4. Fomentar los apoyos a deportistas destacados con becas, asistencia médica, uniformes y viáticos para su desarrollo.
1.7.1.5. Dar promoción a las actividades físicas y eventos deportivos a cargo del IMCUFIDE.
Impulsar centros de iniciación y ligas deportivas infantiles y juveniles para evitar la proliferación de posibles adicciones.
1.7.1.6. Impulsar la conformación de comités de la sociedad civil y grupos empresariales, que permitan canalizar apoyos y acciones que vinculen a la sociedad con el IMCUFIDE.
1.7.1.7. Promover acuerdos de colaboración con asociaciones deportivas estatales y nacionales.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
1.7.2. ESTRATEGIA: Realizar convenios interinstitucionales con el sector público, privado y social a fin de promover y difundir las actividades artístico-culturales en el municipio.	11.4	1.3 1.4 4.5

Líneas de acción:

1.7.2.1. Gestionar patrocinios para mantener, remodelar y rehabilitar la infraestructura de equipamientos culturales.
1.7.2.2. Desarrollar campañas para promover la participación de la población en la organización de eventos artístico-culturales.
1.7.2.3. Difundir el patrimonio cultural intangible del municipio y fomentar la participación de la población para mantener la certificación de pueblo con encanto.

6.1.10. Seguimiento y evaluación

Indicadores del Pilar Social

Propósito/Intención	Indicador Técnico	Línea Base		Meta Coatepec Harinas		Vinculación con la Agenda 2030	
		Coatepec Harinas Situación actual	Estado de México (Mismo período)	2024	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador
Meta: Reducir el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	Porcentaje de la población en situación de Pobreza Extrema (2020)	5.5%	8.3%	5.0%	4.0%	1.1	1.1.1
Meta: Garantizar el acceso a los servicios de salud. (unidades médicas)	Unidades médicas de consulta externa (2020)	14	1,739	16	20	3.8	3.8.1
Meta: Mejorar los indicadores educativos	Porcentaje de la población de 15 años y más analfabetas (2020)	7.9%	2.9%	7.0%	5.0%	4.1	4.1.1.
Meta: Reducir el número de viviendas en condiciones inadecuadas	Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra (2020	4.6%	2.0%	2.0%	0.0%	11.1	11.1.1

6.2. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

El diagnóstico de este Pilar incluye un análisis de las condiciones económicas en que se desenvuelve el municipio, cuál es su papel dentro de la región, así como las actividades preponderantes de sus sectores productivos, las características del empleo y de sus Población Económicamente Activa, las características generales de sus exportaciones, además de conocer si existen las condiciones necesarias para el desarrollo de los aspectos de innovación, investigación y desarrollo dentro de éste.

A la par se hace una revisión de la infraestructura pública comercial con la que cuenta, examinando las razones por la cuales no se dispone de una Central de Abasto, ni un Rastro Municipal, así como, cual es la condición que guardan los Parques, Jardines y Panteones.

6.2.1. Tema: Desarrollo económico

Las condiciones de vida de la población están ligadas al desarrollo económico del país, estado y municipio y se materializan en última instancia en el ingreso individual y en la economía familiar.

Si bien existen otros elementos del desarrollo integral como el social y el del medio natural, para el caso que nos ocupa en Coatepec Harinas se debe impulsar el desarrollo económico local sostenible, como premisa para superar problemas como los de la pobreza, la marginación y la desigualdad económica que se presentan en nuestro municipio.

Un indicador representativo del desarrollo económico lo constituye el Producto Interno Bruto (PIB) que es la suma del valor monetario (en dinero) de todos los bienes y servicios de uso final que se generan en una economía (país, entidad federativa o municipio) durante un período determinado, pues ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas dentro del territorio analizado.

El PIB se integra por los tres sectores productivos, el primario que incluye en Coatepec Harinas prioritariamente las actividades agropecuarias, el secundario que engloba a la actividad industrial y el terciario que incorpora al comercio y los servicios.

Como puede apreciarse en la siguiente gráfica, el PIB del estado de México presentó un crecimiento constante entre los años 2010 y 2018 con un incremento del 31.7% en ese período, en tanto que del 2018 al 2020 su PIB descendió en -8.9%. Por su parte el PIB de Coatepec Harinas registra altibajos durante todo el período, alcanzando su nivel más alto en el año 2017 con un crecimiento del 51.5% respecto al 2010 para disminuir al 2020 en un -17.5% en relación con el del 2017.

Al ser las actividades agropecuarias las que más aportan al PIB municipal, estos altibajos tienen que ver principalmente con lo que sucede en el sector primario (si bien en el 2020 el efecto de la pandemia tuvo un efecto importante).

Gráfica 4 Producto Interno Bruto 2010 – 2020. Estado de México y Coatepec Harinas.

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Bajo estas circunstancias, una tarea del gobierno municipal será apoyar una producción agropecuaria sostenible, tanto con programas y acciones directas, como de manera indispensable con el apoyo del gobierno estatal, para lo cual se realizarán intensas gestiones para obtener apoyos y financiamientos ante las dependencias correspondientes.

En paralelo se brindarán asesorías y estímulos para incrementar la competitividad y productividad de la actividad comercial y de servicios, incluyendo a los emprendedores que deseen iniciar con la actividad turística, así como brindar todas las facilidades para la instalación de nuevas empresas de transformación, todo ello con el fin de que se generen más empleos y se incrementen las percepciones de la población.

6.2.1.1. Subtema: Desarrollo regional

Como se mencionó anteriormente, el municipio de Coatepec Harinas se ubica dentro de la Región XII Tejupilco, la cual incluye además a los siguientes diez municipios: Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Ixtapan de la Sal, Luvianos, Sultepec, Tejupilco, Tlatlaya, Tonatico, Villa Guerrero y Zacualpan.

Esta Región contaba al año 2020 con un total de 375,662 habitantes, representando el 2.2% de la población total del estado de México. Entre el año 2000 y el 2020 su población se ha incrementado en un 7.8% con una Tasa de Crecimiento Medio Anual del 0.38%, moderada en comparación con la del estado en su conjunto que creció a una tasa del 1.31% durante el mismo período.

Tabla 29. Población de la Región XII Tejupilco 2000 – 2020.

Ámbito territorial	2000	2010	2015	2020
Estado de México	**13,096,686**	**15,175,862**	**16,187,608**	**16,992,418**
Región XII Tejupilco	**348,478**	**355,780**	**379,544**	**375,662**
Almoloya de Alquisiras	15,584	14,856	14,846	15,333
Amatepec	30,141	26,334	26,610	25,244
Coatepec Harinas	35,068	36,174	39,897	38,643
Ixtapan de la Sal	30,529	33,541	35,552	36,911
Luvianos	S/D*	27,781	27,860	28,822
Sultepec	27,592	25,809	26,832	24,145
Tejupilco	95,032	71,077	77,799	79,282
Tlatlaya	36,100	32,997	34,937	31,762
Tonatico	11,502	12,099	12,324	12,912
Villa Guerrero	50,829	59,991	67,929	69,086
Zacualpan	16,101	15,121	14,958	13,522

Fuente: Programa Regional XII Tejupilco 2017 – 2023 y Censo de Población y Vivienda 2020.

Desarrollo Económico

Entre los años 2010 y 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) del estado de México se incrementó en un 20%, en tanto que el de la Región XII Tejupilco a la cual pertenece el municipio de Coatepec Harinas lo hizo en un 7.8%mostrando un menor dinamismo que el estado en su conjunto.

Por otra parte, mientras que en el estado la principal actividad económica se da en el sector de los servicios seguido por el de la industria, en la Región XII si bien el sector servicios es el más relevante, el sector primario cobra una singular importancia, contribuyendo con una tercera parte al PIB regional, en contraposición con el estado en el que estas actividades contribuyen con menos del 2% a la economía estatal.

Gráfica 5 Participación de los sectores de la actividad económica en el PIB estatal y de la Región XII, 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Tabla 30. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica (Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
Estado de México					
2010	1 277 706.74	19 125.9	357 699.0	849 988.75	50 893.06
2015	1 507 329.00	21 386.2	377 591.9	1 046 205.36	62 145.49
2020	1 533 183.79	21 386.9	336 415.7	1 110 198.02	65 183.24
Región XII Tejupilco					
2010	11 160.42	4 698.12	621.41	5 396.35	444.54
2015	12 379.04	4 521.75	676.28	6 670.64	510.37
2020	12 030.87	4 091.72	624.20	6 803.46	511.49
Coatepec Harinas					
2010	1 163.85	845.43	22.56	249.51	46.36
2015	1 507.19	965.80	33.82	445.43	62.14
2020	1 454.23	889.19	27.75	475.46	61.83

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

En este contexto, la Región XII ha contribuido históricamente con poco menos del 1% del PIB estatal, sin embargo, si bien la participación de esta región en la producción agropecuaria del estado ha venido disminuyendo, aún aporta más de una quinta parte del PIB en este sector, mostrando la importancia de apoyar al campo en esta porción del territorio estatal.

Por su parte, también es de destacar la aportación del municipio de Coatepec Harinas a la economía de la Región, pues contribuye con poco más del 12% del PIB total de la región y en particular con más del 21% de la producción agropecuaria.

Tabla 31. Participación de la Región XII y Municipio de Coatepec Harinas en el PIB según sector de actividad económica (%)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
Región XII Tejupilco / Total Estatal					
2010	**0.9%**	**24.6%**	**0.2%**	**0.6%**	**0.9%**
2015	**0.8%**	**21.1%**	**0.2%**	**0.6%**	**0.8%**
2020	**0.8%**	**19.1%**	**0.2%**	**0.6%**	**0.8%**
Coatepec Harinas / Total Región XII					
2010	**10.4%**	**18.0%**	**3.6%**	**4.6%**	**10.4%**
2015	**12.2%**	**21.4%**	**5.0%**	**6.7%**	**12.2%**
2020	**12.1%**	**21.7%**	**4.4%**	**7.0%**	**12.1%**

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Otros indicadores que nos permiten analizar el desarrollo de la Región XII y a Coatepec Harinas dentro de ésta, lo constituyen la evolución del número de unidades económicas, el personal ocupado y el Valor Agregado Censal Bruto (VACB), registrados en los Censos Económicos del INEGI principalmente en los sectores secundario y terciario.

Como puede apreciarse en la tabla siguiente, en los tres indicadores la Región XII ha registrado incrementos constantes en los 10 años comprendidos entre el 2008 y el 2018, del 30% en el caso de las unidades económicas, del 20% en cuanto al personal ocupado y de un notable 255% en el VACB, con lo que la participación de esta Región respecto al total estatal mantiene un promedio del 1.7% en cuanto a las unidades económicas y del 1.1% del personal ocupado, en tanto que su aportación al VACB se ha incrementado ligeramente, si bien aún mantiene cifras del 0.5%.

Este último dato si bien es de la mitad del personal ocupado, se explica debido a que una parte importante de la riqueza que genera la Región se ubica en el sector agropecuario, la cual no está considerada en los Censos Económicos.

Gráfica 6 Participación de indicadores seleccionados de los Censos Económicos para la Región XII respecto a los totales estatales.

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2009, 2014 y 2019.

Por su parte, el municipio de Coatepec Harinas participa con el 8.4% en promedio en los tres indicadores respecto a los totales de la Región, siendo ligeramente mayor su participación en cuanto al personal ocupado.

Gráfica 7 Participación de indicadores seleccionados de los Censos Económicos para Coatepec Harinas respecto a los totales de la Región XII.

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2009, 2014 y 2019.

Tabla 32. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2008, 2013 y 2018

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
Estado de México			
2008	456,563	1,945,911	355,893,468
2013	534,838	2,023,837	392,363,669
2018	624,472	2,527,280	769,505,820
Región XII Tejupilco			
2008	8,006	21,397	1,005,179
2013	8 681	21 918	1,743,556
2018	10 442	25 779	3,564,552
Coatepec Harinas			
2008	694	1 629	64 768.00
2013	739	1 860	121 957.00
2018	865	2 327	284 137.00

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2009, 2014 y 2019.

Marginación

De acuerdo con el Programa Regional XII Tejupilco 2017 – 2023, esta Región presentaba en el año 2015 un grado de marginación “Medio” después de haberse considerado como “Alto” en lustros anteriores, en tanto que para el estado de México estaba clasificado como “Bajo” en ese mismo año.

Así, entre el año 2000 y el 2015 prácticamente todos los indicadores de la marginación mejoraron de manera importante, salvo los relativos a los ocupantes en viviendas sin agua entubada y a las localidades con menos de 5,000 habitantes, que mantuvieron los mismos valores que el quinquenio anterior.

Entre los indicadores que registraron mejoras destacan los relacionados con el avance de la educación (analfabetismo y educación básica), la disminución en el hacinamiento en las viviendas y el mejoramiento de las viviendas que contaban con piso de tierra.

Tabla 33. Indicadores de Marginación, 2000-2015 Región XII Tejupilco.

Indicador	Año			
	2000	2005	2010	2015
Población analfabeta mayor de 15 años	19.14	17.85	14.85	12.15
Población mayor de 15 años sin primaria completa	47.85	41.16	35.02	29.78
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario exclusivo		25.00	20.18	12.95

Indicador	Año			
	2000	2005	2010	2015
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	7.78	3.29	3.06	1.63
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.00	11.00	11.00	11.00
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	55.09	49.94	44.41	34.90
Ocupantes con piso de tierra	23.86	20.75	9.78	5.65
Localidades con menos de 5,000 habitantes	81.65	80.54	80.60	80.60
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	67.18	54.37	60.58	52.75
Índice de marginación	0.14	0.10	0.28	0.08
Grado de marginación	**Alto**	**Alto**	**Alto**	**Medio**

Fuente: Programa Regional XII Tejupilco 2017 – 2023.

Pobreza multidimensional

En el año 2010 se registró que el 42.89% de la población del Estado de México se encontraba en condición de pobreza multidimensional, situación que se agravó para el 2015, año en el que al 47.91% de la población estatal se encontraba en esta situación. Esto significó que la población en condiciones de pobreza en el estado se incrementó de 6.7 millones de personas a ocho millones de personas en dicha condición entre esos cinco años.

De este volumen de población, en el 2010 había 1.30 millones de personas condición de pobreza extrema, esto es el 8.60% de la población, cifra que disminuyó hacia el 2015, año en el que la cifra era de 1.10 millones de personas equivalente al 6.70% de la población total.

En el caso de la Región XII Tejupilco se presentó una situación más aguda tanto en el porcentaje como en cuanto al incremento de la población en condiciones de pobreza, toda vez que en el 2010 el 66.15% de su población se encontraba en esta condición, incrementándose para el año 2015 al 71.54% de los habitantes, lo que significa que 258,812 personas se encontraban en condiciones de pobreza en ese año.

En cuanto a la pobreza extrema, en el 2010 en la Región XII, existían 108,771 personas en esta condición, equivalentes al 24.83% de los habitantes y cinco años después, en 2015, la cifra disminuyó a las 68,121 personas o 18.83% de la población total de la región.

En este sentido es de destacarse el incremento en la vulnerabilidad de la población por ingresos, la cual se incrementó del 0.63% al 2.02% en ese quinquenio.

Tabla 34. Pobreza Multidimensional, 2010-2015 Región XII Tejupilco.

Concepto	Porcentaje		Número de personas	
	2010	2015	2010	2015
Pobreza	66.15	71.54	289,831	258,812
Pobreza moderada	41.33	52.71	181,062	190,692
Pobreza extrema	24.83	18.83	108,771	68,121
Vulnerables por carencias sociales	29.64	21.99	129,865	79,541
Vulnerables por ingreso	0.63	2.02	2,754	7,324
No pobres y no vulnerables	3.58	4.44	15,669	16,075

Fuente: Programa Regional XII Tejupilco 2017 – 2023.

Rezago Social

En la Región XII el Grado de Rezago Social se clasifica como “Medio” presentándose avances notables en todos los indicadores de rezago entre los años del 2010 al 2015, destacándose los rubros de: porcentaje de población sin derechohabiencia a los servicios de salud, donde, en el año 2000, afectó al 80.66% de la población, para el año 2015, esta cifra era del 6.62%, una reducción de 74.04 puntos porcentuales. Otro aspecto es el de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje, en el 2000, 49.54% de ellas tenían esta carencia, para 2015, solo el 14.62%, una mitigación del problema de 34.92 puntos porcentuales. Un tercer concepto corresponde al porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en la red pública, la cual se redujo en 32.26 puntos porcentuales al pasar de 43.10% a 10.84% en el mismo lapso de tiempo.

Tabla 35. Indicadores de rezago social, 2000 - 2015 Región XII Tejupilco.

Concepto	Año			
	2000	2005	2010	2015
% de población de 15 años o más analfabeta	19.12	17.82	14.78	12.03
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	13.09	8.97	6.94	4.08
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	74.27	67.85	61.6	54.21
% de población sin derechohabiencia a servicios de salud	80.66	61.48	22.1	6.62
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	23.47	19.03	9.58	5.65
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	44.32	33.19	21.21	13.61

Concepto	Año			
	2000	2005	2010	2015
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	43.1	36.8	42.17	10.84
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	49.54	26.26	22.68	14.62
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	8.14	8.56	3.33	1.8
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	78.11	64.8	53.95	48.7
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	58.81	44.37	32.57	26.78
Índice de rezago social	0.25	0.18	0.13	-0.02
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio

Fuente: Programa Regional XII Tejupilco 2017 - 2023

6.2.1.2. Subtema: Actividades económicas por sector productivo

Como se señaló en el apartado de Medio Físico, en el municipio de Coatepec Harinas se presentan diversos tipos de climas, topoformas y suelos que favorecen las actividades relacionadas con el campo.

Gracias a estos factores y al trabajo de una parte importante de la población que trabaja en estas actividades, el principal sector productivo en el municipio es el agropecuario, el cual aporta en promedio el 65% del Producto Interno Bruto, seguido del sector servicios mismo que contribuye en promedio con el 29% del PIB municipal, en tanto que la industria aporta menos del 2% a la economía municipal.

Cabe destacar que el sector servicios ha venido incrementando su participación en detrimento de la producción agropecuaria. Así los servicios pasaron de representar el 21.4% del PIB municipal en el año 2010 al 32.7% en el 2020, en tanto que el sector agropecuario pasó de aportar al PIB el 72.6% en el año 2010 al 61.1% en el 2020.

La importancia de apoyar al sector agropecuario resalta si consideramos que entre los años 2010 y 2020, el PIB del municipio ha registrado un crecimiento constante, salvo en los años 2012, 2018 y 2020 en los cuales la producción agrícola registró una importante caída, según se puede apreciar en la gráfica y en el cuadro siguientes.

Gráfica 8 Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica. Coatepec Harinas.

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Tabla 36. Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica. Coatepec Harinas. (Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	1 163.85	845.43	22.56	249.51	46.36
2011	1 188.05	834.79	25.22	280.54	47.50
2012	1 090.35	615.07	24.86	407.73	42.69
2013	1 406.61	909.84	27.50	414.43	54.84
2014	1 417.28	901.03	27.59	431.61	57.05
2015	1 507.19	965.80	33.82	445.43	62.14
2016	1 618.45	1 063.54	28.44	456.73	69.74
2017	1 763.36	1 168.23	29.55	488.48	77.11
2018	1 583.66	976.79	29.28	507.57	70.01
2019	1 885.25	1 270.22	28.86	502.80	83.36
2020	1 454.23	889.19	27.75	475.46	61.83

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Actividades económicas primarias

Como ya se mencionó, estas actividades representan la fuente principal de trabajo y de ingresos para los habitantes, ocupando en el año 2020 al 52.8% de la población que trabaja, la cual se dedica principalmente a cultivar diversos productos entre los que destacan el maíz grano, la avena forrajera y el aguacate, además de la avena grano, el frijol, maíz forrajero, durazno y la guayaba

De manera complementaria se cultivan otros productos, aunque en menor cantidad, tal es el caso del jitomate, chícharo y haba verdes, así como flores como el clavel y el crisantemo en temporadas.

Tabla 37. Principales cultivos en el municipio de Coatepec Harinas 2019.

Cultivo	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
Principales cultivos	**7 457.36**	**7 457.36**	**67 473.54**
Avena Forrajera	2 690.60	2 690.60	44 005.43
Avena grano	822.00	822.00	1 833.06
Frijol	69.33	69.33	94.68
Maíz forrajero	107.00	107.00	3 820.57
Maíz grano	3 768.43	3 768.43	17 719.80
Principales cultivos perenes	**3 855.00**		**51 393.12**
Aguacate	2 155.00		33 684.12
Durazno	1 400.00		12 120.00
Guayaba	300.00		5 589.00

Fuente: IGECEM Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

Un aspecto positivo para esta actividad es la amplia superficie agrícola que cuenta con riego, en el 2013 el 71.3% de la superficie con uso agrícola era de riego en tanto que el restante 28,7% era de temporal, lo que se refleja en que en promedio el 96.8% de la superficie total sembrada es cosechada.

Tabla 38. Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida a/ 2010-2020. Coatepec Harinas.

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2010	12 828.50	12 237.50	106 858.72
2011	12 539.50	12 236.00	110 188.85
2012	11 556.50	11 118.00	103 915.23
2013	13 218.50	12 953.50	131 554.20
2014	13 949.50	13 834.50	155 701.69

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2015	12 761.00	12 699.30	141 113.81
2016	13 636.95	13 609.95	150 142.38
2017	13 594.20	13 594.20	152 014.12
2018	13 497.50	12 456.50	126 285.45
2019	13 783.83	12 934.83	152 857.88
2020	11 595.95	10 736.95	134 321.61

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Por otra parte, existen al interior del municipio, zonas con potencial para la actividad florícola, de alta productividad, uno de ellos es el que se encuentra sobre la carretera Coatepec Harinas – Parque de Los Venados, que comprende las localidades de Piedras Anchas, La Javiela, El Potrerito, Primera y Segunda de Analco, Acuitlapilco, Tecolotepec, Teocotitla, Santo Niño, San José del Progreso, Huayanalco, Primera y Segundad del Monte, Zacatones y Loma de Acuitlapilco.

Sin embargo, si bien este corredor tiene calidad internacional en los productos y la exportación, solo son aprovechados por una minoría de productores, generando en gran parte producto para los mercados locales y regionales. En materia de productos frutícolas, está el corredor de alta productividad que comprende las localidades de Cruz de Piedra, San Pedro, Ixtlahuaca de Villada, Meyuca, Colonia Guadalupe, Colonia Adolfo López Mateos, Alta y Baja de Laja Azul, La Cercada, Colonia El Potrero, Primera de Analco y Chiltepec.

Además, en la zona forestal del territorio se cuenta con especies maderables que pueden aprovecharse dentro del municipio; algunos de estos son el ocote, el oyamel, el álamo, el encino, el cedro y el fresno, por ello es importante para la entidad considerar la preservación y conservación de dicha área, que permitan el aprovechamiento adecuado y con una visión de sustentabilidad que beneficie a la población y a las generaciones futuras.

Como complemento de las actividades económicas del sector primaria se encuentra la producción pecuaria, la cual si bien proporcionalmente no reviste la importancia del sector agrícola (aporta el 0.4% del volumen de la producción estatal), constituye una actividad que no se debe dejar atrás como fuente de ingresos y alimentación para la población del municipio.

Tabla 39. Volumen de la producción pecuaria 2010-2020 (Toneladas).

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	731.16	354.15	98.83	111.14	4.57	162.48
2011	740.08	362.15	109.97	103.81	6.23	157.92
2012	759.98	368.53	104.99	91.75	5.90	188.81
2013	757.32	373.28	105.38	105.12	5.74	167.80
2014	773.87	379.68	105.62	108.45	5.97	174.14
2015	877.49	380.97	110.36	102.89	6.22	277.05
2016	771.12	349.45	109.93	108.65	5.94	197.16
2017	811.07	372.24	108.48	108.46	6.10	215.79
2018	819.55	371.39	112.30	109.30	6.21	220.35
2019	809.42	366.95	113.91	110.21	6.29	212.06
2020	754.30	341.32	104.93	103.50	5.68	198.88

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Actividades económicas secundarias

El sector secundario tiene poca representatividad con respecto a otros municipios del Estado de México, en el 2018 las industrias manufactureras ocupaban al 8.6% del personal que laboraba dentro del municipio en los sectores secundario y terciario, generaba el 8% de las remuneraciones y el 8.1% del Valor Agregado Censal Bruto.

En comparación el estado de México en su conjunto la actividad industrial ocupaba al 24.8% del personal, generaba el 44.7% de las remuneraciones y el 50.3% del VACB.

Por otra parte, el tipo de actividades en este sector dentro del municipio está representado por micro y pequeños negocios, así destaca por su participación en la generación de empleos la Rama correspondiente a la elaboración de productos de panadería y tortillas; y por su participación en el VACB la fabricación de productos a base de minerales no metálicos.

Otras actividades que deben impulsarse dentro de este sector en Coatepec Harinas son las artesanías, la fabricación de gabanes y sarapes de lana; que se elaboran en telares rústicos, también las reatas de lazar, producto elaborado de ixtle que ha dado fama al municipio en los estados del norte de la República donde han sido muy solicitados por su calidad; comales de barro; canastas de vara de mimbre y orfebrería, ya que podrían ser otra fuente de empleo importante para los habitantes del municipio vinculándolas con la actividad turística que se registra en los vecinos municipios de Ixtapan de la Sal y Tonatico.

Actividades económicas terciarias

Dentro de la economía municipal en los sectores secundario y terciario, el comercio al por menor resulta la actividad más importante, pues ocupa al 51.3% del personal dentro del municipio, aporta el 50.0% de las remuneraciones y genera el 62.4% del VACB. Es pertinente acotar que la mayor parte de estos establecimientos es de tipo familiar, por lo que del total del personal ocupado en esta actividad solamente el 47.4% percibe alguna remuneración.

En segundo lugar de importancia dentro de este sector se ubica el comercio al por mayor, mismo que ocupa al 13.8% del personal dentro del municipio, aporta el 6.5% de las remuneraciones y el 5.0% del VACB.

Por su parte los servicios de preparación de alimentos y bebidas (restaurantes y bares), ocupan al 13.3% del personal dentro del municipio, aun cuando solamente aportan el 6.2% de las remuneraciones y el 4.7% del VACB.

Tabla 40. Indicadores básicos de la actividad económica en Coatepec Harinas 2018.

Actividad económica	UE Unidades económicas	Personal ocupado total	Personal remunerado total	Total de remuneraciones (millones de pesos)	Valor agregado censal bruto (millones de pesos)
Total municipal	**865**	**2,327**	**1,074**	**61.28**	**284.14**
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2				
Sector 21 Minería	1				
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	1				
Sector 23 Construcción	1				
Sector 31-33 Industrias manufactureras	64	201	87	4.91	23.02
Sector 43 Comercio al por mayor	48	188	124	11.40	49.54
Sector 46 Comercio al por menor	422	1,193	566	30.61	177.39
Sector 51 Información en medios masivos	2				
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	1				
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	7	8	0	0.00	0.12

Actividad económica	UE Unidades económicas	Personal ocupado total	Personal remunerado total	Total de remuneraciones (millones de pesos)	Valor agregado censal bruto (millones de pesos)
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	9	17	2	0.10	0.53
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	16	35	12	0.46	0.95
Sector 61 Servicios educativos	6				
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	37	75	37	2.23	4.46
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7	11	3	0.10	0.21
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	131	322	111	3.97	14.21
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	110	180	50	2.66	7.97

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Resultados definitivos.

6.2.1.3. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa

La población económicamente activa (PEA) la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en los dos meses previos a la semana de levantamiento.

En Coatepec Harinas la PEA se ha incrementado notablemente en los últimos 20 años, pasando de representar el 27.7% de la población total en el 2010 al 46.5% en el 2020 (en el promedio estatal la PEA representó el 50.3% de la población total).

En términos absolutos entre el 2010 y el 2020 esta población se incrementó en 5,262 personas, lo que significa que en promedio se incorporaron al mercado laboral 500 personas cada año, siendo el mínimo de empleos que se requiere generar anualmente en el municipio para satisfacer esta demanda de la población.

Tabla 41. Población Económicamente Activa 2000 - 2020.

PEA	2000	2010	2020
Estado de México	4,536,232	6,124,813	8,544,416
Municipio de Coatepec Harinas	9,722	12,721	17,983

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

Entre la PEA del municipio existe una fuerte disparidad entre los dos sexos, toda vez que el 61.5% de esta población son hombres en tanto que el restante 38.5% son mujeres.

Del total de la PEA prácticamente todos se encuentran ocupados (el 99.4%), tanto hombres como mujeres.

Tabla 42. Población de 12 años y más por sexo según condición de actividad económica y de ocupación.

	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Estado de México						
Total	**13,742,847**	**8,544,416**	**8,364,273**	**180,143**	**5,162,516**	**35,915**
Hombres	6,605,364	4,994,614	4,868,571	126,043	1,591,511	19,239
Mujeres	7,137,483	3,549,802	3,495,702	54,100	3,571,005	16,676
Coatepec Harinas						
Total	**28,417**	**17,983**	**17,872**	**111**	**10,308**	**126**
Hombres	13,413	11,062	10,974	88	2,274	77
Mujeres	15,004	6,921	6,898	23	8,034	49

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se mencionó anteriormente, la principal actividad económica en el municipio lo representan las actividades agropecuarias, lo cual se refleja en la población que se dedica a las actividades del sector primario, la cual representó más de la mitad en el año 2020. Sin embargo, esta actividad como fuente de generación de empleo está perdiendo participación en favor del sector terciario (servicios).

Gráfica 9 Población Económicamente Activa según sector de actividad económica 2010 - 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Cabe destacar que en el año 2020 se registraron 1,825 personas de Coatepec Harinas ocupadas en la industria, en tanto que según los Censos Económicos en el 2018 y al interior del municipio solo se ocupaban 201 personas; de igual manera, de las 6,285 personas que se manifestaron ocupadas en los servicios, al interior del municipio solamente se ocupaba a una tercera parte de ellos (2,126 personas, lo que refleja que una porción importante de la PEA municipal se encuentra trabajando en la informalidad, o bien, está encontrando su fuente de empleo en otros municipios.

Tabla 43. Población Económicamente Activa por año según sector de actividad económica 2010 - 2020.

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	13 817	13 470	7 789	1 740	3 935	6	347
2015	19 843	18 749	11 399	1 801	5 522	27	1 094
2020	**17 557**	**17 446**	**9 210**	**1 825**	**6 285**	**126**	**111**

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

En este sentido es importante intensificar esfuerzos para facilitar la instalación de nuevos establecimientos productivos, mejorando los procesos para la realización de trámites requeridos a nivel municipal para la apertura y operación de negocios y; estrechando la coordinación intergubernamental (Federación-Estado-Municipio) con el fin de superar obstáculos para el emprendimiento y la consolidación empresarial.

En tal virtud, es fundamental continuar con los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, así como fortalecer las acciones de acompañamiento, asesoría y atención empresarial, de modo que el Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Coatepec Harinas, se consoliden como aliados estratégicos para la creación de nuevas empresas, al igual que para la diversificación y consolidación de las existentes.

Si bien los tiempos de respuesta para la mayoría de los trámites que se efectúan en el ayuntamiento no son excesivamente largos, aún se tienen que realizar de manera presencial por lo que se procurará que algunos de ellos se puedan realizar de manera electrónica.

Tabla 44. Catálogo de trámites y servicios del Ayuntamiento de Coatepec Harinas.

Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites / Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Licencia de construcción mayor y menor de 60 m2	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	3 a 5 días hábiles	40	40	45
Licencia de uso de suelo	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	3 a 5 días hábiles	38	40	45
Licencia de alineamiento y número oficial	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	3 a 5 días hábiles	50	38	45
Cedula informativa de zonificación	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	3 a 5 días hábiles	8	10	10
Permiso de demolición	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	2 a 3 días hábiles	5	3	2
Permiso de excavación	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	2 a 3 días hábiles	2	1	0
Construcción de barda	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	2 a 3 días hábiles	5	3	8
Permiso de obra	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	2 a 3 días hábiles	0	0	3
Constancia de terminación de obra	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	2 a 3 días hábiles	0	0	0
Permisos para construcción de lapida o tumba	Dirección de Desarrollo Urbano	Presencial	1 día hábil	15	14	17
Licencias de funcionamiento, negocios de bajo impacto	Dirección de Desarrollo Económico	Presencial	3 días cumpliendo con todos los requisitos	141	141	94
Dictamen de giro	Dirección de Desarrollo Económico	Presencial	Según lo estipulado en la ley de competitividad y ordenamiento comercial.			0

Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites / Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Constancia de Productores	Dirección del Campo	Presencial	1 hora	100	100	100
Constancia de Usufructo	Dirección del Campo	Presencial	1 hora	100	100	100
Registro de Patente de Fierro Ganadero	Dirección del Campo	Presencial	2 horas	150	150	150
Asesoría a productores	Dirección del Campo	Presencial	40 minutos	150	150	150
Análisis de suelo	Dirección del Campo	Presencial	1 semana	100	100	100
Capacitaciones a productores	Dirección del Campo	Presencial	1 día	150	150	150

Fuente: Ayuntamiento de Coatepec Harinas, Direcciones de Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico y Del Campo. 2022.

Asimismo, se deberá buscar fortalecer al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del gobierno federal para reforzar esta herramienta cuyos trámites descendieron el año anterior, quizá debido a la pandemia que afectó a toda la economía nacional.

Tabla 45. Trámites y empresas que iniciaron operaciones a través del SARE 2010 - 2020.

Número de Trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
24	28	12	24	28	12

Fuente: Ayuntamiento de Coatepec Harinas, Dirección de Desarrollo Económico, 2022.

Por otra parte, en cuanto a la población No económicamente activa, ésta presenta también una marcada diferenciación entre las actividades a las que se dedican los varones y las mujeres, así el 59.4% de los hombres se encuentran estudiando, en tanto que el 71.5% de las mujeres se dedican a los quehaceres del hogar y solamente el 22.3% son estudiantes, por lo que se requiere impulsar programas para incentivar a las jóvenes a estudiar con el fin de que se encuentren mejor preparadas para incorporase plenamente al mercado laboral.

Tabla 46. Población de 12 años y más no económicamente activa por sexo según tipo de actividad no económica.

Sexo	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
Estado de México						
Total	5,162,516	444,512	1,975,781	2,235,729	137,766	368,728
Hombres	1,591,511	280,933	954,544	75,145	75,391	205,498
Mujeres	3,571,005	163,579	1,021,237	2,160,584	62,375	163,230
Coatepec Harinas						
Total	10,308	109	3,143	5,939	523	594
Hombres	2,274	53	1,351	173	314	383
Mujeres	8,034	56	1,792	5,766	209	211

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

6.2.1.4. Subtema: Exportaciones

Las exportaciones son el conjunto de bienes y servicios vendidos por un país en territorio extranjero para su utilización, en este sentido, no existen indicadores a nivel municipal ni evidencia empírica para medir el volumen y monto de las exportaciones que genera Coatepec Harinas, no obstante que existe al menos una empresa que exporta flores hacia los Estado Unidos de América. En tal virtud existe la posibilidad de que algunos productores del municipio puedan integrase a estos procesos retomando las mejores prácticas de exportadores de Coatepec Harinas y de otros municipios como Villa Guerrero que ya cuentan con experiencias en la exportación de flores.

En Coatepec Harinas se generan excelentes productos que se pudieran exportar a otras partes del mundo, como flores y frutas, pero la mayoría de los productores generan su producto para los mercados locales y regionales.

Floricultura: rosa, orquídea.

Fruticultura: aguacate, guayaba.

Industria alimenticia: conservas chiles y durazno.

Como se mencionó, actualmente en la localidad de Chiltepec se localiza la empresa Flores de Chiltepec (Chiltepec Flowers) que ya comercializa orquídeas al mercado nacional e internacional, contando con certificaciones como la Rainforest Alliance Certified, Asimismo existen otras

empresas como Viveros El Volcán que comercializa flores tanto mediante la red de internet como a cadenas de tiendas de autoservicio y que pueden servir de ejemplo para que otros productores de flores mejoren sus procesos, volúmenes de producción, controles de calidad y cumplimiento de tiempos de entrega, como paso previo a la exportación hacia el extranjero.

En general aún existen limitaciones entre los productores para la comercialización de productos de calidad aún a nivel nacional, como la falta de conocimiento en materia de comercialización y de las fuentes de financiamiento y el cumplimiento de las garantías que solicitan tanto la banca de desarrollo como la privada.

En este sentido, se requiere empezar por capacitar a los productores en la comercialización hacia el mercado nacional, como paso previo para posteriormente incorporarse a los mercados internacionales.

6.2.1.5. Subtema: Financiamiento

Tanto las obras como la prestación de los servicios de competencia municipal son cubiertas actualmente mediante el presupuesto municipal.

En el caso de los servicios de agua potable los ingresos provienen de los derechos por el servicio que cobra el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas (OPDAPAS), los cuales han presentado altibajos en los distintos años y representando para el año 2020 2.54 millones de pesos, cantidad insuficiente para cubrir los requerimientos de mantenimiento y ampliación de este servicio.

Gráfica 10 Ingresos por el servicio de agua potable 2013 – 2020 (millones de pesos).

Fuente: INEGI, Mapa derechos de agua 2021.

Hasta la fecha no se ha explorado la posibilidad de establecer alguna concesión o Asociación Público – Privada como fuente de financiamiento para la prestación de algún servicio.

6.2.2. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Existen diversos elementos en los cuales el ayuntamiento o la iniciativa privada brindan servicios comunales, tanto para contribuir a la productividad del municipio como al mejoramiento de la calidad de vida de la población, entre estos elementos de la infraestructura se encuentran los dedicados a la comercialización, el abasto, la recreación y la atención a la población fallecida.

La modernización y ampliación de la infraestructura, así como el mejoramiento de los servicios que en ellos se prestan serán objeto de atención en la presente administración municipal, respondiendo a las demandas más sentidas de los Coatepequenses y a las necesidades del desarrollo económico y social en general.

La presente administración, tiene como una de sus prioridades el incrementar la calidad y capacidad de los servicios comunales que oferta, para ello, implementará una gestión enfocada al desarrollo y modernización de la actual infraestructura, adicionalmente pretende modernizar el comercio tradicional, así como, impulsar la vinculación entre productores y comerciantes y las compras consolidadas que mejoren el comercio municipal, para ello, será necesario promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida y satisfacer las necesidades de la población.

6.2.2.1. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

El municipio no cuenta con una Central de Abasto, esto se debe básicamente a que los mercados y tianguis existentes, cumplen con la función de abastecer de alimentos y ofertar enseres diversos a la población Coatepequense, en este sentido se debe de clarificar que la población de las localidades tiene como tradición el acudir al mercado y los tianguis como parte de sus actividades de recreación, ya que es en éstos, donde se encuentran con familiares y vecinos y se refuerza el proceso de integración social.

En el año 1984 se instaló en un terreno propio del ayuntamiento el mercado municipal “Carlos Hank González”, con la finalidad de comerciar los productos hortofrutícolas que el municipio produce, así mismo dar entrada a los mayoristas que acuden de la Ciudad de México, Tenango del Valle y Toluca, quienes eran la principal fuente de abastos del comercio que se realiza de manera cotidiana en el mercado de la Cabecera Municipal.

Adicionalmente se aprovechan algunas vialidades de la misma cabecera para la instalación de dos tianguis que funcionan de los días viernes a los lunes: el denominado Tianguis de mayoreo y el Tianguis dominical trueque.

En el mercado municipal se instalan alrededor de 450 comerciantes, en tanto que los dos tianguis conjuntan alrededor de 750 comerciantes, que ofrecen sus productos a los habitantes del municipio y de algunas localidades aledañas.

El mercado municipal requiere de obras para su rehabilitación y un mantenimiento más constante, su última modernización y ampliación fue inaugurada en agosto del 2009. Adicionalmente es necesario mejorar la movilidad del centro de la localidad los días de tianguis, en los cuales se saturan las vialidades aledañas a la zona de estos comercios.

Tabla 47. Mercados y tianguis en Coatepec Harinas

Mercado / tianguis	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Número de puestos / comerciantes	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta servicios de recolección de desechos	Problemas de alteraciones de vías de comunicación
Mercado municipal "Carlos Hank González"	Cabecera municipal entre calles Porfirio Díaz, 5 de febrero y Miguel Hidalgo	Está en mal estado, todos los pasillos están sucios, techos cochambrosos, cisternas sucias, no sirve el alumbrado, sanitarios están en mal estado, la pintura está deteriorada	Con un padrón aproximado de 450 comerciantes	A todo el municipio y comunidades aledañas al mismo	Si	Si	Si se satura de comercio ambulantes y congestionamiento de vehículos los días domingos y lunes de tianguis
Tianguis de mayoreo	Prolongación Lerdo de Tejada y avenida Benito Juárez Primera de San Miguel	La explanada con piso de cemento y techumbre	Con un padrón aproximado de 300 comerciantes	A todo el municipio y comunidades aledañas al mismo	Sí	Si	Si se congestiona los días de tianguis viernes y sábado
Tianguis dominical trueque	Entre calles Ignacio Zaragoza, Vicente Guerrero, Porfirio Díaz, 5 de febrero, Ignacio Allende y calle Javier Mina	En total saturación por comercio y población	Con un padrón aproximado de 450 comerciantes	A todo el municipio y comunidades aledañas al mismo	Si	Si	Se congestiona el día de tianguis domingo

Fuente: Ayuntamiento de Coatepec Harinas, Departamento de Control Comercial, 2022.

6.2.2.2. Subtema: Rastros municipales

El municipio carece de un rastro municipal, esto se debe a que, el que funcionaba hasta el año 2016, no cumplía con la normatividad sanitaria y de operación para el sacrificio de ganado, en enero de ese año, Regulación Sanitaria del Gobierno del Estado colocó de manera permanente y definitiva sellos para evitar su funcionamiento.

Ante esta situación, se continúa con la gestión de los recursos para la construcción de un nuevo rastro con el fin de construirlo, para ello se pretende aprovechar el predio que en 2017 compró el Ayuntamiento; o bien, aprovechar el predio de 2.5 ha situado en Llano

Grande y que se adquirió en 2014 para la construcción de un rastro tipo TIF de cobertura regional, esto se hará de acuerdo con la capacidad de gestión que esta administración.

Por otra parte se debe hacer mención que la población, aparte de surtirse de los productos cárnicos en el mercado municipal y los tianguis, algunas veces acude al vecino municipio de Ixtapan de Sal para cubrir esta necesidad.

6.2.2.3. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

El municipio de Coatepec Harinas dispone de infraestructura para la convivencia familiar tanto en la cabecera municipal como en todas sus localidades.

En general la infraestructura con la que cuentan es de tipo básico (plazas cívicas, bancas y jardineras), misma que se encuentra en buenas condiciones para que las familias del municipio disfruten de agradables momentos de esparcimiento.

En la cabecera municipal se cuenta con espacios como el Jardín Central, Parque del DIF, Parque La Placa, Plaza Estado de México la Periferia de El Cerrito y Jardín Iglesia “De los enamorados”.

Por su parte, disponen de plazas públicas en sus áreas centrales Los Pueblos de Acuitlapilco, Cochisquila, Chiltepec de Hidalgo, Ixtlahuaca de Villada, Las Vueltas, Llano Grande y Meyuca de Morelos, así como las Rancherías de Agua Bendita y Puerta del Carmen.

Tabla 48. Infraestructura recreativa en Coatepec Harinas

Nombre / Localización	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido	Cobertura de atención
Jardines vecinales						
Jardín Central CABECERA MUNICIPAL	5,000 M2	físicamente bien	turístico y bancas para sentarse	No cuenta con suficiente agua	Le falta mantenimiento a las fuentes	Municipal
Plaza principal CHILTEPEC	3,000M2	físicamente bien	bancas para sentarse	No cuenta con suficiente agua	Podar arboles	Local
Plaza principal LLANO GRANDE	2,500M2	físicamente bien	bancas para sentarse	No cuenta con suficiente agua	Podar arboles	Local
Plaza principal COCHISQUILA	2000M2	físicamente bien	bancas para sentarse	No cuenta con suficiente agua	Podar arboles	Local
Plaza principal LAS VUELTAS	1500M2	físicamente bien	bancas para sentarse	No cuenta con suficiente agua	Podar arboles	Local
Plaza principal ACUITLAPILCO	1600M2	físicamente bien	bancas para sentarse	No cuenta con suficiente agua	Podar arboles	Local
Plaza principal PUERTA DEL CARMEN	1500M2	Físicamente bien	Bancas para sentarse	No cuenta con suficiente agua	Pintura	Local

Fuente: Ayuntamiento de Coatepec Harinas, Dirección de Servicios Públicos, 2022.

La recreación, el esparcimiento y la convivencia familiar fuera del hogar forman parte del desarrollo integral de la población de todas las edades y condiciones físicas y sociales, además de mejorar la imagen urbana del centro de población y hacerla más atractiva para los visitantes,

por lo que si bien la infraestructura recreativa se encuentra en buenas condiciones generales, se requiere avanzar hacia la construcción de nuevos espacios para la población infantil, instalar equipamiento para adultos mayores.

6.2.2.4. Subtema: Panteones

El municipio de Coatepec Harinas cuenta con 19 panteones en servicio, los cuales conjuntan una superficie de aproximadamente 67,482 metros cuadrados y un total de 7,671 fosas. En 2018 se adquirió un predio en la comunidad de Piedras Anchas para brindar el servicio de panteón para las comunidades del norte de nuestro municipio, el cual no está funcionando actualmente por falta de permisos.

Estos panteones están localizados en igual número de localidades, los cuales cubren prácticamente todo el territorio municipal.

A pesar del número, capacidad y distribución de los panteones, la mayoría de estos carece de las condiciones para brindar un servicio adecuado. Destaca la poca organización y regularización de la propiedad de las fosas, la falta de una reglamentación específica, falta de infraestructura y del servicio de recolección de residuos sólidos; el panteón que cuenta con los mejores servicios es el de la cabecera municipal, mismo que ha sido ampliado recientemente, lo que permitirá atender los requerimientos derivados del incremento de la población.

Tabla 49. Panteones en Coatepec Harinas.

Ubicación	Superficie del terreno en m²	Fosas totales	Terreno disponible en m²	Servicios disponibles	Problemática que presenta
Coatepec, Cabecera Municipal	18,075	3,720	2,753	De agua	baños en malas condiciones
Acuitlapilco	3,082	395	2,320	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado
Agua Amarga	3,300	192	3,150	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado
Agua Bendita	4,300	265	4,025	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado
Alta de Laja Azul	780	50	692	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado
Chiltepec	2,380	400	2,010	De agua, baños y velatorio	No cuenta con drenaje y alumbrado
Cochisquila	2,925	283	2,585	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado
El Picacho	5,400	341	5,700	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado
El Reynoso	700	91	630	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado
El Telar	5,500	240	5,238	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado
Ixtlahuaca de Villada	2,410	213	1,805	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado

Ubicación	Superficie del terreno en m²	Fosas totales	Terreno disponible en m²	Servicios disponibles	Problemática que presenta
La Galera	3,100	60	3,109	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado
Las Mesas	620	96	382	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado
Las Vueltas	2,200	400	1,832	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado
Meyuca de Morelos	3,949	220	1,689	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado
Monte de las vueltas	3,520	83	2,250	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado
Plan de San Francisco	1,300	120	1,468	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado
Puerta del Carmen	1,790	360	1,148	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado
San Pedro	2,150	142	2,084	De agua	No cuenta con drenaje y alumbrado

Fuente: Ayuntamiento de Coatepec Harinas, Dirección de Servicios Públicos, 2022.

6.2.3. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

Como se ha mencionado con anterioridad una de las fortalezas del desarrollo económico del municipio de Coatepec Harinas lo constituye su sector agropecuario, sin embargo en los procesos de producción aún no se incorporan técnicas de innovación y desarrollo avanzado para incrementar la cantidad y calidad de los productos sin deteriorar los recursos naturales, por lo que se considera que la investigación y aplicación de nuevas técnicas deberán estar prioritariamente dirigidas a fortalecer a este sector.

En este sentido, ya se está trabajando para que a partir de la nueva Licenciatura de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable, que ofrece la Unidad de Estudios Superiores Coatepec Harinas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, primeramente se puede conocer, entre otras, las características agroecológicas de los suelos con los que se cuenta en el municipio, y con ello poder lograr en primera instancia una mayor y mejor producción, posteriormente, se trabajará en la implementación de nuevas técnicas de cultivo, sin embargo, justo es mencionar que, si bien esta Universidad aún no cuenta con algún posgrado certificado por el CONACYT, en principio la carrera que se imparte permitirá dotar a los estudiantes de nuevas herramientas para mejorar los procesos productivos para que sean social y económicamente más rentables, sin afectar el medio ambiente.

Adicionalmente, el ayuntamiento deberá implementar acciones para apoyar a los estudiantes con el fin de que cuenten con acceso a servicios de investigación científica y desarrollo ofrecidos por otras instituciones académicas públicas o privadas, o por el sector productivo privado y puedan ponerlos en práctica en el municipio.

6.2.4. Prospectiva

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 2 Económico	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Tema: Desarrollo Económico	
Continúa la tendencia de disminución de la participación porcentual de las unidades económicas asentadas en Coatepec Harinas en el conjunto de la Región XII Tejupilco.	Gracias al apoyo que brinda el ayuntamiento tanto a los productores actuales como a nuevos emprendedores, el municipio de Coatepec Harinas se mantiene como la segunda economía en importancia en la Región XII Tejupilco, en todos los indicadores.
Las actividades agropecuarias continúan siendo la principal actividad económica del municipio, sin embargo, paulatinamente van perdiendo participación tanto en número de empleos como en su participación al Producto Interno Bruto, en favor de las actividades de servicios, sin que esto se refleje en un mejoramiento sustantivo de los ingresos de la población. Adicionalmente, la actividad industrial continúa siendo limitada.	En Coatepec Harinas se han mejorado las condiciones para el desempeño de diversas actividades económicas, en el sector agropecuario se han generado nuevos empleos, el número de establecimientos orientados a las actividades comerciales y de servicios mantienen un ritmo de crecimiento superior al de la tasa de crecimiento de la población y la actividad industrial se desarrolla relacionándose con el procesamiento de alimentos, con lo que el municipio presenta un aceptable crecimiento económico que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El sector agrícola del municipio recibe un fuerte apoyo del ayuntamiento, el cual realiza gestiones para el mejoramiento de la infraestructura, brinda asesorías y promueve capacitaciones para incrementar la productividad y sobre la existencia y requerimientos para incorporarse a los programas federales y estatales de apoyo al campo, con lo cual se impulsa esta actividad y disminuye la tendencia enfocada a la preeminencia del sector de los servicios en las actividades económicas del municipio.

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 2 Económico	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Por el cambio en la pirámide de edades la Población Económicamente Activa continúa incrementándose sin que se pueda incorporar a la economía municipal de manera satisfactoria. Se mantiene un porcentaje significativo en el sector informal o trabajando en otros municipios. Esta situación afecta a los propios trabajadores informales al no contar con prestaciones sociales, así como al comercio establecido que aporta ingresos fiscales al municipio de Coatepec Harinas.	El gobierno municipal fomenta las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) impulsando la generación de empleos, lo que contrarresta el aumento del comercio informal. Se establecen convenios con empresas, instituciones educativas y gubernamentales que ofrecen capacitación para el empleo, con lo que la población enfrenta en mejores condiciones la competencia por trabajos formales. Se promueven ferias de empleo para incorporar a la población del municipio a empresas ya establecidas que brinden prestaciones sociales. Se ofrecen todas las facilidades para incentivar a la población a emprender nuevos negocios productivos, disminuyendo la informalidad e incrementando la recaudación fiscal.
Se dejan pasar oportunidades para agregar más valor a los productos agrícolas especializados mediante el incremento de su calidad con fines de exportación.	El gobierno municipal promueve la transmisión de conocimientos de empresas con experiencia en exportaciones hacia productores interesados en mejorar sus técnicas y procesos para colocar sus productos en el mercado nacional e internacional.
El financiamiento para la prestación de los servicios públicos continúa siendo insuficiente. Ante la realidad socioeconómica de la población no resulta factible la concesión de ningún servicio y la proporción de la población que cubre sus derechos de agua potable no supera el 17%.	Mediante intensas campañas de concientización y el establecimiento de facilidades para que la población cumpla sus obligaciones, se incrementa la captación de recursos para financiar la prestación de los servicios municipales.
La población en condiciones de marginación y pobreza evolucionan lentamente, pero aun así el número de habitantes en esta condición continúa siendo elevado.	Los indicadores de marginación y pobreza continúan mejorando gracias al incremento de las remuneraciones de los pobladores y a los programas de apoyo de los tres niveles de gobierno.

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 2 Económico	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	
Se llevan a cabo actividades de mantenimiento a la infraestructura de los elementos donde se brindan servicios comunales, no obstante, debido al deterioro propio del tiempo, al incremento en las demandas debido al crecimiento demográfico y económico, así como por el aumento de las tasas de mortalidad originadas por nuevos virus tales como el SARS-COV2 (COVID-19) estos servicios resultan insuficientes para satisfacer las necesidades de la población. La reducción en la calidad de los servicios y la saturación de algunos de ellos obligan a que algunos pobladores se desplacen hacia otros municipios buscando satisfacer sus necesidades.	En Coatepec Harinas se dispone de la infraestructura adecuada y servicios comunales de calidad para que su población realice sus actividades básicas de recreación, comercio y abasto lo más cercano a sus localidades dentro del propio municipio. Se han reacondicionado los espacios públicos, se incorporó nuevo mobiliario urbano más amigable con el medio ambiente y se han reforzado las tareas de mantenimiento. Adicionalmente se han construido nuevos espacios, atendiendo las demandas más sentidas de la población, al incremento demográfico y al eventual aumento en las tasas de mortalidad, lo que se refleja en el mejoramiento de la calidad de vida de los Coatepequenses. Se han establecido acuerdos y convenios para que el sector privado apoye en las acciones de mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento urbano.
El mercado municipal es objeto de mejoras, las cuales son insuficientes para brindar servicios de calidad, los días de tianguis continúan generando conflictos viales y el padrón de locatarios y comerciantes no es actualizado constantemente, lo que induce a que una cantidad importante de ellos no cuenten con permisos ni cubran las cuotas establecidas para la renta de locales o establecimiento temporal en la vía pública.	Se refuerzan las obras para modernizar el mercado municipal en el que los locatarios participan activamente en la conservación del inmueble, los padrones de comerciantes se actualizan sistemáticamente con lo que todos cuentan con los permisos correspondientes y aportan a la hacienda municipal lo que permite contar con mayores recursos para las tareas de limpieza y ordenamiento y; se refuerzan los operativos viales para facilitar la movilidad en los días de tianguis.

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 2 Económico	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
El rastro municipal continúa clausurado por lo que se establecen convenios con otros rastros de la región para garantizar el abasto de carne al municipio.	Se impulsan las acciones para contar con un rastro municipal y con ello ampliar la infraestructura para el abasto (estudios, proyectos, obtención de reserva territorial para su instalación, identificación de inversionistas potenciales y otras fuentes de financiamiento hasta culminar con su construcción y operación)
Los parques y jardines municipales cuentan con mantenimiento periódico, aunque presentan un proceso tendencial de desgaste en sus componentes como bancas, juegos y depósitos de residuos sólidos, lo que limita sus condiciones para la convivencia y recreación de los habitantes.	En cuanto a los parques, jardines y espacios deportivos, se efectuó un reacondicionamiento de los espacios públicos existentes en la cabecera municipal y localidades del municipio y se reforzaron las labores de mantenimiento y la población evita deteriorar el mobiliario urbano, brindando con ello mejores espacios de esparcimiento a la población Coatepequense y una mejor imagen urbana. Se ampliaron los parques recreativos y deportivos en las localidades lo que disminuyó la necesidad de sus habitantes de trasladarse a la cabecera municipal para gozar de estos espacios.
El cementerio de la cabecera municipal alcanza su punto de saturación y los de las localidades mantienen sus carencias de infraestructura, en ambos casos la sistematización de las fosas es limitada y se presentan rezagos en la certificación de la propiedad, lo que dificulta su reutilización.	Se realizan acciones para mejorar la infraestructura y los servicios prestados en los cementerios, se sistematizan las fosas, se construyen zonas de nichos y osarios en aquellos donde es factible, se implementan programas de exhumación de las tumbas más viejas para posteriormente trasladar los restos más antiguos que no son reclamados a un osario.

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 2 Económico	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Tema: Innovación, investigación y desarrollo	
Los estudiantes de la licenciatura de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable cuentan con conocimientos para mejorar los procesos productivos en el sector primario, sin embargo, disponen de poco espacio para aplicarlos y para profundizar en las investigaciones.	El ayuntamiento ha establecido convenios con instituciones públicas y privadas que realizan investigación para el desarrollo para facilitar que los estudiantes y emprendedores tengan acceso a información de vanguardia y la apliquen en los procesos productivos de sus comunidades.
No existen incentivos para innovar en otras actividades como el comercio, que es la segunda actividad económica del municipio, ni para incursionar en la actividad turística, exitosa en los vecinos municipios de Ixtapan de la Sal y Tonatico.	El ayuntamiento brinda asesorías para que los pequeños y medianos comercios se incorporen a las nuevas plataformas digitales de adquisición y venta de productos. Se ofrecen asesorías y facilidades para que el sector privado y pequeños emprendedores desarrollen productos turísticos innovadores, acordes con el patrimonio cultural y natural del municipio.

6.2.5. Instrumentación Estratégica para el Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

2.1 OBJETIVO: Ofrecer nuevas oportunidades de trabajo a la población municipal desempleada coordinando acciones con el sector privado.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
2.1.1 ESTRATEGIA: Acercar oportunidades de trabajo mediante la celebración de ferias periódicas de empleo.	8.3 8.5	4.4 8.1 8.2 8.3 9.2

Líneas de acción:
2.1.1.1. Realizar ferias de empleo presenciales con la participación de los tres sectores productivos del municipio y de la región.
2.1.1.2. Diseñar plataforma para realizar ferias de empleos virtuales.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
2.1.2 ESTRATEGIA: Fomentar el empleo mediante la concertación con el sector privado.	8.3 8.5	4.4 8.1 8.2 8.3 9.2

Líneas de acción:
2.1.2.1. Celebrar convenios con las empresas privadas para el fomento al empleo.
Diseñar vínculo Web para el registro de la oferta laboral en empresas participantes
2.1.2.2. Elaborar catálogos de vacantes.

2.2 OBJETIVO: Contribuir a incrementar la producción agropecuaria e impulsar la exportación de productos.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
2.2.1 ESTRATEGIA: Incentivar la producción agropecuaria y el establecimiento de proyectos productivos agroecológicos sustentables mediante apoyos técnicos y operativos.	2.3 2.4	2.a 2.b 7.a

Líneas de acción:

2.2.1.1. Establecer programas de capacitación y asistencia técnica a productores rurales para incrementar la producción agrícola.
2.2.1.2. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.
2.2.1.3. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de infraestructura hidroagrícola.
2.2.1.4. Gestión de apoyos para entrega de semillas y aves de corral.
2.2.1.5. Facilitar la adquisición de insumos y equipos de trabajo.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
2.2.2. ESTRATEGIA: Fortalecer las actividades productivas agrícolas para consumo local y la exportación, acercando programas de apoyo, proporcionados por dependencias gubernamentales a productores y la transmisión de conocimientos del sector privado.	2.3 2.5	8.4 10.1

Líneas de acción:

2.2.2.1. Celebración de eventos informativos para dar a conocer programas de apoyo y requisitos para su obtención.
2.2.2.2. Brindar apoyo en la gestión de los programas Federales y Estatales de apoyo a la producción.
2.2.2.3. Establecer acuerdos con empresas con experiencia en la exportación, para la impartición de pláticas a emprendedores agrícolas interesados.

2.3 OBJETIVO: Impulsar la creación de nuevos establecimientos productivos que generen empleos formales con prestaciones sociales y apoyar la actividad artesanal.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
2.3.1 ESTRATEGIA: Reforzar procedimientos para facilitar la apertura y funcionamiento de nuevas empresas pequeñas y medianas.	8.3 9.2	9.a 11.6 13.2

Líneas de acción:

2.3.1.1. Establecer una ventanilla única para la expedición de permisos y licencias municipales para la apertura de empresas.

2.3.1.2. Incorporar al municipio al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del gobierno federal.

2.3.1.3. Apoyar las gestiones para el acceso a programas de apoyo a las microempresas.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
2.3.2 ESTRATEGIA: Brindar apoyo para incrementar las ventas de productos artesanales con la participación directa de artesanos en ferias y exposiciones de carácter estatal y nacional.	8.3 9.2	2.3 17.3

Líneas de acción:

2.3.2.1. Impulsar acciones de orientación, asesoría, organización y acompañamiento a artesanos para la comercialización de sus productos.

2.3.2.2. Reforzar las acciones orientación, asesoría, organización y acompañamiento a artesanos para gestión de financiamiento a proyectos de producción artesanal.

2.3.2.3. Gestionar apoyos federales y estatales para brindar capacitación en nuevas técnicas y diseños de productos artesanales.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
2.3.3 ESTRATEGIA: Impulsar la actividad turística en el municipio como fuente adicional para la generación de empleos.	11.4	12.b

Líneas de acción:

2.3.3.1. Mejorar la imagen urbana de la zona centro de la cabecera municipal para realzar sus atractivos como elemento de atracción de visitantes.

2.3.3.2. Promover la participación de la población en actividades de orientación y acompañamiento a visitantes hacia sitios emblemáticos del municipio.

2.3.3.3. Crear un catálogo de atractivos turísticos del municipio y difundirlo en plataformas digitales de gobierno y comerciales.

Pilar Económico

2.4 OBJETIVO Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio ofreciendo la infraestructura física de esparcimiento público y de uso común de carácter municipal, suficiente y adecuada.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
2.4.1 ESTRATEGIA: Rehabilitar la infraestructura municipal para el comercio y brindarles mantenimiento sistemático.	2.3 8.4	12.1

Líneas de acción:

2.4.1.1. Elaborar y ejecutar un programa de modernización, ampliación y mantenimiento periódico del mercado municipal.

2.4.1.2. Establecer acuerdos con locatarios del mercado municipal para que participen activamente en el mantenimiento de las instalaciones.

2.4.1.3. Reforzar los operativos viales para facilitar la circulación los días de tianguis.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
2.4.2. ESTRATEGIA: Asignación de espacios adecuados para el ejercicio de la actividad comercial.	8.a 9.2	9.4 9.b

Líneas de acción:

2.4.2.1. Actualizar el padrón de los comerciantes

2.4.2.2. Crear acuerdos que regulen las condiciones de instalación y venta de los comerciantes

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
2.4.3. ESTRATEGIA: Rehabilitar y ampliar la infraestructura para la recreación y convivencia familiar y brindarles mantenimiento sistemático.	11.7	11.a 11.b

Líneas de acción:

2.4.3.1. Fortalecer a la Dirección de Servicios Públicos dotándolas de mejor equipo y materiales.
2.4.3.2. Gestionar recursos del Gobierno Federal y Estatal, empezando por elaborar los expedientes para la incorporación a los programas de apoyo de acuerdo con sus reglas de operación.
2.4.3.3. Establecer convenios con empresas privadas para que se encarguen del mantenimiento de áreas específicas de la infraestructura recreativa y de convivencia familiar.
2.4.3.4. Rehabilitar o mejorar los jardines, plazas y explanadas de usos múltiples más deteriorados o con mayor afluencia de personas.
2.4.3.5. Crear espacios de convivencia exclusivos para niños y niñas que promuevan su sano esparcimiento.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
2.4.4. ESTRATEGIA: Desarrollar acciones para contar con un rastro municipal.	2.3	2.a

Líneas de acción:

2.4.4.1. Readecuar el inmueble del rastro municipal en la localidad de La Cercada, considerando el volumen y las características de la demanda.
2.4.4.2. Obtener la información técnica y normativa necesaria para la adecuación y operación de un rastro.
2.4.4.3. Elaborar los estudios y proyectos para la adecuación del rastro.
2.4.4.4. Obtención de fuentes de financiamiento para la adecuación del rastro.
2.4.4.5. Evaluar la factibilidad de concesionar el rastro a inversionistas privados

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
2.4.5. ESTRATEGIA: Implementar los programas y acciones necesarios que permitan optimizar los servicios prestados en los panteones.	11	11.1

Líneas de acción:

2.4.5.1. Evaluar la posibilidad de reutilización de espacios dentro del panteón de la cabecera municipal
2.4.5.2. Elaborar un programa para la construcción de la infraestructura básica de los panteones de las localidades
2.4.5.3. Elaborar un programa para el mantenimiento continuo de todos los panteones
2.4.5.4. Obtener los permisos correspondientes para el adecuado funcionamiento del nuevo panteón en Piedras Anchas, al norte de la cabecera municipal.

2.5 OBJETIVO Contribuir a la generación y transmisión de técnicas y procesos innovadores y su incorporación a los procesos productivos para incrementar la productividad de la economía municipal.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
2.5.1 ESTRATEGIA: Apoyar las tareas de vinculación e incorporación de egresados al campo laboral, realizadas por la Universidad Mexiquense del Bicentenario en su Campus Coatepec.	2.3 2.4 9.5	4 4.3 4.4

Líneas de acción:

2.5.1.1. Identificar instituciones que desarrollan investigación en materia agropecuaria y sus reglas de vinculación.

2.5.1.2. Establecer convenio con la Universidad para apoyarla en la labor de obtención de investigaciones y tecnologías innovadoras.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
2.5.2. ESTRATEGIA: Identificar a jóvenes y emprendedores con propuestas innovadoras para incrementar la productividad y brindarles apoyo para concretar proyectos.	9.b	9.a

Líneas de acción:

2.5.2.1. Emitir convocatorias para la presentación de proyectos innovadores

2.5.2.2. Establecer un programa de apoyo para los proyectos que sean factibles de implantarse en el municipio y brinden mayor beneficio a la producción.

6.2.6. Seguimiento y evaluación

Indicadores del Pilar Económico.

Propósito/Intención	Indicador Técnico	Línea Base		Meta Coatepec Harinas		Vinculación con la Agenda 2030	
		Coatepec Harinas Situación actual	Estado de México (Mismo período)	2024	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador
Indicadores del Pilar Económico							
Meta: Incrementar la infraestructura pública de rastros	Número de rastros en condiciones de sanidad y con buenas practicas	0	N.D.	1	1	12.1	12.1.1
Meta: Garantizar a la población espacios públicos para la recreación y la convivencia familiar	Superficie de plazas públicas	17,100 m2	N.D.	18,600 m2	20,000 m2	11.7	11.7.1
Meta: Garantizar los servicios prestados en los panteones.	Superficie disponible en panteones municipales o comunales (2022)	7,670 m2	N.D.	9,500 m2	11,000 M2	11.1	11.1.1

6.3. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

El desarrollo sustentable del municipio implica lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, el social y la preservación del medio ambiente. Esto conlleva al Ayuntamiento de Coatepec Harinas a dedicar esfuerzos para ordenar la ocupación del suelo, contribuir a preservar los servicios ambientales que presta la vegetación, como la recarga natural de los mantos acuíferos, la oxigenación del aire, la disminución de la erosión del suelo y de las variaciones climáticas.

Asimismo, el manejo adecuado de los residuos sólidos y de las aguas servidas, la disminución de las emisiones contaminantes, y la prevención de los riesgos por fenómenos naturales y antropogénicos, incrementando la resiliencia de las comunidades urbanas y rurales,

Sin embargo, para alcanzar la sustentabilidad en sus tres vertientes no basta con las políticas públicas y acciones que desarrolle el Ayuntamiento, se requiere adicionalmente del apoyo decidido de los gobiernos estatal y federal y; particularmente de la participación consciente de la ciudadanía en sus actividades cotidianas, tales como la separación de los residuos, disminuir el consumo energético utilizando equipos que consuman menos electricidad, o el evitar el uso de insecticidas y fertilizantes cuyos contenidos deterioren los suelos o contaminen los mantos acuíferos.

Trabajando juntos, sociedad y el gobierno municipal avanzaremos para hacer de nuestras localidades y su entorno un mejor lugar para vivir y producir, en beneficio de la población Coatepequense actual y futura y del Estado de México en su conjunto.

6.3.1. Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

El mal uso de los recursos naturales ha provocado la degradación de algunos ecosistemas de nuestro municipio, por ello se deben fortalecer políticas públicas que coadyuven a su preservación y cuidado, fomentar la separación de residuos y reciclaje como una de las responsabilidades sociales más importantes y apremiantes en nuestros conciudadanos, la actual administración encamina sus esfuerzos a generar la sustentabilidad del territorio.

Por otra parte, la actual vida en sociedad requiere entre otros aspectos, que las localidades urbanas y rurales en las que habita la población cuenten con entornos socio-ambientales que brinden las condiciones óptimas para su desarrollo, esto implica que la relación de los asentamientos humanos, en el orden municipal, este direccionada por el gobierno municipal, propiciando que la ocupación del suelo se lleve a cabo de manera ordenada y con una visión integral del territorio, que facilite un flujo eficiente de personas y bienes, que incorpore las nuevas demandas de accesibilidad inclusiva y; contribuya a la preservación del patrimonio natural y cultural, a la par de propiciar entornos competitivos, amigables con el medio ambiente y que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano en el que las ciudades y comunidades resilientes y sostenibles conformen una pieza fundamental.

Es por ello que la Planeación Territorial, resulta primordial para lograr un desarrollo sostenible, está es la que más importancia está cobrando actualmente, ya que permite establecer las

directrices de protección y mejora de los entornos urbanos, a través de la entrega y manejo apropiado de la tierra, el agua, la energía, el transporte, y los residuos, a la vez que salvaguarda la biodiversidad, el agua y promueve la prosperidad económica, equidad social y el bienestar humano de las generaciones actuales y futuras.

6.3.1.1. Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas

De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas.

En este sentido, Coatepec Harinas es un municipio que aún presenta un carácter mayoritariamente rural en cuanto al tamaño de sus poblados, con 59 localidades distribuidas en su territorio, la única localidad urbana es la cabecera municipal, misma que en el año 2020 concentraba al 18% de la población municipal.

La mayoría de la población se ubica en localidades de entre 500 y 2,499 habitantes, en ellas se alojan tres quintas partes de los pobladores del municipio.

Adicionalmente existen 29 localidades con menos de 500 habitantes, en las que se aloja una quinta parte de la población.

Tabla 50. Número de localidades y población por tamaño

Número de localidades y población por tamaño									
Rango - Tamaño	2010			2020			Incremento espacio 2000-2020		
	No. de Localidades	Población		No. de Localidades	Población		No. de Localidades	Población	
	Abs.	Abs.	%	Abs.	Abs.	%	Abs.	Abs.	%
Total municipio	**59**	**36,174**	**100.0%**	**60**	**38,643**	**100.0%**	**1**	**2,469**	**100.0%**
Menos de 100 habitantes	5	325	0.9%	4	155	0.4%	-1	-170	-6.9%
100 a 499 habitantes	27	6,770	18.7%	29	7,840	20.3%	2	1,070	43.3%
500 a 2,499 habitantes	26	22,129	61.2%	26	23,704	61.3%	0	1,575	63.8%
2,500 a 4,999 habitantes			0.0%			0.0%	0	0	0.0%
5,000 a 9,999 habitantes	1	6,950	19.2%	1	6,944	18.0%	0	-6	-0.2%

Fuente: INEGI, Censos de Población 2020 y 2020.

Esta situación dificulta la satisfacción de los servicios urbanos básicos por parte del Ayuntamiento, pues adicional al número de localidades pequeñas, estas se localizan en zonas de topografía accidentada.

Por su parte la cabecera municipal y las localidades de 1,000 a 2,499 habitantes se localizan cercanas al eje carretero que va de la colonia Hidalgo por el sur al Barrio Primera del Monte por el norte, con excepción de Chiltepec, la cual se localiza al oeste del municipio y cuya vialidad de acceso presenta varios tramos sinuosos.

En términos administrativos, el conjunto de localidades del municipio se compone de 10 barrios, 7 pueblos, 14 rancherías, 23 caseríos y 6 sectores.

Tabla 51. Número de localidades y población por categoría administrativa.

Localidades urbanas y rurales		
Integración territorial	**Cantidad**	**Población**
Cabecera municipal y sus Barrios	10	13,834
Pueblos	7	6,781
Rancherías	14	9,062
Caseríos	23	8,424
Sectores	6	542
Total	**60**	**38,643**

Fuente: Ayuntamiento de Coatepec Harinas, 2022 y; INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

6.3.1.2. Subtema: Uso del Suelo

En el municipio se presentan cuatro principales usos del suelo y vegetación: Agrícolas, forestales incluyendo su vegetación secundaria, pastizales y urbanos.

Más de la mitad del territorio municipal está ocupado con bosques de pino-encino y oyamel, acompañados de su vegetación secundaria lo que le confiere al municipio una gran riqueza por los servicios ambientales que prestan y por el potencial económico que representa su aprovechamiento sustentable.

En el uso agrícola predominan los terrenos de riego ubicados en la parte central del municipio y al oeste hacia Chiltepec, en tanto que los terrenos de temporal se localizan formando una “corona” al norte de los terrenos de riego (ver la Figura 10. Uso del suelo y vegetación en el municipio de Coatepec Harinas). Como ya se mencionó la actividad agrícola es la principal fuente de riqueza municipal por lo que es conveniente aprovechar de manera más intensiva este tipo de usos, sin comprometer al medio ambiente.

Las zonas de pastizal son utilizadas principalmente para la producción pecuaria extensiva y se ubican en su mayoría al sur del municipio.

Por último, los usos urbanos representan una porción mínima de la superficie municipal (menos del 1%) y están conformados principalmente por las áreas urbanas de la cabecera municipal y de Chiltepec, más los asentamientos de las localidades rurales. En estas áreas es necesario la planeación de su crecimiento ordenado con el fin de evitar la ocupación de zonas de riesgo por fenómenos naturales y de zonas con alto potencial agrícola o forestal.

Tabla 52. Características y problemática de los usos del suelo en el municipio.

Tipo de uso	Superficie (km2)	Principales características y problemas que presenta el uso del suelo
Agricultura de riego	85.86	Los terrenos agrícolas con riego representan el segundo lugar en superficie en el municipio, ocupando el 30% de la superficie municipal, en ellos se genera el mayor volumen de la producción agrícola, significando una importante fuente de empleo e ingresos para la población. En la mayor parte de estas zonas se utilizan Invernaderos para mejorar la productividad. Problemática: Uso de fertilizantes que provocan contaminación y degradación del suelo, y descargas de drenaje domiciliarias sin tratamiento que contaminan los mantos freáticos.
Agricultura de temporal	34.64	Este uso se presenta principalmente al nororiente y norponiente de la cabecera municipal, en su mayoría sobre terrenos antiguamente forestales. Problemática: Incertidumbre en la producción al estar más sujetos a las variaciones climáticas y disminución de la cobertura vegetal forestal.
Forestal (bosques)	64.03	La vegetación forestal está constituida principalmente por bosques de pino-encino y oyamel, se localiza al norte del municipio y en las barrancas por las que se desplazan los ríos y arroyos. Esta vegetación juega un papel importante para la recarga de los mantos acuíferos del municipio y para disminuir los efectos del cambio climático. Problemática: tala clandestina a incendios forestales, se refleja en una disminución en los caudales de los ríos del municipio.
Vegetación secundaria de bosques	91.02	Los terrenos con este tipo de vegetación ocupan la mayor parte del territorio municipal (31.8%), está asociada a los bosques por lo que en ocasiones se les agrupa junto a ellos. Problemática: Se les utiliza también con fines pecuarios lo que disminuye sus posibilidades de incrementar las superficies forestales con la consecuente degradación del medio ambiente.
Pecuario (Pastizal inducido)	9.17	Los pastizales son la fuente de alimentación para algunas de las especies ganaderas por lo que se tienen que aprovechar al máximo. Problemática: Se utilizan en su totalidad para la producción ganadera y en ocasiones son el inicio de incendios forestales.
Urbano	1.40	El uso urbano se concentra en la Cabecera Municipal con 105.8 ha, la cual cuenta con zonas habitacionales, comerciales y los equipamientos urbanos. La segunda localidad en cuanto a superficie urbana es Chiltepec, con 34.1 ha. Problemática: Falta de reservas para crecimiento urbano, asentamientos humanos irregulares y ocupación de terrenos previamente ocupados por agricultura y bosques.
Total	**286.12**	**28,612.14 hectáreas**

Fuente: INEGI, Conjunto de datos vectoriales de la carta de uso del suelo y vegetación.

6.3.1.3. Subtema: Movilidad y Transporte para la Población

En general el sistema de carreteras, vialidades locales y de transporte público en el municipio, presenta las condiciones mínimas para permitir a los habitantes desarrollar sus diferentes actividades, aun cuando le permiten estar en constante comunicación con municipios vecinos como Ixtapan de la Sal, Tonatico, Tenancingo, Villa Guerrero y la ciudad de Toluca, así como hacia los estados de Morelos y Guerrero.

En este sentido se requiere realizar una importante labor de gestión con el gobierno estatal y la iniciativa privada con el fin de mejorar la estructura carretera y la calidad del transporte público.

El municipio de Coatepec Harinas registró para el año 2019 una longitud de 109.3 kilómetros de red carretera pavimentada, en su mayoría de jurisdicción estatal; esta red troncal permite la comunicación de las principales localidades en sentido norte-sur y oriente-poniente, sin embargo, cabe destacar que esta red se presenta trazos sinuosos en algunos tramos y cuenta únicamente con dos carriles de circulación, sin acotamientos y con escasa señalización horizontal y vertical.

Adicionalmente, para comunicar a las localidades rurales se dispone de 92.3 km de caminos de terracería los cuales presentan afectaciones de deslaves en época de lluvias con la consecuente afectación para el traslado adecuado de personas, mercancías y de la producción agrícola.

La red troncal se divide en cinco tramos principales a partir de la cabecera municipal:

- Coatepec – El Cerrito - San Alejo – Ixtapan de la Sal, ocupa 6.4 km dentro del territorio municipal de los 21.8 km que separan a Coatepec de Ixtapan de la Sal. Permite los desplazamientos Norte – Sur, es la principal vía de acceso a la autopista Ixtapan-Tenango, además de ser vía de conexión, con el Estado de Guerrero y municipios como Zacualpan, Almoloya de Alquisiras y Sultepec.

- Coatepec – Meyuca - Llano Grande, también en sentido norte – sur comunica a estas localidades mediante un tramo pavimentado de 14.9 km.

- Coatepec - Porfirio Díaz, Totolmajac, estas últimas pertenecientes al municipio de Villa Guerrero, vialidad regional que consta de 5.3 km dentro del territorio municipal y permite el traslado de productos hortofrutícolas y florícolas del municipio de Coatepec Harinas a diferentes puntos principalmente Toluca y la Ciudad de México ya que existe una interconexión con la autopista Ixtapan de La Sal – Tenango, evitando el pago de una o dos casetas según el acceso a la vialidad, sin embargo se incrementa el tiempo de traslado en 10 o 15 minutos a la ciudad capital.

- Coatepec – Chiltepec – La Galera; vialidad regional que comunica a estas localidades y permite el traslado de mercancías y personas oriente – poniente, en la parte sureste del municipio y su continuación representa una vía de acceso a la ciudad de Toluca en un tiempo promedio de una hora y treinta minutos, la ventaja de esta vía es el ahorro del pago de peaje.

- Coatepec - La Hoya - Parque de los Venados, en sentido norte – sur, funciona como vialidad primaria pavimentada con asfalto desde la cabecera municipal hacia los Barrios

del norte llegando hasta el de Primera y Segunda del Monte y continúa así hasta Teocotitla hasta llegar a la altura de Las Jaras. A partir de allí el pavimento es de terracería hacia el Área Natural Protegida del Nevado de Toluca, donde su recorrido permite apreciar la belleza de su paisaje boscoso.

Al interior de los centros urbanos únicamente se cuenta con vialidades locales, en Coatepec las vialidades principales en sentido norte – sur son Sebastián Lerdo de Tejada, Benito Juárez y el Libramiento Oriente y; en sentido oriente – poniente José María Morelos, Porfirio Díaz y Nigromante.

La circulación en la zona centro de la cabecera municipal se dificulta principalmente en los días de tianguis y en su mayoría carecen de cruces seguros para peatones y facilidades para personas con discapacidad.

Tabla 53. Movilidad municipal

Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Coatepec – El Cerrito - San Alejo – Ixtapan de la Sal	R	Coatepec	Colonia Hidalgo
Coatepec – Meyuca - Llano Grande	R	Coatepec	Llano Grande
Coatepec - Porfirio Díaz, Totolmajac	R	Coatepec	Límite con Porfirio Díaz, Villa Guerrero
Coatepec – Chiltepec – La Galera	R	Coatepec	La Galera
Coatepec -La Hoya - Parque de los Venados	L	Coatepec	Teocotitla
Sebastián Lerdo de Tejada	L	Nigromante	José María Morelos
Benito Juárez	L	Libramiento Oriente	Coatepec -La Hoya
Libramiento Oriente	L	Ignacio Zaragoza	Benito Juárez
José María Morelos	L	Calle del Panteón	Zaragoza
Porfirio Díaz	L	Abasolo	Benito Juárez
Nigromante	L	Sebastián Lerdo de Tejada	Libramiento Oriente

Fuente: IGECEM, plano de vialidades de Coatepec Harinas.

Respecto al transporte público, en el municipio se tienen registrados 296 vehículos de los cuales 263 son taxis y 33 de uso mixto, estos se orientan a trasladar a las personas y mercancías al interior de la cabecera municipal y hacia las localidades rurales.

Tabla 54. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2010-2020

Año	Total	Taxis	Servicio Mixto	Transporte de pasajeros
2010	220	187	33	0
2011	256	223	33	0
2012	263	230	33	0
2013	270	237	33	0
2014	273	240	33	0

Año	Total	Taxis	Servicio Mixto	Transporte de pasajeros
2015	273	240	33	0
2016	430	390	33	7
2017	1,217	640	33	544
2018	293	260	33	0
2019	293	260	33	0
2020	296	263	33	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

Para el traslado de la cabecera municipal hacia las localidades rurales y hacia otros municipios se cuenta adicionalmente con el servicio de taxis colectivos y autobuses no forzosamente registrados en el municipio.

Los taxis colectivos permiten la accesibilidad a otros municipios a través de un parque vehicular aproximado de 150 taxis con salidas que van desde los 5 hasta los 15 minutos y destinos frecuentes de la Cabecera Municipal a Ixtapan de la Sal y a distintas localidades del municipio y de la entidad.

En la cabecera municipal existen cinco bases de servicio en la vía pública ubicadas en las calles de Morelos, Lerdo, A. Obregón y en las afueras del Hospital General y el DIF. Adicionalmente se cuenta con otros cuatro espacios permitidos que pertenecen a las mismas bases: CECYTEM, EPO 261, Cerrito y Coppel.

En cuanto al servicio público en autobuses, en la zona sur del municipio transita la ruta Ixtapan-Zacualpan que beneficia principalmente a Llano Grande y Meyuca, con un transporte programado los 365 días del año por la Línea Flecha Roja.

Tabla 55. Transporte público en el municipio.

Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Foráneo. Flecha Roja	Ixtapan-Zacualpan	Ixtapan	Zacualpan	Llano Grande - Meyuca

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Coatepec Harinas 2019-2021

6.3.1.4. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

En el municipio de Coatepec Harinas se ubica una porción del importante patrimonio natural representado por el Área Natural Protegida con categoría de Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca (ANP).

Comprende una superficie de 53,590.7 ha dentro de los municipios de Almoloya de Juárez, Amanalco, Calimaya, Temascaltepec, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Toluca, Villa Guerrero, Villa Victoria, Zinacantepec y el propio Coatepec Harinas en el cual ocupa 2,714.7 ha.

Los ecosistemas presentes en esta ANP son de vital importancia para el desarrollo de las poblaciones que habitan en ella o en la zona de influencia, debido a su enorme capacidad de captación de agua es estratégica para el abasto de agua al Sistema Cutzamala, y hacia el sur, su influencia hidrológica se extiende hasta el vecino estado de Guerrero.

El aporte de agua depende en gran medida de la conservación de sus ecosistemas forestales que van desde el Zacatonal Alpino hasta los bosques de coníferas y los bosques templados de hojas anchas, los que posibilitan la infiltración de agua al subsuelo, evitando al mismo tiempo la erosión de los suelos y generando valiosos servicios ambientales de influencia regional.

Asimismo, esta ANP representa el hábitat de numerosas especies de fauna, aves, mamíferos anfibios y reptiles, varias de ellas en las categorías de amenazadas o sujetas a protección especial

Adicionalmente Coatepec Harinas cuenta con un amplio patrimonio cultural, lo que le ha valido el reconocimiento estatal como Pueblo con Encanto.

Además del patrimonio intangible, destaca su patrimonio edificado, el cual consta de 47 monumentos históricos, 7 conjuntos arquitectónicos y 6 bienes inmuebles con valor cultural.

Varios representantes de este patrimonio edificado se ha venido deteriorando paulatinamente, sea por desconocimiento o por la falta de recursos económicos de sus propietarios para conservarlos en su estado original, como puede apreciarse en las imágenes de la tabla siguiente.

Tabla 56. Edificaciones distintivas del patrimonio cultural edificado.

Nombre	Tipo	Época	Localización	Imagen
Monumentos Históricos				
Templo del Calvario	Inmueble religioso	Siglo XIX	Ignacio Zaragoza s/n, Coatepec Centro	
Monumento Funerario	Monumentos funerarios (4)	Siglo XIX	Camino al panteón, Segunda de Analco, Coatepec	

Nombre	Tipo	Época	Localización	Imagen
Hacienda	Hacienda	Siglo XIX	José María Morelos s/n, Primera de Zacanguillo, Coatepec	
Caballerizas - Galera	Caballerizas - Galera	Siglo XIX	Ignacio Zaragoza 16, Segunda de San Miguel (entre Libramiento Oriente y Hermenegildo Galeana, Coatepec,	
Caballerizas, troje, casa de trabajadores, pesebre.	Caballerizas, troje, casa de trabajadores, pesebre.	Siglo XIX	Francisco Sarabia s/n esquina Álvaro Obregón, Segunda de Santa Ana, Coatepec	
El Descarrilamiento	Inmueble casa habitación, comercio	Siglo XVIII	Calle principal, Acuitlapilco Centro (a 90 metros al norte del parque)	
Templo de Santa María Guadalupe	Inmueble Religioso	Siglo XVIII	Acuitlapilco Centro	

Nombre	Tipo	Época	Localización	Imagen
Panteón	Panteón	Siglo XIX	Calzada del Panteón, Colonia El Potrero, Coatepec	
Molino	Inmueble Molino	Siglo XIX	Camino al Molino s/n, Col El Potrero, Coatepec	
Caja de agua, acueducto	Inmueble Caja de agua, acueducto	Siglo XIX	Camino al molino, Caserío denominado Colonia El Potrero (a 500 metros de la carretera Coatepec-Chiltepec).	
Templo de Santa Cruz	Inmueble Religioso	Siglo XIX	Centro de la población de Ixtlahuaca de Villada	
Templo de la Virgen del Rosario	Inmueble Religioso	Siglo XIX	Centro de la población de Meyuca de Morelos	
Bienes Inmuebles con Valor Cultural				

Nombre	Tipo	Época	Localización	Imagen
Monumento funerario	Inmueble Monumento funerario	Siglo XX	Camino al panteón s/n Segunda de Analco, Coatepec	
Templo de Llano Grande	Inmueble Religioso	Siglo XX	Centro de la población de Llano Grande	
Panteón de Independencia	Inmueble Panteón	Siglo XX	Las Vueltas (a 1/2 km al nororiente del centro de población)	
Conjuntos Arquirtectónicos				
Hacienda	Inmueble Hacienda	Siglo XIX	Primera de Analco, a 440 m al sur de la Avenida el Atorón, Coatepec.	
Templo de Belén	Inmueble Religioso .	Siglo XIX	Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Caserío denominado Colonia El Potrero, Coatepec	

Fuente: INAH, México – Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Fichas del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles.

La lista completa de edificios históricos se puede consultar en: https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consultaPublica#contadores.

6.3.2. Tema: Energía Asequible y No Contaminante

La energía eléctrica es un satisfactor básico para las actividades que se desarrollan cotidianamente en las viviendas, un insumo fundamental para las actividades productivas en los tres sectores de la economía y un vehículo más eficaz para preservar el medio ambiente en comparación con otras fuentes de energía como la leña y el carbón que aún se utilizan para cocinar o para la calefacción.

Adicionalmente se vienen desarrollando nuevas tecnologías para disminuir el consumo de electricidad, como los focos ahorradores, los paneles y calentadores solares, que paulatinamente se deben ir introduciendo en la infraestructura y los equipamientos del municipio, así como en las viviendas y establecimientos productivos.

En los últimos 20 años la cobertura del servicio eléctrico ha venido aumentando constantemente para beneficiar en el año 2020 casi a la totalidad de la población del municipio.

Gráfica 11 Ocupantes en viviendas particulares habitadas según disponibilidad de energía eléctrica, 2000-2020.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Ante estos niveles de cobertura, el siguiente paso es reforzar las gestiones ante los gobiernos estatal y federal para que la población Coatepequense se vea beneficiada por programas de dotación de artículos tecnológicos ahorradores de energía eléctrica como los arriba mencionados.

6.3.2.1. Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

En el año 2020 prácticamente todas las viviendas del municipio contaban con el servicio de energía eléctrica, en promedio el 98.8% de ellas contaba con este servicio.

Del conjunto de localidades, 53 de ellas contaba con más del 95% de las viviendas con electricidad, cuatro con entre el 90% y el 95% de cobertura y solamente en tres localidades rurales se registró que entre el 85% y el 89.7% de las viviendas disponían de ese servicio: el caserío Los Fresnos, La Ranchería Cruz de Piedra y un pequeño asentamiento de 7 viviendas denominado La Rosa.

Así, en ese año 9,179 viviendas particulares habitadas disponían de luz eléctrica, en tanto que los principales motivos por los que 107 de las 9,286 viviendas particulares habitadas existentes en el municipio carecían del servicio son, la alta dispersión de las comunidades rurales y el crecimiento demográfico.

Para ese mismo año, existían 14,252 usuarios del servicio, esto es que 5,073 usuarios eran diferentes del servicio doméstico, los cuales incluyen comercios, industrias y pozos de agua entre otros.

Tabla 57. Coatepec Harinas, volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2010-2020.

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios
2010	8,712.54	11,855.54	8,532
2011	9,014.97	10,864.08	8,426
2012	13,139.47	20,489.38	9,484
2013	13,066.38	20,866.85	9,807
2014	13,267.21	21,732.42	10,305
2015	13,838.62	26,369.82	10,777
2016	15,256.02	25,054.10	10,984
2017	12,712.93	20,965.08	8,913
2018	16,914.53	32,498.75	12,741
2019	34,621.75	83,600.83	13,452
2020	33,300.11	82,658.96	14,252

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

Desglosando el tipo de servicio prestado, se tiene que en el año 2016 el 88% de los usuarios utilizaban el servicio doméstico y el 11.6% eran para uso industrial o de servicios, en comparación con el promedio estatal en el que los porcentajes eran del 90.4% y 9.4% respectivamente.

Destaca que a pesar de que el 11.6% eran para uso industrial o de servicios, estos consumían el 28.8% de la electricidad, cifra bastante inferior al promedio estatal en el que este último tipo de servicios consumía el 70.5% de la electricidad.

Tabla 58. Usuarios y volumen de ventas de energía eléctrica según tipo de servicio al 31 de diciembre de 2016.

Ámbito Territorial	Total	Doméstico a/	Alumbrado público b/	Bombeo de aguas potables y negras c/	Agrícola d/	Industrial y de servicios e/
Usuarios						
Estado de México	4,658,583	4,211,257	3,695	3,205	1,499	438,927
		90.4%	0.1%	0.1%	0.0%	9.4%
Coatepec Harinas	10,984	9,667	13	3	31	1,270
		88.0%	0.1%	0.0%	0.3%	11.6%
Volumen de las ventas ((Megawatts-hora)						
Estado de México	18,428,510	4,015,194	526,694	841,108	57,572	12,987,942
		21.8%	2.9%	4.6%	0.3%	70.5%
Coatepec Harinas	15,256	9,094	851	76	840	4,396
		59.6%	5.6%	0.5%	5.5%	28.8%

a/ Comprende las tarifas: 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F y DAC.
b/ Comprende la tarifa 5A.
c/ Comprende la tarifa 6.
d/ Comprende las tarifas: 9, 9M, 9-CU y 9-N.
e/ Comprende las tarifas: 2, 3, 7, O-M, H-M, H-MC, HS, HS-L, HT y HT-L.

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del estado de México, 2017

Para dotar del servicio de energía eléctrica al municipio de Coatepec Harinas se cuenta con dos subestaciones de energía eléctrica fuera del territorio: la subestación de Tecomatepec, Ixtapan de la Sal y la subestación de La Finca, Villa Guerrero, ambas alimentadas de la subestación general ubicada en el Municipio de Valle de Bravo.

Si bien la cobertura del servicio de energía eléctrica es adecuada, se presentan dos problemas principales en cuanto a su eficiencia: la falta de continuidad en el servicio y las variaciones de voltaje.

En época de lluvias estos problemas se agudizan, pues el suministro de energía eléctrica tiende a fallar principalmente en las localidades de la zona norte, dejando a los habitantes sin luz cada tercer día y durante lapsos de 6 a 12 horas como consecuencia de las inclemencias del tiempo.

Adicionalmente se presentan continuas variaciones de la energía eléctrica, principalmente en las noches cuando el suministro disminuye en períodos que pueden abarcar desde las 7:00 pm a las 11:00 pm. Al igual que en el caso anterior, las principales localidades afectadas son las de la zona norte.

Por lo que respecta al alumbrado público, en la cabecera municipal alrededor del 85% de las vialidades cuenta con el servicio, en tanto que en las localidades urbano-rurales esta cobertura es del 75% y en las localidades rurales el promedio es del 70%% lo que refleja deficiencias en cuanto a su cobertura principalmente en las vialidades locales, en tanto que la mayoría de las vialidades importantes y la zona centro de estas localidades cuentan con el servicio.

La mayor parte de las luminarias son de led con una proporción importante de ahorradoras y si bien el ayuntamiento realiza trabajos constantes para rehabilitar al alumbrado público, aún no se realiza la transición hacia tecnologías más modernas, como las lámparas con iluminación por led y alimentación mediante celdas solares, que ofrecen un mayor haz de luz y un consumo energético basado en energías limpias, la modernización del alumbrado será una de las tareas que emprenderá la presente administración municipal.

Tabla 59. Porcentaje de luminarias por tipo 2022.

Tipo de luminaria	% de luminarias
Incandescentes	15%
Vapor de sodio / mercurio	25%
Led	40%
Ahorradores	20%
Alimentadas por celdas solares	0%

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, 2022.

6.3.3. Tema: Acción por el Clima

La evidencia del cambio climático y su afectación a las poblaciones humanas, animales y vegetales de todo el planeta ha llevado a que la comunidad internacional se haya planteado como uno de los Objetivos de Desarrollo Sustentable la adopción de medidas urgentes para combatir este fenómeno y sus efectos, compromiso que este Ayuntamiento adoptará para contribuir a escala local en la superación del problema global.

Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el municipio de Coatepec Harinas presenta áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio climático, principalmente por lo que se refiere a su principal actividad económica, la producción agrícola.

Ejemplo de esto son los fenómenos climáticos como heladas y granizadas severas que han afectado la superficie cosechada respecto a la sembrada en los últimos años. Como se observa en la gráfica siguiente, a partir del 2018 se han agudizado las diferencias entre el esfuerzo de los agricultores y su resultado en las cosechas, lo que afecta severamente a la economía familiar de los agricultores.

Gráfica 12 Superficie sembrada y cosechada 2010-2020 (hectáreas).

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

De igual manera, aun cuando los procesos de erosión no se aprecian de manera inmediata, una parte considerable de las áreas de producción agrícola y forestal del municipio presenta un alto grado de susceptibilidad a la erosión del suelo, como se aprecia en la figura siguiente.

Si bien las causas de la erosión no se limitan a los límites político-administrativos de algún municipio, en Coatepec Harinas debemos contribuir para evitar este tipo de afectación que a futuro puede ser altamente problemática para los Coatepequenses.

Figura 10. Grado de susceptibilidad a la erosión del suelo. Municipio de Coatepec Harinas.

Fuente: Atlas de Riesgos del Municipio de Coatepec Harinas, 2015.

6.3.3.1. Subtema: Calidad del Aire

El municipio, está sufriendo transformaciones importantes dentro de su entorno, algunas en menor o en mayor medida, El uso de energía en nuestras casas, el transporte, así como la agricultura y la ganadería son las principales acciones relacionadas directamente con las emisiones que están contaminando y propiciando una variación en la calidad del aire en el municipio.

De manera general, y de acuerdo con el Atlas de Riesgos del Estado de México, se considera que en el municipio de Coatepec Harinas existe bajo impacto ambiental, empero, hasta el momento Coatepec Harinas no cuenta con un sistema de medición de las emisiones que se generan por las diferentes formas de contaminación del aire, adicionalmente, por su localización alejada de las zonas metropolitanas y el tamaño de sus localidades, la contaminación del aire generada en los asentamientos humanos del municipio se considera reducida.

En las localidades urbanas las principales fuentes de emisores contaminantes son los distintos medios de transporte, automóviles, camiones de carga, autobuses y motocicletas, cuyo grado de contaminación de sus emisiones aún no son controladas por algún programa. En el municipio se tiene registrados 9,120 vehículos automotores, sin embargo se estima que la circulación se incrementa sensiblemente los días de tianguis, en los que los comerciantes y compradores de otros municipios acuden a la zona centro de la cabecera municipal.

En las zonas rurales destacan los incendios como fuente de contaminación, solamente en el año 2013 se reportaron 67 eventos de incendios forestales, en el año 2021 Coatepec Harinas estaba considerado como un municipio con alta incidencia de incendios, con 24 incendios que consumieron 207 ha entre los meses de enero y noviembre de ese año. En su mayoría los incendios fueron provocados por el hombre, sea por descuido o de manera intencional, asimismo los productores agrícolas tienden a quemar los tallos de sus productos al ser desprendidos de la tierra como parte de sus métodos tradicionales de producción.

Es por ello, que se hace de suma importancia la implementación de programas de capacitación a los habitantes, mismos, donde se les enseñará el uso adecuado y eficientemente la energía eléctrica, el gas y la gasolina, además de sugerirles que realicen mantenimientos periódicos a pilotos de estufas, tanques estacionarios y calentadores de gas, pero sobre todo evitar el uso de leña o papel para cocinar o calentar, hacer el uso de vehículos no motorizados y compartir el auto con otras personas y finalmente, incorporar el desperdicio agrícola mediante compostas para mejorar el rendimiento de los suelos, evitando con ello la quema de estos.

Tabla 60. Coatepec Harinas, Indicadores de la contaminación del aire.

Fuentes Móviles	Fuentes Fijas	Industria de Riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos Alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios Industriales	Incendios Forestales
9,120 vehículos automotores registrados al 2020	Nó	Nó		Nó	No se cuenta con registros	4	Nó	Nó	50 a 70 eventos por año.

Fuentes: INEGI. Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación, 2020. Atlas de Riesgos del Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, 2015.

6.3.3.2. Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos

Mantener un entorno limpio, libre de desechos sólidos y líquidos es una responsabilidad del gobierno municipal con la colaboración de la población, cuyo cumplimiento se refleja en la salud de los habitantes, en el mejoramiento de la imagen urbana y en el cuidado del medio ambiente.

Hoy en día, la gestión de los residuos sólidos ha evolucionado en cuanto a su volumen y composición, debido principalmente al crecimiento poblacional y al cambio en los patrones de consumo lo que ha propiciado que en Coatepec Harinas aumente la complejidad de su manejo, desde la recolección de los residuos domiciliarios y el barrido y limpieza de vialidades y espacios públicos, hasta su disposición final en el sitio controlado con que cuenta el municipio.

Los residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos, son materiales que ya han cumplido su misión o excedentes de alguna actividad doméstica o económica y se convierten en algo inservible y sin valor económico para la mayoría de la gente convirtiéndose en basura.

Sin embargo, una parte de los desechos puede ser reutilizada adquiriendo valor para otras actividades, es el caso por ejemplo de los envases de vidrio o de PET (plástico tereftalato de

polietileno) y las latas de aluminio, por lo que una tarea básica que corresponde a la ciudadanía para facilitar las labores de limpieza por parte del Ayuntamiento y evitar la saturación del sitio de disposición final es la separación de los desechos.

Esto además de cumplir con la obligación de los habitantes señalada en la Fracción XVI del Artículo 21 del Bando Municipal 2022 del Ayuntamiento de Coatepec Harinas en el sentido de "Mantener aseado el frente de su casa, negocio, edificio y predio que se ubique en la zona urbana, cualquiera que sea su régimen de propiedad, uso y destino. Si el predio se encuentra baldío deberá estar cercado, alambrado o bardeado o en su defecto permitir a la autoridad municipal sembrar plantas de ornato en el perímetro del predio que colinde con la calle; asimismo, mantener limpios sus predios, que se encuentren ubicados a bordo de caminos vecinales, brechas, carreteras, tanto estatales como federales".

Por lo que corresponde a la autoridad municipal, es su obligación realizar las tareas de limpia, que incluye el barrido de calles, calzadas, plazas, jardines, parques y áreas públicas; la recolección y traslado de los residuos; y su depósito en el sitio de disposición final, el cual debe contar con las condiciones adecuadas para evitar daños a los ecosistemas.

Para dimensionar la magnitud de estas tareas cabe destacar que en el año 2020 en el municipio se recolectaron más de 14 mil toneladas de residuos sólidos, provenientes en su mayoría de las viviendas, equivalentes a un promedio de 1.0 kilogramos diarios por persona, y los cuales incluyen tanto residuos orgánicos como inorgánicos, toda vez que no se realiza desde el origen la separación de los desechos.

Tabla 61. Volumen, sitios disponibles y vehículos recolectores de residuos sólidos 2010-2020.

Año	Sitios de disposición final controlados	Volumen de residuos sólidos recolectados	Capacidad de disposición del sitio	Vehículos recolectores de residuos sólidos
	Superficie (Hectárea)	(Miles de toneladas)	(Miles de toneladas)	
2010	2.00	10.95	0.00	2.00
2011	2.00	9.13	0.00	3.00
2012	0.00	10.22	0.00	3.00
2013	0.00	16.43	0.00	3.00
2014	2.00	16.43	0.00	6.00
2015	2.00	16.43	0.00	6.00
2016	2.00	13.14	0.00	6.00
2017	ND	13.14	ND	ND
2018	ND	14.04	ND	ND
2019	ND	14.04	ND	ND
2020	ND	14.24	ND	ND
2021	ND	14.24	ND	ND

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Las labores de gestión de los residuos sólidos municipales están encomendadas a la Dirección de Servicios Públicos, para lo cual cuenta con seis camiones recolectores y compactadores con sus respectivos operadores, así como con 12 ayudantes y 16 aseadores permanentes que se encargan principalmente de la limpieza de la cabecera municipal. Adicionalmente se dispone de dos personas de limpia que de manera permanente se encargan de la limpieza del jardín de la cabecera municipal.

Asimismo, existe una brigada de limpieza permanente de calles, carreteras y avenidas que realiza de manera periódica el recorrido de un aproximado de 20 mil metros por semana.

A pesar de lo limitado de los recursos con que se cuenta, el servicio de recolección de desechos atiende a todas las localidades del municipio mediante ocho rutas de recolección que hacen su recorrido una o dos veces por semana, según el volumen de desechos que se genera.

Entre las acciones por realizar para mejorar la gestión de los residuos sólidos se encuentran la implementación de programas de concientización para que la población adquiera una cultura de separación de los residuos y para que los habitantes no depositen los desechos en la vía pública, así como ampliar y modernizar el depósito final de residuos de acuerdo con la normatividad ambiental y sanitaria correspondiente.

6.3.4. Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

La sustentabilidad de los ecosistemas es otra de las prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030, su preservación es fundamental para el desarrollo social, económico y cultural de la población desde la municipal hasta la mundial. Los ecosistemas involucran la biodiversidad de flora y fauna dependientes de la conservación de los bosques, agua y suelos.

Como se mencionó anteriormente, gracias a sus condiciones ambientales y topográficas, Coatepec Harinas cuenta con condiciones ambientales singulares, mismas que se ven reflejadas en su belleza natural, en la riqueza de sus mantos acuíferos, y en la amplia y variada vegetación que conforman una diversidad de espacios ambientales en los que se conservan los ecosistemas naturales.

Como ejemplo de ello, se tiene el Área Natural Protegida Nevado de Toluca, la cual cuenta con 2,715 ha y cuya importancia es la de ser uno de los principales sitios de recarga de los mantos acuíferos que conforman el Valle de Toluca y que son utilizados para dotar a parte de su población de este primordial líquido,

Adicionalmente en el municipio se cuenta con 12,790 ha de bosques con su vegetación secundaria asociada, estas grandes extensiones arboladas se localizan principalmente en las laderas de los cerros y en los bordes de los ríos que atraviesan el territorio municipal.

Figura 11. Ubicación del ANP Nevado de Toluca y zonas con vegetación forestal.

Fuente: INEGI, Conjunto de datos vectoriales de la carta de uso del suelo y vegetación y CONANP, ÄREAS Naturales Protegidas de la República Mexicana.

Es por este papel tan importante que desempeñan los ecosistemas terrestres del municipio que la actual administración pondrá especial interés en el cuidado y conservación de éstos, evitando la contaminación del suelo, sus cuerpos de agua y mantos freáticos, en consecuencia también se protegerán la flora y la fauna natural, así como a los mismos Coatepequenses.

Por otra parte para conservar la superficie forestal existente e incrementarla se pretende instrumentar acciones de reforestación en los lugares y con las especies adecuadas, además de dar cumplimiento a lo establecido en la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030, ya que como se mencionó su preservación es fundamental para el desarrollo social, económico y cultural de la población desde la municipal y del Valle de Toluca por su aporte en la dotación de recursos hídricos a este.

6.3.4.1. Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

El medio ambiente, entendido como un conjunto de elementos del medio natural como la vegetación, la fauna, la tierra, el clima, el agua, que además de tener su propia dinámica natural, se entrelazan con las conductas del hombre, está relacionada con los conceptos de ecosistema, hábitat, recursos naturales, y ecología, entre otros.

El interés por el estudio del medio ambiente se originó por la preocupación ante el deterioro ocasionado por la acción del hombre, que generalmente se expresa en palabras como daño, contaminación o degradación. Los problemas ambientales son de diversa complejidad y abarcan situaciones que van desde el efecto nocivo ocasionado por el uso de un determinado plaguicida en alguna plantación, la deforestación ocasionada por el aprovechamiento de recursos maderables en alguna comunidad, la contaminación de aguas por desechos industriales, la degradación de suelos por el depósito de basura o de residuos peligrosos, hasta el calentamiento global del planeta causado por grandes cantidades de gases de efecto invernadero como consecuencia de la actividad industrial.

Estos problemas derivan en una mala calidad de vida del ser humano al disminuir la cantidad y la calidad de los recursos naturales que hacen posible su supervivencia y la de las generaciones venideras.

En el municipio de Coatepec Harinas se advierten prácticas que están llevando al deterioro del medio ambiente. Tal es el caso del uso de agroquímicos no biodegradables en la producción agrícola, la proliferación de invernaderos cuyas cubiertas impiden la absorción del agua en el terreno original, canalizándose hacia otras zonas y formando nuevos escurrimientos no controlados, la pérdida de masa forestal por la tala ilegal y la violencia contra defensores del medio ambiente, así como la disposición de los aceites usados que desechan los autos en el suelo o cuerpos de agua, todo esto enmarcado en una falta de conciencia del cuidado ambiental entre la población.

Para contribuir al cuidado del medio ambiente se registran algunos avances, como la existencia de Centros de Recolección de Envases Vacíos de Plaguicidas (CREVP) y el Centro de Acopio principal donde se concentran los envases recuperados.

Asimismo, se cuenta con la Unidad de Manejo Ambiental (UMA), la cual además de promover la protección de las especies, cuenta con un potencial turístico que aún no ha sido aprovechado.

Ante esta situación es imperativo que transitemos hacia una visión de desarrollo sustentable, que se destaque por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza, en colaboración con las acciones y programas que desarrolle el gobierno municipal.

6.3.4.2. Subtema: Recursos Forestales

Como se señaló anteriormente, alrededor del 54% de la superficie municipal está ocupada por bosques con su vegetación secundaria asociada, localizadas en el ANP Nevado de Toluca, laderas de los cerros y en los bordes de los ríos.

Estas formaciones vegetales están compuestas por una variedad de especies, de acuerdo con el Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México, en el año 2014 del total de la superficie forestal el 42.7% correspondía a formaciones de coníferas, el 30% a coníferas y latifoliadas y el 16.3% a bosque mesófilo, registrándose además para ese mismo año 369 ha de áreas forestales perturbadas, equivalentes al 2.4% de la superficie forestal del municipio.

Tabla 62. Superficie forestal por formación 2014 (hectáreas).

Tipo de formación		Superficie
Superficie Forestal	**Total**	**15,180.9**
	Primaria	**8,184.7**
	Secundaria	**6,996.1**
Coníferas	Primaria	1,553.4
	Secundaria	4,934.3
Coníferas y Latifoliadas	Primaria	3,528.1
	Secundaria	1,023.0
Latifoliadas	Primaria	360.1
	Secundaria	411.7
Bosque Mesófilo	Primaria	2,216.8
	Secundaria	258.2
Otras asociaciones	Primaria	526.4
Áreas Forestales Perturbadas	Secundaria	369.0

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos. Estado de México 2014.

Como se señaló con anterioridad, una de las causas de la disminución de la superficie forestal la constituye la tala ilegal, a la cual se le adicionan los incendios forestales, lo que conlleva a la extinción de especies de flora y fauna.

En general este último problema se genera principalmente a partir de la intervención humana. De acuerdo con la estadística de incendios 2021 de PROBOSQUE, en el estado de México, el 99 % por ciento de los incendios son resultado del descuido humano, del cual la quema no controlada de pastizales por actividad agrícola ocupa el 70%, siendo una de las principales causas en la pérdida forestal de la entidad.

En el municipio de Coatepec esta situación no es diferente, pues entre algunos agricultores aún se conservan métodos tradicionales para fertilizar la tierra como la práctica de roza, tumba y quema que, al no contar con un método de control, propician incendios en pastizales y en la superficie forestal.

Ejemplo de esto lo conforma el número de incendios registrados entre los meses de enero a noviembre del 2021. En ese período se presentaron 24 incendios en el municipio que afectaron a 207 ha de bosques, ocupando el lugar número 20 en cuanto al número de incendios y el 19 en cuanto a la superficie afectada.

Otra problemática que se presenta es el cambio de usos del suelo forestal por suelo agrícola y de asentamientos humanos.

En virtud de los servicios ambientales que brindan los bosques, es preciso reforzar las políticas y acciones para fortalecer el desarrollo sustentable de este recurso, mediante acciones de conservación, protección, restauración y fomento para su aprovechamiento sostenible.

Entre ellas se encuentran la creación de un área natural protegida de carácter municipal e incrementar el apoyo a las brigadas contra incendios forestales. Adicionalmente en coordinación con el gobierno estatal se buscará recuperar algunas zonas forestales que se han degradado mediante acciones de reforestación; y se incentivarán estudios técnicos para detectar aquellas zonas que pueden ser sujetas de explotación supervisada y controlada.

6.3.4.3. Subtema: Plantación de Árboles para Zonas Rurales y Urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional

De manera general los recursos forestales en el municipio no son aprovechados al máximo, ya que hasta el momento sólo se han enfocado a la explotación de madera, sin ninguna técnica de aprovechamiento sustentable, ocasionando por ende la reducción y extinción del recurso forestal.

Adicionalmente, las áreas forestales del municipio se caracterizan por una alta presencia de incendios forestales y tala clandestina, principalmente en las épocas de sequías, lo que provoca a su vez la extinción de especies de flora y fauna, otro problema que de igual forma presenta es la invasión por suelo agrícola y asentamientos humanos, que a su vez ocasionan la contaminación del suelo debido al desalojo de los residuos que generan.

Es por ello que la actual administración, pondrá especial atención para que se instrumenten programas de reforestación en donde se utilizarán especies originarias de la localidad (endémicas), adicionalmente, implementará programas de fumigación para evitar el desarrollo de fauna nociva y procurará la utilización de aguas tratadas, el establecimiento de programas de saneamiento y podas para el mantenimiento de la vegetación, además de colocar contenedores apropiados para la clasificación de residuos sólidos.

A la par implementará acciones directas de protección o restauración ambiental tales como el manejo adecuado de residuos sólidos, el control de la erosión, la implementación de alternativas ecológicas de uso del suelo, la administración y vigilancia de áreas naturales protegidas.

De manera complementaria al cuidado de las áreas forestales, en las áreas urbanas y localidades rurales se hace conveniente conservar e incrementar el arbolado por los beneficios que ofrece a la población, tales como su función o moderadora de ruido, esto porque los árboles amortiguan el impacto de las ondas sonoras, reduciendo así los niveles de ruido en las calles; el control de sombras, al generar una sombra por su tamaño los árboles, generan a su vez una filtración en el aire, haciéndolo más fresco y; su aportación estética a la imagen del municipio.

La cabecera municipal y las localidades rurales del municipio de Coatepec Harinas están rodeadas de áreas verdes y espacios abiertos, sin embargo, a su interior existen pocas vialidades arboladas debido a lo reducido de las banquetas y secciones de las calles. Las áreas verdes se ubican en las plazas y en los patios posteriores de las viviendas y en corazones de manzanas.

Para ampliar el arbolado en la cabecera municipal y las localidades, además de desarrollar programas para concientizar a la población y servidores públicos sobre la importancia de su

participación en el cuidado del medio ambiente, se realizarán estudios para evaluar las vialidades locales en las cuales es factible construir bahías de estacionamiento para plantar árboles, en las vialidades primarias se construirán camellones con áreas verdes y en las plazas se reforzarán las acciones de saneamiento y podas para el mantenimiento de la vegetación, así como de fumigación para evitar el desarrollo de fauna nociva.

En las acciones de reforestación urbana se utilizarán especies originarias de la región cuyas raíces no afecten vialidades y banquetas ni la infraestructura hidrosanitaria.

6.3.5. Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua

El manejo sustentable del agua incluye distintos elementos, desde la conservación de los bosques como fuentes de atracción de la lluvia, pasando por el cuidado de los acuíferos subterráneos y las corrientes de agua superficial (ríos y arroyos), la energía para manejarla, su utilización en la agricultura, la ganadería, las actividades industriales y en las actividades domésticas y urbanas, hasta la reutilización de las aguas servidas.

En todos estos componentes no se puede seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural ya no se renueva a la velocidad que se requiere.

Es preciso realizar un cambio de actitud en el manejo y aplicación de este recurso, adicionando a los criterios de rentabilidad económica en las actividades productivas los conceptos de sustentabilidad ambiental y social, y en la población un incremento en la conciencia del cuidado que se le debe dar a este recurso invaluable para la vida y modificar los patrones de consumo de las sociedades modernas.

A nivel nacional, dentro de los usos consuntivos de las aguas nacionales concesionadas o asignadas a los usuarios, el 75.7% correspondía a la actividad agrícola y el 14.7% al abastecimiento público y si bien para Coatepec Harinas no se dispone al momento con información precisa, dadas sus actividades económicas es muy probable que también la mayor parte del agua se destine a la actividad agrícola, por lo que la participación de este sector productivo en el manejo sustentable del agua es de la mayor importancia.

Por otra parte, el otorgar un buen servicio de Agua Potable depende no solo de contar con el recurso si no de tener una red de distribución que permita llevarlo a cabo, para Coatepec Harinas se cuenta con 6 fuentes de abastecimiento, sin embargo, el municipio no cuenta con el suministro de agua en bloque, pero cuenta con apoyo en el suministro con camiones cisterna, donde cuenta con dos camiones cisterna (Pipa) los cuales tienen una capacidad de 10,000 mil litros y distribuyen agua a todos aquellos usuarios que así lo solicitan.

El análisis de la calidad del agua lo lleva a cabo la CAEM, misma que se encarga de realizar las descargas mensualmente de Hipoclorito de Sodio y Gas Cloro a todos aquellos caudales que distribuyen agua potable.

6.3.5.1. Subtema: Agua Potable

En Coatepec harinas, para el año 2020 el 97.1% de las viviendas particulares habitadas del municipio disponía de agua entubada en el ámbito de la vivienda y el 78.9% se abastecía del servicio público que proporciona el municipio.

En cuanto a la disponibilidad de agua por localidades, en la mayoría de ellas más del 90% de sus viviendas cuenta con agua al interior de la vivienda, solamente cuatro de las 60 localidades cuenta con un porcentaje menor de este satisfactor: Baja de Laja Azul, Alta de Laja Azul, La Galera y Los Fresnos con un porcentaje que va del 82.8% al 88.9% de las viviendas con agua y; El Reynoso en la cual únicamente el 57.5% de las viviendas cuentan con agua en el ámbito de la vivienda.

Por lo que se refiere a las viviendas que cuentan con agua entubada abastecida del servicio público se presentan mayores disparidades, pues en siete localidades en las que se ubica la mitad de la población municipal se cuenta con más del 90% del servicio, en tanto que en el otro extremo, 10 localidades en las que se asienta el 6.9% de las viviendas cuentan con menos del 10% del servicio.

Tabla 63. Viviendas particulares habitadas y su disponibilidad de agua por localidad, 2020.

Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	
		Número	%	Número	%
Total del Municipio	**9,286**	**9,010**	**97.1%**	**7,321**	**78.9%**
Acuitlapilco	406	395	97.3%	373	91.9%
Agua Amarga	173	161	93.1%	158	91.3%
Agua Bendita	207	195	94.2%	14	6.8%
Alta de Laja Azul	50	44	88.0%	31	62.0%
Baja de Laja Azul	45	40	88.9%	1	2.2%
Capulín Redondo	78	77	98.7%	39	50.0%
Chiltepec de Hidalgo	285	285	100.0%	284	99.6%
Coatepec Harinas	1,759	1,744	99.1%	1,665	94.7%
Cochisquila	213	213	100.0%	204	95.8%
Colonia Adolfo López Mateos	13	13	100.0%	4	30.8%
Colonia el Potrero (El Potrero)	93	92	100.0%	92	100.0%
Colonia Guadalupe	150	146	97.3%	133	88.7%
Cruz de Piedra	60	58	96.7%	39	65.0%
Cuentla	58	58	100.0%	51	87.9%
El Cedrito	142	136	95.8%	121	85.2%
El Picacho	66	65	98.5%	6	9.1%
El Potrerito (El Potrero)	151	150	99.3%	126	83.4%

Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	
		Número	%	Número	%
El Reynoso	73	42	57.5%	14	19.2%
El Telar	125	117	93.6%	20	16.0%
Huayanalco	42	42	100.0%	38	90.5%
Ixtlahuaca de Villada	234	233	99.6%	223	95.3%
La Cercada	26	26	100.0%	11	42.3%
La Conchita	35	33	94.3%	0	0.0%
La Galera	44	37	84.1%	1	2.3%
La Hoya	1	0	0.0%	0	0.0%
La Laguna	33	33	100.0%	26	78.8%
La Providencia	27	26	96.3%	2	7.4%
La Rosa	7	7	100.0%	5	71.4%
Las Jaras	12	12	100.0%	0	0.0%
Las Mesas	52	52	100.0%	38	73.1%
Las Trojes	45	42	93.3%	21	46.7%
Las Vueltas	117	117	100.0%	117	100.0%
Llano Grande	408	393	96.3%	378	92.6%
Loma de Acuitlapilco	100	99	99.0%	64	64.0%
Los Fresnos	58	48	82.8%	42	72.4%
Meyuca de Morelos (Meyuca)	181	177	97.8%	111	61.3%
Monte de las Vueltas	66	66	100.0%	21	31.8%
Piedras Anchas (Primera del Monte)	242	235	97.1%	210	86.8%
Plan de San Francisco	117	116	99.1%	1	0.9%
Potrero Redondo	114	114	100.0%	102	89.5%
Primera de Analco	407	379	93.1%	254	62.4%
Primera de San Miguel (La Punta)	29	28	96.6%	25	86.2%
Primera de Santa Ana	168	166	98.8%	164	97.6%
Primera de Zacanguillo (Santo Niño Doctor)	88	85	96.6%	6	6.8%
Primera del Monte (La Presa)	172	161	93.6%	153	89.0%
Puerta del Carmen	113	110	98.2%	103	92.0%
San Fernando	189	189	100.0%	188	99.5%
San José del Progreso (San José)	206	206	100.0%	186	90.3%
San Luis (Colonia Hidalgo)	172	165	95.9%	127	73.8%
San Martín el Salto	93	91	97.8%	87	93.5%

Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	
		Número	%	Número	%
San Pedro	58	58	100.0%	35	60.3%
Santo Niño	105	105	100.0%	69	65.7%
Segunda de Analco (La Presa)	245	240	98.0%	231	94.3%
Segunda de San Miguel (El Cerrito)	159	153	96.2%	138	86.8%
Segunda de Santa Ana	74	67	90.5%	61	82.4%
Segunda de Zacanguillo	163	152	93.3%	117	71.8%
Segunda del Monte (La Presa)	96	90	94.7%	88	92.6%
Tecolotepec	238	232	97.5%	157	66.0%
Teocotitla	175	167	95.4%	154	88.0%
Zacatones (San Felipe de Jesús)	228	227	99.6%	192	84.2%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La dependencia encargada de brindar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, es el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coatepec Harinas (OPDAPAS), el cual tiene autonomía, técnica y financiera.

Este Organismo administra el sistema que abastece a los 10 barrios de la cabecera municipal, Piedras Anchas y el Potrerito, cada comunidad del resto del municipio cuenta con sistemas independientes.

Para brindar este servicio, en el municipio se dispone de seis manantiales de los cuales se abastece el agua potable, cinco de ellos localizados en la zona del Chiquihuitero y el otro en el Barrio Segunda de Santa Ana, al norte de la cabecera municipal.

Toda vez que la dotación de agua potable para el municipio de Coatepec Harinas se hace por la captación de los mantos acuíferos existentes en la entidad, es necesario que el suelo presente la menor cantidad de desechos nocivos para evitar la contaminación de los acuíferos.

Sin embargo, uno de los problemas que se presentan en el municipio es el de las descargas de aguas residuales a los arroyos sin tratamiento previo.

Tabla 64. Fuentes de abastecimiento de agua entubada, 2016.

Fuente de abastecimiento	Ubicación
Manantial El Zacatón	Chiquihuitero
Manantial el Arrastradero	Chiquihuitero
Manantial El Chiquihuitero	Chiquihuitero
Manantial la Yegua	Chiquihuitero
Cuarto Manantial	Chiquihuitero
Manantial el Ocuilanche	Barrio Segunda de Santa Ana

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2019-2021.

Como parte del sistema administrado por el OPDAPAS se cuenta con dos pozos, localizados al norte de la cabecera municipal, en Piedras Anchas y al sur de ésta, en la Colonia Guadalupe. Ambos pozos aún cuentan con una vida útil estimada en una década más.

Tabla 65. Pozos de agua potable en el municipio, 2022.

Nombre	Ubicación	Asentamiento que abastece
Colonia Guadalupe	Colonia Guadalupe	Colonia Guadalupe San Luis El Cedrito
Piedras Anchas	Piedras Anchas	Piedras Anchas Cabecera Municipal

Fuente: OPDAPAS Coatepec Harinas, 2020.

Otros componentes del sistema lo conforman cinco tanques de almacenamiento de agua, con capacidades que van de los 50 m^3 a los 500 m^3, los tanques de mayor capacidad se ubican al norte de la cabecera municipal, en los Barrios Segunda de Zacanguillo y Primera de Santa Ana

Tabla 66. Tanques de almacenamiento de agua potable en el municipio, 2022.

Tanques Superficiales, Tanques Elevados y/o Cisternas.			
Tanques de almacenamiento	**Ubicación**	**Capacidad**	**Asentamiento que abastece**
Tanque la Presa	Segunda de Zacanguillo	500 m^3	Segunda de Analco, Primera y Segunda de Santa Ana
Tanque 500	Primera de Santa Ana	500 m^3	Cabecera Municipal
Tanque Abasolo	Segunda de Santa Ana	70 m^3	Cabecera Municipal
Tanque Analco	Primera de Analco	50 m^3	Primera de Analco
Tanque Zacanguillo	Segunda de Zacanguillo	50 m^3	Primera y Segunda de Zacanguillo

Fuente: OPDAPAS Coatepec Harinas, 2020.

Con esta infraestructura actualmente se atiende a 3,648 conexiones de agua, incluyendo viviendas y establecimientos de servicios o industriales.

Tabla 67. Número de conexiones al servicio de agua entubada, 2019 2021.

Conexión a servicios	2019	2020	2021
Número de conexiones a la red de agua potable	3,438	3,565	3,648

Fuente: OPDAPAS Coatepec Harinas, 2020.

No obstante, los esfuerzos que realiza el Organismo para brindar un servicio de calidad a todas las localidades comprendidas dentro de su sistema, aún enfrenta diversos problemas para alcanzar este objetivo a plenitud, entre los que destacan los siguientes:

- Tomas clandestinas para uso doméstico y/o riego en las líneas de conducción y distribución
- Líneas existentes bajo predios particulares lo cual dificulta la revisión, operación y mantenimiento
- Líneas con materiales obsoletos con sistemas métricos y asbesto
- Mala administración de agua
- Deficiente tratamiento para proveer agua de calidad
- Sistema de captaciones en malas condiciones, presentando desperdicio por fugas
- En general una falta de cultura del cuidado del agua entre la población.

Ante esta situación, en la presente administración se intensificarán los esfuerzos para la gestión y ejecución de acciones en materia de ampliación de las líneas de conducción y distribución de agua potable, así como la rehabilitación y ampliación del sistema en diversas localidades.

6.3.5.2. Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial

La captación y almacenamiento del agua de lluvia, es una antigua práctica que sirve para complementar las necesidades de este líquido en algunas localidades que sufren por la falta del servicio, principalmente en regiones húmedas.

Actualmente se dispone de nuevas tecnologías para que la recolección y reutilización sea más eficiente y segura para la salud, y con ello solventar la escasez de agua que sufren algunos sectores de la población.

No obstante, en el municipio aún no se cuenta con un programa de apoyo para el aprovechamiento del agua de lluvia en los hogares que carecen de agua, es por ello que no se tiene un registro donde se establezca la cantidad de litros que ha sido recolectada en el municipio, se considera conveniente que el organismo operador realice estudios de costo – beneficio para determinar la conveniencia de emplear esta alternativa en lugar del abastecimiento tradicional, principalmente en las comunidades más alejadas de la infraestructura hidráulica.

Por otra parte, y toda vez que en las actividades agropecuarias se consume la mayor cantidad de agua, es conveniente la construcción de aljibes o bordos contenedores de agua para ser

utilizada con este fin, a la fecha se cuenta con más de cien bordos construidos a través del programa "Alianza para el Campo", de SEDAGRO, principalmente al sur de la cabecera municipal, sin embargo, no se tiene censo de la capacidad con que cuentan éstos, de ahí que una de las labores de la Dirección del Campo, será la de recopilar esta información.

6.3.5.3. Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales

El tratamiento de las aguas servidas es aquel mediante el cual se disminuye la cantidad de contaminantes que tienen las aguas conducidas por los sistemas de drenaje y alcantarillado. El brindar tratamiento a las aguas residuales antes de ser vertidas a la naturaleza presenta ventajas en términos de cuidar la salud pública y el medio ambiente, así como en términos económicos, ante la posibilidad de reutilizar esa agua tratada para otros fines.

Las condiciones geográficas del municipio de Coatepec Harinas han dificultado la introducción del sistema de drenaje y saneamiento en la mayoría de las localidades rurales, por lo que las aguas negras son vertidas en los arroyos y ríos sin tratamiento previo, lo que constituye una importante fuente de contaminación al medio ambiente.

Para mitigar esta situación se reforzarán los programas de difusión y apoyo técnico para concientizar a la población sobre los daños a la salud y ambientales que produce la descarga directa de las aguas servidas al suelo o cuerpos de agua y promover alternativas tecnológicas de bajo impacto ambiental como el uso de fosas sépticas o SIRDO (Sistema Integral de Reciclamiento de Desechos Orgánicos).

Por lo que corresponde a la cabecera municipal, por su volumen de población y actividad económica es la localidad que genera mayor cantidad de aguas residuales, las cuales no son tratadas en su totalidad debido a la falta de la infraestructura necesaria.

En la actualidad el municipio cuenta con dos plantas para tratamiento de aguas residuales municipales, ambas localizadas al sur de la cabecera municipal. Los sitios de disposición de las aguas servidas son dos ríos localizados a los costados de la cabecera municipal: el Ahuehuete en la parte oriente y la Fragua hacia la zona poniente.

Tabla 68. Plantas de Tratamiento en el municipio.

Planta	Ubicación	Capacidad
Planta Colonia Guadalupe	Colonia Guadalupe	12 LPS
Planta San Luis	San Luis	3 LPS

Fuente: OPDAPAS Coatepec Harinas, 2020.

6.3.5.4. Subtema: Drenaje y Alcantarillado

Los sistemas de drenaje y alcantarillado cumplen la función de desalojar las aguas de lluvia y conducir las aguas servidas domésticas y de las actividades productivas hasta los sitios de disposición final, con o sin tratamiento previo.

La gestión de las aguas pluviales toma importancia con la urbanización y la constitución del entorno urbano que altera sustancialmente las condiciones del drenaje natural, incrementando la superficie impermeable, evitando la infiltración al subsuelo y dando lugar a la escorrentía superficial. Estas aguas recogen contaminantes urbanos que pueden causar impactos graves sobre el medio ambiente si no son adecuadamente canalizadas y tratadas, además de generar episodios de inundaciones

Por su parte las aguas servidas urbanas requieren ser desalojadas de las viviendas y establecimientos para conducirlas a los sitios de tratamiento y vertido final para evitar problemas de salud y contaminación ambiental.

La conducción de ambos tipos de agua es conveniente que se haga de manera separada para eficientar los procesos de saneamiento de las aguas residuales de origen doméstico, pues al mezclarse con las aguas pluviales se provoca un importante incremento de caudal de llegada a las plantas depuradoras, disminuyendo la efectividad de los procesos de tratamiento.

En el municipio de Coatepec Harinas el 92.1% de las viviendas particulares habitadas cuenta con algún tipo de drenaje. En 34 localidades que concentran el 73.9% de las viviendas del municipio, más del 90% de las viviendas cuenta con drenaje, en tanto que solamente en nueve localidades rurales menos del 75% de sus viviendas disponen de drenaje.

Tabla 69. Viviendas particulares habitadas y su disponibilidad de drenaje por localidad, 2020.

Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	
		Número	%
Total del Municipio	**9,286**	**8,548**	**92.1%**
Acuitlapilco	406	390	96.1%
Agua Amarga	173	137	79.2%
Agua Bendita	207	175	84.5%
Alta de Laja Azul	50	47	94.0%
Baja de Laja Azul	45	37	82.2%
Capulín Redondo	78	53	67.9%
Chiltepec de Hidalgo	285	285	100.0%
Coatepec Harinas	1,759	1,741	99.0%
Cochisquila	213	211	99.1%
Colonia Adolfo López Mateos	13	11	84.6%
Colonia el Potrero (El Potrero)	93	92	98.9%
Colonia Guadalupe	150	143	95.3%
Cruz de Piedra	60	51	85.0%
Cuentla	58	53	91.4%
El Cedrito	142	134	94.4%

Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	
		Número	%
El Picacho	66	51	77.3%
El Potrerito (El Potrero)	151	144	95.4%
El Reynoso	73	53	72.6%
El Telar	125	79	63.2%
Huayanalco	42	26	61.9%
Ixtlahuaca de Villada	234	232	99.1%
La Cercada	26	22	84.6%
La Conchita	35	27	77.1%
La Galera	44	34	77.3%
La Hoya	1	0	0.0%
La Laguna	33	30	90.9%
La Providencia	27	23	85.2%
La Rosa	7	2	28.6%
Las Jaras	12	10	83.3%
Las Mesas	52	45	86.5%
Las Trojes	45	17	37.8%
Las Vueltas	117	117	100.0%
Llano Grande	408	390	95.6%
Loma de Acuitlapilco	100	99	99.0%
Los Fresnos	58	42	72.4%
Meyuca de Morelos (Meyuca)	181	175	96.7%
Monte de las Vueltas	66	60	90.9%
Piedras Anchas (Primera del Monte)	242	215	88.8%
Plan de San Francisco	117	114	97.4%
Potrero Redondo	114	88	77.2%
Primera de Analco	407	386	94.8%
Primera de San Miguel (La Punta)	29	29	100.0%
Primera de Santa Ana	168	164	97.6%
Primera de Zacanguillo (Santo Niño Doctor)	88	80	90.9%
Primera del Monte (La Presa)	172	158	91.9%
Puerta del Carmen	113	100	88.5%
San Fernando	189	172	91.0%
San José del Progreso (San José)	206	190	92.2%
San Luis (Colonia Hidalgo)	172	166	96.5%
San Martín el Salto	93	70	75.3%
San Pedro	58	53	91.4%

Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	
		Número	%
Santo Niño	105	102	97.1%
Segunda de Analco (La Presa)	245	199	81.2%
Segunda de San Miguel (El Cerrito)	159	150	94.3%
Segunda de Santa Ana	74	71	95.9%
Segunda de Zacanguillo	163	155	95.1%
Segunda del Monte (La Presa)	96	87	90.6%
Tecolotepec	238	224	94.1%
Teocotitla	175	118	67.4%
Zacatones (San Felipe de Jesús)	228	219	96.1%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

6.3.6. Tema: Riesgo y Protección Civil

Una de las tareas fundamentales de esta administración será la de salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno, contando con el personal y la organización para actuar ante calamidades de origen natural o antropogénicos, para evitarlas y enfrentarlas con el menor daño posible, sobretodo prevenirlas.

Para ello se trabajará de manera prioritaria en la etapa de prevención de desastres, con el fin de minimizar las afectaciones y evitar llega a las etapas de emergencia durante algún desastre y de reconstrucción, en las cuales, de darse el caso, sin duda se contará con el apoyo del gobierno municipal como primer respondiente y de los gobiernos estatal y federal.

Parte fundamental en la prevención de riesgos lo constituye la sociedad, la cual debe adquirir una conciencia y educación en materia de protección civil, que estimule conductas de autoprotección y prevención.

Una de las herramientas con que cuenta el municipio para la prevención de eventos desastrosos es el Atlas de Riesgos elaborado en el año 2013 y publicado en el año 2015, en este instrumento se tienen registradas las siguientes cinco comunidades que se encuentran afectadas por lluvias y sus consecuencias, que afectan a los servicios vitales e infraestructuras del municipio:

Meyuca de Morelos: Declarada como zona de alto riesgo, por encontrarse asentada en una falla geológica, se presentan también fracturas y deslizamientos de tierra en varios puntos de esta localidad, encontrando afectación a casas habitación, mismas que han sido desalojadas, los servicios vitales también se ven afectados por dichos riesgos.

Cuentla: Declarada zona de alto riesgo por protección civil estatal y municipal, por afectaciones a viviendas, calles y edificios públicos, provocados por fracturas, deslizamientos de tierra y hundimientos.

Segunda de Santa Ana: Zona de riesgo, ya que presenta deslizamientos de tierra afectando a 11 viviendas que fueron deshabitadas en temporada de lluvias y a las cuales se recomienda no habitar hasta tener un estudio de uso de suelo.

Primera de Santa Ana: El riesgo que se presenta en esta comunidad es el desgajamiento de la ladera con afectación a cinco viviendas, en la temporada de lluvias, las viviendas se encuentran deshabitadas para la prevención de un accidente mayor.

Primera de Zacanguillo: (Pozo Bendito) Se trata de asentamientos irregulares sobre pendiente, ocasionando riesgo de deslizamiento del terreno, es posible la afectación a doce viviendas, dicha zona ha sido dictaminada por la Dirección General de Protección Civil.

Adicionalmente y de manera particular en el citado Atlas se tienen registrados los siguientes elementos de riesgo en el municipio para el año 2013:

Tabla 70. Registros administrativos del subsistema perturbador. Municipio de Coatepec Harinas 2013.

Clasificación	Registros / eventos
Geológicos	
Asentamientos sobre agrietamiento, hundimientos, fallas o fracturas:	11 registros
Asentamientos en pendientes y zonas adyacentes con problemas de remoción o erosión	6 registros
Deslizamientos de tierra	6 registros
Hidrometeorológicos	
Zonas susceptibles de inundación	1 registros
Antropogénicos	
Estaciones de servicio	4 registros
Industrias	1 registros
Polvorines	6 registros
Reporte de incendios forestales	67 eventos
Tiraderos de basura y rellenos sanitarios	1 registro
Reporte de accidentes carreteros	34 eventos
Reporte de festividades	36 eventos

Fuente: Atlas de Riesgos del Municipio de Coatepec Harinas, 2015.

Para atender las contingencias el ayuntamiento cuenta con la Dirección de Seguridad Pública, Transito, Protección Civil y Bomberos, cuya subdirección encargada de la protección civil, la cual cuenta en su plantilla de recursos humanos con el Subdirector y con 10 elementos operativos, entre los que existe personal capacitado como Técnicos en Urgencias Médicas y otros con licenciaturas, en tanto que sus recursos materiales se componen de una ambulancia y una pipa de agua.

Como se puede observar, aún falta equipamiento de rescate, para control de incendios y atención pre-hospitalaria, así como ampliar el número de unidades.

A pesar de las limitaciones materiales, la disposición del personal adscrito a esta Subdirección ha permitido realizar 437 servicios de auxilio a la población en los dos primeros meses del 2022, sin que se cuente con información de los servicios brindados en años anteriores.

En cuanto a la normatividad se cuenta con un Reglamento de Protección Civil, que incorpora todos los aspectos en la materia, así como con un programa Municipal de Protección Civil.

Con el fin de orientar las políticas en materia de protección civil, incorporando a la sociedad, en esta administración se instalará formalmente el Consejo Municipal de Protección Civil, que operará regularmente.

6.3.7. Prospectiva

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 3 Territorial	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles	
El Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Coatepec Harinas no se encuentra actualizado, por lo que los límites de las áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables, así como la estructura de ocupación del suelo se encuentran desfasados	Se vislumbra un desarrollo sostenible de la cabecera municipal y comunidades rurales, incorporando energías renovables, cuidando al medio ambiente y orientando el crecimiento de manera ordenada con lo cual el ayuntamiento puede seguir atendiendo las necesidades de la población de manera óptima.
Las licencias y autorizaciones para la ocupación del suelo se encuentran apegadas a un instrumento desfasado, limitando las posibilidades de edificar una ciudad sustentable con visión de largo plazo.	Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano actualizado, que orienta la conformación de la estructura urbana y la distribución de los usos del suelo, las zonas de ordenamiento y regulación, así como los límites de las áreas urbanas y las zonas de reserva ecológica.
El crecimiento desordenado, genera asentamientos irregulares que propician en el ámbito social la reproducción de esquemas de precariedad, en el aspecto ambiental se ocupan áreas de alto valor y en el ámbito económico, favorecen una disminución de los ingresos municipales en torno al pago del impuesto predial.	Siguiendo los lineamientos del plan, al largo plazo paulatinamente se irá conformando una ciudad sustentable, con espacios y usos compatibles entre sí. Las autorizaciones en materia de uso del suelo y construcción se apegarán estrictamente a los lineamientos normativos asentados en el plan.
La circulación vial en la zona centro de la cabecera municipal continúa siendo conflictiva en los días de tianguis, dificultando el traslado de las personas y mercancías en la propia cabecera y hacia las localidades del municipio.	Se reforzaron las políticas y los convenios con la SEDATU e IMEVIS para la regulación de la tenencia de la tierra, con lo que se genera una disminución de la población asentada en territorios irregulares,
Las carreteras que comunican a las localidades del poniente del municipio no reciben el mantenimiento periódico adecuado y en los caminos rurales se dificulta el tránsito, principalmente en épocas de lluvias.	Se cuenta con un Programa de Movilidad para la cabecera municipal para distribuir el tránsito vehicular evitando con ello la congestión vial y facilitando la movilidad peatonal.

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 3 Territorial	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
La población desconoce la riqueza de su patrimonio cultural edificado, por lo que éste se ve paulatinamente deteriorado e inclusive destruido por falta de conciencia y asesoría técnica hacia los propietarios de los inmuebles.	Se han realizado gestiones para el mantenimiento permanente de la estructura carretera y el mejoramiento de los caminos rurales, lo que facilita la comunicación entre las distintas localidades del municipio. Se han realizado estudios y suscrito convenios con empresas privadas para mejorar el trasporte público, satisfaciendo las necesidades de traslado de la población. El gobierno municipal en coordinación con el INAH y el sector privado han efectuado un trabajo de difusión y señalización del patrimonio edificado y la población conoce la riqueza de este patrimonio, participando activamente en su preservación y mejoramiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades competentes. Esta situación además favorece el impulso a la actividad turística. Se ha mejorado la imagen urbana de la cabecera municipal cuidando mantener sus características tradicionales y se ha brindado apoyo para el mantenimiento de iglesias y edificios públicos.
Tema: Energía Asequible y No Contaminante	
El municipio cuenta con la energía suficiente para satisfacer las necesidades de su población, casi la totalidad de las viviendas cuenta con este servicio salvo las zonas de nuevo crecimiento y las actividades productivas pueden continuar creciendo sin problemas.	Se han gestionado apoyos para que en las viviendas se cuente con equipos que aprovechen la energía solar, se promueve la instalación de paneles solares.
El alumbrado público cubre casi la totalidad de la cabecera municipal y las vialidades principales de las localidades rurales. La sustitución de lámparas por luminarias solares o de led avanza lentamente por limitaciones presupuestales.	Se han realizado esfuerzos para sustituir las lámparas del alumbrado público por luminarias de moderna tecnología que aprovechan la luz solar. En las comunidades rurales se han identificado las rutas de mayor afluencia para mantenerlas óptimamente iluminadas favoreciendo la seguridad de las personas que transitan por ellas.

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 3 Territorial	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Tema: Acción por el Clima	
La calidad del aire no representa un riesgo para la población, sin embargo, aún existen fuentes fijas de contaminación atmosférica que pueden afectar al medio ambiente en el largo plazo.	Se han identificado las principales fuentes fijas de contaminación del aire y se les ha brindado asesoría para mejorar sus procesos disminuyendo sus emisiones a la atmósfera.
La recolección de los residuos sólidos se brinda de manera eficaz en la cabecera municipal, aunque se desaprovecha el potencial que ofrece su reciclamiento y continúa el riesgo de que se rebase la capacidad del sitio de disposición final. El sitio controlado de disposición final de residuos sólidos presenta problemas de contaminación a los mantos freáticos por la infiltración de lixiviados al subsuelo.	El municipio ha concretado programas de concientización de la población acerca de los beneficios que se obtienen al realizar la separación y el reciclaje de los desechos sólidos, lo que ha disminuido los requerimientos de recolección y las presiones sobre el sitio de disposición final. Se cuenta con un relleno sanitario que cumple con toda la normatividad en la materia, disminuyendo las posibilidades de afectación a la salud de la población y evitando la contaminación del suelo y los mantos acuíferos. Se han ampliado y mejorado los centros de acopio de envases de fertilizantes y plaguicidas utilizados en la actividad agrícola disminuyendo la contaminación que provocan.
Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres	
Gracias a las acciones de los tres niveles de gobierno, el deterioro de los ecosistemas terrestres del municipio se ha logrado limitar, sin embargo, su recuperación se da de manera muy paulatina. Aún continúan las prácticas agrícolas que constituyen peligro de incendios en zonas forestales y de pastizales.	Gracias a las campañas de concientización los productores agrícolas y la población en general participan en el cuidado del medio ambiente. En la UMA de Coatepec Harinas se han reforzado las actividades de protección de las especies y está en condiciones de recibir a la población municipal y visitantes de otros municipios para recibir explicaciones y orientación sobre el cuidado de los recursos naturales.
Persiste el problema de disminución de los recursos forestales por la tala clandestina y el incremento en el número de incendios en época de estiaje.	En coordinación con los gobiernos federal y estatal, y con la entusiasta participación de la comunidad de han realizado exitosas campañas de reforestación en el municipio con lo que la cubierta vegetal se ha incrementado. Se ha brindado asesoría técnica a emprendedores y se han realizado gestiones ente el gobierno estatal para aprovechar de manera sustentable las zonas forestales.

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 3 Territorial	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Las vías primarias de las localidades presentan un incipiente arbolado y las vialidades locales continúan sin vegetación.	Se han reforestado las vialidades principales y creado camellones verdes en donde la sección vial lo ha permitido y en las vías locales se han plantado árboles en bahías construidas para tal efecto. Las especies plantadas se han seleccionado de entre los árboles característicos de las localidades, aquellas cuyas raíces no afectan las banquetas y calles ni la infraestructura subterránea; y cuyo follaje contribuye al mejoramiento de la imagen urbana.
Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua	
El sistema de abastecimiento de agua potable para la población continúa realizándose por el OPDAPAS en colaboración con los sistemas locales de las poblaciones rurales. La limitación de los recursos públicos impide el crecimiento de los sistemas para satisfacer las necesidades del 100% de la población y en algunos sitios donde se cuenta con las redes de distribución se presentan desabastos temporales.	Se emprendieron acciones para disminuir el déficit de cobertura de la población, la infraestructura para el suministro de agua potable se ha ampliado en las localidades rurales por lo que la mayoría de la población dispone de este líquido mediante las redes del servicio público.
En rancherías y caseríos carentes de este servicio no se han explorado cabalmente las posibilidades de aprovechar el agua de lluvia de manera sistemática para contar con este líquido con adecuadas condiciones de sanidad.	En las localidades rurales apartadas que carecen de agua se han desarrollado programas piloto para la instalación de equipo para la captación y almacenamiento de agua de lluvia, con el fin de evaluar la conveniencia de utilizarlo en zonas que presentan dificultades para la dotación mediante sistemas de redes tradicionales.
Las plantas de tratamiento de aguas residuales trabajan de manera irregular por falta de recursos económicos para su operación adecuada, lo que conlleva a una pérdida de efectividad en el tratamiento con la correspondiente mala calidad del agua que finalmente es vertida en los ríos.	La población evita tirar basura en el alcantarillado reduciendo la necesidad de desazolvar el drenaje, mejorando el funcionamiento de las plantas de tratamiento y evitando la contaminación de ríos y arroyos.

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 3 Territorial	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
El sistema de drenaje continúa siendo en su mayoría de tipo combinado, lo que presenta serios problemas en cuanto a su capacidad de desalojo, dado que es ineficiente principalmente cuando se presentan lluvias extraordinarias, adicionalmente la basura y sedimentos que se acumulan en las tuberías obstaculizan los flujos ocasionando encharcamientos en el área urbana.	Las redes de drenaje reciben mantenimiento constante y las nuevas redes de drenaje se construyen para conducir de manera separada las aguas pluviales de las domésticas, disminuyendo la demanda en las plantas de tratamiento y los encharcamientos.
Tema: Riesgo y Protección Civil	
La información contenida en el Atlas de Riesgo actual es conocida y aprovechada por el personal de la Subdirección de Protección Civil y Bomberos para prevenir riesgos, sin embargo, no se actualiza constantemente por falta de conocimientos y el equipo técnico necesario.	Se cuenta con un Atlas de Riesgos Municipal actualizado en el que se identifican las zonas de mayor riesgo por fenómenos naturales y antropogénicos.
Debido a la limitación en el número de vehículos y falta de actualización del equipo con que cuenta la Subdirección de Protección Civil y Bomberos, en ocasiones es rebasada en una contingencia o situación de emergencia y se solicita apoyo de otros municipios y al gobierno del Estado de México.	El personal adscrito a la Subdirección de Protección Civil y Bomberos cuenta con la capacitación y experiencia para atender las contingencias que se presenten en el municipio y amenacen con afectar a las personas y sus bienes. La Subdirección de Protección Civil y Bomberos dispone de los vehículos y equipo suficiente y actualizado para enfrentar en condiciones óptimas de cualquier contingencia o situación de emergencia.
La poca cultura de prevención de riesgos y protocolos de actuación en los ámbitos de convivencia, educación y trabajo genera que se potencialicen los accidentes. Cuando se presenta un siniestro es poco frecuente que los afectados sepan manejar la situación y raramente se realizan acciones de manera adecuada.	Se diseñan estrategias y programas para difundir e inculcar la cultura de la prevención y protección entre la población, generando la conciencia de la autoprotección, desde los hogares, las escuelas y centros de trabajo.

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 3 Territorial	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
La falta de coordinación y colaboración entre los distintos sectores conlleva a que los conocimientos en materia de protección civil se vean rebasados, desaprovechados y dispersos.	De manera sistemática se imparten cursos de primeros auxilios en las escuelas y centros de trabajo.

6.3.8. Instrumentación Estratégica para el Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenando, Sustentable y Resiliente

3.1 OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al Desarrollo Urbano.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.1.1 ESTRATEGIA: Desarrollar instrumentos de ordenamiento territorial a fin de actualizar los usos del suelo del municipio.	1.4 11 11.3	1.a 1.b 11.b

Líneas de acción:
3.1.1.1. Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Coatepec Harinas.
3.1.1.1. Difundir entre la población las disposiciones para la ocupación del territorio y los límites de crecimiento urbano.
3.1.1.1. Realizar proyectos para reordenar los usos del suelo con visión de sustentabilidad.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.1.2. ESTRATEGIA: Generar certeza jurídica de la propiedad en zonas viables para el uso habitacional.	1.4	11.1

Líneas de acción:
3.1.2.1. Identificar y analizar las condiciones de los asentamientos humanos irregulares.
3.1.2.1. Regularizar la tenencia de la tierra de conformidad con las disposiciones del Plan de Desarrollo Urbano.
3.1.2.1. Efectuar el otorgamiento de licencias de uso del suelo conforme al marco de planeación.

Pilar Territorial

3.2 OBJETIVO: Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.2.1 ESTRATEGIA: Establecer programas y acciones para el mantenimiento de la infraestructura.	1.4 11.1 11.3	1 11

Líneas de acción:

3.2.1.1. Incrementar las gestiones para contar con recursos para proyectos de infraestructura requerida por el municipio de Coatepec Harinas.
3.2.1.2. Rehabilitar y ampliar la cobertura de guarniciones y banquetas.
3.2.1.3. Convenir con los propietarios de predios la construcción de guarniciones en zonas de nuevo crecimiento para asegurar los derechos de vía de futuras calles y avenidas.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.2.2 ESTRATEGIA: Mejorar la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales y la infraestructura carretera.	11.2	11

Líneas de acción:

3.2.2.1. Formular el Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible.
3.2.2.2. Identificar las vialidades con mayor flujo vehicular y caminos locales que se encuentren deteriorados para su mejoramiento programado.
3.2.2.3. Rehabilitar las vialidades locales deterioradas y caminos principales, rurales y saca cosechas en todo el municipio con materiales duraderos.
3.2.2.4. Gestionar ante el gobierno del estado el mejoramiento de la red carretera que comunica al municipio con Ixtapan de la Sal.

Pilar Territorial

3.3 OBJETIVO: Contribuir a la conservación y promoción del patrimonio público material e histórico del municipio.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.3.1 ESTRATEGIA: Desarrollar programas de difusión y concientización entre servidores públicos y la población para el conocimiento y la conservación del patrimonio histórico.	11.4	11

Líneas de acción:

3.3.1.1. Identificar y colocar señalización en los inmuebles de valor histórico estableciendo acuerdos con los propietarios en coordinación con el INAH.

3.3.1.2. Apoyar las gestiones de propietarios de inmuebles de valor histórico catalogados para la obtención de recursos para su mantenimiento.

3.3.1.3. Realizar visitas con los miembros del ayuntamiento, servidores públicos y representantes de la sociedad a inmuebles de valor histórico.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.3.2 ESTRATEGIA: Conformar y mantener actualizado el archivo histórico documental del municipio.	11.4	11

Líneas de acción:

3.3.2.1. Identificar y registrar los documentos de valor histórico existentes en las diversas dependencias del ayuntamiento.

3.3.2.2. Promover entre la población la donación de documentos de valor histórico en propiedad de las familias Coatepequenses.

3.3.2.3. Apoyar las actividades del Cronista Municipal para el acopio y registro de documentos históricos y contar con un sitio específico para su resguardo y consulta.

Pilar Territorial

3.4 OBJETIVO: Contribuir a mejorar la eficiencia energética y modernizar el servicio de alumbrado público municipal.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.4.1 ESTRATEGIA: Brindar mantenimiento periódico al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	11 11.1	9.a 11.3 11.b

Líneas de acción:

3.4.1.1. Supervisar continuamente las vialidades para identificar fallas en el sistema de alumbrado público.
3.4.1.2. Gestionar insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
3.4.1.3. Realizar el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.4.2. ESTRATEGIA: Sustituir las lámparas de la cabecera municipal y vialidades principales de las localidades por luminarias de alta eficiencia alimentadas por luz solar.	11 11.1	9.a 11.3 11.b

Líneas de acción:

3.4.2.1. Elaborar un programa para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal atendiendo las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el 3.4.2.2. Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
3.4.2.3. Celebrar convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
3.4.2.4. Realizar licitaciones para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
3.4.2.5. Sustituir las luminarias de alumbrado público municipal.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.4.3 ESTRATEGIA: Ampliar el servicio de alumbrado público en vialidades de acceso a edificios públicos y sitios de reunión en las localidades rurales.	11 11.1	9.a 11.3 11.b

Líneas de acción:

3.4.3.1. Identificar principales sendas de movimiento peatonal en las localidades rurales.
3.4.3.2. Colocar luminarias de alumbrado público municipal en las sendas identificadas.
3.4.3.3. Promover la cultura del cuidado de las luminarias entre los habitantes del municipio.

3.5 OBJETIVO: Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.5.1 ESTRATEGIA: Gestionar recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos.	11.6 12.4	11 12

Líneas de acción:
3.5.1.1. Elaborar carpetas técnicas para la gestión de recursos para adquisición de vehículos recolectores.
3.5.1.2. Elaborar proyectos para la viabilidad de adquisición de equipo para el acopio y transferencia de residuos sólidos.
3.5.1.3. Licitar y adquirir nuevo equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
3.5.1.4. Brindar mantenimiento periódico al equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.5.2. ESTRATEGIA: Desarrollar acciones para la modernización del tiradero controlado de desechos sólidos municipal y disminuir los residuos depositados en este.	11.6 12.4	12

Líneas de acción:
3.5.2.1. Elaborar estudios técnicos y gestionar recursos para la conversión del tiradero controlado de desechos sólidos a relleno sanitario.
3.5.2.2. Convenir con empresas la recolección y manejo de desechos tóxicos y de vidrio.
3.5.2.3. Formular el Programa Integral de Manejo de Desechos Sólidos.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.5.3. ESTRATEGIA: Generar conciencia entre la población para ampliar su participación en el manejo sustentable de los residuos sólidos.	4.7	12.4

Líneas de acción:

3.5.3.1. Impulsar programas y acciones para reducir la generación de basura mediante su separación y aprovechamiento.

3.5.3.2. Establecer un programa de concientización ciudadana para evitar el depósito de residuos sólidos en vías públicas y espacios comunes.

3.5.3.3. Promover la participación de la población en la limpieza de vías y espacios públicos.

3.6 OBJETIVO: Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio con la participación de la comunidad.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.6.1 ESTRATEGIA: Instituir un sistema de inspección, vigilancia y control normativo.	11.6	9.4

Líneas de acción:
3.6.1.1. Diseño y aplicar el programa anual de operativos de inspección y vigilancia
3.6.1.2. Atender las quejas, denuncias y solicitudes ante agresiones ambientales.
3.6.1.3. Establecer una Licencia Única Ambiental para establecimientos comerciales.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.6.2 ESTRATEGIA: Promover el conocimiento de la riqueza ambiental entre la población e incentivar la participación en su conservación.	12 12.2 12.8 12.b	4.7

Líneas de acción:
3.6.2.1. Reforzar a la Unidad de Manejo Ambiental, a fin de promover actividades de cultura ambiental entre la población.
3.6.2.2. Diseñar recorridos ecoturísticos en medios amigables con el medio ambiente y promover la participación de la población en su operación.
3.6.2.3. Impulsar la conformación de Comités Ambientales con la participación de la comunidad.

|

3.7 OBJETIVO: Contribuir a la preservación de los bosques mediante acciones de concientización, reforestación y recuperación forestal.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.7.1 ESTRATEGIA: Impulsar programas de capacitación, investigación y cultura forestal.	12.8	4.7

Líneas de acción:

3.7.1.1. Gestionar ante el gobierno del estado e instituciones de educación el desarrollo de programas y proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal en Coatepec Harinas.

3.7.1.2. Promover entre la población la participación en programas y proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.7.2. ESTRATEGIA: Contribuir en las campañas de reforestación realizadas por el gobierno estatal.	12.8	4.7

Líneas de acción:

3.7.2.1. Coordinar con el gobierno del estado la ubicación de áreas geográficas susceptibles de reforestación.

3.7.2.2. Elaborar un programa de reforestación con apoyo de asociaciones civiles y población en general.

3.7.2.3. Obtener árboles para distribuir con fines de reforestación en vivero municipal.

3.7.2.4. Entregar semillas y plantas a la población para reforestación.

3.7.2.5. Supervisar la siembra de semillas y/o plantas para reforestación entregadas a la población.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.7.3. ESTRATEGIA: Gestionar el otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	12.8	11.b

Líneas de acción:
3.7.3.1. Brindar asesoría para elaborar solicitudes de incentivos forestales.
3.7.3.2. Apoyar en el seguimiento de solicitudes de incentivos para el desarrollo forestal.
3.7.3.3. Apoyar en la verificación de la aplicación de los incentivos entregados para el desarrollo forestal.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.7.4. ESTRATEGIA: Participar en acciones de cuidado contra incendios y mejoramiento de las zonas con vegetación forestal.	11.b	12.8

Líneas de acción:
3.7.4.1. Difundir medidas de protección civil para prevenir incendios forestales.
3.7.4.2. Apoyar a los ejidos del municipio con la brigada forestal municipal para combatir incendios.
3.7.4.3. Participar en el combate de incendios forestales en coordinación con las instancias especializadas.
3.7.4.4. Contribuir a la reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas.

3.8 OBJETIVO: Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.8.1 ESTRATEGIA: Habilitar la infraestructura necesaria para la población que no cuenta con sistema de red de agua potable.	6.4 6.b	6 6.1 15.1

Líneas de acción:

3.8.1.1. Desarrollar proyectos de rehabilitación y ampliación de la red de agua potable en localidades que ya cuentan con el servicio, incluyendo sistemas de bombeo y tanques de almacenamiento.
3.8.1.2. Desarrollar proyectos para la recarga de los mantos acuíferos.
3.8.1.3. Construcción de la red de agua potable para las localidades que no cuentan con el servicio.
3.8.1.4. Desarrollar alternativas para el suministro de agua potable en los lugares en que no hay sistema de red.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.8.2. ESTRATEGIA: Gestionar recursos con el Gobierno Estatal para fortalecer los proyectos de infraestructura hidráulica que requiere el municipio.	6.a	6 6.1 6.4

Líneas de acción:

3.8.2.1. Presentar solicitudes de apoyos para la electrificación mediante paneles solares de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
3.8.2.2. Gestionar recursos para modernizar la planta potabilizadora, “El Chiquihuitero” en la Cabecera Municipal.
3.8.2.3. Coordinar y gestionar ante la CAEM la construcción de líneas de Conducción y distribución de agua potable en la cabecera municipal.
3.8.2.4. Gestionar y aplicar recursos para rehabilitar canales de riego en mal estado.
3.8.2.5. Gestionar y aplicar recursos para construir bordos, ollas o tanques de almacenamiento de agua para riego.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.8.3. ESTRATEGIA: Implementar el mantenimiento preventivo y correctivo a la red hidráulica y fortalecer la cultura del agua entre la población.	6.4	6 6.1 6.a

Líneas de acción:

3.8.3.1. Supervisar periódicamente las líneas de conducción y distribución de agua potable.
3.8.3.2. Atender oportunamente reportes de fugas de agua detectadas en la supervisión o informadas por la comunidad.
3.8.3.3. Diseñar y ejecutar campañas de concientización sobre el uso racional del agua.

3.9 OBJETIVO: Contribuir a la sustentabilidad ambiental mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.9.1 ESTRATEGIA: Gestionar recursos ante el Gobierno Estatal para fortalecer los proyectos de ampliación de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales que requiere el municipio.	6 6.2 6.3	6.a 6.b 15.1

Líneas de acción:

3.9.1.1. Elaborar proyectos y presupuestos para solicitud de recursos para ampliar las plantas de tratamiento de aguas residuales.
3.9.1.2. Licitar los proyectos para la ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales.
3.9.1.3. Rehabilitar las plantas de tratamiento de aguas residuales para su aprovechamiento en actividades productivas y evitar la contaminación de acuíferos.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.9.2. ESTRATEGIA: Brindar tratamiento a las aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	6 6.2 6.3	6.a 6.b

Líneas de acción:

3.9.2.1. Recibir los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales en las plantas de tratamiento.
3.9.2.2. Aplicar los químicos necesarios para el tratamiento de aguas residuales.
3.9.2.3. Descargar las aguas residuales tratadas en los efluentes municipales o en pipas para su utilización en el riego de áreas verdes.
3.9.2.4. Ejecutar proyectos para la reconducción del drenaje y para encauzar el drenaje del Río de la Primera de San Miguel a las plantas tratadoras de aguas residuales.
3.9.2.5. Construir contenedores para desechos resultantes del triple lavado de envases de agroquímicos y aceites automotrices.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
3.9.3. ESTRATEGIA: Aplicar mantenimiento constante a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	6 6.2 6.3	6.a 6.b

Líneas de acción:

3.9.3.1. Inspeccionar sistemáticamente la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
3.9.3.2. Adquirir los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
3.9.3.3. Brindar mantenimiento constante de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

3.10 OBJETIVO: Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.10.1 ESTRATEGIA: Vincular y gestionar los instrumentos de planeación urbana y de riesgos para minimizar los efectos y fenómenos perturbadores.	1.5 11.4 11.5	11.b

Líneas de acción:

3.10.1.1. Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos de Coatepec Harinas y vincular las zonas de riesgo identificadas, con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

3.10.1.2. Crear, actualizar y consolidar una base de datos municipal de los desastres naturales y fenómenos perturbadores para el manejo y uso óptimo en las tomas de decisiones del gobierno municipal en materia de protección civil.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.10.2. ESTRATEGIA: Impulsar acciones de capacitación y equipamiento para la prevención y atención oportuna ante desastres que afecten a la población Coatepequense.	11.4 11.5	11.b

Líneas de acción:

3.10.2.1. Gestionar la capacitación y especialización permanente del personal de la Subdirección de Protección Civil Municipal de Coatepec Harinas.

3.10.2.2. Adquirir equipo moderno y vehículos especializados para atender los desastres naturales y fenómenos perturbadores en el Municipio.

3.10.2.3. Actualizar y mantener en estado asequible y óptimo los albergues municipales, ante cualquier eventualidad.

3.10.2.4. Generar las acciones y programas de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de desastres naturales y fenómenos perturbadores.

3.10.2.5. Ejecutar los protocolos y programas de actuación en materia de protección civil conforme a la normatividad aplicable, de manera eficiente y efectiva dentro del municipio.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.10.3. ESTRATEGIA: Difundir e inculcar la cultura de la prevención, protección y protocolos de actuación ante la presencia de fenómenos perturbadores entre la población municipal.	11.4	11.5

Líneas de acción:

3.10.3.1. Promover pláticas sobre la cultura de protección civil y brindar información sobre protocolos de actuación y programas municipales de protección civil dentro de la iniciativa privada, instituciones escolares y demás sectores del Municipio.

3.10.3.2. Informar a la población de las acciones que deben de tomar, antes, durante y después de que se presenten fenómenos perturbadores en el Municipio.

3.10.3.3. Generar conciencia de autoprotección en los hogares, escuelas y centros de trabajo del Municipio.

Impartir y promover simulacros en todo el Municipio.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.10.4. ESTRATEGIA: Vincular y colaborar en las acciones y programas en materia de protección civil en el municipio con los sistemas nacional y estatal de protección civil.	11.4	11.5

Líneas de acción:

3.10.4.1. Gestionar al CENAPRED cursos, programas y actividades en materia de protección civil, tanto para el personal laboral como para la población Coatepequense.

3.10.4.2. Gestionar ante Protección Civil del Gobierno del Estado de México cursos, programas y actividades en materia de protección civil, tanto para el personal laboral como para la población Coatepequense.

3.10.4.3. Utilizar la información de CENAPRED, de INEGI y demás plataformas digitales que proporcionen datos sobre los desastres naturales y fenómenos perturbadores en el Municipio de manera eficiente y veraz.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
3.10.5. ESTRATEGIA: Mantener actualizados los protocolos y programas municipales de planificación, atención, prevención y reducción de los desastres naturales y fenómenos perturbadores en Coatepec Harinas.	11.4	11.5

Líneas de acción:

3.10.5.1. Instalar y reforzar las actividades del Consejo Municipal de Protección Civil.

3.10.5.2. Crear y actualizar los programas municipales y protocolos de actuación en materia de protección civil.

6.3.9. Seguimiento y evaluación

Indicadores del Pilar Territorial.

Propósito/Intención	Indicador Técnico	Línea Base		Meta Coatepec Harinas		Vinculación con la Agenda 2030	
		Coatepec Harinas Situación actual	Estado de México (Mismo período)	2024	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador
Meta: Contar con un marco normativo actualizado para el adecuado ordenamiento de la ocupación del territorio	Plan Municipal de Desarrollo Urbano actualizado	1 no actualizado	119	1 actualizado	1 actualizado	7.1	7.1.1
Meta: Garantizar el acceso de la población a los servicios de energía eléctrica	Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica (2020)	98.9%	99.6%	99.2%	99.6%	11.1	11.1.1
Meta: Garantizar el acceso de la población a los servicios de agua potable	Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua (2020)	78.9%	83.6%	80.0%	85.0%	6.1.	6.1.1.
Meta: Garantizar el acceso de la población a los servicios de drenaje	Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje (2020)	92.1%	97.3%	95.0%	97.0%	6.2.	6.2.1.

Propósito/Intención	Indicador Técnico	Línea Base		Meta Coatepec Harinas		Vinculación con la Agenda 2030	
		Coatepec Harinas Situación actual	Estado de México (Mismo período)	2024	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador
Meta: Contar con un instrumento actualizado para prevenir riesgos ante fenómenos naturales	Atlas de riesgos municipal actualizado	1 no actualizado	125	1 actualizado	1 actualizado	11.b	11.b.2

6.4. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

El presente apartado, integra los temas de: “Seguridad con Visión Ciudadana”, “Derechos Humanos” y “Mediación y Conciliación”, los cuales muestran un diagnóstico de la situación actual de cada rubro con base en información cuantitativa y cualitativa de fuentes primarias y secundarias.

Es importante mencionar que las acciones planteadas, permitirán contribuir al compromiso del Estado Mexicano con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) orientados a promover sociedades pacíficas e incluyentes, que faciliten al acceso de justicia y la consolidación de instituciones eficaces y transparentes.

En este sentido, se pretende contribuir a lograr un municipio seguro, con acceso a una justicia efectiva y que promueva el respeto de los derechos humanos, es una importante tarea que debe procurar el Gobierno Municipal en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los ordenamientos legales que de ella derivan.

Por lo que será necesario diseñar estrategias que transformen la relación entre ciudadanía y autoridades municipales, lo cual implica cambios estructurales y de organización para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y promover una cultura de denuncia y respeto.

6.4.1. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

En el municipio de Coatepec Harinas se cuenta con la Dirección de Seguridad Pública, Transito, Protección Civil y Bomberos (DSPTPCB), para salvaguardar la integridad física y de los bienes de la sociedad Coatepequense, así como garantizar las condiciones favorables de bienestar, tranquilidad, movilidad, seguridad, el respeto por la ley y las normas, mantener el orden y la proximidad social y; fomentar la denuncia ciudadana para la identificación real del índice delictivo municipal.

Para realizar específicamente las tareas de seguridad pública a cargo del ayuntamiento, esta Dependencia dispone de 52 policías preventivos municipales organizados en 2 turnos (de 48 x 48 horas), un turno se integra por 25 policías y el otro por 27 policías; con dos jefes de servicio (uno por turno). En cuanto a los vehículos, se cuenta con 6 patrullas, todas funcionando en el servicio a la comunidad.

Esto nos arroja un aproximado de 2.2 policías por cada mil habitantes, cifra por arriba del estándar adoptado por diversas instituciones que es de 1.8 policías por cada mil habitantes, y cuestionado por varios estudiosos del tema, por las diferencias entre la amplitud de territorios, la dispersión de la población y el nivel de penetración y violencia de grupos delincuenciales, entre otros aspectos a considerar.

Otra manera de dimensionar el tamaño de la fuerza policial del municipio es considerando que el municipio cuenta con 60 localidades entre urbanas y rurales, lo que implica menos de un policía municipal por localidad, sin mencionar la limitación en el número de vehículos para cubrir a las localidades dispersas.

Cabe señalar que al igual que en todos los municipios del estado de México se dispone del apoyo de la policía estatal y al igual que en varios del país, de la colaboración de la Guardia nacional.

Bajo las condiciones arriba señaladas, se puede afirmar que se requiere reforzar el número de personal operativo, y ampliar y mejorar las condiciones físicas del parque vehicular con que se cuenta, para prevenir los actos delictivos y atender las emergencias de seguridad pública en todas las localidades del municipio.

Un reflejo de la situación que presenta el municipio en materia de seguridad pública es el índice de delitos, el cual se ha incrementado sensiblemente en los últimos 10 años, pasando de 952 a 1,504 delitos por cada 100,000 habitantes entre el año 2010 y el 2020.

Tabla 71. Municipio de Coatepec Harinas. Índice de delitos por cada 100,000 habitantes 2010-2020.

Año	Total de delitos	Población de 18 años y más	Delitos por cada 100,000 habitantes
2010	193	20,271	952
2020	355	23,598	1,504

La tasa se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más multiplicado por 100,000 habitantes.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021. INEGI Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Por lo que respecta a la incidencia delictiva, el número total de delitos se incrementó en un 83.9% entre el año 2010 y el 2020, de los cuales los delitos contra la propiedad se incrementaron en un 17.9% en tanto que los delitos contra las personas aumentaron considerablemente, registrando un aumento del 78.6% en ese período.

Desglosando estas cifras por tipo de delito, destaca el de homicidios los cuales se triplicaron en ese período. Para el año 2020 el principal tipo de delito (después de los considerados bajo el concepto de “Otros”) es el de lesiones con el 15.5% del total, seguido de los robos con el 13.5%, en tanto que los homicidios representaron el 5.6% del total de delitos.

En el año 2021 se registró un importante descenso en todos los delitos, principalmente en el rubro de “Otros” y homicidios, en tanto que se mantuvieron en el promedio los de lesiones y robo.

Gráfica 13 Municipio de Coatepec Harinas, Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021 Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021 y; Dirección de Seguridad Pública, Transito, Protección Civil y Bomberos, 2022.

Tabla 72. Municipio de Coatepec Harinas, Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020.

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros[a/]
2010	193	36	6	47	9	95
2011	213	39	5	57	11	101
2012	220	51	15	46	10	98
2013	352	86	5	87	17	157
2014	385	106	10	62	16	191
2015	300	89	1	105	6	99
2016	315	56	6	76	17	160
2017	466	130	2	53	21	260
2018	368	81	6	51	17	213
2019	362	84	10	22	12	234
2020	355	55	20	48	18	214
2021	228	67	8	45	23	85

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021 y Dirección de Seguridad Pública, Transito, Protección Civil y Bomberos, 2022.

En cuanto a la distribución territorial, las zonas de mayor incidencia delictiva son: Colonia Centro, Segunda de Santa Ana, Segunda de Zacanguillo, Agua Amarga, San Fernando, Chiltepec, Acuitlapilco, Meyuca de Morelos, Llano Grande de la Libertad, Agua Bendita e Ixtlahuaca de Villada.

Los principales problemas a los que se enfrenta el gobierno municipal en este rubro son las raíces arraigadas de machismo lo que genera violencia familiar; falta de cultura vial y de tránsito en toda la población; exceso de consumo en alcohol y en general una población renuente al cambio o al orden.

6.4.2. Tema: Derechos Humanos

Las Defensorías Municipales de Derechos Humanos en el Estado de México, son órganos creados por los ayuntamientos de la entidad, con autonomía en sus decisiones y en el ejercicio presupuestal, que en el cumplimiento de sus atribuciones deben coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado; y tienen por objeto la promoción, divulgación, estudio y colaboración en la defensa de los derechos humanos en el municipio que les corresponda.

Como actividad principal, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Coatepec Harinas, atiende y brinda seguimiento a las presumibles violaciones a los Derechos Humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público del ayuntamiento.

Otra de las funciones sustantivas que realiza la Defensoría es impartir pláticas sobre los derechos y violaciones de los derechos humanos realizados en instituciones educativas, en las dependencias del ayuntamiento y en cada una de las localidades que integran el municipio, así como realizar visitas a los sectores de la policía municipal para garantizar las condiciones óptimas de desempeño de los elementos.

En este orden de ideas, el total de quejas que en materia de derechos humanos se recibieron en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos por parte de la ciudadanía en contra de las y los servidores públicos, fueron las siguientes:

Tabla 73. Municipio de Coatepec Harinas, Índice de quejas por violación a los Derechos Humanos por cada 1,000 habitantes 2019-2021.

Año	Total de quejas	Población municipal	Quejas por cada 1,000 habitantes
2019	12	23,443	0.51
2020	9	23,598	0.38
2021	8	23,754	0.34

La tasa se calculó dividiendo el número total de quejas, entre la población, multiplicado por 1,000 habitantes. La población para el 2019 y 2021 se estimó aplicando la tasa de crecimiento medio anual registrada entre los años 2010 y 2020 en los Censos de Población y Vivienda del INEGI.

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Coatepec Harinas. 2022.

Como podemos observar en la tabla que antecede, el número de quejas presentadas ha venido disminuyendo en los últimos tres años, aunque cabe señalar que el 2020 y el 2021 disminuyó en general todas las actividades por motivo de la pandemia del Covid-19.

En total fueron 29 quejas atendidas y documentadas por parte de ésta defensoría municipal entre el 2019 y el 2020, pero ninguna de ellas terminó en una violación de derechos humanos, puesto que, no se emitió recomendación particular por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (CODHEM) en contra de las y los servidores públicos.

Es importante referir, que una vez que la comisión asigna un número de expediente a las quejas, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Coatepec Harinas da seguimiento hasta su conclusión, aunque en ocasiones la persona quejosa ya no termina su trámite por alguna de las siguientes causas:

1. **Por Desistimiento:** Las personas deciden ya no continúan con su queja, principalmente por falta de dinero, ya que debe de acudir a las instalaciones de la CODHEM por varias ocasiones, en su mayoría, son personas de escasos recursos económicos.

2. **A través de la mediación y conciliación:** La CODHEM ofrece éste servicio, procedimiento por medio del cual, la persona quejosa y el servidor público a través del diálogo y la escucha activa, dialogan sobre la problemática planteada, para establecer acuerdos que beneficien a ambas partes y evitar así actos de no repetición y una victimización secundaria que afecte la dignidad de las partes, es un procedimiento ágil, gratuito y efectivo que en todo momento se ofrece en las Visitadurías de la CODHEM.

3. **Porque el procedimiento de queja se revuelve durante el procedimiento:** Una vez que se asigna número de expediente por parte de la CODHEM a la queja, el servidor público, previa solicitud por escrito por parte del organismo defensor de los derechos humanos estatal, debe rendir un informe sobre de los hechos que, a decir de la persona quejosa, originaron la queja. En dicho documento, el servidor público debe de aportar pruebas documentales que comprueben que, efectivamente, no hubo vulneración de derechos humanos. En la mayoría de los casos, los informes han demostrado que el servidor público no vulneró los derechos humanos de la persona quejosa, y es aquí, donde la queja termina por haberse resuelto durante el trámite correspondiente.

¿Qué es una Recomendación?

Es una resolución derivada de una investigación en la que se acreditan violaciones a derechos humanos. El documento incluye la descripción de los hechos, las evidencias reunidas resultado de las diversas diligencias practicadas por personal adscrito a las Visitadurías del Organismo, así como las ponderaciones, que describen y argumentan los derechos humanos vulnerados a las personas por actos u omisiones de las autoridades y servidores públicos en ejercicio de sus funciones. Al final, se incluyen puntos recomendatorios con fines específicos tendentes a hacer prevalecer los derechos fundamentales de la personas, y si bien no son vinculantes, su probada oportunidad, implicaciones éticas y basamento en los derechos humanos la erigen en un instrumento público que permite el correcto funcionamiento de las instituciones al revelar el abuso e irregularidades cometidas por servidores públicos municipales y estatales, así como alternativas

que permitan erradicar dichas conductas con el distintivo enfoque del respeto a la dignidad humana.

Por lo expuesto en el párrafo que antecede, la CODHEM emitió 5 Recomendaciones Generales, dirigidas, entre otras autoridades, a los 125 ayuntamientos de la entidad, las cuales se describen a continuación.

Tabla 74. Recomendaciones Generales dirigidas a los ayuntamientos del Estado de México.

Año	Título de la recomendación
1/2018	Sobre la situación de la violencia de género en el Estado de México, en particular de la violencia feminicida y el feminicidio.
1/2019	Sobre la situación de las personas que ejercen el periodismo y la comunicación en medios, en el Estado de México.
1/2020	Sobre la atención a la pandemia por COVID-19 con perspectiva de Derechos Humanos.
2/2020	Sobre el uso de cubrebocas para garantizar el derecho a la protección de la salud frente al COVID-19.
3/2020	Sobre la adopción urgente de medidas frente al repunte de contagios de COVID-19 en el Estado de México y acciones que refuercen y garanticen el Derecho a la Protección de la Salud.

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Coatepec Harinas. 2022.

6.4.3. Tema: Mediación y Conciliación

A través de la Mediación y la Conciliación, como elementos de justicia alternativa, se busca disminuir el número de litigios que puedan llegar a juicio legal, mediante el convencimiento cooperativo, pacífico y satisfactorio para las partes, evitando el desgaste propio de un litigio cuyo fin no es pronosticable ni en tiempo ni en el resultado.

Una de las grandes ventajas de los medios alternativos de solución de controversias, es no confrontar ni crear desavenencias, sino dar cauce a la voluntad de las personas fomentando una cultura de resolución amigable. Se procura hacer posible que las partes, confrontadas en un momento, puedan volver a sentarse a la mesa para concertar y tratar de arreglar sus diferendos.

Cabe destacar que los medios alternativos sólo serán aplicables cuando se trate de derechos de libre disposición, esto es, por exclusión de aquellos que no afecten al orden público, derechos de terceros o contravengan disposición expresa.

Bajo estas consideraciones, la Oficialía Mediadora y Conciliadora de Coatepec Harinas desarrolla acciones para consolidar la modernización y el mejoramiento de la función Conciliadora y Mediadora en el municipio, impulsa acciones para optimizar las funciones de la administración a través de la simplificación de sistemas y procedimientos administrativos y mejorar la atención a la ciudadanía.

En esta Oficialía se atendieron faltas administrativas derivadas de la aplicación del Bando Municipal. En la siguiente tabla se muestra el número de casos atendidos en el municipio.

Tabla 75. Municipio de Coatepec Harinas, número de casos de mediación y conciliación atendidos 2019 – 2021.

Año	Total de casos atendidos
2019	528
2020	252
2021	178

Fuente: Oficialía Mediadora y Conciliadora de Coatepec Harinas, 2022.

Como se puede apreciar, el número de casos que han ameritado la participación de la Oficialía ha venido disminuyendo en los últimos tres años, probablemente esta disminución también esté asociada a la reducción en la movilidad que se presentó a causa de la pandemia, por lo que la Oficialía está preparada para atender alrededor de 300 casos en promedio durante la presente administración municipal.

Cabe destacar que la atención de los casos implica la realización de distintas actividades y que además se trabaja en la prestación de capacitaciones y en la actualización permanente del propio personal de la Oficialía. Entre las actividades que se realizan se encuentran las siguientes:

- Realizar actos de mediación y conciliación
- Registrar a la población atendida por actas de mediación o conciliación
- Enviar citatorios a las partes en conflicto
- Expedir actas informativas
- Expedir actas de hechos
- Expedir actas de mutuo acuerdo
- Expedir actas de mutuo respeto
- Expedir constancias
- Brindar asesorías jurídicas a la población
- Brindar capacitación sobre mediación y conciliación a servidores públicos
- Asistir a cursos de capacitación
- Asistir a conferencias en materia jurídica

6.4.4. Prospectiva

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 4 Seguridad	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Tema: Seguridad con Visión Ciudadana	
La policía municipal ha intensificado sus esfuerzos para prevenir el delito en el municipio, sin embargo, ante la dispersión de las comunidades y la limitación del número de elementos, vehículos y sistemas de información, comunicación y tecnología para la prevención del delito, no se brinda el servicio a plenitud como lo demanda la sociedad. Aún no se cuenta con la educación y capacitación profesional de la totalidad de los elementos policiales y la participación de la sociedad en las tareas de prevención y denuncia social es escasa. La policía estatal y la Guardia Nacional continúan brindando apoyo para mantener la seguridad en el municipio, sin embargo, se enfocan principalmente a la atención de delitos de alto impacto, por lo que la tranquilidad de la vida cotidiana aún no se logra. Las acciones de vinculación con la sociedad para incentivar su participación en acciones para la prevención del delito aún son escasas.	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz, pues se ha fortalecido el estado de la fuerza policial, con un mayor número de elementos policíacos con educación profesional especializada. El incremento en la plantilla del personal, aunado a un mayor y mejor número de vehículos permite una adecuada distribución operativa de la fuerza policial en el municipio. Se dispone de sistemas de información, comunicación y tecnología que hacen más eficientes las acciones para la prevención del delito. Las acciones de vinculación con la comunidad para concientizar sobre la importancia de su participación en la prevención y denuncia social en la prevención del delito han rendido frutos. La coordinación de acciones con las fuerzas de seguridad estatal y federales se ha reforzado, complementando exitosamente las responsabilidades que corresponden a cada nivel de gobierno.
Tema: Derechos Humanos	
Se retoman las actividades relacionadas con la asesoría y orientación a las personas que acuden a la Defensoría solicitar el servicio, así como el documentar las quejas que en materia de derechos humanos presumiblemente sufrió la ciudadanía Coatepequense y que se habían reducido por motivo de la pandemia del Covid-19. Estas actividades se ven limitadas por la escasez de recursos humanos y materiales para brindar una atención de calidad a la población.	Los servidores públicos de todas las áreas respetan los derechos humanos de la población en el municipio y en los eventuales casos en que se vulneran estos derechos, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos atiende las quejas y da el seguimiento correspondiente, con prontitud y aplicando siempre el marco legal vigente en la materia. Para brindar un servicio adecuado, la Defensoría cuenta con instalaciones dignas, personal de apoyo capacitado y recursos tecnológicos acordes con los requerimientos de difusión y promoción de los derechos humanos entre la población y los servidores públicos. Se trabaja activamente en coordinación con todas las instituciones en el ámbito municipal, con empresas, establecimientos particulares y con la sociedad en general, para dar a conocer y defender los derechos humanos en todo el municipio.

Matriz de Escenarios	
Pilar de Desarrollo: 4 Seguridad	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Tema: Mediación y Conciliación	
La Oficialía Mediadora - Conciliadora continúa realizando actos para dirimir conflictos entre los pobladores sin que se tenga la necesidad de llegar a algún tipo de juicio legal. Sin embargo, por falta de una información amplia entre los ciudadanos, se llegan a presentar problemas en los que no se considera la mediación como mejor alternativa para su solución, llegándose en algunos casos aislados a intentar superar sus conflictos mediante la violencia.	La Oficialía Mediadora – Conciliadora es reconocida por la población del municipio como una instancia que promueve la convivencia social. Esta Oficialía ha desarrollado acciones para consolidar la modernización y el mejoramiento de la función Conciliadora y Mediadora en el municipio, impulsa acciones para optimizar las funciones de la administración a través de la simplificación de sistemas y procedimientos administrativos y mejorar la atención a la ciudadanía. Cuenta con mecanismos claros y expeditos para recibir las quejas vecinales y contribuir a dirimir conflictos y controversias entre la población, asimismo la calificación y sanción de las faltas administrativas se realiza en estricto apego al marco jurídico.

6.4.5. Instrumentación Estratégica para el Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Pilar Seguridad

4.1 OBJETIVO: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población Coatepequense, a través de la correcta y eficiente operación del servicio de seguridad pública.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
4.1.1 ESTRATEGIA: Reforzar los recursos humanos y materiales; y la logística para mejorar los operativos de prevención del delito en todas las localidades del municipio.	16.1 16.10	16.a 17.17

Líneas de acción:

4.1.1.1 Incrementar el número de elementos para fortalecer el estado de la fuerza policial municipal.
4.1.1.2 Incrementar y modernizar los vehículos asignados para cumplir las funciones de seguridad pública
4.1.1.3 Mejorar la distribución operativa de la fuerza policial municipal.
4.1.1.4 Incrementar los operativos de seguridad pública.
4.1.1.5 Promover la creación de redes vecinales para la prevención del delito.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
4.1.2. ESTRATEGIA: Impulsar la profesionalización de los elementos de seguridad pública municipal.	16.1 16.10	16.a 17.17

Líneas de acción:

4.1.2.1 Desarrollar y aplicar sistemas de reclutamiento y selección confiables, con rigurosos procesos estandarizados de evaluación.
4.1.2.2 Reforzar la aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.
4.1.2.3 Extender la certificación única policial de elementos de seguridad municipal.
4.1.2.4 Actualizar y capacitar en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.
4.1.2.5 Actualizar, aprobar y aplicar el reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
4.1.3. ESTRATEGIA: Impulsar la adopción de tecnologías para el desarrollo de un sistema de información, mejorar la comunicación y el monitoreo de las localidades para reforzar la prevención de delitos.	16.3 16.5	16 17.17

Líneas de acción:

4.1.3.1 Equipar a las patrullas con dispositivos de geolocalización y cámaras de video.
4.1.3.2 Instalar en puntos estratégicos del municipio sistemas de video vigilancia.
4.1.3.3 Construir el Atlas de incidencia delictiva municipal utilizando Sistemas de Información Geográfica y aprovecharlo para la prevención del delito.
4.1.3.4 Homologar los informes policiales con los requerimientos de la Plataforma México.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
4.1.4. ESTRATEGIA: Promover la participación social y de las áreas del ayuntamiento en acciones preventivas del delito.	16.3 16.5	16.6 16.a 17.17

Líneas de acción:

4.1.4.1 Realizar pláticas o talleres ante la población en materia de prevención y autoprotección.
4.1.4.2 Reforzar la coordinación con las Direcciones que conforman el Ayuntamiento de Coatepec Harinas, para que por medio de la adecuación de la infraestructura vial se contribuya a la prevención de delitos.

Pilar Seguridad

4.2 OBJETIVO: Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención, seguimiento y solución de las quejas de la población municipal y visitantes, por violaciones a los derechos humanos.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
4.2.1 ESTRATEGIA: Reforzar a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que proporcione un servicio eficiente, cálido y de calidad a las personas afectadas en sus derechos humanos.	16.5 16.6	16.3 16.10 17.17

Líneas de acción:

4.2.1.1 Incrementar los recursos humanos y mejorar las condiciones materiales para la operación de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

4.2.1.2 Desarrollar acciones de información sobre las facultades y actividades que realiza la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
4.2.2. ESTRATEGIA: Fomentar la cultura de los derechos humanos entre la población y servidores públicos para promover el respeto y la tolerancia.	16.5 16.6	16.3 16.10

Líneas de acción:

4.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización e información hacia la población.

4.2.2.2 Realizar jornadas de difusión y capacitación en planteles escolares de los distintos niveles educativos, dirigidos tanto a docentes como a alumnos.

4.2.2.3 Brindar capacitación a servidores públicos en materia de derechos humanos.

4.2.2.4 Otorgar asesorías jurídicas y orientación en materia de derechos humanos, en particular hacia las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.

Pilar Seguridad

4.3 OBJETIVO: Contribuir a mejorar la convivencia vecinal, procurando resolver las controversias entre los habitantes y calificar y aplicar sanciones por la violación a las disposiciones municipales sobre las reglas de convivencia.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
4.3.1 ESTRATEGIA: Establecer mecanismos para facilitar la recepción de quejas vecinales y dirimir conflictos y controversias entre la población.	16.3	16.5 16.10 16.b 17.17

Líneas de acción:

4.3.1.1 Disminuir tensiones mediante la citación y comparecencia oportuna de las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.

4.3.1.2 Desahogar audiencias y buscar conciliar a las partes en conflicto para darle solución a sus controversias.

4.3.1.3 Procurar evitar el conflicto futuro elaborando Actas Circunstanciadas y de Mutuo Respeto a los acuerdos alcanzados entre las partes.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
4.3.2 ESTRATEGIA: Fomentar el respeto a las reglas de convivencia, mediante la calificación y sanción de las infracciones al Bando Municipal de manera imparcial y con apego total al marco jurídico aplicable.	16.3	16.5 16.10 16.b 17.17

Líneas de acción:

4.3.2.1 Establecer mecanismos y procedimientos eficientes para calificar y sancionar faltas administrativas.

4.3.2.2 Aplicar correctamente las sanciones procedentes por faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.

4.3.2.3 Expedir de manera transparente recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.

4.3.2.4 Otorgar oportunamente las boletas de libertad correspondientes.

6.4.6. Seguimiento y evaluación

Indicadores del Pilar Seguridad.

Propósito/Intención	Indicador Técnico	Línea Base		Meta Coatepec Harinas		Vinculación con la Agenda 2030	
		Coatepec Harinas Situación actual	Estado de México (Mismo período)	2024	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador
Meta: Disminuir la incidencia delictiva	Incidencia delictiva (tasa de delitos por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más (2020)	1,504	62,751	1,450	1,300	16.1	16.3.1
Meta: Eliminar las violaciones a los derechos humanos de la población por parte de los servidores públicos municipales	Número de quejas presentadas ante la Defensoría Municipal de Derechos Humanos (2021)	8	9,239	0	0	16.6	16.6.2

6.5. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Uno de los principales objetivos que tiene la actual administración es el crear igualdad de oportunidades para las mujeres, no sólo como un acto de justicia que permita a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que, además fomente la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social; “La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la Ley”, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Se tiene la clara idea de que para funcionar y tener mejores resultados en términos de democracia es necesario que los principios y derechos en que se funden las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad, entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de las mujeres, es por ello que el siguiente apartado se centra en cuáles son las condiciones en que se desarrolla de la vida de las mujeres Coatepequenses, en conocer si cuentan con un trato igualitario y si tiene las mismas oportunidades de acceso al trabajo, además de establecer el grado de violencia del que son sujetas.

6.5.1. Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de roles familiares al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que ello conlleva, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

Uno de los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible es el de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, este objetivo abarca la igualdad de participación, acceso y contribución en los ámbitos del trabajo, el patrimonio, la creatividad, la diversidad cultural y destacadamente, la seguridad e integridad física y mental de las mujeres.

En Coatepec Harinas el número de mujeres ha superado ligeramente al de los hombres desde hace varias décadas, en el año 2020 en promedio por cada 100 mujeres había 92 hombres.

Tabla 76. Población total según sexo e índice de masculinidad 2000 - 2020.

Año	Población Total	Hombres	Mujeres	IM
2000	35,068	16,786	18,282	91.8
2010	36,174	17,472	18,702	93.4
2020	38,643	18,560	20,083	92.4

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

Esta preminencia del número de mujeres sobre el de los hombres se presenta en la mayoría de las localidades, salvo en nueve de ellas en las que el número de hombres supera al de las mujeres, con índices de masculinidad que van de los 102 a 110 hombres por cada 100 mujeres:

La Laguna, El Picacho, San Pedro, San José del Progreso, Potrero Redondo, Huayanalco, La Conchita, Alta de Laja Azul y Las Mesas.

Toda vez que a nivel estatal en los últimos años, se han incrementado los índices de embarazos en edad adolescente, lo que lleva entre otros efectos al incremento de la deserción escolar, el acceso limitado a la atención médica pronta y de calidad para estas mujeres y sus productos y; en general la imposibilidad de alcanzar un desarrollo pleno, situaciones de las que el municipio de Coatepec Harinas no está exento, cabe señalar que a nivel municipal en el año 2020 las mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva ascendían a 6,509 personas y dentro de este grupo, en particular las adolescentes de 12 a 14 años de edad ascendían a 3,093 personas.

Se hace esta última distinción de los grupos de edad, toda vez que de acuerdo con datos del INEGI, en el año 2018 se registraron 6 embarazos de adolescentes de 10 a 14 años y 231 embarazos de adolescentes de 14 a 19 años de edad, lo que nos puede dar una idea de la magnitud del problema que enfrenta este segmento vulnerable de la población.

Tabla 77. Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva, 2000 – 2020 por grupo de edad.

Grupo de edad	2000	2010	2020
Total	6,001	6,459	6,509
12 - 14 años	1,382	1,267	1,216
15 - 19 años	1,864	2,063	1,877
20 - 24 años	1,497	1,765	1,818
25 - 29 años	1,258	1,364	1,598

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020

Es por ello, que podemos afirmar que en el municipio de Coatepec Harinas aún no ha permeado a plenitud la cultura de igualdad y las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres son aún limitadas.

Entre los problemas que se presentan como reflejo de esta circunstancia se encuentran:

- Violencia física y psicológica en el núcleo familiar.
- Discriminación por género.
- Existencia de la cultura de machismo en una parte de la población.
- Hostigamiento en el ámbito laboral.
- Embarazos prematuros.

Cabe destacar que a pesar de esta problemática general y de acuerdo con el INEGI, en el año 2020 solamente se judicializó un caso de violencia de género, por lo que Coatepec Harinas no ha sido incluido en las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres establecidas en el estado de México.

6.5.1.1. Subtema: Empleo Igualitario Para las Mujeres

En las últimas décadas se ha registrado un importante avance en cuanto a la igualdad de género para el acceso al empleo, en el año 2000 poco más de una cuarta parte de la Población Económicamente Activa (27,4%) estaba constituida por mujeres, en tanto que para el año 2020 esta proporción aumentó al 38.5% con respecto a una PEA total que se había incrementado al doble.

No obstante, este importante avance, aún no se alcanza con plenitud la incorporación de la mujer a las actividades productivas. Al año 2020 el 52.0% de la población total del municipio lo constituían las mujeres, registrándose una importante proporción de mujeres que se dedican a las labores del hogar, lo cual, si bien representa un trabajo que aporta más que el simple ingreso, aún no está totalmente reconocido.

Adicionalmente y no obstante el impulso a las políticas tendientes a alcanzar la igualdad de oportunidades en el empleo, aún continúan presentes aspectos relacionados con la desigualdad de género en el ámbito laboral, tales como la segregación ocupacional, la desigualdad salarial, la falta de apoyos ante la maternidad y el acoso sexual.

Tabla 78. Población Económicamente Activa (PEA) según sexo 2000 – 2020.

Año	PEA	Población femenina económicamente activa	Población masculina económicamente activa	Población ocupada	Población femenina ocupada	Población masculina ocupada
Año 2000	9,722	2,662	7,060	9,658	2,658	7,000
Año 2010	12,721	3,215	9,506	12,479	3,194	9,285
Año 2020	17,983	6,921	11,062	17,872	6,898	10,974

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

En este sentido, como administración, buscaremos instancias que nos apoyen con la instrumentación de programas para el empleo dela mujer Coatepequense, además de contar con líneas de acción de atención igualitario para las mujeres, lo que significa la posibilidad de que, por igual, mujeres y hombres, desarrollen las capacidades personales, tanto en el ámbito público como en el privado, y sobre todo que las ayude a tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales asignados en función del sexo.

6.5.2. Prospectiva

Matriz de Escenarios	
Eje Transversal: 1 Igualdad de Género	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Por la falta de recursos no se llevan a cabo programas necesarios para atender la violencia contra las mujeres. La igualdad en el municipio entre los hombres y las mujeres continúa avanzando a paso lento.	Las dependencias del ayuntamiento se coordinan entre sí para implementar la cultura de respeto hacia los derechos de las mujeres, evitando con ello la discriminación y fomentando la cultura entre la población de trato digno a las mujeres. El gobierno estatal apoya con recursos para la construcción de instalaciones en las que se atienda a las mujeres víctimas de violencia.

6.5.3. Instrumentación Estratégica para el Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Transversal 1 Igualdad de Género

5.1 OBJETIVO: Impulsar el desarrollo integral de la mujer Coatepequense y disminuir las acciones de violencia de género.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
5.1.1 ESTRATEGIA: Desarrollar acciones para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres del municipio.	5.1 5.2 5.3	5 16.1 16.2 16.3 16.a

Líneas de acción:

5.1.1.1 Capacitar en materia de igualdad de género a la población municipal.
5.1.1.2 Impartir talleres y pláticas sobre las consecuencias y efectos de la discriminación contra las mujeres dentro del Municipio.
5.1.1.3 Fomentar el acceso y permanencia de niñas y mujeres en el ámbito educativo.
5.1.1.4 Otorgar apoyos y programas sociales para las mujeres Coatepequenses en situación de vulnerabilidad.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
5.1.2. ESTRATEGIA: Apoyar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva de las mujeres	3.7 5.2 5.6	5 16.1 16.2 16.3 16.a

Líneas de acción:
5.1.2.1 Promover el acceso de las mujeres de todas las edades a la salud y a la seguridad social.
5.1.2.2 Impulsar el respeto a las decisiones de las mujeres sobre su vida en todos los ámbitos.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
5.1.3 ESTRATEGIA: Participar en la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado.	5.1 5.2 5.3	5 16.1 16.2 16.3 16.a

Líneas de acción:
5.1.3.1 Promover el acceso de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia en todos los ámbitos de convivencia: familiar, escolar y comunitario.
5.1.3.2 Realizar campañas de difusión permanente sobre las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres en el Municipio.
5.1.3.3 Capacitar a todos los servidores públicos en materia de violencia de género.
5.1.3.4 Difundir y aplicar el marco normativo federal y estatal sobre el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.
5.1.3.5 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal, programas y acciones para que las mujeres Coatepequenses tengan acceso a una vida libre de violencia.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
5.1.4. ESTRATEGIA: Brindar atención a las mujeres Coatepequenses cuando sean víctimas de violencia de género.	5.1 5.2 5.3	5 16.1 16.2 16.3 16.a

Líneas de acción:
5.1.4.1 Ofrecer atención jurídica, psicológica y de trabajo social a mujeres, niñas y adolescentes.
5.1.4.2 Dar acompañamiento a las mujeres en estado de vulnerabilidad.
5.1.4.3 Otorgar pláticas y talleres para concientizar a la población de mujeres sobre sus derechos para evitar la violencia en el hogar y en su entorno.
5.1.4.4 Gestionar recursos ante el gobierno estatal para la construcción de infraestructura orientada a salvaguardar la integridad de mujeres víctimas de violencia.

Transversal 1 Igualdad de Género

5.2 OBJETIVO: Contribuir a disminuir la brecha de género en la inserción de las mujeres dentro de las actividades productivas.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
5.2.1 ESTRATEGIA: Apoyar la capacitación e impulsar proyectos productivos de mujeres.	8.3	8.5 8.10 10.1 10.2

Líneas de acción:

5.2.1.1 Apoyar el financiamiento de proyectos productivos de mujeres, ya sea en forma individual o colectiva.
5.2.1.2 Brindar cursos y talleres a mujeres Coatepequenses para la inserción al mercado laboral.
5.2.1.3 Fomentar el autoempleo en actividades remuneradas.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
5.2.2 ESTRATEGIA: Promover la participación plena de las mujeres, en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y pública en el Municipio	4.3 5.1 5.5	5.b

Líneas de acción:

5.2.2.1 Promover y garantizar la participación política de las mujeres Coatepequenses.
5.2.2.2 Brindar acciones integrales que fortalezcan el desarrollo personal, familiar y social de las mujeres.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
5.2.3. ESTRATEGIA: Emprender acciones a favor de las mujeres para acceder, en igualdad de oportunidades, a servicios, acciones y programas para su desarrollo personal y de sus familias.	1.4 5.5 5.c 8.5	5.b 8.8 10.2

Líneas de acción:

5.2.3.1 Trabajar a favor de las mujeres con conferencias, talleres y capacitaciones para impulsar su empoderamiento y emprendimiento.

5.2.3.2 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal, programas y acciones tendientes al empoderamiento de las mujeres en el Municipio.

6.6. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El punto de partida de la actual administración municipal es la de respuesta y atención a la demanda social, impulsando un gobierno moderno, capaz y responsable, enfocado a solucionar y atender los problemas de sus habitantes, con apego al estado de derecho y los valores fundamentales que rigen la convivencia social en la detección y solución de las necesidades y problemas de los ciudadanos.

Este fortalecimiento institucional se consolidará enarbolando los valores de la transparencia, la responsabilidad en el uso de los recursos públicos, la rendición de cuentas, la innovación y la responsabilidad para la atención de la población, aunado a ampliar los canales de comunicación e interacción con dependencias federales, estatales y municipales, el sector empresarial y la sociedad civil.

6.6.1. Tema: Estructura del Gobierno Municipal

Acorde a lo establecido en el Art. 34 del Bando Municipal del Ayuntamiento de Coatepec Harinas, las comisiones permanentes para la conformación de estructura orgánica serán:

1. Secretaría del Ayuntamiento
2. Contraloría Municipal
3. Tesorería Municipal
4. Dirección de Obras Públicas
5. Dirección de Desarrollo Urbano
6. Dirección del Campo
7. Dirección de Servicios Públicos.
8. Dirección de Gobernación.
9. Dirección de Desarrollo Social.
10. Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
11. Dirección de Seguridad Pública, Transito, Protección Civil y Bomberos
12. Dirección de Desarrollo Económico.
13. Dirección de Educación
14. Dirección de Salud.
15. Dirección de Administración
16. Dirección de la Juventud
17. Dirección de la Mujer.
18. Dirección de Cultura y Turismo.

A partir de esta directriz y de un diagnóstico funcional, es que se articuló la estructura orgánica del H. Ayuntamiento procurando contar con unidades sustantivas y de apoyo, con un alto grado de eficiencia y eficaz, con la finalidad hacer más ágiles los trámites que inciden en el funcionamiento interno de cada unidad administrativa, hecho que redundará en la mejora en la prestación de los servicios que se prestan.

La propuesta considera una adecuada división del trabajo, una jerarquización racional, tramos de control adecuados y limitados, así como una clara definición en las líneas de autoridad y

responsabilidad, como se señala en el organigrama de la administración pública municipal, a continuación, se presenta el organigrama en comento.

Adicionalmente a la anterior estructura, el municipio cuenta con las siguientes dependencias que, por sus características de ser públicas municipales descentralizadas, que cada una cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que están regidas por sus órganos de gobierno y están creadas para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Desarrollo Municipal.

- Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS);
- Organismo Público Descentralizado denominada Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas (SMDIF); y
- Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas (IMCUFIDE).

Finalmente, como un organismo autónomo se cuenta con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

6.6.1.1. Subtema: Reglamentación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define responsabilidades político-administrativas, para cada uno de los tres órdenes de gobierno, ya sean estas diferenciadas o compartidas. La actividad pública, así como la administración municipal, se integran en una estructura jurídica legislativa piramidal, que tiene su origen y fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, La Constitución y las Leyes no pueden ser aplicables por sí mismas, ya que, en la mayoría de los casos, son de naturaleza general y establecen directrices en específico, de ahí que surjan los reglamentos, en los cuales se hace la previsión necesaria para la ejecución o aplicación de éstos.

La facultad reglamentaria de los ayuntamientos, que deviene de las facultades que le confiere el artículo 115 constitucional, así como la del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal establecen a favor del municipio, mismas que disponen con precisión lo relativo a que las normas de observancias general que requiere el gobierno y la administración municipal, con base en las necesidades del Municipio.

Es por ello, que los reglamentos municipales se convierten en una de las herramientas de gobierno más importante para los ayuntamientos, ya que brindan a la ciudadanía las normas de gobierno y administración que garantizan la actuación de las autoridades municipales y salvaguarda sus derechos constitucionales, la actual administración cuenta con los siguientes reglamentos:

- Bando Municipal.
- Reglamento de Tesorería Municipal.
- Reglamento de la Dirección del Campo.
- Reglamento de la Dirección de Gobernación.
- Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos.
- Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública Tránsito, Protección Civil y Bomberos.
- Reglamento de la Dirección de la Contraloría.
- Reglamento de la Dirección de la Consejería Jurídica.
- Reglamento de la Dirección de la Oficialía Conciliadora -sin estar en el organigrama municipal-.
- Reglamento de la Dirección de la Oficialía Calificadora -sin estar en el organigrama municipal-.
- Reglamento de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Es importante mencionar que el municipio cuenta con el Bando Municipal, el cual es el documento rector de la vida del municipio, donde se establecen las normas que regulan de manera específica el funcionamiento del Gobierno Municipal, en especial, del Ayuntamiento y de la administración pública municipal, así como todo lo relativo a la vida pública municipal, ya contiene, las disposiciones necesarias para garantizar la tranquilidad y seguridad de los habitantes del Municipio.

Por otra parte, hasta el momento de la elaboración del presente Plan, tan sólo se cuenta con 8 reglamentos de las 20 áreas con que cuenta la estructura orgánica municipal, lo que representa el 40.00%, por lo que se hace necesario para el Ayuntamiento el contar con la reglamentación

actualizada de cada una de las áreas administrativas que lo conforman, por lo que esta tarea se hace imperante.

6.6.1.2. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Los manuales se dividen entre otros rubros en manuales de organización y manuales de procedimientos, las ventajas de contar con manuales administrativos son: estimular la uniformidad, eliminar incertidumbre y duplicidad, servir de base al adiestramiento, simplificar las tareas a realizar y reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas.

Éstos son, por tanto, instrumentos de apoyo administrativo, que agrupa actividades precisas con un objetivo común, que describen en su secuencia lógica las distintas actividades que deben desarrollar las distintas áreas de la estructura municipal, señalando generalmente quién, cómo, dónde, cuándo y para qué han de realizarse.

Los manuales de organización exponen con detalle la estructura del organismo y señalan los puestos y la relación que existe entre ellos, explican la jerarquía, los niveles de autoridad y responsabilidad, las funciones y actividades de los órganos de la institución.

Los manuales de procedimientos se consideran como instrumentos administrativos que apoyan el quehacer institucional están considerados como elementos fundamentales para la coordinación, dirección, evaluación y el control administrativo, y facilitan la adecuada relación entre las distintas unidades administrativas de la entidad.

Hasta el momento, el municipio sólo cuenta con el manual de organización de la Tesorería Municipal, mientras que se han elaborado 14 manuales de organización, mismas que se enlistan a continuación:

- Secretaria Técnica
- Tesorería
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección del Campo
- Dirección de Ecología y Medio Ambiente
- Dirección de Salud
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Gobernación
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos.
- Dirección de la Mujer
- Contraloría
- Consejería jurídica
- Oficialía conciliadora -sin estar en el organigrama municipal-.
- Oficialía calificadora -sin estar en el organigrama municipal-.

Ahora bien, debido a que acaba de entrar una nueva estructura organizacional, se tiene como una de las metas la elaboración y/o actualización de los manuales de organización existentes de cada una de las direcciones, unidades y coordinaciones que integran la administración municipal, así como sus respectivos manuales de procedimientos, en cumplimiento y apego a factores y necesidades externas e internas del municipio.

6.6.2. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

En la actualidad, la eficiencia de las instituciones públicas no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos, la mayor parte del éxito de las políticas públicas municipales depende en buena medida, de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas del Gobierno Municipal.

Es por ello, que para que los integrantes de la sociedad crean y confíen en las instituciones, los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas, por medio de la rendición de cuentas, el gobierno municipal explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de estas.

La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar, actualmente, es a través de estos principios y como la ciudadanía puede estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos.

Es en esta perspectiva, que el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

Para lograrlo es que se implementó La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el INAI, además de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y el INFOEM, como la normativa y las instituciones encargadas de vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, así como en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a los datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados dentro del Municipio.

En el municipio, la Unidad de Trasparencia es el organismo público encargado de servir de enlace entre la Población y el Gobierno, dando cumplimiento con ello al derecho fundamental de acceso a la información, consagrado en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Las actividades de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento tienen por objeto garantizar el derecho ciudadano a solicitar, acceder, consultar y recibir la información pública generada por las Dependencias de la Administración Pública Municipal y transparentar el ejercicio de sus

funciones, trayendo con esto un beneficio directo al ciudadano y a la Institución misma, al ser precursores de credibilidad y confianza.

El presente diagnóstico, se realiza a partir de tres aspectos:

- Las condiciones generales de la Unidad, en cuanto a recursos humanos y materiales.
- El cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes para los sujetos obligados, y
- La atención a las solicitudes de información recibidas por el Sujeto Obligado, Municipio de Coatepec Harinas a través de la Unidad de Transparencia.

Tabla 79. Transparencia y rendición de cuentas

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Garantizar el acceso a la información y Rendición de cuentas	Permanente	1. Solicitudes 2. Respuestas 3. Actualización de la Información Publicas de oficio. 4. Capacitaciones a los sujetos habilitados 5. constante capacitación del INFOEM al titular de la unidad de información. 6. Sesiones del comité.	Sujeto Obligado a través del Titular de la Unidad de Transparencia.
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados, garantizar el derecho a la protección de datos personales, tales como principios, derechos de los interesados, la existencia de un registro de protección de datos, así como las algunas reglas en torno a los procedimientos de acceso y corrección de datos personales	Permanente	1. Sesiones para verificar, analizar y evitar que sean utilizados con una finalidad distinta para la cual los solicitaron, evitando con ello se afecten otros derechos y libertades. 2. Capacitación a los sujetos habilitado en el manejo de datos personales	Sujeto Obligado a través del Titular de la Unidad de Transparencia.

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Pública.	Aplicar el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la informa ción en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Titulo Sexto).	Cuando lo determine el Comité de Transparencia	1. Someter a sesión del comité información que requiera ser reservada o clasificada.	Sujeto Obligado a través del Titular de la Unidad de Transparencia.
Bando Municipal Coatepec Harinas. 2022-2024	Para promover la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad.	Permanente	1. Las funciones del Titular de Transparencia. 2. Las funciones del Comité de Transparencia.	Sujeto Obligado a través del Titular de la Unidad de Transparencia
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.	Permanente	1. Solicitudes 2. Respuestas 3. Actualización de la Información Publicas de oficio. 4. Capacitaciones a los sujetos habilitados 5. constante capacitación del INFOEM al titular de la unidad de información. 6. Sesiones del comité.	Sujeto Obligado a través del Titular de la Unidad de Transparencia

Fuente: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas, 2022.

La Unidad cuenta con el personal para atender las solicitudes de información de la población, empero, no cuenta con el equipo de cómputo eficiente y actualizado, adicionalmente por la carga de trabajo en muchas de las ocasiones los sujetos obligados del municipio no dan la contestación en tiempo y forma a la solicitud que se les hace.

6.6.3. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

El Marco Jurídico primario del Sistema Municipal Anticorrupción tiene como bases legales los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En el artículo 130 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se establecen las directrices para lograr la coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, para poder prevenir, detectar y sancionar los actos y hechos de corrupción que se presenten en la actuación administrativa de los funcionarios públicos, adicionalmente, instituye que, como parte del proceso de fiscalización y control de recursos públicos, se deberá fomentar la participación de la ciudadanía a través de la conformación de un Comité.

En consecuencia, el Sistema Nacional Anticorrupción, da pauta a los estatales y estos a su vez a los municipales y, por ende, por su Legislación Secundaria, para el caso del Coatepec Harinas, la normativa aplicable se integra por los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- La Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Código Penal del Estado de México.

Es así, que las y los servidores públicos del municipio, deberán cumplir en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones lo establecido en los artículos 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 5° de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los siguientes principios:

- Equidad,
- Disciplina,
- Profesionalismo,
- Lealtad,
- Imparcialidad,
- Rendición de Cuentas,
- Transparencia,
- Economía,
- Legalidad,
- Objetividad,
- Honradez,
- Integridad,
- Eficacia y Eficiencia.

Por otra parte, el procedimiento para conformar el Sistema Municipal Anticorrupción se encuentra establecido en los artículos 61°, 62|°, 63°, 72° y los relativos y aplicables de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Es a partir de los anteriores enunciados que se establece que el Coatepec Harinas, aún que ya se integró, se están realizando los trabajo necesarios para la renovación del Sistema Municipal

Anticorrupción, toda vez que a la fecha se está en el proceso de designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, esto, acorde a lo establecido en el artículo 72° de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, situación que se debe en gran medida al desconocimiento de los ciudadanos en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, por ello, se trabaja en encontrar dentro de la ciudadanía a los habitantes que puedan cumplir con el perfil idóneo y poder integrar este Comité, tan necesario para la vida democrática.

6.6.4. Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de la Gobernabilidad

Una de las estrategias de todo Gobierno Municipal debe esgrimir para generar un proceso constante de intercomunicación con su población, es por ello que, la gestión municipal1, debe ser entendida como la organización y el manejo de los recursos humanos, técnicos, financieros que entabla la municipalidad para proporcionar a los distintos sectores de su población los satisfactores de le permitan satisfacer sus necesidades de bienes de consumo individual y colectivo con la finalidad de estimular las potencialidades de desarrollo en todas sus vertientes.

Otra forma de entender este proceso es el entendimiento de la toma de decisiones de la manera corresponsable entre autoridades y habitantes, con el objetivo de establecer en términos de desarrollo socioeconómico el futuro del municipio en el corto, mediano y largo plazo. En éste, se debe partir de criterios de carácter técnico, mismos que serán proporcionados por los servidores públicos del municipio, apoyándose en su competencia y experiencia, además de basar sus criterios en la normativa para el desarrollo de sus funciones, a partir de este entendimiento, podrán orientar a la población para que sean atendidas sus necesidades y demandas.

La actual administración tiene como una de sus directrices en su interrelación con la población, a su participación, ya que resulta un instrumento clave para contribuir a la solución de los problemas más apremiantes a nivel municipal, como es el bajar el nivel de pobreza que existente, por lo que se compromete a realizar una gestión más democrática, eficiente y eficaz.

En ese sentido, la participación se debe entender como la intercomunicación de los distintos actores del municipio en la definición de su destino colectivo, esta interacción involucra, por tanto, relaciones de poder que se presentan en todos los espacios donde se despliegan relaciones humanas y que tienen una incidencia mayor o menor según los intereses, las valoraciones y las percepciones de los implicados en la interacción.

Por otra parte, se hace necesario clarificar que, al incorporar relaciones de poder, los procesos participativos generalmente dan lugar a conflictos o tensiones que puedan llevar a abortar los procesos participativos o, si se manejan y resuelven adecuadamente, a potencializarlos.

Es por ello, que se hace imperante establecer que un proceso participativo se expresan relaciones de poder, lo que significa que los actores involucrados buscan imponer sus intereses y puntos de

[1] La gestión municipal es política en la medida en que intervienen grupos que representan intereses individuales y colectivos, los cuales instituyen reglas de juego, establecen relaciones entre sí y desempeñan distintos roles en los procesos de decisión.

vista sobre los del resto de la población, por lo que la estructura directiva el Municipio deberá desplegar estrategias y pautas de comportamiento que conduzcan a la aceptación de las alternativas de solución por parte de todos actores y no favorecer a unos cuantos.

Esta situación plantea la cuestión de la gobernabilidad en el municipio, esta, se debe entender como el manejo que las autoridades municipales hacen de la institucionalidad estatal y de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado para satisfacer las demandas ciudadanas y lograr los propósitos de gobierno.

Señala también, la capacidad del sistema político para lograr objetivos comunes y tomar las decisiones correctas; a su legitimidad siempre y cuando represente los intereses comunes; al manejo del conflicto en el marco de reglas democráticas; al conocimiento de la imagen que la ciudadanía se hace de su actuación y de las instituciones políticas; en fin, al estímulo y fomento de canales de participación ciudadana y a la disponibilidad de los distintos sectores sociales para apropiarse y hacer uso de ellos.

Ahora bien, la actual administración no parte de cero para realizar este proceso de intercomunicación con la población, ya que cuenta con el Comité de Participación Ciudadana y con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), este último, como la instancia para establecer los mecanismos para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, así como, para que, sea este documento el que dé certeza en el cumplimiento de las demandas sociales recibidas en campaña, a continuación se presenta la tabla donde se establece la estrategia para su atención.

Tabla 80. Comunicación y dialogo con la ciudadanía

Demanda social	Localidad
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Abrir nuevamente la biblioteca	Plan de San Francisco
Albergue para familiares que estén en hospitales en Toluca y Coatepec	1ª Y 2ª de Santa Ana
Ambulancia para la comunidad	Chiltepec
Ambulancias equipadas en los principales pueblos	1ª Y 2ª de Santa Ana
Ampliación de clínica para la comunidad	San Luis
Apoyo con becas para estudiantes de estilismo y con material para su desarrollo	Reunión con Estilistas
Apoyo con pintura para la escuela con la maestra Lorena Arizmendi Gómez (directora) 7221192310 (13 salones y sanitarios)	Llano Grande
Apoyo para componer la cruz	El Cerrito
Apoyo para el señor Filemón Ocampo Ocampo que es invidente	Los Fresnos
Arreglar la Casa Parroquial	Acuitlapilco
Aula de cómputo en la escuela	Primera y Segunda del Monte (La Presa)
Aula para Telebachillerato	El Telar

Demanda social	Localidad
Aulas para el Telebachillerato	Las Vueltas
Aulas para la escuela	La Rosa
Aulas para la escuela primaria	San Luis
Bancas de la Iglesia (PRIORIDAD)	La Conchita
Barandal de la Iglesia	Primera y Segunda de Zacanguillo
Barda perimetral de escuela primaria	San José del Progreso
Barda perimetral de la capilla	Teocotitla
Barda perimetral de la escuela	San José
Barda perimetral de la escuela primaria	Plan de San Francisco
Barda perimetral de la escuela primaria	Teocotitla
Bitácoras para registrar a las personas en emergencias, capacitarlos y dar reporte concreto en las emergencias	Reunión con Médicos
Buscar perfiles específicos para áreas especificas	Reunión con Médicos
Campañas de salud en escuelas de los diferentes niveles de todo el municipio	Reunión con Médicos
Capilla y salón de catequesis	Capulín Redondo
Centro de recreación que puede estar ubicado atrás de la escuela primaria Alfredo del Mazo	Primera y Segunda de Zacanguillo
Cerco perimetral	Baja de Laja Azul
Cerco perimetral de la Primaria, Jardín de Niños y Secundaria	La Rosa
Clínica de la comunidad	Las Trojes
Combatir la deforestación/ desarrollo sustentable reforestación permanente	Ixtlahuaca
Comedor comunitario	Piedras Anchas
Construcción de aula para Telebachillerato	Tecolotepec
Construcción de la clínica	Las Jaras
Construcción de Telebachillerato	Zacatones
Construcción de un CEAPS en terrenos disponibles	Zacanguillo
Construcción de unidad deportiva	Llano Grande
Construir un salón	Capulín Redondo
Darle utilidad al Jardín de Niños viejito ya que no se usa las instalaciones	Chiltepec - Reunión con Mayordomos
Directorio de médicos particulares	Reunión con Médicos
Doctor para dispensario	Teocotitla
Doctor para la clínica	Plan de San Francisco
Filtración de agua en escuela Primaria	Llano Grande
Gestión ante la SEP para una escuela secundaria	Los Fresnos
Gestión de ampliación de hospital y consultorios	Reunión con Médicos
Gestión de Jardín de Niños para la comunidad	Los Barrilitos
Gestión para reactivar la biblioteca digital.	Plan de San Francisco

Demanda social	Localidad
Gestionar ampliación del hospital y médicos especialistas	Zacanguillo
Gimnasio al aire libre	Chiltepec - Reunión con Mayordomos
Gradas en cancha de futbol	Chiltepec - Reunión con Mayordomos
Hospital digno (medicamento, médicos y buen servicio)	Llano Grande
Impermeabilización de loza en la escuela	Baja de Laja Azul
Implementación de un gimnasio de la comunidad	Las Vueltas
Inversión de infraestructura en materia de deporte	1ª Y 2ª de Santa Ana
Lechería en la comunidad	Los Fresnos
Mantenimiento a escuelas	Primera y Segunda del Monte (La Presa)
Material didáctico para la escuela	La Conchita
Médicos especialistas que estén todos los días	Ixtlahuaca
Mejoramiento de baños	Baja de Laja Azul
Mejorar las condiciones de las instalaciones en la Escuela Primaria	Llano Grande
Parque con juegos	Las Vueltas
Parque para la comunidad	Santo Niño Doctor
Persona que este contratada para el mantenimiento de la clínica	San Fernando
Petición de apoyos para las personas más vulnerables de la comunidad	Agua Amarga
Petición de prestar un salón de la delegación para impartir cursos	Los Fresnos
Petición de un barandal para la Iglesia	Los Fresnos
Petición de una Escuela Secundaria en la comunidad	Los Fresnos
Petición para que se les haga la invitación a la expo de la CDMX que se lleva a cabo en el mes de octubre y apoyo con transporte	Reunión con Estilistas
Pintura de aulas	Baja de Laja Azul
Piso y techumbre	Santo Niño
Problemas en el Centro de Salud	Cochisquila
Puente para escuela	La Conchita
Regresar programas a escuelas como desayunos fríos entre otros	2ª de Analco
Rehabilitación de canchas deportivas y techumbre en la cancha del jardín	Chiltepec
Rehabilitación de escuela primaria	Llano Grande
Rehabilitación de escuela primaria y jardín de niños	Tecolotepec
Rehabilitación de la clínica	Agua Bendita
Rehabilitación de la clínica	Llano Grande
Rehabilitación de la clínica de la comunidad y dotación de medicamentos	Chiltepec
Rehabilitación de la clínica de salud	Meyuca

Demanda social	Localidad
Rehabilitación de la escuela primaria	Los Fresnos
Rehabilitación de la escuela primaria	Zacatones
Rehabilitación de la Unidad Deportiva	Primera y Segunda de San Miguel
Rehabilitación de los baños de la escuela primaria	Zacatones
Rehabilitación de unidad deportiva cancha de futbol	Cochisquila
Rehabilitación del Jardín de Niños	El Cerrito
Rehabilitación integral de la Plaza Estado de México	Primera y Segunda de San Miguel
Rehabilitar la delegación para impartir algún curso	Chiltepec - Reunión con Mayordomos
Rehabilitar los espacios que están alrededor de la escuela	San Fernando
Rehabilitar unidad deportiva y hacer pista de tartán	1ª Y 2ª de San Miguel
Servicios Médicos Básicos	La Laguna
Servicios Médicos Básicos	Las Mesas de Arriba y Abajo
Solicitan doctor para la clínica	Agua Amarga
Solicitud de ambulancia en punto cercano a las comunidades cercanas	San Fernando
Solicitud de doctores y enfermeras que atiendan la clínica de la comunidad	San Fernando
Tabique (Donar cinco mil piezas)	La Conchita
Techado para la escuela	Zacatones
Techumbre de la cancha	Baja de Laja Azul
Techumbre de la escuela	Capulín Redondo
Techumbre de la escuela primaria	Plan de San Francisco
Techumbre de la Iglesia (doña Félix Arias)	San Martín El Salto
Techumbre del Jardín de Niños	Plan de San Francisco
Techumbre en escuela secundaria	San Fernando
Techumbre en jardín de niños	Agua Amarga
Techumbre Jardín de Niños y bodega	Santo Niño Doctor
Techumbre para escuela secundaria y primaria	Las Vueltas
Techumbre para la escuela de la comunidad	San Fernando
Techumbre para la escuela primaria y secundaria	San Luis
Techumbres para el jardín de niños y escuela primaria	Plan de San Francisco
Terminación de la delegación	Los Fresnos
Terminación de la Delegación	El Reynoso
Terminación del atrio	Llano Grande
Torre de la Iglesia	Santo Niño Doctor
Torres de la iglesia	Las Jaras
Unidad deportiva (inaugurar)	Llano Grande
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Impulso a la agricultura	Llano Grande

Demanda social	Localidad
Apoyos para pequeños y medianos productores	Zacatones
Apoyo al campo	Teocotitla
Priorizar mano de obra Coatepequense	El Cerrito
Redes de comunicación, teléfono e internet	Chiltepec
Antena para señal de celular e internet (3er delegado Marcelino González Alpizar)	Capulín Redondo
Antena telefónica	Piedras Anchas
Antena telefónica	Los Barrilitos
Antena telefónica	Chiltepec
Antena para celular e internet	Las Vueltas
Antena de internet	La Rosa
Telefonía	Plan de San Francisco
Remodelación de jardín central	Cochisquila
Construcción de parque recreativo atrás de la escuela Alfredo del Mazo	Zacanguillo
Ampliación del panteón de la comunidad	Cochisquila
Cerco perimetral del panteón	Baja de Laja Azul
Darle utilidad a la parte nueva del panteón	Chiltepec - Reunión con Mayordomos
Panteón	Huayanalco
Panteón para la comunidad	Piedras Anchas
Rehabilitación del panteón y del cerco perimetral	Alta de Laja Azul
Barda y amplicación del panteón	El Reynoso
Fosas	Santo Niño
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Conservación de veneros	1ª Y 2ª de Santa Ana
Recursos sustentables para reforestar y evitar la tala inmoderada	La Presa
Generar programa de desarrollo Sustentable que permita reforestar y no carecer de agua	Llano Grande
Ecología y alto a la tala inmoderada	Primera y Segunda del Monte (La Presa)
Campaña de reforestación	1ª Y 2ª de Santa Ana
Ampliación de luz	San Martín El Salto
Ampliación de luz	Chiltepec
Ampliación de luz y alumbrado	Capulín Redondo
Ampliación de red eléctrica en el barrio del panteón	Chiltepec
Ampliación de red eléctrica hacia abajo del Jardín de Niños	3er Sector de San José
Electrificación en calle de los Téllez	Meyuca
Electrificaciones	San Luis
Energía eléctrica	Las Vueltas

Demanda social	Localidad
Luz de la escuela primaria Alfredo del Mazo	Primera y Segunda de Zacanguillo
Gestión para que no falle la luz y la señal telefónica	2ª de Analco
Continuación de la electrificación	Teocotitla
Implementación de red eléctrica	Piedras Anchas
Luz eléctrica	Cochisquila
Luz eléctrica	Las Jaras
Red de luz y alumbrado público luminaria	La Colonia, San José
Alumbrado público	Las Mesas de Arriba y Abajo
Alumbrado en cacha de futbol rápido	Chiltepec - Reunión con Mayordomos
Alumbrado público	Cuentla
Alumbrado público	Santo Niño
Alumbrado público	Santo Niño Doctor
Alumbrado público	Primera y Segunda de Zacanguillo
Alumbrado público	Huixcatepec
Alumbrado público	El Cerrito
Alumbrado público	Chiltepec
Alumbrado Público	La Laguna
Alumbrado Público	Acuitlapilco
Alumbrado público en camino principal	San Luis
Alumbrado público en la calle principal	2do Sector de San José
Calles iluminadas	1ª Y 2ª de San Miguel
Calles iluminadas	2ª de Analco
Red de alumbrado público	Primera y Segunda del Monte (La Presa)
Iluminación de calles	1ª Y 2ª de Santa Ana
Iluminación de calles y policías capacitados	Zacanguillo
Lámparas	Alta de Laja Azul
Lámparas de la calle de la Iglesia (3 o 4 lámparas)	La Conchita
Lámparas de la calle principal	La Hacienda, San José
Lámparas de la delegación	Cochisquila
Lámparas para la comunidad	La Rosa
Lámparas que van hacia el camino del campo de futbol	San José
Luminarias	Cuentla
Mantenimiento del alumbrado público	Plan de San Francisco
Rehabilitación de alumbrado público	Agua Amarga
Rehabilitación de las lámparas	Zacatones
Rehabilitación del alumbrado público	Primera y Segunda de San Miguel
ampliación de 3 postes de luz	Los Capulines
Arreglar poste	Meyuca

Demanda social	Localidad
Red de canales de agua de riego	Primera y Segunda del Monte (La Presa)
Que se atienda que el agua del pozo sea para las dos comunidades, Piedras Anchas y el Potrerito	Piedras Anchas
Programa de apoyo con maquinaria para uso común (construcción de bordos)	1ª Y 2ª de San Miguel
Presas de agua para cultivos	Ixtlahuaca
Priorizar construir presa y canales de agua en la comunidad	La Presa
Construcción de una presa de agua de riego comunitaria	Chiltepec
Construcción de puente de agua del venero del Acuilanche	1ª Y 2ª de Santa Ana
Construcción de canal de agua de riego	Plan de San Francisco
Canales revestidos	Ixtlahuaca
Entubar el canal de agua de riego	San Luis
Agua de regadío, filtraciones	Baja de Laja Azul
Agua de riego suficiente para plantas y mejorar las circunstancias del canal	Llano Grande
Hacer un estudio sobre los canales de agua de regadío	El Potrero
Agua de riego y agua potable	Cochisquila
Agua potable	Las Trojes
Agua potable	Santo Niño Doctor
Agua potable	Primera y Segunda de Zacanguillo
Agua potable de calidad	Zacanguillo
Agua potable digna, detección de fugas de agua en viviendas comercios etc., cambiar tubería de asbesto a cemento de la red de distribución de agua	1ª Y 2ª de San Miguel
Agua potable para la Escuela Preparatoria EPO 261	El Potrero
Apoyo con bomba de agua	Chiltepec
Almacenamiento de agua	La Presa
Ampliación de redes	La Presa
2,700 tubos, 16 km, 6 m por tubo para entubar el agua	Cochisquila
Tubería nueva para agua potable	Los Barrilitos
Tubo de red de agua	Los Capulines
Tubos para agua potable	Cuentla
Bomba con paneles solares	Chiltepec
Construcción de obra para conducción de agua potable	1ª Y 2ª de Santa Ana
Construcción de red de agua potable	Agua Bendita
Red de agua potable	El Telar
Red de agua potable	Plan de San Francisco
Red de agua potable	Las Vueltas
Red de agua potable	Piedras Anchas
Red de agua potable	1ª Y 2ª de Santa Ana

Demanda social	Localidad
Red de Agua potable ya que no cuentan con ese servicio	Plan de San Francisco
Rehabilitación de agua potable	Primera y Segunda de San Miguel
Construcción de tanque de agua (ya se tiene el terreno)	Zacatones
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	Alta de Laja Azul
Depósito de agua potable (ya está en existencia el terreno)	San Martín El Salto
Depósito de agua potable para bombearla	Las Vueltas
Dotación de bomba para el agua potable	Chiltepec
Programa para construcción de piletas o cisternas para almacenamiento de agua para uso común	1ª Y 2ª de Santa Ana
Tanque de almacenamiento de agua potable	Cochisquila
Tanque de almacenamiento de agua potable	Cuentla
Tanque de almacenamiento de agua potable	El Cerrito
Mandar a especialista para checar vialidad del agua	Plan de San Francisco
Mejoramiento del reparto de agua potable	Primera y Segunda del Monte (La Presa)
Tubos para desagüe en la calle 15 de septiembre	Cuentla
200 m. de drenaje	Plan de San Francisco
Red de drenaje de la comunidad	Santo Niño
Red de drenaje en la comunidad	Cuentla
Drenaje en diferentes calles de la comunidad	Chiltepec
Rehabilitación de drenajes	La Colonia, San José
Establecer un nuevo relleno sanitario y rehabilitar el existente	El Potrero
Camión de basura para la recolección	Huixcatepec
Camino saca cosechas	Teocotitla
Caminos dignos	La Laguna
Caminos dignos	Las Mesas de Arriba y Abajo
Caminos saca cosechas	La Presa
Caminos saca cosechas	Agua Amarga
Camino o como libramiento del pino salir a con los Vilchis	Primera y Segunda de Zacanguillo
Carpeta asfáltica atrás de la calle principal	Primera y Segunda del Monte (La Presa)
Bacheo de Caminos	Acuitlapilco
Colocación de topes zona escolar	El Reynoso
Continuación de encementado camino principal	Potrero Redondo
Continuación del encementado del camino principal	Las Jaras
Continuación encementado camino san Fernando – Zacanguillo	San Fernando
Encarpetado de la calle	Zacatones
Encarpetado en la calle 15 de septiembre	Cuentla
Encementado a camino al panteón	Plan de San Francisco

Demanda social	Localidad
Encementado de caminos	Primera y Segunda del Monte (La Presa)
Encementado de la calle de casa Esteban Arias y zona norte de Zacatones (calle de la capilla)	Zacatones
Encementado del camino principal y rehabilitación	El Reynoso
Encementado en camino principal	Huixcatepec
Encementado hacia Piedras Anchas y camino hacia el Potrerito	Los Barrilitos
Encementado hasta las joyas	Teocotitla
Encementados	Chiltepec
Mejoramiento de la vialidad en el puente Zacanguillo	Primera y Segunda de Zacanguillo
Pavimentación de calles	Llano Grande
Pavimentación de carretera principal	1er Sector de San José
Pavimentación de la carretera	San Fernando
Pavimentación del camino del Ejido de Palo Seco a la Comunidad de Agua Bendita	Agua Bendita / Ejido Palo Seco
Componer el camino Agua Amarga – Los Fresnos	Los Capulines
Reencarpetado de camino principal	La Hacienda, San José
Reencarpetado de camino principal	Primera y Segunda del Monte (La Presa)
Reencarpetado de camino principal.	La Presa
Reencarpetado de la calle Benito Juárez	Primera y Segunda de San Miguel
Reencarpetado de la carretera Chiltepec las Vueltas	Las Vueltas
Reencarpetado de la carretera Santa Ana la Presa	Santa Ana
Reencarpetado del camino principal	San José
Rehabilitación de calle 15 de septiembre	Cuentla
Rehabilitación de cunetas	Zacatones
Rehabilitación de la calle del ISSEMYM	Primera y Segunda de San Miguel
Rehabilitación de libramiento oriente	Primera y Segunda de San Miguel
Rehabilitación del Camino Principal	Agua Bendita
Rehabilitar camino hacia el panteón	Plan de San Francisco
Rehabilitar el camino	Alta de Laja Azul
Reordenamiento vial en cabecera municipal	1ª Y 2ª de San Miguel
Solicitan caminos encementados en subidas	La Rosa
Terminación de camino principal	Capulín Redondo
Terminar encementado del camino principal	San Martín El Salto
Rehabilitación de calle Benito Juárez	Cuentla
Construcción de caminos y banquetas (encementado de calles)	2ª de Analco
Construcción de banqueta de la capilla que la de norte a sur	Zacatones
Construcción de banquetas en la comunidad	Cuentla

Demanda social	Localidad
Banqueta de los Ruices hacia la escuela	San José
Banqueta en camino principal	Piedras Anchas
Banqueta en la calle que va hacia la Lima	Santo Niño
Topes enfrente de la escuela secundaria No. 55	Santa Ana
Transporte publico	Teocotitla
Techo para la parada del transporte	Santa Ana
Rescate de tradiciones	1ª Y 2ª de San Miguel
Imagen urbana del pueblo	Chiltepec
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Seguridad pública	El Cerrito
Dirección de protección civil en ámbito de proximidad y con servicio telefónico las 24 hrs. para atención de emergencias	Zacanguillo
Tener una central de emergencias con líneas telefónicas para atender cualquier caso médico	Reunión con Médicos
Instalación de pararrayos	Las Jaras
Pararrayos	El Telar
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	
Apoyos sociales para mujeres	Santo Niño Doctor
Implementación de cursos, talleres para mujeres	Zacanguillo

Fuente: H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas, 2022.

Derivado de las solicitudes realizadas, se puede establecer que las demandas por los servicios públicos básicos, agua potable drenaje, calles, alumbrado público son los rubros donde la actual administración enfocará sus esfuerzos.

6.6.5. Tema: Finanzas Públicas Sanas

Una de las máximas en la administración municipal es implementar políticas recaudatorias eficientes y establecer mecanismos de control del gasto corriente y de políticas de contención del gasto, con la finalidad de mantener sus finanzas públicas sanas.

En este sentido se deben entender a las finanzas públicas son los recursos con los que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiene servicios y promueve la dinámica económica municipal, por lo que se requiere de un proceso de planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como la generación de análisis para favorecer una toma de decisiones adecuada.

Sin embargo, la falta de información por parte de la administración pasada no permite realizar el análisis de los años 2020 y 2021ya que no presentó los datos correspondientes ni en el INEGI, ni tampoco lo registro en los informes de anuales que debe de realizar en la página de transparencia ligada al IPOMEX.

De ahí que este análisis resulte parcial, de los datos con los que se cuenta se puede apreciar un avance porcentual de un 1.9% en el ingreso por concepto de cobro de impuestos, sin embargo, en el rubro de derechos la entrada de recursos para el municipio decayó en un 1.1%, en aportación de mejoras ha tenido un incrementó de 2.6%, por lo que respecta a los productos se tiene que sólo ha tenido un aumento en su recaudación del 0.13%, mientras que en aprovechamientos se registra pérdida del 0.24%.

En Ingresos derivados del sector auxiliar el porcentaje ha permanecido en un promedio del 88.5%, esto a pesar que en términos de ingreso se pasó de disponer de un ingreso total de $247,910.00 millones de pesos en 2017 a $196,190.00 millones en el 2019, lo que equivale a un XX%, o bien $51,720.00 millones de pesos, finalmente en Otros Ingresos también se ha reflejado un decremento del 1.9%.

De estos datos se puede establecer que a pesar de que el municipio empezó con un descenso en los ingresos totales debido a la falta de apoyo en el rubro de Ingresos derivados del Sector Auxiliar, ha podido implementar con eficiencia algunas políticas de recaudación de impuestos lo que ha conducido a elevar el nivel de los ingresos propios.

Tabla 81. Evaluación de los ingresos de 2017 -2021

CONCEPTO	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	247.91	100	199.25	100	196.19	100	ND		ND	
Impuestos	10.74	4.33	11.49	5.767	12.19	6.21	ND		ND	
Derechos	4.66	1.88	0.15	0.075	1.39	0.71	ND		ND	
Aportación de Mejoras	0.76	0.31	5.11	2.565	5.82	2.97	ND		ND	
Productos	0.53	0.21	0.68	0.341	0.67	0.34	ND		ND	
Aprovechamientos	0.8	0.32	0.48	0.241	0.15	0.08	ND		ND	
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	221.63	89.4	175.58	88.12	172.76	88.1	ND		ND	
Otros Ingresos	8.79	3.55	5.76	2.891	3.21	1.64	ND		ND	
Ingresos derivados de Financiamiento	**X**		**X**		**X**		**X**		**X**	
Ingresos Municipales derivados del Sis. Nal de Coord. Nal de Coord. Fiscal.	S/D		S/D		S/D		S/D		S/D	
Ingresos propios	S/D		S/D		S/D		S/D		S/D	

Fuente: Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas, 2022.

6.6.5.1. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

La constante de la historia fiscal en México ha sido la baja recaudación tributaria en los tres niveles de gobierno, pero sin duda quién más la padece es la hacienda municipal. La principal

fuente de ingresos propios del municipio es el cobro de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos; empero, el que sobresale el cobro del impuesto predial, por lo cual se está trabajando para conformar un sistema informático de recaudación para el cobro de éste, así como un sistema integral de información catastral con la finalidad de actualizar su padrón, esto, permitirá lograr un incremento en la captación de los ingresos propios, permitiendo con ello, el potenciar la autonomía de las finanzas municipales y eficientizar la prestación de servicios públicos a los ciudadanos por parte del Ayuntamiento.

Las causas de una baja recaudación son entre otras:

1. Persiste la cultura del no pago.
2. Un Sistema de contabilidad, información y control inadecuado.
3. Falta de actualización y depuración en la información contenida en el padrón catastral.
4. Ausencia de campañas de difusión para incentivar el pago entre la ciudadanía.
5. Carencia de un proceso de planeación estratégica, el cual permita identificar áreas de oportunidad en las cuales los recursos puedan en su caso ser canalizados de una manera óptima.

Por lo antes expuesto, la actual administración pública municipal, tiene como objetivo el fomentar el pago de contribuciones con las siguientes acciones:

1) Campañas para la promoción del pago de contribuciones a la ciudadanía.
2) Celebración de convenios de pago con usuarios de los servicios.
3) Campañas de descuento para incentivar el pago de servicios.
4) Actualización y depuración de padrones de contribuyentes.
5) Modernización catastral.
6) Eficientizar los procesos de trámites para el pago de contribuciones y/o servicios municipales.

6.6.5.2. Subtema: Deuda Pública Municipal

La actual administración municipal tiene como finalidad el establecer criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, así mismo la presente administración se sujetarán a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios,

Los recursos se administrarán con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, a lo cual se cumplirá con lo dispuesto en los Capítulos I y II del Título Segundo de la Ley en comento y de conformidad con la normatividad contable aplicable. Uno de los compromisos que tiene la presente administración es la de controlar niveles de deuda, así mismo es importante mencionar que la deuda contraída al término del 31 de diciembre de 2021 es por la cantidad de $ 9’477.000.00 (Nueve millones cuatro setecientos siete pesos 00/100M.N.), lo que correspondió al 4.53% del ingreso total del municipio.

Es importante mencionar que dichos adeudos están constituidos por adeudos por servicios personales por pagar a corto plazo, contratistas y proveedores por concepto de adquisición de bienes y servicios, adeudos con por retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, por ello se contempla apegarse a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, la cual bajo los artículos 1°, 20°, 21°; del capítulo II, artículo 30°, 31°, 32°, del capítulo IV

artículos 35°, 35°; transitorios quinto, décimo, décimo primero, décimo tercero y décimo cuarto.

Para el caso de los estipulado en el 31° de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el municipio el Ayuntamiento presentará en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado.

Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26°, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría. Así mismo dichas obligaciones a corto plazo a que se refiere el presente Capítulo no podrán ser objeto de Refinanciamiento o Reestructura a plazos mayores a un año.

Finalmente, podemos observar que la deuda pública ha tenido un comportamiento fluctuante y podemos establecer que el ayuntamiento al no contar con la capacidad financiera para cubrir las obligaciones a corto plazo tiene que recurrir al endeudamiento, o bien implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda municipal y así poder minimizar los conceptos que integra la deuda pública

6.6.5.3. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

A fin de contribuir a la correcta toma de decisiones en relación de las finanzas públicas se analiza el comportamiento de los ingresos de gestión en relación con el gasto operativo, en donde se puede observar que la tendencia es negativa por la dependencia de recursos federales y estatales, en los últimos años el porcentaje de captación de recursos propios ha ido al alza pasando de un 7% en 2017 al 12% en el 2021, a pesar de ello, no se garantiza el funcionamiento de los servicios públicos y el mantenimiento de la infraestructura municipal, debido al incremento de los costos de insumos y materiales y el incremento salarial que por derecho tienen los servidores públicos cada año.

Tabla 82. Comportamiento de los ingresos según fuente de 2017 -2021

Comportamiento de los ingresos según fuente										
Concepto	**2017**		**2018**		**2019**		**2020**		**2021**	
	Miles de pesos	**%**	**Miles de pesos**	**%**	**Miles de pesos**	**%**	**Miles de pesos**	**%**	**Miles de pesos**	**%**
Total de ingresos	247,146	100%	199,251	100%	196,188	100%	246,550	100%	209,649	100%
Ingresos propios	17,493	7%	18,545	9%	20,792	11%	24,091	10%	25,099	12%
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	221,629	90%	175,580	88%	172,761	88%	212,827	86%	182,994	87%
Ingresos extraordinarios	8,024	3%	5,126	3%	2,635	1%	9,631	4%	1,556	1%

Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas, 2022.

Este comportamiento lo podemos analizar con los siguientes indicadores:

1.-Ingresos Provenientes de Fuentes Locales / Ingresos Totales: del 2017 a 2021 se ha tenido un gran incremento en cuanto a las transferencias enviadas principalmente por el Gobierno del Estado de México.

2.-Ingresos de orden federal y estatal / ingresos totales: De acuerdo con el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en promedio (de los últimos 5 años) son del 88.5% de los ingresos presupuestales provienen de ingresos externos.

3.-Ingresos extraordinarios / ingresos totales: De acuerdo con este indicador representan los momentos en que el municipio ha llevado a cabo principalmente contratación de financiamiento con instituciones crediticias, sin embargo, se deben tomar en cuenta los considerandos en la Ley de Disciplina Financiera.

4.-Impuestos / ingresos totales: La representativa de las facultades que tiene el Municipio para poder llevar a cabo acciones establecidas en ley y que constituyen sus ingresos tributarios.

5.-Impuestos / ingresos provenientes de fuentes locales (ingresos propios): refleja el porcentaje que representa los impuestos que cobra el Municipio de Coatepec Harinas con respecto a los demás ingresos municipales.

6.-Fondos aportaciones federales ramo 33 + participaciones / total de participaciones de ingresos: Refleja el porcentaje que es destinados del ramo 28 y ramo 33 establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal con respecto al total de los ingresos presupuestales.

Del análisis del comportamiento de los ingresos según su fuente, los ingresos propios con excepción del 2021 registran incremento, no obstante, los ingresos por aportaciones Federales y Estatales representan la mayor fuente de ingresos municipales, por lo que se tiene una dependencia financiera hacia la Federación y el Estado.

A nivel de ingresos propios se puede observar que representa poco menos de la octava parte con respecto al total de los ingresos presupuestales; así mismo, las tres cuartas partes correspondiente a los ingresos municipales se derivan de los ingresos por aportaciones federales.

Así mismo con base a la Ley de Disciplina Financiera, se están considerando las acciones necesarias para no contar con respecto a los ingresos extraordinarios por los conceptos de créditos o prestamos principalmente de instituciones bancarias y crediticias, teniendo como finalidad el que el Municipio no cuenta con deuda pública.

Por otra parte y en relación a la estructura de egresos se hace hincapié a analizar el presupuesto de egresos por concepto de gasto, el municipio de Coatepec Harinas integra su presupuesto por objeto de gasto siendo gasto corriente, el cual se usa para garantizar el funcionamiento propio de la administración, de acuerdo al gasto de inversión se destina para impulsar su desarrollo socioeconómico, de tal forma que esta erogación está dirigida a la construcción de obra pública y la generación de infraestructura que detone el crecimiento del municipio y deuda pública este recurso está destinado al cumplimiento de los compromisos financieros del municipio.

Para el 2021, el egreso se comportó de la siguiente manera: para Servicios personales se destinó el 40.27%, para Materiales y Suministros el 6.33%, mientras que en Servicios y gastos generales el 8.02% y en Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas el 8.19%, en el rubro de Bienes muebles, inmuebles e intangibles se gastó el 0.54%, en Inversión pública el 32.11%, en cuanto a las Inversiones financieras y otras provisiones al igual que Participaciones y aportaciones el porcentaje fue del cero y finalmente la Deuda pública con el 4.53%.

Sin embargo, un hecho que se debe de recalcar es que, en 2021 con respecto a lo acontecido en la hacienda municipal en el año de 2020, es que se incrementó en 6.34% el pago de los servicios personales, a la par que bajaba la inversión pública en un 7% y justo se debe establecer que la Deuda Público bajo en un 1.59%.

Tabla 83. Comportamiento porcentual del egreso municipal de 2017 -2021

Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	247,459	100.00	207,010	100.00	193,011	100.00	243,382	100.00	209,306	100.00
Servicios personales	82,154	33.20	79,742	38.52	71,444	37.02	82,582	33.93	84,297	40.27
Materiales y Suministros	8,788	3.55	11,913	5.75	10,575	5.48	13,546	5.57	13,248	6.33
Servicios y gastos generales	13,703	5.54	14,802	7.15	16,604	8.60	16,908	6.95	16,796	8.02
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,975	4.44	18,413	8.89	14,822	7.68	15,628	6.42	17,143	8.19
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,578	0.64	1,974	0.95	3,098	1.61	4,652	1.91	1,130	0.54
Inversión pública	115,427	46.64	72,090	34.82	75,463	39.10	95,181	39.11	67,215	32.11
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y aportaciones	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Deuda pública	14,834	5.99	8,075	3.90	1,005	0.52	14,885	6.12	9,477	4.53

Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas, 2022.

En lo concerniente al cambio porcentual en este proceso de gestión financiera, se tiene que el equilibrio presupuestal está en cero, es decir se gastó lo que se ingresó, por tanto, el balance presupuestal presenta el mismo comportamiento, empero el balance financiero es del 1%, aunque se debe de establecer bajo en 4 puntos porcentuales con respecto al de 2020.

Mientras que los ingresos ordinarios fueron los que se establecieron como meta municipal, empero y debido al resultado del balance financiero, en este rubro también se tuvo una cifra del

1%, finalmente en la parte correspondiente a los gastos del municipio, se tiene que la proporción del gasto programado paso del 39% en 2020 a 32% en el 2021, bajando un 7%, en gastos de operación paso en caso contrario ya que del 46% en 2020 pasó a ser del 55% en 2021, 9% más de lo programada el año anterior, en el rubro de gastos de inversión como ya se mencionó también se presentó una disminución pasando del 7%, pasando del 39% en 2020 al 32% en 2021.

Tabla 84. Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017 -2021

Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio presupuestal	247,459	100%	207,010	100%	193,011	100%	243,382	100%	209,306	100%
Balance presupuestal	448	0	-7,758	-4%	3,177	2%	3,168	1%	343	0%
Balance financiero	247,459	100%	-2,567	-1%	17,587	9%	12,802	5%	1,899	1%
Ingresos ordinarios	247,907	100%	199,251	100%	196,188	100%	246,550	100%	209,649	100%
Gastos ordinarios	1,578	1%	1,974	1%	3,098	2%	4,652	2%	1,130	1%
Proporción del gasto programable	115,427	47%	72,090	35%	75,463	39%	95,181	39%	67,215	32%
Gasto de operación	104,645	42%	106,457	51%	98,623	51%	113,036	46%	114,342	55%
Gasto de inversión	115,427	47%	72,090	35%	75,463	39%	95,181	39%	67,215	32%

Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas, 2022.

6.6.5.4. Subtema: Inversión

El gasto de inversión[2] es un recurso que tiene como finalidad impulsar el desarrollo social, educativo, de salud y económico del municipio, de tal forma que esta erogación, está dirigida a la construcción de obra pública y a la generación de infraestructura, que detone el crecimiento en todo el territorio municipal.

Para promover el bienestar social, el municipio tiene tres tipos de ingresos que son:

1. Los propios, que son los ingresos recaudados por la Tesorería Municipal a sus contribuyentes,

[2] Gastos de Inversión: Aquellas inversiones destinadas para el equipamiento de bienes muebles e inmuebles, así mismo inversiones en materia de obra pública ya sea en bienes de dominio público, en bienes trasferibles y bienes propios del Ayuntamiento.

2. Los que recibe de la Federación y del Estado, los cuales se obtienen por las participaciones y los ingresos de los Fondos derivados del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUM), y

3. Los ingresos extraordinarios; que son recursos de carácter excepcional que provienen de la enajenación de bienes nacionales, de la concertación de créditos externos e internos o de la emisión de moneda, entendidas como aquellas percepciones que provienen de actos eventuales, para cubrir gastos también eventuales.

Siendo de estos tres el más importante el número 2, los ingresos federales y estatales, estos fondos se aplican principalmente para la ampliación y mantenimiento de los servicios como agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, mientras que los del FORTAMUN se destina principalmente a la Seguridad Pública y Protección Civil, a los servicios de alumbrado público, de salud, entre otros.

6.6.6. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

Acorde con lo que establece el Manual para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación para el Ejercicio Fiscal y el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), la planeación estratégica es el instrumento de que permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, para ello recurre a un sistema de indicadores, los cuales está orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en el presente Planes de Desarrollo Municipal.

En este sentido, el Ayuntamiento se adhiere a los programas de la Estructura Programática Municipal que implementa la Secretaría de Finanzas del Estado de México a través del Manual para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019. Siguiendo la temática, la EPM contribuye a la integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual contiene las siguientes características:

- Atender y mostrar las prioridades de la gestión municipal y el cumplimiento de la normatividad,
- Propiciar la congruencia, equidad, transparencia, eficacia y eficiencia del presupuesto,
- Asignar recursos públicos a prioridades identificadas en las demandas sociales,
- Generar valor público como resultado de la acción de gobierno,
- Dar transparencia al ejercicio del gasto público,
- Rendición de cuentas a través de indicadores de desempeño y,
- Finalmente, propiciar elementos o resultados sobre el cumplimiento de las acciones públicas.

De tal manera que, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), se transforma en una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR) para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios municipales.

Ya que establece claridad los objetivos de un programa (objetivo o resumen narrativo) y su alineación con aquellos de la planeación estatal, sectorial y nacional, incorpora los indicadores

que miden los objetivos y resultados esperados, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes y servicios a la población, así como las actividades e insumos para producirlos, e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

En otras palabras, la MIR es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

La vinculación de los objetivos estatales con la planeación estratégica del PbR, es decir, la MIR, tiene como finalidad a partir de un marco legal organizar los objetivos del PDEM 2017-2023, estableciendo relación con los programas que del mismo emanan a través de las estrategias y líneas de acción.

Es por ello, que en la etapa de programación y presupuestación se establecen tanto los objetivos estratégicos de la dependencia general del Ayuntamiento y los programas presupuestarios que tienen categorías y elementos programáticos, es decir, objetivos, indicadores y metas. De ésta forma, la construcción de la matriz de indicadores permite focalizar la atención y los esfuerzos de una dependencia o entidad pública, hacia la consecución y logro de objetivos, así como retroalimentar el proceso presupuestario.

La elaboración de la MIR para uno de los programas, las dependencias y entidades, se alinean a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que se deriven del mismo, para lo cual es revisada durante el proceso presupuestario y en su caso aprobada por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y la Dirección General de Planeación y Gasto Público en el ámbito de sus respectivas competencias, quienes podrán emitir las recomendaciones que sean pertinentes.

Finalmente se hace necesario observar que la Secretaría de Finanzas desarrolla en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), las funcionalidades para la captura de la matriz de indicadores, así como la vinculación de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas y los programas presupuestarios del Plan de Desarrollo del Estado de México.

Presupuesto basado en resultados.

A nivel federal, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un proceso que integra de forma sistemática, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a estos. También se le puede considerar como el proceso que considera los resultados esperados y alcanzados de las políticas públicas y los programas presupuestarios durante todas las etapas del ciclo presupuestario.

Figura 12. Gestión para resultados

Fuente: https://sites.google.com/a/ahaazd.com/isap-a-c/home/competenciaenpresupuestobasadoenresultados

Su objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrijan en el diseño de aquellos que no están funcionando

Cabe destacar, que el PbR es un proceso de presupuestación por programas en que:

- La formulación de los programas gira en torno a una serie de objetivos definidos y resultados previstos con antelación.
- Los resultados previstos deben justificar las necesidades de recursos que obedezcan y estén ligadas a los productos necesarios para alcanzar esos resultados.
- La labor efectiva para alcanzar los resultados se mide mediante indicadores objetivos de ejecución.

Bajo este enfoque, el PbR tiene por objetivo general:

La definición de los programas presupuestarios que se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación, programación, estableciendo objetivos y metas, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen los recursos públicos.

6.6.7. Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

Resulta de suma importancia el poder identificar las bases teórico-metodológicas para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial lo que se refiere al proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, esto garantiza certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

Es por ello, de la importancia del Programa Anual (PA), el cual es un componente estratégico para la elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR), ya que este documento se erige como el instrumento para plasmar los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y las demandas de la sociedad, con la finalidad de ser traducidas en resultados concretos a visualizarse en el período presupuestal determinado.

La integración de este Programa se realiza a partir del techo financiero que la Tesorería recibe del gobierno estatal y a su vez, esta, le asigne a cada unidad administrativa en el municipio, en cada Programa presupuestario y proyecto, para ello se integró con los siguientes formatos:

- PbRM-01ª “Dimensión Administrativa del Gasto
- PbRM-01b “Descripción del Programa presupuestario”
- PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto”
- PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019”.
- PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General”.

6.6.7.1. Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

Una de las directrices que tiene el Ayuntamiento, para poder cumplir plenamente sus funciones es contar con las personas idóneas para cubrir cada una de las áreas que componen su estructura organigrama, se considera primordial que el personal adscrito cumpla con los perfiles técnicos; empero, si esto no se pudiese establecer, como norma, la experiencia en el puesto puede ser un elemento que pueda cubrir el requisito.

Por lo que respecta a las características de género y nivel educativo de los miembros del ayuntamiento y de los servidores públicos que conforman la administración municipal, entre los Regidores casi existe una paridad de género, en tanto que en el total prevalecen los hombres con el 70.5% del total.

En cuanto a los niveles de escolaridad, la totalidad de los directores cuenta con nivel de licenciatura o superior y en el promedio general el personal con estos niveles de instrucción asciende al 42.7%, seguido del personal con estudios de bachillerato que conjuntan al 29.8% del total.

Tabla 85. Sexo y perfil técnico profesional del personal del ayuntamiento.

Categoría	Número de personas	Sexo		Nivel de escolaridad a/						
		Mujer	Hombre	P	S	B	CT	L	M	D
Presidente Municipal	1		1					1		
Síndico	1	1						1		
Regidores	7	3	4	1	1			5		
Directores (a)	21	3	18					19	2	
Subdirectores (a)	13	1	12			4		9		
Titulares (a)	2		2					1		1
Coordinadores	8	3	5					7	1	
Contralor Municipal	1		1					1		
Atención Ciudadana	1	1						1		
Secretarías	3	1	2					3		
Oficialía Calificadora	1	1						1		
Oficialía Mediadora	1		1					1		
Servidores Públicos	72	14	58			72				
Servidores Públicos	2		2							2
Servidores Públicos	30	10	20			30				
Servidores Públicos	95	29	66					95		
Servidores Públicos	11	5	6				11			
Servidores Públicos	45	20	25		45					
Servidores Públicos	40	12	28	40						
Servidores Públicos	1	1							1	
Total	**356**	**105**	**251**	**41**	**46**	**106**	**11**	**145**	**4**	**3**
%		**29.5%**	**70.5%**	**11.5%**	**12.9%**	**29.8%**	**3.1%**	**40.7%**	**1.1%**	**0.8%**

Nivel de escolaridad a/

P: Primaria completa *S: Secundaria completa* *B: Bachillerato* *CT: Carrera Técnica*
L: Licenciatura *M: Maestría* *D: Doctorado*

Fuente: Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022.

6.6.7.2. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

En el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuyos datos serán considerados oficiales y deberán de operar de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia y objetividad.

Es por ello, que resulta de singular importancia el establecer estrategias de cumplimiento al Plan de Desarrollo del Municipio de Coatepec, requiere de la coordinación permanente con las

dependencias y organismos de Administración Pública Municipal que lleven a cabo actividades en materia de planeación y evaluación, así como de generación de información geográfica, estadística y catastral.

Ante esta directriz, el Ayuntamiento, con la finalidad de focalizar políticas públicas que den respuesta a los temas más complejos de planificación, gestión, desarrollo social y gobernanza, así como de seguimiento oportuno de los instrumentos de planeación, a través del área encargada, el fortalecimiento de las actividades desarrolladas para la recopilación, integración, generación y difusión de insumos estadísticos y georreferenciados, que sirvan de base para impulsar y evaluar la planeación del desarrollo del municipio.

En ese sentido, el seguimiento y evaluación se llevará a cabo a través de la operación de un programa de seguimiento que permitirá monitorear los avances y resultados de la gestión pública, así como el desempeño de los Programas y Proyectos Presupuestarios de la Estructura Programática y de las obras y/o acciones que realice el municipio, a través de indicadores de eficiencia, eficacia e impacto, generando reportes sobre el ejercicio del gasto, productos y el cumplimiento de cada uno de los niveles del Plan de Desarrollo Municipal.

Con la implementación del sistema de información municipal del Ayuntamiento, se adquiere un enfoque de monitoreo y seguimiento en tiempo real en la ejecución de los programas y del gasto público, para mejorar la manera en que la administración gestiona sus recursos y consolidar el desarrollo social y económico en un marco de transparencia y rendición de cuentas para los Coatepequenses.

6.6.8. Tema: Coordinación Institucional

La coordinación interinstitucional se puede considerar como el proceso que permite compartir información para mejorar la seguridad, salud y bienestar de la población, para ello, es imperativo involucrar todas las áreas administrativas del municipio con sus similares en los ámbitos federal y estatal, de esta manera, se podrán identificar y lograr la intervención coordinada de todas las instituciones y entidades para la atención de las demandas de los habitantes del municipio.

Es por ello, que con la finalidad de continuar trabajando en la recuperación de la grandeza de Coatepec Harinas, la actual administración, generará esfuerzos en conjunto con todas las dependencias administrativas, así como con los organismos descentralizados que permitirá fortalecer la relación de trabajo interna, a fin de fortalecer y lograr que las labores, gestiones y procesos administrativos se realicen con eficacia y eficiencia, propiciando el incremento en la calidad del desempeño de su función pública, las siguientes tablas son un ejemplo de cómo el gobierno Coatepequense se interrelaciona con sus iguales en los ámbitos federal y estatal.

Tabla 86. Coordinación interinstitucional del municipio de Coatepec Harinas.

- Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- Comisión del Agua del Estado de México
- Comisión Nacional de Agua
- Coordinación con Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) Jurisdicción de Tenancingo.

- Defensoría de los Derechos Humanos
- Delegación Estado de México de la Secretaría de Bienestar.
- DIF Estado de México
- Dirección de Desarrollo Social del Estado de México
- Dirección General de Cultura Física y Deporte del Estado de México
- Ejército
- Escuela del Deporte
- Fiscalía Especializada de trata de Personas.
- Fiscalía Regional
- FONART
- Instituto de Investigación de Fomento a las Artesanías del Estado de México.
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).
- Instituto de la Mujer del Estado de México
- Instituto Mexiquense de la Juventud.
- Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Junta Local de Caminos del Estado de México
- Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
- Secretaría de Bienestar
- Secretaria de Comunicaciones y Transportes
- Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Estado de México
- Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de México
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM).
- Secretaría de Educación del Estado de México.
- Subdirección Regional de Educación Básica.
- Secretaria de Medio Ambiente del Estado de México
- Secretaria de Seguridad del Estado de México
- Secretaria de Turismo del Estado de México
- Secretaria de Turismo Federal
- Tutelar de Tenancingo

Fuente: Área Jurídica del H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas, 2022.

6.6.8.1. Subtema: Fortalecimiento Municipal

En materia del fortalecimiento de las haciendas públicas municipales no pueden pasar por alto la Ley de Coordinación Fiscal, el Sistema de Coordinación y Distribución de la Hacienda Pública, estatal y municipal, este hecho permite identificar como la política centralista de la distribución de recursos es una de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la federación, adicionalmente el municipios ha tenido poca generación de recursos propios.

Con el fin de apoyar los municipios en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, la legislatura estableció en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México el programa de apoyo al gasto de inversión de los municipios (PAGIN) dentro del capítulo 6000, cuyos principales objetivos consisten en incrementar los recursos estatales que los

municipios destinaban a la inversión pública, establece los criterios objetivos no discrecionales para distribuir los recursos entre los municipios.

Para el desarrollo de este subtema se realizará un diagnóstico con el objetivo de informar que obras de infraestructura han sido realizadas o mejoradas utilizando los recursos del FEFOM, que porcentaje se utiliza para el saneamiento financiero, amortización de créditos con retardos para la realización de infraestructura y equipamiento municipal, con tal fin se consultó el marco legal vigente:

- Ley de Ingresos y Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal en vigencia.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en vigencia.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley de contratación pública del Estado de México y municipios.
- Ley y reglamento de la Planeación del Estado de México y municipios.
- Ley de responsabilidades de los servicios públicos del estado y municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios en vigencia.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

En ese sentido el presente Plan de Desarrollo Municipal, considera a la evaluación como un componente necesario para medir la calidad de su gestión como gobierno municipal, en términos de cumplimiento de objetivos, mediante metas e indicadores. Así, la presente administración ha determinado de manera clara, criterios y dimensiones para una correcta evaluación del quehacer gubernamental.

Se han considerado, los compromisos de campaña, los objetivos planteados por las dependencias, las demandas y expectativas ciudadanas, cabe mencionar, que la presente Planeación se ha realizado considerando criterios de eficacia y eficiencia, honestidad y transparencia, equidad e inclusión social, así como la participación de todos los Coatepequenses.

6.6.9. Prospectiva

Matriz de Escenarios	
Eje Transversal: 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Tema: Estructura de Gobierno Municipal	
Se continua con los esquemas de trabajo individual de cada una de las áreas que conforman la estructura orgánica municipal, sin tomar en cuenta que muchos de los trabajos se interrelacionan y se tendría que empezar a realizar acciones conjuntas con el fin de eficientar los recursos tanto económicos como materiales.	Aunque no se ha modifico la estructura orgánica municipal, se ha empezado a trabajar de manera integral entre las diferentes direcciones, ejemplo Desarrollo Urbano ha empezado a realizar de manera colaborativa para realizar acciones para dar atención y asegurar que estos cuenten con todos los servicios necesarios para que sus habitantes tengan una buena calidad de vida a los distingos asentamientos humanos que conforman el municipio con las Direcciones de Obras, Servicios Públicos, Parques y Jardines, Medio Ambiente (antes Ecología, cambio su nombre debido a la atención integral de la ciudadanía) y el mismo OPDAPAS.
Aun no se cuenta con reglamentación que regule el actuar de las áreas administrativas en la ejecución de las actividades, situación similar se presenta con los manuales de procedimientos que definen los procesos de actuación de las áreas administrativas.	La elaboración de los reglamentos fortaleció el actuar interno de las áreas administrativas mejorando la ejecución de funciones, así como la elaboración de los manuales condujo a elevar los niveles de competitividad de la Administración Municipal.
Transparencia y rendición de cuentas	
El municipio es calificado como corrupto debido a que no cuentan con acceso a su información pública de sus Servidores Públicos Habilitados, ni rendición de cuentas del manejo de los recursos municipales, adicionalmente éstos, no cuentan con la capacitación necesaria para el desarrollo sus funciones y sus obligaciones en materia de Transparencia. Se continúa sin contar con un Comité de Ética que pueda dirimir al accionar de los Servidores Públicos Habilitados y el manejo de los recursos municipales.	El municipio ha procurado la capacitación de sus Servidores Públicos Habilitados en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que dan atención en tiempo y forma a las solicitudes que realiza la población en esta materia, adicionalmente, se hecho del conocimiento de la población el manejo de los recursos municipales, no sólo a través de la página web, sino mediante informes semestrales, por lo que es calificado como Transparente.

Matriz de Escenarios	
Eje Transversal: 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Sistema Anticorrupción	
De manera general entre los miembros de la estructura orgánica municipal se desconoce la normatividad aplicable para dar combate a la corrupción, situación que, aunada a la poca preparación con que cuenta la población en los temas de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, han contribuido a que no se haya integrado el Comité de Participación Ciudadana.	La administración realizó una invitación para que los ciudadanos tomaran cursos sobre fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, con lo que algunos de ellos, ya cuentan con el bagaje normativo sobre la materia y se ha podido integrar el Comité de Participación Ciudadana, lo cual permitió la renovación del Comité Anticorrupción del municipio, el cual ha empezado a sesionar con la finalidad de combatir aquellas acciones en las que las y los servidores públicos del municipio pudieran cometer un acto de corrupción.
Comunidad y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	
Existen poco interés de parte de la ciudadanía de participar en los temas de desarrollo del Municipio, así como de integrar las autoridades y los órganos auxiliares del gobierno municipal, adicionalmente, las gestiones que realiza el Ayuntamiento con las otras esferas gubernamentales no rinden frutos, esto debe al gran obstáculo para todos los municipios, la falta de liberación de recursos de los Gobiernos, Estatal y Federal.	La administración pública municipal del Ayuntamiento ha implementado políticas de trabajo con el objetivo primordial de tender puentes de comunicación con la ciudadanía, a fin de dar atención a los proyectos propuestos en la campaña y en los foros de consulta, situación que se pondera de acuerdo con los recursos liberados por los Gobiernos, federal y estatal. Es por ello, que se puede afirmar que se ha logrado hacer simbiosis entre autoridades y habitantes, hecho que ha redundado en un consenso en las obras y los recursos que se destinan a las obras municipales de manera corresponsable y sobre todo que se da pronta respuesta con eficiencia y eficacia a las problemáticas de las que son sujetos los ciudadanos del municipio.

Matriz de Escenarios	
Eje Transversal: 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Finanzas Públicas Sanas	
El Ayuntamiento, no cuenta con capacidad financiera para cubrir las obligaciones a corto plazo, por lo cual deberá implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda municipal a esto se adiciona que el Ayuntamiento tiene una marcada dependencia con los ingresos por de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (FISM, FORTAMUN, FEFOM y el PAD), por lo que se deberá realizar estrategias para fortalecer los ingresos propios y aumentar su capacidad financiera.	A través de esta toma de decisiones en beneficio de la comunidad se han instrumentado mecanismos que permiten aumentar el cumplimiento de obligaciones de impuestos y derechos, en un marco de legalidad y transparencia, obteniendo una hacienda pública sostenible. Se cuenta con el Sistema Integral Tributario y Catastral Municipal, sistema particular que mejorará la eficacia de atención al contribuyente y al servicio público.
De acuerdo con los ingresos de gestión en relación con el gasto operativo la tendencia es negativa por lo que se presenta una incapacidad financiera ya que no se garantiza el funcionamiento de los servicios públicos y el mantenimiento de la infraestructura municipal.	Adicionalmente el Ayuntamiento ha propiciado la generación de estrategias que han contribuido a minimizar la deuda pública. Se aplican políticas públicas orientadas a disminuir el gasto corriente y fortalecer la capacidad financiera para mejorar la toma de decisiones en la mejora de servicios públicos, es por ello por lo que la distribución de inversión ejercida permite atender los casos prioritarios de atención en beneficio de los habitantes.

Matriz de Escenarios	
Eje Transversal: 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Gestión para Resultados y Evaluación del desempeño	
El seguimiento de las actividades se realiza sin la participación de las áreas administrativas impidiendo la correcta formulación de líneas de acción, es por ello que el Ayuntamiento trata de realizar una gestión que oriente la acción gubernamental hacia la generación de valor público a través del uso, implementación y ejecución de instrumentos, sistemas y mecanismos que se basen en la racionalidad económica que oriente a obtención de resultados a través del desempeño, sin embargo ante la reticencia de los funcionarios públicos aún no se puede lograr.	Se logró la formulación de acciones integrales para el desarrollo social, el Ayuntamiento con base en la implementación del proceso ejecutor del ciclo presupuestario donde se contempla la planeación, programación, elaboración del presupuesto, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales, así como la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), está empezando a involucrar a todos los funcionarios públicos, que ven en la evaluación de su desempeño una oportunidad para ser más profesionales.
Perfil Técnico profesional de los servidores públicos	
La falta de perfiles impide el correcto desempeño de los servidores públicos, por lo que se trabajará en realizar un estudio de clima organizacional y el área de recursos humanos realizará un perfil de puestos a fin de fortalecer las capacidades institucionales.	A partir de los resultados de los estudios de perfil de puestos y de clima organizacional se han enfocado las capacitaciones de los servidores públicos, estas son constantes y especializadas, por lo que ha mejorado el desempeño de las atribuciones y funciones adquiridas y con ello realizan gestión pública de calidad.
Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.	
Aún sin sistematización se trabaja en la elaboración de registros administrativos que permitirán ser una fuente de información importante para el municipio y estará al alcance de la ciudadanía y de los servidores públicos los cuales podrán detectar algunas problemáticas municipales.	A través de ejecutar el uso de las TIC el Ayuntamiento trabajará en la implementación del sistema de información estadística y geográfica para que se integre con información de calidad y que sea necesaria para los habitantes y los integrantes del gobierno municipal, adicionalmente la recolección de datos estadísticos ha favorecido la detección de las necesidades de la población.

Matriz de Escenarios	
Eje Transversal: 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Coordinación interinstitucional	
Aunque se siguen haciendo esfuerzos para lograr una interrelación con los municipios aledaños y con las instancias gubernamentales federales y estatales, aún no fructifican de la manera esperada, por lo que podrá más empeño en generar estos puentes de comunicación con la finalidad de contar con más recursos para las obras municipales.	A través de los trabajos coordinados con las dependencias gubernamentales federales y estatales, se fortalecen los temas prioritarios de seguridad, salud, educación y empleo, esta coordinación n ha traído consigo el incremento de la inversión pública permitiendo al Ayuntamiento erogue recursos para la realización y mejoramiento de la infraestructura social que demanda la población.

6.6.10. Instrumentación Estratégica para el Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

6.1 OBJETIVO: Promover el trabajo integral entre las distintas áreas y direcciones del Ayuntamiento para mejorar la calidad de los servicios que otorgan a la población.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
6.1.1 ESTRATEGIA: Promover acciones integrales y colaborativas entre las distintas áreas del ayuntamiento para la atención de las demandas ciudadanas.	10 10.5	8

Líneas de acción:

6.1.1.1 Diseñar formularios de evaluación para medir la calidad de los servicios prestados por el municipio.

6.1.1.2 Fortalecer el entorno electrónico que permita al Ayuntamiento contar con un gobierno electrónico que agilice y facilite los trámites ciudadanos.

6.1.1.3 Trabajar conjuntamente en la definición de necesidades y prioridades con las autoridades auxiliares y ciudadanía en general a fin de establecer los mecanismos de solución para los problemas de servicios más preponderantes.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
6.1.2. ESTRATEGIA: Elaborar o actualizar los Reglamentos, Manuales de Organización y Procedimientos, para que los funcionarios públicos municipales cuenten con las directrices para el desarrollo de sus funciones con eficiencia y eficacia.	10 10.5	8

Líneas de acción:

6.1.2.1 Solicitar a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de finanzas un acompañamiento para la elaboración y/o actualización de los reglamentos y manuales del municipio.

6.1.2.2 Gestionar cursos de capacitación para la elaboración de Reglamentos Manuales de Organización y Procedimiento para los responsables de las áreas administrativas del Municipio.

2 Transversal Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

6.2 OBJETIVO: Poner a disposición de la ciudadanía la información pública de oficio de la administración municipal a través de la página institucional, así como atender de manera eficaz y oportuna el procedimiento relacionado con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
6.2.1 ESTRATEGIA: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que rindan cuentas, mediante la implementación del sistema anticorrupción.	10.2 16.6	10

Líneas de acción:

6.2.1.1 Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto e instaurar el Comité de Transparencia.

6.2.1.2 Recabar y difundir la información pública que sea competencia del Servidor Público Habilitado, así como propiciar la actualización periódica de los archivos de las entidades que conformen la estructura orgánica del Ayuntamiento.

6.2.1.3 Actualizar las Fracciones de la Ley de Transparencia en la página web del municipio.

6.2.1.4 Comunicación constante con los titulares de cada unidad administrativa para difundir la información de las actividades o actualizaciones respecto a su área y que sea de conocimiento público.

6.2.1.5 Cumplir con los lineamientos que marca el INFOEM.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
6.2.2 ESTRATEGIA: Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles.	16. 17.8	17

Líneas de acción:

6.2.2.1 Contar con un módulo informativo.

6.2.2.2 Proporcionar un medio de fácil acceso para que la ciudanía pueda presentar sus denuncias y darles seguimiento.

6.2.2.3 Generar confianza y credibilidad en la atención de denuncias, mediante mecanismos que garanticen una respuesta objetiva y apegada a derecho.

6.2.2.4 Dar repuesta en tiempo y forma a las solicitudes y evitar recursos de inconformidad.

Transversal 2
Gobierno Moderno, y Capaz Responsable

6.3 OBJETIVO: Eliminar cualquier forma de corrupción en la administración pública municipal e incentivar la participación de la comunidad

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
6.3.1 ESTRATEGIA: Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	17.8	17

Líneas de acción:

6.3.1.1 Integrar el Comité de Participación Ciudadana y con ello el Sistema Municipal Anticorrupción con la finalidad interactuar en estricto apego a la normatividad vigente, para vigilar el actuar de los funcionarios públicos, la fiscalización de las obras municipales y el control de los recursos.

6.3.1.2 Adecuar las estructuras administrativas conforme a los requerimientos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

6.3.1.3 Planear, coordinar y ejecutar auditorías a las áreas que realizan obra pública, a fin de promover una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos públicos.

6.3.1.4 Crear mecanismos eficientes de control interno de la administración municipal.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
6.3.2 ESTRATEGIA: Brindar capacitación a las y los servidores públicos municipales con el propósito de que cumplan con la normativa anticorrupción, enfatizando los rubros de situación patrimonial y conflicto de intereses.	4 4.4	17.7

Líneas de acción:

6.3.2.1 Impartir cursos en materia de obligaciones y responsabilidades administrativas anticorrupción dirigido a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.

6.3.2.2 Fomentar que los servidores públicos cumplan con su obligación de presentar su declaración patrimonial y de situación familiar con otros integrantes de la estructura orgánica y/o proveedores del municipio a fin de prevenir el conflicto de intereses.

6.3.2.3 Fortalecer los vínculos con la Contraloría Municipal para dar el seguimiento adecuado a estas responsabilidades.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030

	Contribución Directa	Contribución Indirecta
6.3.3 ESTRATEGIA: Incrementar el diálogo entre gobierno municipal y población para que este sea el canal de intercomunicación y se informe de los programas y acciones que realiza el Ayuntamiento de manera veraz y objetiva.	17.7	17

Líneas de acción:

6.3.3.1 Captar la demanda ciudadana expresada a través de los medios de comunicación.

6.3.3.2 Diseñar los informes de gobierno de manera didáctica para que se informe de las obras y servicios de la administración municipal, a la población de una manera ágil y confiable.

6.3.3.3 Manejo de redes sociales a fin de permitir un acercamiento con la ciudadanía.

6.3.3.4 Dar seguimiento a las páginas de redes sociales del Ayuntamiento, así como de las áreas administrativas que la conforman.

Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

6.4 OBJETIVO: Consolidar e incrementar la recaudación de ingresos y garantizar la correcta aplicación de todos los recursos a fin de darle mayor solidez y viabilidad a las finanzas del municipio y a la par de garantizar una administración pública competitiva y responsable.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
6.4.1 ESTRATEGIA: Disminuir la cantidad de recursos destinados al gasto operativo, así como el gasto destinado a la deuda pública para incrementar el presupuesto destinado al gasto de inversión.	17.1	17.5

Líneas de acción:
6.4.1.1 Impulsar la planeación programática y financiera para el correcto ejercicio de los recursos asignados.
6.4.1.2 Implementar un programa de contención del gasto corriente y difundir su contenido a los titulares de la administración pública municipal.
6.4.1.3 Suscribir convenios de Inter municipalidad para reducir costos en obras de infraestructura (agua potable, drenaje, residuos sólidos y vial).

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
6.4.2 ESTRATEGIA: Ejercer el FEFOM de manera eficiente a través de la identificación de infraestructura social y económica que demanden los habitantes del municipio para mejorar su calidad de vida.	17.1	17.5

Líneas de acción:
6.4.2.1 Presupuestar el FEFOM de manera eficaz y equitativa para la programación de obra y/o acciones prioritarias que demande la ciudadanía.
6.4.2.2 Vigilar el seguimiento y destino de los recursos que se apliquen del FEFOM.
6.4.2.3 Garantizar la erogación en la inversión infraestructura para el municipio sea de calidad.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
6.4.3 ESTRATEGIA: Registrar y mantener actualizadas las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio municipal y darles un valor catastral con el fin de tener un padrón catastral actualizado.	17.5	17

Líneas de acción:

6.4.3.1 Mantener actualizados el padrón Municipal de Contribuyentes e informar y orientar a los contribuyentes sobre las obligaciones fiscales.
6.4.3.2 Celebrar convenios con los contribuyentes a fin de mejorar la recaudación.
6.4.3.3 Aplicar un plan de acción de mejora catastral con el fin de ofrecer calidad en la atención a la ciudadanía.
6.4.3.4 Proporcionar los servicios catastrales a personas físicas o morales, instituciones públicas y privadas que lo soliciten, de manera ágil y eficiente.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
6.4.4 ESTRATEGIA: Aplicar el Presupuesto basado en Resultados para generar eficacia entre las facetas de planeación, programación y presupuestación	17.1	17.5

Líneas de acción:

6.4.4.1 Realizar el control y manejo del ejercicio del presupuesto apegado a la normatividad aplicable para evitar posibles desviaciones a lo programado
6.4.4.2 Informar a la ciudadanía sobre la asignación y gasto eficiente del dinero público
6.4.4.3 Controlar los recursos de inversión federal, estatal y municipal del presupuesto por programas
6.4.4.4 Controlar el pago del gasto corriente a proveedores y prestadores de servicios
6.4.4.5 Generar la planeación administrativa-financiera para el ejercicio de los recursos asignados y la correcta programación, control y evaluación del gasto público.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
6.4.5 ESTRATEGIA: Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información en materia de planeación para el desarrollo.	17.9	17

Líneas de acción:

6.4.5.1 Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas administrativas se conduzcan conforme al Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas y sus programas.
6.4.5.2 Promover la participación de la ciudadanía en materia de planeación del desarrollo a través de la integración y organización de sesiones de trabajo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), asignados y la correcta programación, control y evaluación del gasto público.

Transversal 2
Gobierno Moderno, y Capaz Responsable

6.5 OBJETIVO: Mejorar la eficiencia de la función pública municipal mediante la capacitación continua del personal y proporcionando el soporte administrativo necesario

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
6.5.1 ESTRATEGIA: Promover la capacitación recursos humanos, a fin de lograr una mayor eficiencia y calidad en la atención ciudadana y fomentar la contratación del personal con los perfiles profesionales idóneos para el correcto desempeño de las funciones de las distintas áreas de la administración municipal.	4 4.4	17.7

Líneas de acción:

6.5.1.1 Detectar las principales necesidades de capacitación de los servidores públicos y sus áreas administrativas, para establecer un plan de trabajo que permita el desarrollo de los cursos de capacitación y/o profesionalización necesarios para mejorar su desempeño.

6.5.1.2 Dar continuidad y seguimiento tanto al programa como a los cursos de capacitación y/o profesionalización, para mantenerlo actualizado.

6.5.1.3 Desarrollar un estudio de clima laboral con el propósito de lograr mayor armonía entre los servidores públicos de la administración.

6.5.1.4 Celebrar convenios con diversas instituciones públicas y/o privadas especializadas, con la finalidad de que se brinden capacitación de calidad a los servidores públicos del Ayuntamiento.

6.5.1.5 Implementar cursos sobre ética y valores en el servidor público municipal, a fin de que coadyuve en la profesionalización de sus funciones.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
6.5.2 ESTRATEGIA: Proporcionar los bienes y servicios que requieran las dependencias y órganos administrativos, para su funcionamiento, en apego a la normativa de adquisición, contratación y dotación establecidas.	10.2	10

Líneas de acción:

6.5.2.1 Autorizar los pedidos y requisiciones de compra de las dependencias y órganos administrativos que conforman el Gobierno Municipal con apego a la normativa vigente.

6.5.2.2 Contratar la adquisición de bienes y servicios, requeridos y autorizados para la administración con apego a la normativa vigente.

6.7. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Este eje de Desarrollo Institucional atiende los temas de organización; planeación, control interno y capacitación, a través de la implementación de tecnologías de la información que permitan transparencia en los procesos y procedimientos administrativos, así como los de acceso a la información pública.

Esto en concordancia con las acciones que el Gobierno del Estado de México está impulsando en materia de Tecnologías de la Información y comunicación entre los municipios, a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales, así como facilitar la gestión de servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través del uso de las TIC's, es por ello, esta administración suscribirá convenios de colaboración y coordinación para el uso y aprovechamiento de la infraestructura del gobierno estatal en esta materia.

La base para hacer un Buen Gobierno consistirá en adoptar lo más posible de los avances tecnológicos, a fin de fortalecer el desarrollo institucional de Coatepec Harinas, dar certeza jurídica a la acción del gobierno municipal, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública municipal, en general, para la agilización de trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

6.7.1. Tema: Alianzas para el Desarrollo

Construir, fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración entre las esferas pública, privada y social es una necesidad reconocida en la Agenda 2030 y en todos los niveles de planeación nacional, a efecto de potencializar de manera colaborativa la atención de las problemáticas que son comunes, así como robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta apremiante una mayor participación entre los sectores público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento y asignación presupuestaria.

Dentro de las alianzas que el Municipio de Coatepec Harinas tiene permanentemente, es la del federalismo, mandatada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el nivel federal; y por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México a nivel estatal. La alianza conlleva el involucramiento y la relación intergubernamental entre las secretarías de estado de ambos niveles de gobierno, para la atención de la población y de las carencias sociales de en la municipalidad.

Tabla 87. Relación de Convenios establecidos por el Municipio de Coatepec Harinas.

Estatales	Federales	Para el desarrollo municipal
A). IMEVIS B). CONTROL DE CONFIANZA C). INFORMÁTICA D). COLABORACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SISTEMA ANTICORRUPCIÓN) E). COPLADEM F). ARRENDAMIENTO PROCURADURÍA G). BASURERO H). INSTITUTO DE LA MUJER I). CECYTEM J). BICENTENARIO K). MERCADO DE MAYOREO L). OPDAPAS	A). CFE	A). AGUA PARTE NORTE B). ARRENDAMIENTO ESTACIONAMIENTO C). UMA

Fuente: Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022.

6.7.1.1. Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos

Si bien las organizaciones de la sociedad civil han ido ganando espacios de expresión y de participación en los ámbitos nacional o estatal, en Coatepec Harinas no se han desarrollado aún. Las que existen son las organizaciones ejidales, comunitarias y gremiales, que tienen como propósito la representación o atención de un sector muy definido de la sociedad; más no las asociaciones de personas que, con categoría de ciudadanos y generalmente de manera colectiva, actúan para tomar decisiones en el ámbito público que conciernen a todo individuo situado fuera de las estructuras gubernamentales.

Las organizaciones existentes en Coatepec se indican en la tabla siguiente:

Tabla 88. Organizaciones sociales en Coatepec Harinas.

Organización	Objeto
Sindicatos magisteriales (2)	Representación de intereses de maestros
Núcleos ejidales (11)	Representaciones ejidales
Bienes comunales, Coatepec Harinas y Chiltepec (2)	Representaciones comunales
Sindicato Único de Trabajadores del Estado de México y Municipios	Representación de intereses de trabajadores del gobierno municipal
Asociación de Floricultores ASFLORVI	Representación de intereses de floricultores
Asociación de Floricultores Jamaica Vive	Representación de intereses de floricultores
Asociación de Productores de Aguacate de Coatepec Harinas	Representación de intereses de productores de aguacate
Radiotaxis de Coatepec Harinas	Representación de intereses de taxistas
57 Delegados y COPACIs	Representación de comunidades en ayuntamiento
Asociación de Transporte Mixto	Representación de intereses de transportistas

Organización	Objeto
Asociación de Productores de Guayaba de Coatepec Harinas	Representación de intereses de productores de guayaba
Fundación Sánchez Colín CICTAMEX	Centro de Investigación

Fuente: Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022.

6.7.2. Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y Comunicaciones

El Ayuntamiento de Coatepec Harinas entiende que el acceso a las tecnologías de la información y comunicación seguirá siendo un componente esencial para el desarrollo institucional y del Municipio mismo.

Éstas son tecnologías que utilizan la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones para crear nuevas formas de comunicación y colaboración, con el fin de facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información en general, y de manera específica, aquella considerada estratégica en una organización como el ayuntamiento de Coatepec Harinas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, para estos efectos, el Municipio procurará establecer las condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios, a partir de convenios con prestadores de dichos servicios y con el Gobierno Federal.

Sin embargo, en el municipio existen problemas con las intermitencias del servicio de energía eléctrica en la cabecera municipal e inclusive en toda la demarcación, las cuales, por su duración, generan suspensiones en el servicio telefónico, tanto fijo como celular, así como del servicio de internet, quedando incomunicado el municipio. Actualmente se están sosteniendo pláticas con CFE y TELMEX para mejorar la infraestructura y el servicio.

Por otro lado, existen cuatro Centros de Comunitarios de Aprendizaje (CCA) y dos bibliotecas digitales que no están funcionando, por lo que el Ayuntamiento de Coatepec Harinas está comprometido a enlazarlos nuevamente, así como a establecer un convenio con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, para que, a través del Programa Federal MÉXICO CONECTADO, se lleve Internet de banda ancha a los sitios y espacios públicos de las comunidades del municipio

En relación con los equipos de cómputo con que cuenta el Ayuntamiento, existen 103 computadoras en total en las diversas áreas administrativas, a las cuales se les dio mantenimiento, actualizándolas y formateándolas. No obstante, cuatro de ellas tenían daños severos que ameritan su baja.

Los 99 restantes, están en condiciones adecuadas para la realización de las funciones de cada área. Sin embargo, aún existen dependencias que tienen insuficiencia de equipos o no cuentan con equipos de cómputo en lo absoluto; por lo cual, se realizará un diagnóstico de detalle y un programa de adquisiciones para solventar estas deficiencias.

6.7.3. Prospectiva

Matriz de Escenarios	
Eje Transversal: 2 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
La vinculación de la sociedad organizada en los procesos administrativos tiene algunas limitantes, mismas que se van acrecentando al notar la lejanía que presentan, el gobierno federal y el gobierno del estado para con el municipio, limitando con ello el crecimiento y desarrollo de las comunidades	La sociedad organizada es cada día más participativa con los proyectos de desarrollo que impulsa el gobierno municipal, ello se ve fortalecido con la colaboración de los otros órdenes de gobierno. La economía municipal se fortalece con la del Estado, el país y la economía global.
La aplicación de las tecnologías en la administración municipal va muy lenta, esto genera retraso en la comunicación con la ciudadanía y retrocesos en los procesos de la tramitología de la prestación de servicios y respuesta a las solicitudes	En materia de desarrollo institucional se fortalecen las capacidades del ayuntamiento como promotor del desarrollo económico y social, a través del acceso al gobierno electrónico, tecnificación profunda de sistemas de información para trámites y servicios.

6.7.4. Instrumentación Estratégica para el Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

7.1 OBJETIVO: Proporcionar las herramientas de tecnologías de información y comunicación para el desarrollo de la administración pública municipal y para ampliar su acceso a la población.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
7.1.1 ESTRATEGIA: Fomentar el uso de herramientas y de tecnologías de la información y de la comunicación en el quehacer diario de la vida pública municipal.	17.6	17

Líneas de acción:

7.1.1.1 Diseñar e implementar sistemas de innovación, que promuevan la calidad en los procesos de gobierno, para ofrecer productos de excelencia a la ciudadanía.

7.1.1.2 Diseñar e implementar los mecanismos de mejora regulatoria municipal, en aras de brindar mejores productos y servicios a la ciudadanía.

7.1.1.3 Actualizar los sistemas (Hardware y Software) de cómputo en las dependencias de la administración pública municipal.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
7.1.2. ESTRATEGIA: Gestionar los recursos para el uso e instalación de un sistema interno computacional y de registro de datos. (Intranet).	17.6	17

Líneas de acción:

7.1.2.1 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal, los recursos o las herramientas para la actualización del uso del intranet dentro del ayuntamiento.

7.1.2.2 Instaurar instrumentos y programas, para gestionar eficientemente la información, para utilizarlas como herramientas en la formulación de políticas y en la toma de decisiones.

	Vinculación con las metas del Agenda 2030	
	Contribución Directa	**Contribución Indirecta**
7.1.3 ESTRATEGIA: Gestionar ante las autoridades y el sector privado que existan más espacios con acceso al internet.	17.6	17

Líneas de acción:

7.1.3.1 Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, que habilite espacios públicos con el acceso gratuito a internet para la población municipal.

7.1.3.2 Gestionar ante las empresas proveedoras de servicios de internet la colocación de un mayor número de antenas en sitios que abarquen a las localidades rurales.

6.7.5. Seguimiento y evaluación de los Ejes Transversales

Indicadores de los Ejes Transversales.

Indicadores del Pilar Social

Propósito/Intención	Indicador Técnico	Línea Base		Meta Coatepec Harinas		Vinculación con la Agenda 2030	
		Coatepec Harinas Situación actual	Estado de México (Mismo período)	2024	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador

Indicadores de los ejes transversales

Meta: Reducir la violencia en contra de las niñas y jóvenes	Porcentaje de embarazos registrados en niñas y adolescentes de 10 a 19 años	6.0%	N.D.	5.0%	4.0%	5.3	5.3.1.
Meta: Garantizar instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas	Número de manuales de organización elaborados	17	N.D.	24	24	16.6	16.6.2
	Número de manuales de procedimientos elaborados	1	N.D.	24	24		
Meta: Garantizar a la población el acceso al internet gratuito	Edificios públicos en los que se ofrece internet gratuito a la población	6 no funcionando	N.D.	6 Funcionando	8 Funcionando	17.6	17.6.1

7. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

En esta fase de la planeación estratégica municipal, se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024; bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos.

En este orden de ideas, se deberá de considerar que la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), consiste en que el Ayuntamiento de Coatepec Harinas establezca de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Sosteniendo y afirmando que la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos municipales servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo con mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los recursos del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para ello, se implementarán mecanismos para evaluar e identificar el grado de cumplimiento en el desempeño de la gestión pública, uno de ellos es el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) impulsado por el Gobierno del Estado de México, quien realiza evaluaciones de forma mensual, trimestral, semestral y anual; utilizando medios tecnológicos que permiten monitorear, en forma oportuna y transparente, la acción pública, creando la confianza de la ciudadanía en el Gobierno Municipal.

El SEGEMUN, como sistema, basa su objetividad en los indicadores estratégicos de evaluación del desempeño, esto permite valorar la eficiencia de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024.

El proceso presupuestario que los municipios del Estado de México consideran una perspectiva estratégica integral, con enfoque para resultados. El proceso presupuestario del Municipio igualmente comprende la Estructura Programática (EP) correctamente armonizada al clasificador funcional del gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que constituye el eje central para integrar el Presupuesto base en Resultados (PbR), el cual está elaborado de manera estratégica con innovaciones metodológicas en conjunto con el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas.

7.1. Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024.

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM, es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México. En este sentido, para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal se promueve la evaluación

estratégica a través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN; plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal.

Como parte de las acciones de coordinación que realiza el COPLADEM, en torno al impulso del fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática en el Estado de México, en materia de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, así como de la operación del COPLADEMUN, en coordinación con la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, se instrumentará este sistema en línea en respaldo permanente al trabajo en la materia entre los gobiernos estatal y municipal.

El sistema emite cuatro reportes de resultados:

- Reporte general: muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- Reporte por pilar: establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del Plan de Desarrollo Municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- Reporte por tema del desarrollo: identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente, establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar y eje transversal.
- Reporte de actividad: detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica.

Fuente: COPLADEM.

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el presente Plan de Desarrollo, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal de Coatepec Harinas.

En la búsqueda de la mejora continua que responde a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, el gobierno municipal deberá dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

- Simplificación administrativa: constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia: evalúa la atención en tiempo y forma de los objetivos estrategias, líneas de acción y metas del Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas.
- Transversalidad: establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de la evaluación.
- Eficiencia: representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal.

Componentes de la Evaluación Estratégica.

Fuente: COPLADEM.

Principios de la Gestión para Resultados.

La implementación de un paradigma como lo es la NGP, trajo favorables consecuencias para un modelo que exigiera el óptimo cumplimiento de resultados, haciendo énfasis particularmente en la Gestión para Resultados (GpR), donde su principal misión está orientada a administrar e implementar la intervención gubernamental con vistas a los resultados deseados y a utilizar la información para mejorar la toma de decisiones. Proporciona un marco coherente para la efectividad en el desarrollo en la cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo del progreso y la evaluación de los resultados.

La GpR es un paradigma de cultura organizacional, que dirige y gestiona poniendo énfasis en los resultados y no en los procedimientos aplicados para lograrlos. Con la GpR se busca responder las siguientes preguntas: ¿cómo se hace?, ¿para qué se hace?, ¿qué se logra? Y ¿cuál es el impacto en el bienestar de la sociedad? Entonces, la GpR se orienta hacia la creación de valor público centrando su atención de forma más sistemática al logro de resultados. La creación de este valor público se logra a través del cumplimiento de objetivos y de la mejora continua. Con ello nace un nuevo paradigma, el cual está encaminado a lograr y cumplir con las metas y objetivos.

La Gestión para Resultados ha evolucionado como parte del esfuerzo mundial para reducir la pobreza, apoyar el crecimiento económico sostenible y equitativo y mejorar la definición y medición de los resultados de desarrollo por parte de los gobiernos nacionales y de las agencias de desarrollo. La efectividad en el desarrollo (definida de manera amplia) significa que los países y las agencias son más capaces de lograr sus resultados colectivos de desarrollo, y que tienen las herramientas adecuadas a su disposición para medir el progreso hacia esos resultados e informar sobre ellos y usar las enseñanzas extraídas para mejorar continuamente el desempeño.

Pilares de la Gestión para Resultados.

La Gestión para Resultados define un ciclo conformado por cinco pilares, los cuales examinan los elementos indispensables para que el proceso de creación de valor público este orientado a generar los mejores resultados, que estará conformado por: I) Gestión de programas y proyectos; II) Gestión financiera, auditoría y adquisiciones; III) Planificación para resultados; IV) Presupuesto por resulta- dos; y por último V) Monitoreo y evaluación (López y García, 2010). Estos pilares se presentan en la figura siguiente.

La Planeación orientada a Resultados consiste en la formulación de objetivos, la definición de prioridades, la asignación de recursos y formulación de indicadores, para poder alcanzar los resultados que se han propuesto en un periodo determinado, en pro del desarrollo del país para resol- ver los problemas que aquejan a la sociedad y mejorar sus condiciones y calidad de vida.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una estrategia que permite vincular la asignación de los recursos presupuestales a productos entregados, pudiendo ser bienes o servicios, y a resultados a favor de la población. Para lograrlo, es necesario un compromiso de las entidades públicas, la definición de responsables de los programas y una rendición de cuentas puntual.

La gestión financiera, auditoría y adquisiciones es el conjunto de elementos administrativos de las organizaciones públicas que hacen posible la captación de recursos y su aplicación para la concreción de sus objetivos y metas. La gestión de programas y proyectos consiste en asegurar que los gobiernos únicamente emprendan inversiones que sean convenientes en el mediano y largo plazo. Para cumplir este objetivo se necesita contar con un sistema nacional de inversión pública.

Finalmente, el monitoreo consiste en la recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos para proporcionar a los administradores, datos sobre el alcance y logro de los

objetivos. Por su parte, dentro de este marco, la evaluación es una apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluida.

Presupuesto basado en Resultados.

En la gestión pública también crecieron las demandas de la ciudadanía por un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público. Estas demandas sirvieron como detonante para que gobiernos de varios países buscaran la forma de mejorar la eficacia y la eficiencia con la que otorgan sus servicios a la población. A su vez, esto ha generado que los ciudadanos tengan un mayor interés en conocer los costos de las intervenciones públicas, los resultados que éstas generan y los cambios que requieren en su propia organización las instancias públicas para atender las exigencias que se les están haciendo.

Esta tendencia se ha materializado con la introducción del PbR, el cual surge como medio para mejorar la manera mediante el cual los gobiernos gestionan sus recursos, con el fin de con- solidar su desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población. El PbR es una manifestación más de la NGP, y tiene como uno de sus fines generar información que permita a los gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto; así como ofrecer la información que demanda la sociedad. El PbR ha permitido en los gobiernos que lo instrumentaron, enfocarse más en los productos de la actividad de estos que en los insumos que se requieren para ello.

El Sistema de Evaluación del Desempeño es uno de los principales componentes del Pre- supuesto basado en Resultados (PbR); se conforma, entre otros elementos de medición de indicadores de desempeño que permiten vincular los instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, asimismo, brindan un panorama más amplio sobre el impacto económico y social que generan los programas de gobierno. A partir del monitoreo y seguimiento de los indicadores que miden los resultados obtenidos de dichos programas se tomarán decisiones en materia presupuestal.

La evaluación del desempeño se ha ido consolidando en el país como uno de los pilares del PbR en México. Con el paso del tiempo se ha convertido en un conjunto de actividades y herramientas que ha permitido apoyar las decisiones presupuestarias con información estratégica que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público federal y promover una más adecuada rendición de cuentas.

El Sistema de Evaluación del Desempeño.

Para que los objetivos anteriormente descritos se puedan lograr, es indispensable que se cuente con un mecanismo de sistematización de la información presupuestaria, motivo por el cual el PbR no puede abordarse de forma independiente al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). El SED es otro de los principales componentes del PbR. Éste se conforma, entre otros elementos de medición, de indicadores de desempeño que permiten vincular los instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas. Asimismo, brinda un panorama más amplio sobre el impacto económico y social que generan los programas de

gobierno. A partir del monitoreo y seguimiento de los indicadores que miden los resultados obtenidos de dichos programas se tomarán decisiones en materia presupuestal.

La evaluación del desempeño se ha ido consolidando en el país como uno de los pilares del PbR en México. Con el paso del tiempo se ha convertido en un conjunto de actividades y herramientas que han permitido apoyar las decisiones presupuestarias con información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una mejor rendición de cuentas.

Metodología de Marco Lógico (MML) en el contexto de la Evaluación.

La MML es una herramienta de planeación basada en la estructuración sistemática de la solución de problemas, de tal manera que se constituye en un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos. En otras palabras, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

Es importante decir que la MML no es una metodología que permita evaluar ex ante los efectos de un programa, pero sí ofrece parámetros para hacer una medición ex post de los resultados obtenidos. De hecho, existen metodologías exhaustivas de evaluación que deben complementar la planeación que se realiza con base en la MML como son la evaluación externa y socioeconómica de proyectos. La eficacia y eficiencia en el uso y asignación de recursos públicos no se puede obtener si no es con una combinación de estos análisis. Sin embargo, como se verá más adelante, la aplicación de la MML permite evaluar la consistencia interna del diseño de los programas, de forma que en principio, se pueden esperar resultados derivados de una buena planeación.

La CEPAL reconoce que la MML consta de dos etapas básicas: la identificación del problema y de las alternativas de solución, y la etapa de planificación en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En la figura siguiente se resumen estas etapas y la principal actividad que se lleva a cabo en cada una de ellas.

Sistema Municipal de Información.

EL Sistema Municipal de Información articula un proceso técnico-metodológico, a través del cual se generan requerimientos de información que las dependencias municipales complementan con información del avance en la ejecución de sus programas; esta información se revisa y clasifica en la UIPPE para posteriormente analizarla y generar informes de evaluación, los cuales se presentan a la Presidenta Municipal y al Ayuntamiento y se publican en la portal oficial del Municipio para el conocimiento de la población en general, y de esta forma, dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos en la materia.

Mostrar y visualizar las desviaciones de resultado es una técnica que permite facilitar la toma de decisiones y con ello elevar el nivel de eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones de la administración pública municipal de Coatepec Harinas.

Para ello, se deben clasificar las desviaciones de resultados de acuerdo a su grado en desviación moderada, desviación riesgosa y desviación de fracaso.

DESVIACIÓN MODERADA	DESVIACIÓN RIESGOSA	DESVIACIÓN DE FRACASO
Cuando la diferencia de la meta es menor al 5% y existe la capacidad económica y humana para revertir la desviación.	Cuando supera el 5% y hasta el 50%, es un plano donde la estrategia de reorientación de la ejecución de proyecto debe ser de impacto para recuperar las metas iníciales.	Es la calificación cuando la desviación supera el 50% de los objetivos y requiere procedimientos de reconducción para establecer soluciones de fondo al fracaso del proyecto.

La medición de indicadores estratégicos de desempeño, forman parte crucial en el proceso sistemático de la administración pública municipal para evaluar su gestión orientada al cumplimiento de las metas, partiendo de las actividades dirigidas a los logros individuales o colectivos.

La reconducción del Plan de Desarrollo Municipal, es otro resultado que se determina a través de la evaluación, en la medida en que se observen desviaciones o insuficiencias de carácter cuantitativo o cualitativo en las etapas de instrumentación o ejecución de los proyectos planes o programas, dichas anomalías deberán estar debidamente sustentadas en hechos de carácter extraordinario que impidan el cumplimiento de acciones específicas acorde a lo que estipula la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El papel de la evaluación en el ciclo de políticas.

Además de proporcionar información para la toma de decisión en tiempo real, el seguimiento es una fuente relevante de información para la conducción de las evaluaciones, sobre todo en las fases avanzadas de su ejecución. La importancia de la evaluación radica, en cerrar y abrir un ciclo o espiral de la política, sus resultados dan una fotografía de la política en curso a la vez que brindan elementos acerca de lo que hay que corregir o mejorar en la operación de la política.

A diferencia del ciclo tradicional de políticas públicas en el que la evaluación se presenta como una etapa final para conocer el impacto de una intervención pública, la estrategia del Gobierno reconoce la importancia y el valor que tiene la información derivada de evaluaciones si ésta se presenta oportunamente. No se debe esperar a ver si la intervención fue exitosa una vez implementada, sino que se debe prever si ésta proporciona garantía razonable del logro de los resultados al analizar los elementos de su diseño y operación. Por ello, el tipo de evaluaciones que se implementa a lo largo del ciclo de las políticas públicas responde al propósito por el cual se realizan, el cual debe cubrir las necesidades de los diferentes usuarios de la información generada.

Durante la implementación de la política pública o programa se llevarán a cabo dos procesos: Primeramente, se hará el seguimiento de sus objetivos por medio de los indicadores de desempeño. Donde se instaurará en la Metodología de Marco Lógico (MML) la conformación de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD), los cuales pueden ser Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas de Indicadores de Desempeño (FID). Estos instrumentos son el principal insumo para el seguimiento, pero también representan un elemento indispensable para la evaluación del desempeño de políticas o programas. Gracias al seguimiento, se podrán hacer adecuaciones en la planeación de las políticas y programas para que éstos se mantengan vigentes ante los posibles cambios sufridos por la población objetivo.

El segundo proceso es la evaluación del desempeño. Estas evaluaciones pueden ser en materia de diseño, procesos, consistencia y resultados, indicadores, específica de desempeño, entre otras, dependiendo de las necesidades de la política, sobre todo, dependiendo de la etapa en la que ésta se encuentra. Todas estas evaluaciones tienen la función de proporcionarles a los responsables de las políticas y programas información confiable que les ayude a tomar mejores decisiones para hacer los ajustes necesarios, mismos que facilitarán la consecución de los objetivos establecidos.

Cuando las políticas y programas están en una etapa de maduración es momento de llevar a cabo un análisis de los resultados obtenidos. En este punto se puede aplicar una evaluación de Impacto o de costo-efectividad. Gracias a estas evaluaciones se identificará si existen cambios en la situación no deseada que enfrentaba la población objetivo y si estos cambios son atribuibles a la intervención gubernamental. Adicionalmente, en cualquier momento de la implementación de la política se pueden llevar a cabo evaluaciones específicas, las cuales tiene objetivos particulares correspondientes a determinada política o programa.

También es importante destacar que durante su hechura, implementación, seguimiento y evaluación, todas las políticas y programas púbicos son sujetos de rendición de cuentas y por ello fomentan la transparencia. Adicionalmente, en cualquiera de estos momentos las instancias fiscalizadoras pueden llevar a cabo un proceso de auditoría para verificar el cumplimiento de la normatividad que le da sustento a la intervención gubernamental realizada.

Evaluación.

La evaluación puede ser aplicada a una diversidad de intervenciones públicas (políticas, programas, proyectos). Por ello, resultaría imposible tener un solo esquema de evaluación aplicable a todos los casos. Así pues, existen diversos tipos de evaluaciones. El objeto de clasificar las evaluaciones por tipos generales es facilitar la comprensión de su naturaleza, así como la investigación que se haga en torno a la evaluación de programas y políticas públicas. Los tipos generales de evaluación pueden agruparse de distintas formas, mismas que se presentan en la figura siguiente.

Es importante no confundir los “tipos generales” de evaluación con los “tipos particulares”. En estos últimos podemos encontrar a las evaluaciones de Diseño, de Procesos o de Impacto, por ejemplo. Estos tipos particulares pueden corresponder, a su vez, con los tipos generales comentados, por lo que ambas clasificaciones no son mutuamente excluyentes. Asimismo, es posible que haya intersecciones entre los tipos generales en una misma evaluación. Por ejemplo, una de procesos regularmente se hace mediante trabajo de campo, pero también con trabajo o análisis de gabinete. Por su parte, una evaluación de impacto o de resultados, comúnmente, se realiza con técnicas o metodologías cuantitativas, pero también con cualitativas. A continuación, vamos a explorar cada uno de estos tipos generales de evaluación desde un enfoque teórico.

Evaluaciones ex ante y ex post.

Es conocido en el ámbito de la evaluación de programas y políticas públicas, la evaluación de proyectos entendidos como algo prospectivo, a manera de plan, que se realizaría en el futuro o en otras palabras la evaluación ex ante. Como su nombre lo indica, la esencia de este tipo general de evaluaciones es valorar, antes de la decisión de implementación de un programa, política o proyecto, algunos aspectos que permitirán afinar la decisión de su implementación.

Análogamente, existen evaluaciones que se realizan durante la implementación del proyecto, programa o política, o después de que se hayan iniciado (ex post). En general, estas evaluaciones buscan afinar o mejorar algunos elementos de la política o programa evaluado, mismos que pueden agruparse de acuerdo con el tipo particular de evaluación que se trate (elementos del Diseño, de los Procesos, o de los Resultados, por ejemplo). Las evaluaciones ex post pueden proporcionar diversos resultados que van desde información para mejorar el programa en su diseño, orientación a resultados, focalización de su población o área de enfoque objetivo, procesos operativos, entre otros elementos, hasta elementos objetivos y rigurosos que permitan tomar la decisión incrementar o disminuir los recursos asignados o incluso suspender la implementación del programa, política o proyecto implementado y evaluado.

Evaluaciones cualitativas y cuantitativas.

En la clasificación por tipo de metodología o de técnica con que se realizan, las evaluaciones pueden ser cualitativas o cuantitativas. Las evaluaciones con metodologías cualitativas pretenden la comprensión profunda de procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen la unidad de análisis.

Por su parte, las metodologías cuantitativas utilizan el método hipotético deductivo; parte del planteamiento de hipótesis que se confirman o verifican mediante la obtención de evidencia empírica, tratando de eliminar el azar. Su diseño es sistemático y suele basarse en el muestreo estadístico para que sus interpretaciones sean válidas, es decir estadísticamente representativas para una determinada población. El método cuantitativo es útil cuando se quiere medir la magnitud de un fenómeno; el método cualitativo lo es cuando se desea interpretar, investigar o plantear una hipótesis sobre la ocurrencia de determinado fenómeno.

Evaluaciones externas y evaluaciones internas.

Esta clasificación hace referencia a la instancia que realiza la evaluación. La evaluación externa es aquella que es conducida o realizada por una instancia evaluadora, pudiendo ser un equipo de personas evaluadoras con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los programas presupuestarios y políticas públicas. Por su parte, la evaluación interna, también conocida como autoevaluación, es llevada a cabo por los mismos operadores del programa. Ambos enfoques de evaluación tienen ventajas y a su vez desventajas, por lo que es prudente conocerlos para decidir cuándo es el momento oportuno para aplicarlos.

Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es una obligación del Gobierno Municipal evaluar el Plan de Desarrollo Municipal.

La evaluación es el mecanismo a través del cual se establece el grado de cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones establecidos por cada dependencia administrativa en el Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2022-2024; donde se determina el avance de acuerdo a su programación y se permite generar información acertada en tiempo real que

coadyuven a la reorientación de las estrategias de ejecución mediante métodos de control que reconduzcan y permitan cumplir con las metas establecidas por el Sistema de Evaluación de Gestión Municipal (SEGEMUN), quien establece indicadores obligatorios y opcionales como instrumento de medición para obtener de una manera precisa la evaluación y calificación de los programas y metas establecidas por el municipio.

Una vez obtenidos los valores se podrán dictaminar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas de las políticas públicas, mejorar el desempeño y dar a conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

La finalidad de la evaluación es determinar el grado de eficacia con que se han sido empleados los recursos destinados a los objetivos previstos, determinando medidas correctivas para el alcance de las metas presupuestadas. Estas medidas se aplican antes, durante y después de las actividades desarrolladas y se llevarán a cabo de manera mensual, trimestral, semestral y anual.

La evaluación actual se sustenta en instrumentos que permitan obtener la información necesaria para conocer los alcances de la administración pública municipal. La definición de indicadores es unos de los instrumentos más adecuados para evaluar los programas del Plan de Desarrollo Municipal.

Los sistemas de evaluación del desempeño que operan en la Administración Pública Municipal utilizan básicamente dos grupos de indicadores:

1.- Estratégicos. - Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y Programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de fin y propósito y están estrechamente ligados con la medición de objetivos de los programas de estructura programática.

2.- De gestión. - Miden el avance y logros en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y MIR y por lo general se vinculan con los objetivos.

La elaboración de indicadores de actividades sustantivas integra el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) para Coatepec Harinas; como la base que permita la evaluación de los resultados de la ejecución del presente plan a través de sus programas.

Avance en la Ejecución de Programas.

La información que soportará el desarrollo de los informes para la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal; se sustentará mediante los formatos, que a continuación se describe, con la finalidad y uso de cada uno de ellos:

LOGO H. AYUNTAMIENTO

LOGO ORGANISMO

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
De gestión o estratégico

PILAR / EJE TRANSVERSAL:
TEMA DE DESARROLLO:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PROYECTO:
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA GENERAL:
DEPENDENCIA AUXILIAR:

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:
FÓRMULA DE CÁLCULO:
INTERPRETACIÓN:
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:
ÁMBITO GEOGRÁFICO:
COBERTURA:
LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL "X" TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

META ANUAL	"X" TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

Elaboró

Vo. Bo.

Formato PbRM 08b.
Evaluar el avance, cumplimiento o comportamiento trimestral de las principales variables que concretizan los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Formato PbRM 08c.
Facilitar el seguimiento y evaluación de las metas de actividad dimensionando el cumplimiento según la programación comprometida, e identificar las posibles desviaciones y genera elementos para la rendición de cuentas.

LOGO AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOGO ORGANISMO

PbRM-08c	Avance trimestral de metas de actividad por proyecto
Eje Público:	

	Identificador	Denominación
Programa presupuestario:		
Proyecto:		
Dependencia General:		
Dependencia Auxiliar:		

PRINCIPALES ACCIONES				AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
	ELABORÓ		AUTORIZÓ			AUTORIZÓ									
Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma							
														Total	

Evaluaciones estratégicas y/o específicas de los programas presupuestarios.

En general, las acciones de los gobiernos para atender las demandas de la sociedad se desarrollan en un contexto de recursos limitados; lo anterior expone la necesidad de formular estrategias que racionalicen el gasto público, a la vez que se cumplan con las metas y objetivos planteados.

Para abordar el tema de la evaluación en gobiernos locales es importante destacar que a partir de 2006, el gobierno federal ha impulsado diversas acciones y estrategias para implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como un modelo de gestión pública cuya finalidad es el incrementar la calidad del gasto público, entendido como la asignación y uso eficiente de los recursos presupuestales con que cuenta el gobierno.

El entramado normativo que le da sustento a la evaluación del desempeño en el estado de México; son los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, los que establecen de forma específica la forma como el proceso evaluativo debe llevarse a cabo. En estos, se contempla que la evaluación de la ejecución de los programas presupuestarios se lleva a cabo con base en el SED, el cual es obligatorio para los ejecutores del gasto y que tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión. Se identifican 5 tipos de evaluación, mismos que se describen en la figura siguiente.

- **Evaluación de Diseño.**

La evaluación en materia de Diseño es analizar y valorar el diseño de los Programas presupuestarios con el propósito de identificar si contiene los elementos necesarios para obtener las metas y objetivos planteados, en otras palabras, si la orientación que se le dará a la intervención pública es la adecuada para atender el problema identificado en la MIR por medio de la MML y plasmado en el Diagnóstico.

- **Evaluación de Procesos.**

La evaluación de procesos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Esta evaluación es una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas. Se sugiere que la evaluación de proceso se realice a partir del tercer año de operación de los programas.

- **Evaluación de Consistencia y Resultados.**

La evaluación de Consistencia y Resultados es un tipo de evaluación práctica, su formato hace posible la comparación entre los Programas presupuestarios (Pp) de una forma sencilla. Esto se logra mediante un instrumento homogéneo de análisis, basándose en la misma información, pero sin perder las particularidades de cada uno.

Con este análisis, se pretende establecer si un Pp tiene una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual el Pp fue creado.

- **Evaluación de Impacto.**

La evaluación de Impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones.

- **Evaluación de Políticas Públicas.**

La evaluación de Políticas Públicas es distinta a la de Programas presupuestarios porque conlleva un enfoque integral de la acción pública mediante la cual se busca analizar el resultado en conjunto de diversas instituciones, programas, proyectos recursos y acciones en torno a un tema o problemática de amplio alcance.

Programa Anual de Evaluación.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) es un documento que, en cumplimiento con lo establecido en los lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios municipales, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; para dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o comenzarán durante cada uno de los ejercicios fiscales a los programas municipales que aplican.

Dicho documento deberá de contener los siguientes criterios: I) Consideraciones generales; II) Consideraciones específicas; III) Acciones de monitoreo; IV) Proceso de evaluación; V) Tipos de evaluación; VI) Uso de las evaluaciones; VII) Cronograma de ejecución; VIII) Consideraciones finales; y IX) Transitorios.

Estructura del PAE

Fuente: SHCP. Año 2019

7.2. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

Programación, presupuestación y control de la gestión municipal.

En su sentido estricto, la gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. El Plan de Desarrollo Municipal está relacionado con la orientación del gasto y la inversión pública, y para que pueda funcionar de manera más eficiente, es necesario que, tomando estos elementos, se le incorporen disposiciones de carácter programático y presupuestal, lo que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos públicos y una mayor atención de las demandas de la población.

Para medir los avances del Plan de Desarrollo Municipal, se establecen las líneas de acción que son reflejadas como metas dentro del presupuesto por programas, así como una serie de indicadores tanto estratégicos como de proyecto, que han sido definidos sobre bases objetivas.

Para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Elaboración de programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.
- Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.
- Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

La UIPPE; la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, son los encargados de proponer los criterios y políticas en materia de programación y presupuesto, así como establecer la coordinación y comunicación con las dependencias municipales, con el objeto de definir los importes financieros, los programas y las metas físicas a realizar por cada una de ellas.

Para cumplir con su cometido, se debe reunir una serie de características, mismas que se mencionan a continuación:

- Participativo. - Involucra a los diferentes niveles jerárquicos de la estructura orgánica de las dependencias y organismos de la administración municipal.
- Dinámico. - Representa un flujo de información constante que genera decisiones y acciones.
- Cuantitativo. - Verificar el cumplimiento de metas y la aplicación de recursos en la ejecución de los programas, proyectos o actividades.
- Cualitativo. - Identifica el logro de los objetivos previamente determinados, así como la eficiencia en los sistemas y procedimientos administrativos.

También requiere de la interrelación e integración del esfuerzo humano con los recursos materiales y financieros dentro de un aparato administrativo.

El control se nutre de la información que proporcionan los responsables de las dependencias y organismos municipales; por esta razón, es necesario establecer un sistema que permita a través del uso de formatos y procedimiento efectuar el seguimiento, evaluación y control de las actividades programadas y emergentes.

Los formatos que se utilicen para el control de gestión deberán registrar y evaluar la información referente a:

- Nivel de trabajo; programa, subprograma, proyecto o actividad.

- Órgano responsable de las acciones.
- Calendarización y cumplimiento de metas.
- Unidad de medida, materiales y financieros utilizados en la ejecución de los programas.
- Avance físico de las obras.
- Entre los formatos más importantes para el control de gestión podemos señalar:
- Avances físicos de los programas.
- Avance financiero de los programas.
- Seguimiento retrospectivo de las obras públicas.

Para ello, con la implementación de los Presupuestos con base en Resultados, se busca promover que la administración pública mejore los procesos y fomente la racionalidad en la asignación, aplicación y control de recursos públicos y tener las herramientas necesarias para hacer frente a los procesos de modernidad que la población requiere, cabe hacer mención que lo anterior ha mostrado una evolución funcional ya que el gobierno Federal y del Estado de México lo aplican a través del enfoque de presupuesto basado en resultados.

Entendiendo este enfoque, como el conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación de presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades administrativas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El procedimiento recomendado para llevar a cabo el proceso de programación y presupuestación municipal, se basa en un plan operativo encaminado a la realización de funciones, en las que cada área del ayuntamiento tiene una corresponsabilidad en la ejecución de los programas contenidos en el presente Plan, tomando en cuenta, la asignación de recursos, determinar a los responsables y los tiempos de ejecución de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Con base en lo anterior, se presentan los formatos que expide el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Programación y Presupuestación.

Esta fase se encuentra sujeta a la anterior, en la programación se dimensiona con mayor certidumbre los compromisos a desarrollar, considerando el tiempo y las metas de cada uno de los indicadores, identifica el costo que para cada uno requiere, la situación financiera y la factibilidad para conseguir recursos económicos; con ello es posible decidir qué programas podrán llevarse a cabo y el término para entregar los resultados planteados. Así como, una visión global de los planes y programas del gobierno municipal y las demandas de la ciudadanía.

Estas fases se encuentran fundamentadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Financiero

del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios y en su Reglamento, dentro de los cuales se establece que el Presupuesto por Programa Municipal, es el instrumento rector que permite ejecutar las estrategias y las líneas de acción enmarcados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través del cual se conforma la asignación anual de los recursos financieros que conforman el Programa Operativo Anual (POA).

Con el propósito de ofrecer una respuesta clara y oportuna a las demandas ciudadanas, la utilización del Presupuesto Basado en Resultados promueve la aplicación de la administración pública con base en resultados, con apego a los lineamientos que el Instituto Hacendario del Estado de México difunde, considerando los ejes rectores y los objetivos generales propuestos por el Gobierno Municipal. El Presupuesto con el enfoque basado en resultados, considera que los gobiernos locales deberán tener un mayor conocimiento y flexibilidad en la racionalización e integración para la asignación, aplicación y control de los recursos públicos, asegurando así su comportamiento, cuyo último fin, es la rendición de cuentas a la sociedad.

Además, muestra el grado de afectación de las actividades municipales entre la sociedad beneficiada, así como la cantidad de bienes y servicios que se prestarán a lo largo de la administración, destacando los alcances obtenidos frente a los objetivos planeados. En consecuencia, es posible conocer el gasto público municipal y los resultados que se están obteniendo y entregando a la sociedad con el ejercicio del presupuesto asignado.

La formulación del presupuesto con base en resultados se lleva a cabo con la participación de todas las entidades administrativas municipales, en quienes estriban los programas a desarrollar a lo largo de la administración municipal, lo que permitirá una mejor ejecución y aplicación de las actividades programadas. El presupuesto con base en resultados debe considerar un ejercicio coherente y racional de recursos humanos, materiales y financieros, basado en la legalidad y transparencia de los mismos.

Esta metodología, busca incrementar la calidad de los servicios y bienes públicos, reduciendo los gastos administrativos y de operación, lo que generará un mayor impacto para la población en general, es por esto que se establecen estrategias que refuercen el vínculo entre el proceso de presupuestario y la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas municipales.

En resumen, el proceso de programación y presupuesto municipal se basa en el plan operativo, encaminando a la realización de funciones, en las que cada área del Ayuntamiento tiene una corresponsabilidad para la ejecución de los programas contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, con base en los recursos asignados, determinando a los responsables y los tiempos de ejecución de las actividades programadas y proyectos. Este proceso es observado y evaluado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas (COPLADEMUN) y la unidad de planeación correspondiente con base a lo que se describe en la estructura programática Municipal, que emite la comisión de Planeación, Programación, Presupuestación, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México, en la cual se presentan las funciones que integran los pilares y los ejes transversales de la actual administración.

En la fase de la presupuestación, la utilización de indicadores asegura el alcance de las metas planteadas, mediante la asignación del gasto, lo que permite desarrollar un presupuesto objetivo

y racional. En consecuencia, los resultados de los indicadores son un elemento eficaz para la asignación del gasto que orienta o modifica el valor de los recursos asignados para la administración.

La participación de la Coordinación de Administración y las unidades administrativas de finanzas de los Organismos Públicos Descentralizados como son el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el OPDAPAS y del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; son importantes, estas dependencias son las que dotarán de la información necesaria sobre la situación financiera en la que se encuentran las entidades administrativas municipales, entregando proyecciones del presupuesto de ingresos y egresos.

A partir de éstas, la UIPPE, en coordinación con las dependencias de la administración municipal ejecutoras, se encargarán de realizar la programación de las líneas de acción que podrán ser ejecutadas y emitirán los métodos y lineamientos para la programación, formulación, ejecución, control, evaluación y reformulación de las actividades en sus dimensiones materiales, físicas y financieras.

La Coordinación de Administración realizará una programación de acuerdo a las capacidades financieras a futuro, estableciendo las proyecciones de los posibles recursos que provienen de los gobiernos federal y estatal que a través de aportaciones y participaciones se prevea recibir, así como de los ingresos municipales propios que pretenda recaudar.

Esta administración hará uso de los formatos de Presupuesto base a Resultados Municipales, *PbRM01a, PbRM01b, PbRM01c, PbRM01d, PbRM01e y PbRM02a*, que emitiera la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, publicada el día 14 de octubre del 2021, denominada “Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022”.

PbRM01a.

Identificar la corresponsabilidad de dependencias generales y auxiliares en la ejecución de los proyectos por programa, dimensiona el gasto por proyecto y programa.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2021

(PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOGO GOBIERNO

Ejercicio Fiscal:

Municipio:	No.		(Clave)	(Denominación)
PbRM 01a	Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto.	Programa presupuestario: Dependencia General:		

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar.	Proyectos ejecutados.		Presupuesto autorizado por Proyecto.
		Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	

Presupuesto total:

REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL			Vo. Bo. TESORERO MUNICIPAL			AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2021

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOGO (ORGANISMO)

Ejercicio Fiscal:

Municipio :	No:		
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario	(Clave)	(Denominación)
		Programa presupuestario: Dependencia General:	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

ELABORÓ	REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	AUTORIZÓ TITULAR DE LA UPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

PbRM01b.

Identificar el entorno general para eficientar la ejecución del programa que corresponda, los objetivos a lograr y las estrategias para alcanzarlos, el presente formato, permitirá contar con elementos de juicio para establecer las acciones con las que será posible redefinir, adecuar o mantener las acciones gubernamentales las cuales quedan identificadas en los programas a ejecutar.

PbRM01c.

Definir y establecer acciones sustantivas que se pretenden realizar durante el ejercicio presupuestal, por proyecto, estas deben estar ligadas a las estrategias del programa.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2021

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:

MUNICIPIO:	No.		
PbRM- 01c	Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto.	(Clave)	(Denominación)
		Programa presupuestario: Proyecto: Dep. General: Dep. Auxiliar:	

Descripción del Proyecto:

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Metas de actividad					
		Unidad de Medida	2020		2021	Variación	
			Programado	Alcanzado	Programado	Absoluta	%

Gasto estimado total:

ELABORÓ	Vo. Bo. TESORERO	AUTORIZÓ TITULAR DE LA UPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2021

PILAR/EJE TRANSVERSAL:
TEMA DE DESARROLLO:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PROYECTO:
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA GENERAL:
DEPENDENCIA AUXILIAR:

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:
FÓRMULA DE CÁLCULO:
INTERPRETACIÓN:
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
FACTOR DE COMPARACIÓN: TIPO DE INDICADOR:
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:
LÍNEA BASE:

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
A							
B							
		RESULTADO ESPERADO					

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

METAS DE ACTIVIDAD RELACIONADAS Y AVANCE:

Elaboró Validó

PbRM01d.

Apoyar en el diseño de indicadores estratégicos y de gestión incluidos en la MIR tipo y aquellos desarrollados particularmente por el municipio de que se trate, que midan los objetivos de los Programas presupuestarios incluidos en el Programa Anual y su contribución al del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

PbRM01e.

Facilitar el proceso de evaluación de los resultados o impactos de los objetivos por Programa presupuestario, de forma resumida, sencilla y armónica; además de incorporar indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.
Se incluye la MIR tipo y las MIR derivadas de un proceso de Evaluación de Diseño Programático consideradas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas presupuestarios Municipales vigentes.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2021

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha:

Municipio:	No.	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores: Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Propósito					
Componentes					
Actividades					

ELABORÓ	REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2021

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha:

Municipio:	No.	(Clave)	(Denominación)
PbRM-02a	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto	Programa presupuestario: Proyecto: Dependencia General: Dependencia Auxiliar:	

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas: Primer Trimestre Abs.	%	Segundo Trimestre Abs.	%	Tercer Trimestre Abs.	%	Cuarto Trimestre Abs.	%

ELABORÓ	REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

PbRM02a.

Calendarizar las metas de las acciones por trimestre para medir el grado de cumplimiento en cada período de tiempo, con el propósito de dar seguimiento a lo programado y tomar en su caso las medidas correctivas para evitar su desviación.

Operación y Seguimiento.

En la fase de operación se brindará la flexibilidad a las operaciones de los programas, se fomenta la cultura orientada a los resultados, buscando siempre la satisfacción de la población beneficiada y la evaluación de los costos. Los programas que se ha considerado instrumentar por la administración pública municipal, se relaciona con el alcance de las metas y objetivos que permiten ejercer un gobierno eficaz y eficiente en todos los ámbitos de la administración pública municipal.

Se realizará un seguimiento a las acciones internas y externas de la administración pública municipal, que vayan encaminadas al beneficio colectivo y que permitan mejorar los servicios públicos municipales, tomando en consideración la adecuada atención al público mediante la simplificación administrativa y la modernización tecnológica, entre otras. Se buscará el cumplimiento de metas físicas y a la ejecución de los recursos financieros, con la finalidad de que exista una coordinación y avance congruente en ambos.

Control.

Esta fase tiene por función supervisar la ejecución de las acciones en relación con la calendarización y programación, consiste en realizar reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, que detallen el avance de la acción programada. El control de los avances

físicos de las metas planteadas en el Presupuesto basado en Resultados (PbR), se realizará de manera conjunta con el control del ejercicio del presupuesto financiero asignado, teniendo una visión completa de las metas y resultados de cada una de las dependencias administrativas, buscando optimizar los recursos designados para cada acción.

Durante esta etapa del proceso de evaluación se podrán detectar la mala aplicación de los recursos, así como el cumplimiento de las metas trazadas, por lo que será necesario aplicar un control exhaustivo con la finalidad de obtener los mejores resultados deseables, en el Presupuesto basado en Resultados municipales.

Corresponderá al órgano municipal de control, ver por el cumplimiento de la erogación de los ingresos y egresos se apliquen correctamente. En la nueva gestión de evaluación de resultados, los recursos se cristalizan en el conjunto de la planeación municipal, a través de planes, programas, proyectos, objetivos, estrategias, acciones y actividades incorporados en los presupuestos autorizados, como lo establece, en la fiscalización y vigilancia del presupuesto y los recursos públicos estatales y federales, de conformidad a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el artículo 112, Fracciones I, II, III y VI.

Las acciones de control y la elaboración de los informes se realiza en los formatos previamente aprobados por la Legislatura Local y deberán de ser enviados en forma periódica por cada una de las dependencias administrativas municipales a la UIPPE, quien tendrá la tarea de concentrar y analizar la información, para remitirla al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) para su revisión, para dar cumplimiento con los objetivos de manera correcta, o en su defecto, realizar las observaciones correspondientes, mismas que deberán de ser satisfechas por las áreas en mención y evitar incumplimientos.

El control representa la medida de que, al detectar incumplimiento de las acciones programadas, a través de las instancias correspondientes otorgará las sanciones necesarias.

8. Proyectos aceleradores del Desarrollo

1	Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: ***"Coatepec Harinas, municipio al cuidado de la Mujer"***	Pilar 1 Social, Pilar 2 Económico, P4 Seguridad Social y ET1 Igualdad de Género. **Tema:** Salud y bienestar incluyente, Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento, Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad y; Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

Objetivo: Brindar la oportunidad de desarrollo socioeconómico a partir de garantizar su integridad física, al acceso a los servicios de salud y evitar cualquier acto de violencia hacia la mujer Coatepequense.	Objetivo
El proyecto considera garantizar la integridad de las mujeres Coatepequenses, a partir de redoblar la vigilancia en zonas detectadas como de violencia hacia ellas, a la par asegurar el acceso a los servicios principalmente en las áreas rurales y la construcción de una casa (Naranja) refugio, con la finalidad de que sea un lugar seguro donde se les brinde, asesoría legal y talleres para el autoempleo y el emprendimiento, con la finalidad de que logren su desarrollo pleno.	

ALINEACIÓN							
ODS y Metas	1 FIN DE LA POBREZA	3 SALUD Y BIENESTAR	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	PDEM		PDM 2022-2024
	1.4 1.5	3 3.7 3.8	5 5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 5.6 5.a 5.b 5.c	8 8.3 8.5 8.8	**Objetivo:** 1.4, 2.1, 4.2, 5.1, 5.2 **Estrategia:** 1.4.7, 2.1.3, 4.2.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.5, 5.1.6, 5.2.1, 5.2.2 **Línea de acción:** 1.4.7.2, 2.1.3.1, 2.1.3.3, 2.1.3.4, 2.1.3.11, 4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.1.2.3, 4.1.2.4, 4.1.2.6, 4.1.2.7, 4.1.2.8, 5.1.2.1, 5.1.2.2, 5.1.2.3, 5.1.3.1, 5.1.3.2, 5.1.5.1, 5.1.6.1, 5.1.6.2, 5.2.1.1, 5.2.1.2, 5.2.2.1, 5.2.2.2	→	**Objetivo:** 1.3, 2.3, 4.1, 5.1, 5.2 **Estrategia:** 1.3.1, 2.3.1, 4.1.1, 4.1.3, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3 Línea de acción: 1.3.1.1., 1.3.1.2., 1.3.1.3., 1.3.1.4., 1.3.1.5., 1.3.1.6., 2.3.2.1., 2.3.2.2., 2.3.2.3., 4.1.1.1., 4.1.1.2., 4.1.1.3., .1.1.4., 4.1.1.5., 4.1.3.1., 4.1.3.2., 4.1.3.3., 4.1.3.4., 5.1.1.1., 5.1.1.2., 5.1.1.3., 5.1.1.4., 5.1.2.1., 5.1.2.2., 5.1.3.1., 5.1.3.2., 5.1.3.3., 5.1.3.4., 5.1.3.5., 5.1.4.1., 5.1.4.2., 5.1.4.3., 5.1.4.4., 5.2.1.1., 5.2.1.2., 5.2.1.3., 5.2.2.1., 5.2.2.2., 5.2.3.1., 5.2.3.2.

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02030201, 02060805, 03010201, 03020102, 03090301, 01070101, 01080101, 03010203
Proyecto P.	020302010111, 020608050102,

Impacto Estimado
Asegurar el desarrollo socioeconómico de las mujeres Coatepequenses, así como una reducción en la incidencia delictiva a partir de incrementar las acciones para su seguridad

Unidad Administrativa Responsable	
	• Dirección de la Mujer • Síndico Municipal • Dirección de Desarrollo Social • Dirección de Desarrollo Económico • DIF Municipal • Dirección de Seguridad Pública, Transito • Dirección de Obras Públicas

Beneficios	
	• Erradicar la violencia hacia las mujeres en el municipio. • Contar con una casa de refugio que sea un lugar seguro para las mujeres, sus hijas e hijos que se encuentren en situación de riesgo o violencia. • Garantía de Atención médica a la población vulnerable de todas las edades en localidades rurales. • Bajar el incide de delitos a través de la mejora de los recorridos de vigilancia y de la conformación de mapas de incidencia delictiva • Ofrecer oportunidades de empleo, autoempleo para el desarrollo de la mujer Coatepequense.

Inhibidores	
	• Conflictos sociales • Falta de fuentes de empleo • Falta de coordinación entre las dependencias municipales • Incremento en la violencia intrafamiliar • Insuficiencia presupuestaria

Beneficiarios/Población Atendida: 20,083 habitantes.	**Horizonte de seguimiento**						
	Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación		
Ubicación: Municipio de Coatepec Harinas	Término	2024	Semestral		2022	2023	2024
			Anual		X	X	X
Periodo de ejecución: 3 años	Transperíodo		2030				

1	Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: ***"Coatepec Harinas, municipio al cuidado de la Mujer"***	Pilar 1 Social, Pilar 2 Económico, P4 Seguridad Social y ET1 Igualdad de Género. **Tema:** Salud y bienestar incluyente, Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento, Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad y Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

PDM DE TEJUPILCO 2022 -2024		
Objetivo (s) Atendido (s)	Estrategia (s) Atendida (s)	Línea (s) de acción atendida (s)
5	**11**	**40**

Componente 1. Rehabilitar y ampliar la infraestructura de salud existente.

Objetivo 1.3. Aumentar la cobertura y calidad de los servicios de salud brindados a la población municipal.	Año de operación	2022-2024		**Responsable:** Dirección de Salud y DIF municipal
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	**X**	
Estrategia 1.3.1. Contribuir a mejorar las instalaciones de salud en las localidades más vulnerables.		Semestral		
Líneas de acción: 1.3.1.1. Contribuir en las acciones de mantenimiento y conservación del equipamiento e infraestructura de salud que se encuentra en el municipio. 1.3.1.2. Gestionar recursos para la rehabilitación integral de los Centros de Salud ubicados en el municipio. 1.3.1.3. Rehabilitar las Casas de Salud municipales y dotarlas de su personal básico. 1.3.1.4. Apoyar a las familias de las personas hospitalizadas mediante la construcción de sala de estar en el Hospital Regional "Ramón López Rayón", en la cabecera municipal. 1.3.1.5. Gestionar la construcción de un Centro de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) 1.3.1.6. Gestionar el incremento de equipamientos y personal de salud, a fin de ampliar la cobertura de los servicios, especialmente en comunidades marginadas.		Anual		**Corresponsable:** Instituciones de Salud del Gobierno federal y estatal

Acciones específicas:	1.1.1. Gestión para la rehabilitación integral de los Centros de Salud ubicados en el municipio.
	1.1.2. Rehabilitación de las Casas de Salud municipales.
	1.1.3. Construcción de sala de estar en el Hospital Regional "Ramón López Rayón", cabecera municipal.
	1.1.4. Gestionar la construcción de un Centro de Atención Primaria a la Salud (CEAPS).
	1.1.5. Gestionar la contratación de personal médico y de enfermería.
	1.1.6. Convenios de surtimiento de Insumos médicos para las unidades médicas del municipio.
	1.1.7. Creación de bitácora de mantenimiento para los equipos de las Unidades Médicas municipales.

Componente Igualdad de trato y de oportunidades para las mujeres.				
Objetivo 5.1. Impulsar el desarrollo integral de la mujer Coatepequense y disminuir las acciones de violencia de género. Objetivo 5.2. Contribuir a disminuir la brecha de género en la inserción de las mujeres dentro de las actividades productivas.	Año de operación	2022-2024		
		Trimestral	**X**	
Estrategia 5.1.1. Desarrollar acciones para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres del municipio. Estrategia 5.1.2. Apoyar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva de las mujeres Estrategia 5.1.3. Participar en la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado. Estrategia 5.1.4. Brindar atención a las mujeres Coatepequenses cuando sean víctimas de violencia de género. Estrategia 5.2.1. Apoyar la capacitación e impulsar proyectos productivos de mujeres. Estrategia 5.2.2. Promover la participación plena de las mujeres, en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y pública en el Municipio Estrategia 5.2.3. Emprender acciones a favor de las mujeres para acceder, en igualdad de oportunidades, a servicios, acciones y programas para su desarrollo personal y de sus familias.		Semestral		**Responsable:** DIRECCIÓN DE LA MUJER
Línea de Acción: 5.1.1.1 Capacitar en materia de igualdad de género a la población municipal. 5.1.1.2 Impartir talleres y pláticas sobre las consecuencias y efectos de la discriminación contra las mujeres dentro del Municipio. 5.1.1.3 Fomentar el acceso y permanencia de niñas y mujeres en el ámbito educativo. 5.1.1.4 Otorgar apoyos y programas sociales para las mujeres Coatepequenses en situación de vulnerabilidad. 5.1.2.1 Promover el acceso de las mujeres de todas las edades a la salud y a la seguridad social. 5.1.2.2 Impulsar el respeto a las decisiones de las mujeres sobre su vida en todos los ámbitos. 5.1.3.1 Promover el acceso de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia en todos los ámbitos de convivencia: familiar, escolar y comunitario. 5.1.3.2 Realizar campañas de difusión permanente sobre las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres en el Municipio. 5.1.3.3 Capacitar a todos los servidores públicos en materia de violencia de género. 5.1.3.4 Difundir y aplicar el marco normativo federal y estatal sobre el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.	Horizonte de seguimiento	Anual		**Corresponsable:** Todo el Ayunta miento

	5.1.3.5 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal, programas y acciones para que las mujeres Coatepequenses tengan acceso a una vida libre de violencia. 5.1.4.1 Ofrecer atención jurídica, psicológica y de trabajo social a mujeres, niñas y adolescentes. 5.1.4.2 Dar acompañamiento a las mujeres en estado de vulnerabilidad. 5.1.4.3 Otorgar pláticas y talleres para concientizar a la población de mujeres sobre sus derechos para evitar la violencia en el hogar y en su entorno. 5.1.4.4 Gestionar recursos ante el gobierno estatal para la construcción de infraestructura orientada a salvaguardar la integridad de mujeres víctimas de violencia. 5.2.1.1 Apoyar el financiamiento de proyectos productivos de mujeres, ya sea en forma individual o colectiva. 5.2.1.2 Brindar cursos y talleres a mujeres Coatepequenses para la inserción al mercado laboral. 5.2.1.3 Fomentar el autoempleo en actividades remuneradas. 5.2.2.1 Promover y garantizar la participación política de las mujeres Coatepequenses. 5.2.2.2 Brindar acciones integrales que fortalezcan el desarrollo personal, familiar y social de las mujeres. 5.2.3.1 Trabajar a favor de las mujeres con conferencias, talleres y capacitaciones para impulsar su empoderamiento y emprendimiento. 5.2.3.2 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal, programas y acciones tendientes al empoderamiento de las mujeres en el Municipio.				
	Acciones específicas:	1.2.1. Creación del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.			
		1.2.2. Formulación del Plan de Capacitación para la Integración de la Red Auxiliar, Estrategia en materia de Transversalización de la Perspectiva de Género.			
		1.2.3. Organización de Talleres de Empoderamiento de la Mujer.			
		1.2.4. Otorgamiento de cursos y talleres para el autoempleo y el emprendimiento.			
		1.2.5. Apoyo a los proyectos productivos encabezados por mujeres.			
		1.2.6. Gestionar recursos para la adquisición del predio y la construcción de una Casa Naranja.			
		1.2.7. Inauguración y operación de la Casa Naranja.			
		1.2.8. Alianzas institucionales para otorgar cursos de capacitación, de asesoría legal, de atención médica.			

Componente 3. Implementación de Tecnología para la seguridad.				
Objetivo 4.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población Coatepequense, a través de la correcta y eficiente operación del servicio de seguridad pública.	Año de operación	2022-2024		**Responsable:** Dirección de Seguridad Pública, Transito.
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	**X**	
Estrategia 4.1.1. Reforzar los recursos humanos y materiales; y la logística para mejorar los operativos de prevención del delito en todas las localidades del municipio. Estrategia 4.1.3. Impulsar la adopción de tecnologías para el desarrollo de un sistema de información, mejorar la comunicación y el monitoreo de las localidades para reforzar la prevención de delitos.		Semestral		
Líneas de acción: 4.1.1.1 Incrementar el número de elementos para fortalecer el estado de la fuerza policial municipal. 4.1.1.2 Incrementar y modernizar los vehículos asignados para cumplir las funciones de seguridad pública 4.1.1.3 Mejorar la distribución operativa de la fuerza policial municipal. 4.1.1.4 Incrementar los operativos de seguridad pública. 4.1.1.5 Promover la creación de redes vecinales para la prevención del delito. 4.1.3.1 Equipar a las patrullas con dispositivos de geolocalización y cámaras de video. 4.1.3.2 Instalar en puntos estratégicos del municipio sistemas de video vigilancia. 4.1.3.3 Construir el Atlas de incidencia delictiva municipal utilizando Sistemas de Información Geográfica y aprovecharlo para la prevención del delito. 4.1.3.4 Homologar los informes policiales con los requerimientos de la Plataforma México.		Anual		**Corresponsable:** Secretaría del Ayuntamiento.
Acciones específicas:	1.3.1. Convenir con los gobiernos Federal y Estatal nuevos esquemas de seguridad pública			
	1.3.2. Incrementar la fuerza pública municipal			
	1.3.3. Implementar los exámenes de control de confianza para los elementos de seguridad			
	1.3.4. Creación de base de datos para el correcto llenado de los reportes de comisión de delitos.			
	1.3.5. Utilización de Software libre para el registro georeferencial de los delitos.			
	1.3.6. Actualización permanente de mapas incidencia delictiva.			

Componente 4 Oportunidades de desarrollo económico para la mujer				
Objetivo 2.3. Impulsar la creación de nuevos establecimientos productivos que generen empleos formales con prestaciones sociales y apoyar la actividad artesanal.	Año de operación	2022-2024		**Responsable:**
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	**X**	
Estrategia 2.3.2. Brindar apoyo para incrementar las ventas de productos artesanales con la participación directa de artesanos en ferias y exposiciones de carácter estatal y nacional.		Semestral		
Línea de Acción: 2.3.2.1. Impulsar acciones de orientación, asesoría, organización y acompañamiento a artesanos para la comercialización de sus productos. 2.3.2.2. Reforzar las acciones orientación, asesoría, organización y acompañamiento a artesanos para gestión de financiamiento a proyectos de producción artesanal. 2.3.2.3. Gestionar apoyos federales y estatales para brindar capacitación en nuevas técnicas y diseños de productos artesanales.		Anual		**Corresponsable:**
Acciones específicas:	1.4.1. La creación de alianzas solidas con gobierno y con empresarios para la ejecución de proyectos.			
	1.4.2. Participar en ferias artesanales a nivel estatal, nacional e internacional.			
	1.4.3. Crear un “mercadito de emprendedores”, de tipo semanal y darlo a conocer como parte de los atractivos turísticos del municipio.			
	1.1.4. Cursos de capacitación empresarial para ser más competitivo y poder entrar a nuevos mercados.			
	1.4.5. Resaltar el valor de cada una de las artesanías para que reciba el pago justo por el trabajo y dedicación.			
	1.4.6. Crear una estrategia de difusión y promoción para la venta de los productos a través de internet, redes sociales, youtube, whats app, google maps y más, para que estés al alcance de tu consumidor.			

3

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Mejoramiento integral de la imagen urbana de la cabecera municipal.

PILAR: Social, Económico y Territorial

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia, Cultura física, deporte y recreación, Desarrollo Económico y; Acción por el Clima

Objetivo

Mejorar el entorno de la Zona Centro de la Cabecera Municipal con la finalidad de contribuir a su desarrollo turístico, facilitar la movilidad y conservar el patrimonio cultural del municipio..

Mejorar los pavimentos de vialidades y banquetas, incluyendo facilidades para personas con capacidades diferentes, establecer lineamientos de imagen urbana para homologar edificaciones y recuperar inmuebles históricos, brindando apoyo técnico y material a los propietarios y; asegurar la limpieza de la localidad en un entorno de sustentabilidad.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

ODS:

METAS: 8.3 8.9 METAS: 10.2 METAS: 11.4, 11.6 11.7

PDEM

Objetivo: 1.2., 2.3., 3.2.

Estrategia: 1.2.6., 2.3.4., 3.2.2.

Línea de Acción: 1.2.6.2., 2.3.4.3., 3.2.2.3.

PDM 2022-2024

Objetivo: 1.6., 1.7., 2.3., 2.4., 3.3., 3.5.

Estrategia: 1.6.2., 1.7.2., 2.3.3., 2.4.3., 3.3.1., 3.5.1., 3.5.2.

Línea de Acción: 1.6.2.6., 1.7.2.3., 2.3.3.1., 2.3.3.2., 2.3.3.3. 2.4.3.4., 3.3.1.1., 3.3.1.2., 3.3.1.3., 3.5.1.4., 3.5.2.1., 3.5.2.2., 3.5.2.3.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060802. / 02040101. / 03070101. / 02010101.
Proyecto P.	0206080202. / 020401010102. / 030701010101 / 020101010101

Impacto Estimado

Incremento en el número de turista y visitantes al Centro Histórico, con su correspondiente derrama económica, brindar mejores condiciones para la convivencia familiar y fortalecer el orgullo de ser Coatepequense.

Unidades Administrativas Responsables

Direcciones de:
Desarrollo Social
Obras Públicas
Servicios Públicos
Desarrollo Urbano
Desarrollo Económico
Cultura y Turismo
Ecología y Medio Ambiente

Beneficios

Mayores ingresos a las personas emprendedoras que se dediquen a la actividad turística, así como el enaltecimiento del orgullo de la población Coatepequense.

Inhibidores

- Limitaciones presupuestarias.
- Crítica social por canalización del presupuesto municipal hacia obras presuntamente suntuarias.
- Descoordinación entre dependencias municipales.

Beneficiarios/ población atendida: 38,643

Ubicación: Cabecera municipal de Coatepec Harinas

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral	X	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2023	Anual		X	X	X
TRANSPERIODO						

3

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: Mejoramiento integral de la imagen urbana de la cabecera municipal

PILAR: Social, Económico y Territorial

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia, Cultura física, deporte y recreación, Desarrollo Económico y; Acción por el Clima

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
6	7	13

Componente 1: Mejoramiento de la Imagen Urbana.

Objetivo: 1.6 Impulsar el acceso a …la participación en eventos culturales y deportivos entre …personas con capacidades diferentes… 1.7 Impulsar la participación de la población en actividades físicas, deportivas y culturales. 2.4 OBJETIVO Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio ofreciendo la infraestructura física de esparcimiento público y de uso común de carácter municipal, suficiente y adecuada.

Estrategia: 1.6.2 Promover la integración social de personas con capacidades distintas …. 1.7.2. Realizar convenios… a fin de promover y difundir las actividades artístico-culturales en el municipio. 2.4.3. Rehabilitar y ampliar la infraestructura para la recreación y convivencia familiar y brindarles mantenimiento sistemático.

Línea de Acción: 1.6.2.6. Fomentar la adecuación de la infraestructura municipal a fin de garantizar el libre acceso, enfatizando en sitios y oficinas públicas del municipio. 1.7.2.3. Difundir el patrimonio cultural intangible del municipio…2.4.3.4. Rehabilitar o mejorar los jardines, plazas y explanadas de usos múltiples más deteriorados o con mayor afluencia de personas.

Año de operación	2022
Horizonte de Seguimiento: Trimestral	X
Semestral	
Anual	

Responsable: **Dirección de Desarrollo Urbano.**

Corresponsable: **Dirección de Obras Públicas**
Dirección de Desarrollo Social
Dirección de Servicios Públicos

Acciones específicas	
	Realizar un estudio de Imagen urbana en la Zona Centro e instrumentar el reglamento de Imagen Urbana.
	Establecer mecanismos de participación de los habitantes de la Zona Centro y gestionar recursos para remodelar o rehabilitar sus inmuebles.
	Repavimentar vialidades y banquetas, construir facilidades para discapacitados, rehabilitar parques y jardines, pintar fachadas

Componente 2: Fortalecimiento de la Actividad Turística en la Zona Histórica de la Cabecera Municipal.

Objetivo: 2.3 Impulsar la creación de nuevos establecimientos productivos que generen empleos formales con prestaciones sociales y apoyar la actividad artesanal. 3.3 Contribuir a la conservación y promoción del patrimonio público material e histórico del municipio.

Estrategia: 2.3.3 Impulsar la actividad turística en el municipio como fuente adicional para la generación de empleos. 3.3.1 Desarrollar programas de difusión y concientización entre servidores públicos y la población para el conocimiento y la conservación del patrimonio histórico.

Línea de Acción: 2.3.3.1. Mejorar la imagen urbana de la zona centro de la cabecera municipal para realzar sus atractivos como elemento de atracción de visitantes. 2.3.3.2. Promover la participación de la población en actividades de orientación y acompañamiento a visitantes hacia sitios emblemáticos del municipio. 2.3.3.3. Crear un catálogo de atractivos turísticos del municipio y difundirlo en plataformas digitales de gobierno y comerciales. 3.3.1.1. Identificar y colocar señalización en los inmuebles de valor histórico estableciendo acuerdos con los propietarios en coordinación con el INAH. 3.3.1.2. Apoyar las gestiones de propietarios de inmuebles de valor histórico catalogados para la obtención de recursos para su mantenimiento. 3.3.1.3. Realizar visitas con los miembros del ayuntamiento, servidores públicos y representantes de la sociedad a inmuebles de valor histórico.

Año de operación	2022
Horizonte de Seguimiento: Trimestral	X
Semestral	
Anual	

Responsable: **Dirección de Cultura y Turismo.**

Corresponsable: **Dirección de Desarrollo Económico.**

Acciones específicas	
	Difundir el patrimonio cultural intangible del municipio.
	Realizar campañas para la participación de la población en mantener la certificación de pueblo con encanto.
	Promover la participación de emprendedores como guías y para ofrecer productos turísticos.

Componente 3: Limpieza integral como imagen de la ciudad.

Objetivo: 3.5 Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio

Estrategia: 3.5.1 Gestionar recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos. 3.5.2. Desarrollar acciones para la modernización del tiradero controlado de desechos sólidos municipal y disminuir los residuos depositados en este.

Línea de Acción: 3.5.1.4. Brindar mantenimiento periódico al equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. 3.5.2.1. Elaborar estudios técnicos y gestionar recursos para la conversión del tiradero controlado de desechos sólidos a relleno sanitario.
3.5.2.2. Convenir con empresas la recolección y manejo de desechos tóxicos y de vidrio.
3.5.2.3. Formular el Programa Integral de Manejo de Desechos Sólidos.

Año de operación	2024
Horizonte de Seguimiento: Trimestral	X
Semestral	
Anual	

Responsable: **Dirección de Obras Públicas.**

Corresponsable: **Dirección de Servicios Públicos.**
Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Acciones específicas	
	Realizar labores de limpieza de calles, parques y jardines; recolección de desechos domiciliarios y traslado al sitio de disposición final de manera periódica.
	Preparado de recubrimiento del sitio de disposición final para alojar la geomembrana. Instalación del sistema de recolección de lixiviados, pozos de monitoreo de agua subterránea y sondas de monitoreo de biogás.
	Selección y ejecución de técnicas de disposición, compactación y recubrimiento de los desechos sólidos.

3	Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: **"Fortalecimiento de la Función y la Seguridad Pública"**	**Pilar 4, Eje transversal 2 y Eje transversal 3** Mediación Y Conciliación Municipal, Seguridad Pública, Protección Jurídica De Las Personas Y Sus Bienes, Desarrollo De La Función Pública Y Ética En El Servicio Público, Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipio, Reglamentación Municipal, Gobierno Electrónico.

Objetivo: Mejorar las capacidades técnicas y operativas de todos los funcionarios públicos del Ayuntamiento, con énfasis en el personal que conforma la policía municipal.	Objetivo
Se implementará un proceso de Mejora Regulatoria en toda la estructura orgánica del Ayuntamiento con la finalidad de implementar un proceso de calidad en el proceso de Atención Ciudadana, enfatizando los servicios de seguridad ciudadana.	

ALINEACIÓN

ODS y Metas			PDEM	PDM 2022-2024
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		
10.3	16.3 16.5 16.6 16.10	17.8	**Objetivo:** 5.5., 5.6., 5.8., 5.9.	**Objetivo:** 4.1., 6.1., 6.3., 6.5., 7.1.
			Estrategia: 5.5.1., 5.5.2., 5.5.3., 5.5.5., 5.5.6., 5.6.7., 5.6.1., 5.6.2., 5.6.3. 5.6.4., 5.8.1., 5.8.4., 5.8.5., 5.9.4.	**Estrategia:** 4.1.1., 4.1.2., 4.1.3., 4.1.4., 6.1.1., 6.1.2., 6.3.1., 6.3.2., 6.5.1., 7.1.1., 7.1.2., 7.1.3.
			5.5.1.1., 5.5.1.2., 5.5.1.3., 5.5.2.1., 5.5.2.2., 5.5.2.3., 5.5.2.4., 5.5.2.5., 5.53.1., 5.5.3.2., 5.5.3.3., 5.5.5.1., 5.5.5.2., 5.5.6.1., 5.5.6.2., 5.5.7.1., 5.5.7.2., 5.6.1.1., 5.6.1.2., 5.6.1.3., 5.6.1.4., 5.6.1.5., 5.6.1.6., 5.6.1.7., 5.6.1.8., 5.6.2.1., 5.6.2.2., 5.6.2.3., 5.6.2.4., 5.6.2.5., 5.6.2.6., 5.6.2.7., 5.6.3.1., 5.6.3.2., 5.6.3.3., 5.6.3.4., 5.6.3.5., 5.6.3.6., 5.6.3.7., 5.6.3.8., 5.6.3.9., 5.6.4.1., 5.6.4.2., 5.6.4.3., 5.6.4.4., 5.6.4.5., 5.6.4.6., 5.6.4.7., 5.6.4.8., 5.6.4.9., 5.8.1.1., 5.8.1.2., 5.8.1.3., 5.8.1.4., 5.8.1.5., 5.8.1.6., 5.8.1.7., 5.8.1.8., 5.8.1.9., 5.8.1.10., 5.8.1.11., 5.8.4.1., 5.8.4.2., 5.8.4.3., 5.8.4.4., 5.8.5.1., 5.8.5.2., 5.8.5.3., 5.9.4.1., 5.9.4.2.	**Línea de acción:** 4.1.1.1., 4.1.1.2., 4.1.1.3., 4.1.1.4., 4.1.1.5., 4.1.2.1., 4.1.2.2., 4.1.2.3., 4.1.2.4., 4.1.2.5., 4.1.3.1., 4.1.3.2., 4.1.3.3., 4.1.3.4., 4.1.4.1., 4.1.4.2., 6.1.1.1., 6.1.1.2., 6.1.1.3., 6.1.2.1., 6.1.2.2., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.3., 6.3.1.4., 6.3.2.1., 6.3.2.2., 6.3.2.3., 6.5.1.1., 6.5.1.2., 6.5.1.3., 6.5.1.4., 6.5.1.5., 7.1.1.1., 7.1.1.2., 7.1.1.3., 7.1.2.1., 7.1.2.2., 7.1.3.1., 7.1.3.2.

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	01030902, 01070101, 01080501
Proyecto P.	010309020101, 010701010102, 010805010103

Impacto Estimado
• Mejoramiento y claridad en la distribución de responsabilidades de las dependencias que conforman la administración pública y por ende mejoramiento en la atención de la población municipal. • Incremento en el número de trámites administrativos, debido a la comodidad de los usuarios para realizarlos vía remota. • Se espera que los operativos realizados por la policía municipal para prevenir el delito y atender llamadas de auxilio sean más eficaces, teniendo como efecto una disminución en el número de delitos e incrementando la percepción de seguridad entre los habitantes del municipio.

Unidad Administrativa Responsable	
	• Dirección de Administración. • Dirección de Seguridad Pública y Tránsito. • Secretaría del Ayuntamiento. • Síndico Municipal. • Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Beneficios	
	• Fomentar la participación de la población del municipio, para el mejoramiento de las funciones de los servidores públicos del ayuntamiento. • Brindar un servicio de Atención Ciudadana de excelencia, que permita a la población del municipio la realización de diversos trámites ante la autoridad municipal de manera remota. • Bajar el incide de delitos a través de la mejora de los recorridos de vigilancia y de la conformación de mapas de incidencia delictiva.

Inhibidores	
	• Falta de coordinación entre las dependencias municipales. • Insuficiencia presupuestaria. • Falta de capacitación a servidores públicos del Ayuntamiento. • Falta de Capacitación a la Policía Municipal. • No contar con equipos de cómputo actualizados. • No contar con la infraestructura informática para otorgar un buen servicio digital.

Beneficiarios/Población Atendida: **38,643** habitantes.	**Horizonte de seguimiento**					
	Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación	
Ubicación: Municipio de Coatepec Harinas	Término	2024	Semestral		2022	2023	2024
			Anual		X	X	X
Periodo de ejecución: 3 años	Transperíodo		2030			

3	Proyecto Estratégico/Acción Emblemática: **“Fortalecimiento de la Función y la Seguridad Pública”**	**Pilar 4, Eje transversal 2 y Eje transversal 3** Mediación y conciliación municipal, Seguridad pública, Protección jurídica de las personas y sus bienes, Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público, Sistema anticorrupción del estado de México y municipio, Reglamentación municipal, gobierno electrónico.

PDM DE TEJUPILCO 2022 -2024		
Objetivo (s) Atendido (s)	Estrategia (s) Atendida (s)	Línea (s) de acción atendida (s)
5	**12**	**40**

Componente 1. Actualización de la normativa municipal y de los servidores públicos del Ayuntamiento.

Objetivo 6.1. Promover el trabajo integral entre las distintas áreas y direcciones del Ayuntamiento para mejorar la calidad de los servicios que otorgan a la población. Objetivo 6.5. Mejorar la eficiencia de la función pública municipal mediante la capacitación continua del personal y proporcionando el soporte administrativo necesario.	Año de operación	2022-2024		
		Trimestral	**X**	
Estrategia 6.1.1. Promover acciones integrales y colaborativas entre las distintas áreas del ayuntamiento para la atención de las demandas ciudadanas. Estrategia 6.1.2. Elaborar o actualizar los Reglamentos, Manuales de Organización y Procedimientos, para que los funcionarios públicos municipales cuenten con las directrices para el desarrollo de sus funciones con eficiencia y eficacia. Estrategia 6.5.1. Promover la capacitación recursos humanos, a fin de lograr una mayor eficiencia y calidad en la atención ciudadana y fomentar la contratación del personal con los perfiles profesionales idóneos para el correcto desempeño de las funciones de las distintas áreas de la administración municipal.	Horizonte de seguimiento	Semestral		**Responsable:** Secretaría del Ayuntamiento.
Línea de Acción: 6.1.1.1 Diseñar formularios de evaluación para medir la calidad de los servicios prestados por el municipio. 6.1.1.2 Fortalecer el entorno electrónico que permita al Ayuntamiento contar con un gobierno electrónico que agilice y facilite los trámites ciudadanos. 6.1.1.3 Trabajar conjuntamente en la definición de necesidades y prioridades con las autoridades auxiliares y ciudadanía en general a fin de establecer los mecanismos de solución para los problemas de servicios más preponderantes. 6.1.2.1 Solicitar a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de finanzas un acompañamiento para la elaboración y/o actualización de los reglamentos y manuales del municipio. 6.1.2.2 Gestionar cursos de capacitación para la elaboración de Reglamentos Manuales de Organización y		Anual		**Corresponsable:** Síndico Municipal.

Procedimiento para los responsables de las áreas administrativas del Municipio. 6.5.1.1 Detectar las principales necesidades de capacitación de los servidores públicos y sus áreas administrativas, para establecer un plan de trabajo que permita el desarrollo de los cursos de capacitación y/o profesionalización necesarios para mejorar su desempeño. 6.5.1.2 Dar continuidad y seguimiento tanto al programa como a los cursos de capacitación y/o profesionalización, para mantenerlo actualizado. 6.5.1.3 Desarrollar un estudio de clima laboral con el propósito de lograr mayor armonía entre los servidores públicos de la administración. 6.5.1.4 Celebrar convenios con diversas instituciones públicas y/o privadas especializadas, con la finalidad de que se brinden capacitación de calidad a los servidores públicos del Ayuntamiento. 6.5.1.5 Implementar cursos sobre ética y valores en el servidor público municipal, a fin de que coadyuve en la profesionalización de sus funciones.				
Acciones específicas:	1.1.1. Implementar el Sistema de Gestión Interna.			
	1.1.2. Establecer un canal de retroalimentación y diálogo con la población para la actualización de la normativa municipal.			
	1.1.3. Dar a conocer a la población la reglamentación del Municipio.			
	1.1.4. Cursos de capacitación a Servidores Públicos a fin de facilitar su compresión de un Sistema de Gestión de la Calidad.			
	1.1.5. Identificar, evaluar y dar seguimiento a la normativa para implementar el proceso de mejora continua.			
	1.1.6. Proceso de certificación en el estándar ISO:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad.			

Componente 2. Implementar el sistema anticorrupción

Objetivo 6.3. Eliminar cualquier forma de corrupción en la administración pública municipal e incentivar la participación de la comunidad.	Año de operación		2022-2024	**Responsable:** Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	**X**	
Estrategia 6.3.1. Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Estrategia 6.3.2. Brindar capacitación a las y los servidores públicos municipales con el propósito de que cumplan con la normativa anticorrupción, enfatizando los rubros de situación patrimonial y conflicto de intereses.		Semestral		
Línea de Acción: 6.3.1.1 Integrar el Comité de Participación Ciudadana y con ello el Sistema Municipal Anticorrupción con la finalidad interactuar en estricto apego a la normatividad vigente, para vigilar el		Anual		**Corresponsable:** Todas las áreas del Ayuntamiento.

actuar de los funcionarios públicos, la fiscalización de las obras municipales y el control de los recursos. 6.3.1.2 Adecuar las estructuras administrativas conforme a los requerimientos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. 6.3.1.3 Planear, coordinar y ejecutar auditorías a las áreas que realizan obra pública, a fin de promover una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos públicos. 6.3.1.4 Crear mecanismos eficientes de control interno de la administración municipal. 6.3.2.1 Impartir cursos en materia de obligaciones y responsabilidades administrativas anticorrupción dirigido a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal. 6.3.2.2 Fomentar que los servidores públicos cumplan con su obligación de presentar su declaración patrimonial y de situación familiar con otros integrantes de la estructura orgánica y/o proveedores del municipio a fin de prevenir el conflicto de intereses. 6.3.2.3 Fortalecer los vínculos con la Contraloría Municipal para dar el seguimiento adecuado a estas responsabilidades.				
Acciones específicas:	1.2.1. Actualizar la capacitación a los encargados de la Unidad de Transparencia.			
	1.2.2. Fortalecimiento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, a partir de la transparencia proactiva y de información de interés público.			
	1.2.3. Convenir con el Gobierno del Estado para la implementación del Sistema Anticorrupción en el municipio.			

Componente 3. Actualización y mejoramiento de la Plataforma Digital del Ayuntamiento.				
Objetivo 7.1. Proporcionar las herramientas de tecnologías de información y comunicación para el desarrollo de la administración pública municipal y para ampliar el acceso a la población a los trámites remotos.	Año de operación	2022-2024		**Responsable:** Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Administración.
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	**X**	
Estrategia 7.1.1. Fomentar el uso de herramientas y de tecnologías de la información y de la comunicación en el quehacer diario de la vida pública municipal. Estrategia 7.1.2. Gestionar los recursos para el uso e instalación de un sistema interno computacional y de registro de datos. (Intranet). Estrategia 7.1.3. Gestionar ante las autoridades y el sector privado que existan más espacios con acceso al internet.		Semestral		

Línea de Acción: 7.1.1.1 Diseñar e implementar sistemas de innovación, que promuevan la calidad en los procesos de gobierno, para ofrecer productos de excelencia a la ciudadanía. 7.1.1.2 Diseñar e implementar los mecanismos de mejora regulatoria municipal, en aras de brindar mejores productos y servicios a la ciudadanía. 7.1.1.3 Actualizar los sistemas (Hardware y Software) de cómputo en las dependencias de la administración pública municipal. 7.1.2.1 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal, los recursos o las herramientas para la actualización del uso del intranet dentro del ayuntamiento. 7.1.2.2 Instaurar instrumentos y programas, para gestionar eficientemente la información, para utilizarlas como herramientas en la formulación de políticas y en la toma de decisiones. 7.1.3.1 Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, que habilite espacios públicos con el acceso gratuito a internet para la población municipal. 7.1.3.2 Gestionar ante las empresas proveedoras de servicios de internet la colocación de un mayor número de antenas en sitios que abarquen a las localidades rurales.		Anual		**Corresponsable:** Todas las áreas que brinden servicios municipales y que requieran de realizar trámites.
Acciones específicas:	1.3.1. Contratar un buen servicio de acceso a Internet, para que posibilite la actividad de la Plataforma Digital.			
	1.3.2. Actualizar equipos informáticos y la red física de acceso a Internet en todo el Ayuntamiento.			
	1.3.3. Mantenimiento de software y hardware de todas las áreas del Ayuntamiento.			
	1.3.4. Creación base de datos de los trámites que ofrece el Ayuntamiento para el fácil acceso por parte de los usuarios.			
	1.3.5. Generar estadísticas de los trámites más recurrentes para mejorar la atención y la calidad del servicio.			
	1.3.6. Dar mantenimiento continuo a la Plataforma Digital del Ayuntamiento.			

Componente 4. Fortalecimiento de la Seguridad Pública.				
OBJETIVO 4.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población Coatepequense, a través de la correcta y eficiente operación del servicio de seguridad pública.	Año de operación	2022-2024		
		Trimestral	**X**	
Estrategia 4.1.1. Reforzar los recursos humanos y materiales; y la logística para mejorar los operativos de prevención del delito en todas las localidades del municipio. Estrategia 4.1.2. Impulsar la profesionalización de los elementos de seguridad pública municipal. Estrategia 4.1.3. Impulsar la adopción de tecnologías para el desarrollo de un sistema de información, mejorar la comunicación y el monitoreo de las localidades para reforzar la prevención de delitos. Estrategia 4.1.4. Promover la participación social y de las áreas del ayuntamiento en acciones preventivas del delito.		Semestral		**Responsable:** Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.
Líneas de acción: 4.1.1.1 Incrementar el número de elementos para fortalecer el estado de la fuerza policial municipal. 4.1.1.2 Incrementar y modernizar los vehículos asignados para cumplir las funciones de seguridad pública 4.1.1.3 Mejorar la distribución operativa de la fuerza policial municipal. 4.1.1.4 Incrementar los operativos de seguridad pública. 4.1.1.5 Promover la creación de redes vecinales para la prevención del delito. 4.1.2.1 Desarrollar y aplicar sistemas de reclutamiento y selección confiables, con rigurosos procesos estandarizados de evaluación. 4.1.2.2 Reforzar la aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales. 4.1.2.3 Extender la certificación única policial de elementos de seguridad municipal. 4.1.2.4 Actualizar y capacitar en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal. 4.1.2.5 Actualizar, aprobar y aplicar el reglamento de la Comisión de Honor y Justicia. 4.1.3.1 Equipar a las patrullas con dispositivos de geolocalización y cámaras de video.	Horizonte de seguimiento	Anual		**Corresponsable:** Secretaría del Ayuntamiento.

4.1.3.2 Instalar en puntos estratégicos del municipio sistemas de video vigilancia. 4.1.3.3 Construir el Atlas de incidencia delictiva municipal utilizando Sistemas de Información Geográfica y aprovecharlo para la prevención del delito. 4.1.3.4 Homologar los informes policiales con los requerimientos de la Plataforma México. 4.1.4.1 Realizar pláticas o talleres ante la población en materia de prevención y autoprotección. 4.1.4.2 Reforzar la coordinación con las Direcciones que conforman el Ayuntamiento de Coatepec Harinas, para que por medio de la adecuación de la infraestructura vial se contribuya a la prevención de delitos.					
Acciones específicas:	1.4.1. Convenir con los gobiernos Federal y Estatal nuevos esquemas de seguridad pública				
	1.4.2. Incrementar la fuerza pública municipal				
	1.4.3. Implementar los exámenes de control de confianza para los elementos de seguridad				
	1.4.4. Creación de base de datos para el correcto llenado de los reportes de comisión de delitos.				
	1.4.5. Utilización de Software libre para el registro georeferencial de los delitos.				
	1.4.6. Actualización permanente de mapas incidencia delictiva.				

9. ANEXOS

9.1. Marco Legal aplicable al Plan de Desarrollo Municipal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo. 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio…

Artículo. 26.-

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal…

Artículo. 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; …

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios…

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Orden Internacional.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó el 25 de septiembre del 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su instrumentación mediante alianzas centrales especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Orden Federal.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Artículo 22.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos podrá celebrar convenios de coordinación de acciones con los Gobiernos Estatales, y con su participación, en los casos necesarios, con los Municipios, satisfaciendo las formalidades legales que en cada caso procedan, a fin de favorecer el desarrollo integral de las propias entidades federativas con los Municipios, satisfaciendo las formalidades legales que en cada caso procedan, a fin de favorecer el desarrollo integral de las propias entidades federativas.

Ley de Planeación.

Artículo 1°. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 2°. - La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 3°.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como

propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 4°. - Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 33.-...

En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Orden Estatal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 112.- La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre. Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento, otorgan al gobierno municipal, se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Artículo 122.- Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables…

Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

Artículo 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas, podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículo 1.- Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales.

Artículo 2.- Las autoridades municipales tienen las atribuciones que les señalen los ordenamientos federales, locales y municipales y las derivadas de los convenios que se celebren con el Gobierno del Estado o con otros municipios.

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;

Artículo 70.- Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.

Artículo 72.- Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.

Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 1.- La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto, establecer las normas:

I. Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios;

II. De la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales, así como de los programas a que se refiere esta ley;

III. De la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales;

IV. De la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales.

V. Del equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social que garantice la competitividad y privilegie el eficiente, transparente y racional ejercicio de los recursos públicos.

Artículo 2. Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo.

Artículo 3. El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 14.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

II. Los planes de desarrollo municipales; …

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; …

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir

del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Artículo 29.- Los gobiernos estatales y municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto definir y detallar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; precisar la organización y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como regular la participación de los grupos sociales en dicho sistema.

Artículo 10.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios reconoce como ámbitos de planeación con incidencia en el desarrollo del Estado los siguientes: Federal; Estatal; Sectorial; Metropolitano; Regional y Municipal.

Artículo 21.- Los Planes y Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.

Artículo 22.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, deberá conducirse para efectos de la formulación e integración de planes y programas de acuerdo con una estructura metodológica que básicamente contendrá:

I. Diagnóstico. - El cual corresponderá a un análisis e interpretación general o particular de un fenómeno o fenómenos de manera cuantitativa y cualitativa de la situación existente, así como de la descripción del contexto actual y la trayectoria histórica con una visión retrospectiva que permita identificar las necesidades económico sociales, de manera que se aprecie la problemática existente y las oportunidades de desarrollo, así como, sus causas y efectos. El diagnóstico deberá atender a la capacidad real de desarrollo y a la disponibilidad de recursos;

II. Fijación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. - Deberán ser establecidos en función de las prioridades que se hayan determinado de acuerdo a las necesidades debidamente jerarquizadas, estimando el comportamiento futuro de las tendencias detectadas en el diagnóstico. Los objetivos, estrategias y líneas de acción deberán ser fijados en forma clara y concreta. Los objetivos serán los fines hacia los cuales se dirige la acción planificada;

III. Establecimiento de Metas. - Los planes de desarrollo municipal, así como los programas especiales, sectoriales y regionales plasmarán metas de carácter terminal por los periodos que

cubran e incluirán metas intermedias, señaladas de manera anual en la programación a través de unidades de medida perfectamente cuantificables;

IV. Determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones. Los planes de desarrollo municipal, los programas especiales, sectoriales y regionales determinarán estos recursos, de acuerdo con las necesidades expresadas en el diagnóstico y con la capacidad financiera de que se disponga, además del señalamiento de responsables y tiempo de ejecución;

V. Ejecución de Planes y Programas.- Corresponderá a la administración pública en su conjunto, atendiendo a las siguientes reglas fundamentales: organización adecuada; buena dirección y coordinación; comunicación y flujo de información en todos sentidos; buena administración de personal y división racional del trabajo; eficacia, eficiencia y congruencia en la toma de decisiones; control efectivo; delimitación de los niveles de autoridad y responsabilidad y unidad de criterio en la acción, dirección y mando;

VI. Mecanismos de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas; que implica la supervisión y monitoreo periódico del avance y cumplimiento de los objetivos, acciones y metas establecidas; así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos; y

VII. Prospectiva. - Conjunto de metodologías orientadas a la previsión del futuro, imaginando escenarios posibles, con el fin último de planificar las acciones necesarias que generan un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones.

Artículo 25.- Los planes de desarrollo y sus programas derivados, deberán incluir un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el período constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;

II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;

III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;

IV. Prioridades generales del plan;

V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;

VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;

VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y

VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual, la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Artículo 67.- El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda, al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal. Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

Orden Municipal.

Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Coatepec Harinas 2022.

Artículo 230.- La planeación en el Municipio de Coatepec Harinas está sustentada en los postulados del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, como un mecanismo articulador orientado a la atención de las necesidades de la población, procurando el mejoramiento de su calidad de vida con planes, programas y acciones transversales sustentados en la perspectiva de género.

Artículo 231.- La planeación municipal estará a cargo de la Secretaría Técnica a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) la cual se auxiliará con un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

Artículo 232.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del Municipio, respetando el principio de equidad de género, los cuales, ostentarán la representación de los sectores: público, social y privado, pudiéndose incorporar a los miembros de los Consejos de Participación Ciudadana.

Artículo 233.- El Plan de Desarrollo Municipal, programas y acciones de gobierno se sujetan a cuatro pilares temáticos:

1) Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente,

2) Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador,

3) Territorial: Municipio Ordenado, Sostenible y Resiliente; y

4) Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Cimentados en tres Ejes Transversales:

a. Igualdad de Género,
b. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable y
c. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Artículo 234.- El Plan de Desarrollo Municipal es el documento rector en materia planificadora, el cual reúne las principales políticas públicas, que, separadas en objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores en materia social, económica, ambiental, de obra pública, de seguridad pública e institucional, que fungen como derrotero del quehacer público, orientado a propiciar efectos positivos en la calidad de vida de la población.

Artículo 235.- El Plan de Desarrollo Municipal, de conformidad con la normatividad aplicable, deberá formularse, aprobarse y publicarse, dentro de un plazo de tres meses a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los distintos grupos de la sociedad, además de ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, Agenda 2030 y Plan de Desarrollo del Estado de México.

Artículo 236.- El Plan de Desarrollo Municipal, tendrá los objetivos siguientes:

I. Fungir como guía de las acciones emprendidas por la administración pública municipal, a través de la implementación de objetivos, estrategias y líneas de acción;

II. Asentar en su contenido las demandas y peticiones de la ciudadanía;

III. Establecer el posicionamiento del municipio a corto, mediano y largo plazo;

IV. Procurando para la gestión de recursos con otros órdenes de gobierno, especialmente en proyectos de alto impacto; y

V. Dar seguimiento y evaluar los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Artículo 237.- El Plan de Desarrollo Municipal, complementando lo estipulado por la legislación correspondiente, deberá presentar la siguiente estructura:

I. Contexto de la planeación;

II. Diagnóstico técnico y social;

III. Prospectiva;

IV. Fase estratégica que contemple objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores;

V. Programación;

VI. Obras en proceso y de alto impacto;

VII. Presupuesto basado en Resultados con enfoque base Cero;

VIII. Control que contemple el monitoreo permanente de líneas de acción en torno a su cumplimiento;

IX. Convenios para el desarrollo municipal;

X. Demanda social; y

XI. Evaluación fundada en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Artículo 238.- En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal participarán, de manera enunciativa y no limitativa:

I. El Ayuntamiento;

II. El Presidente Municipal, a través de la Secretaría Técnica, quien se auxiliará de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quien podrá hacerlo de manera personal o a través de la Secretaría Técnica.

III. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

IV. Las demás áreas de la administración pública municipal;

V. Las Autoridades Auxiliares;

VI. La Ciudadanía;

VII. Las Instituciones de la administración pública federal y estatal en el ámbito de sus competencias**.**

La administración municipal se adaptará al nuevo contexto nacional y global de la Agenda 2030, con perspectiva de recuperación sostenible, combate a las desigualdades, migración, cambio climático, paz social y vacunación universal contra el COVID-19.

De tal manera que se buscará un desarrollo integral en términos sociales, ambientales, económicos, de gobernanza, de alianza y de combate a las desigualdades, mediante los lazos de cooperación y entendimiento con las autoridades de los tres niveles de gobierno, representantes de la sociedad civil, sector privado, académico, poderes legislativos del orden local y federal, con las entidades federativas y de otros países, conforme al marco jurídico aplicable.

Artículo 239.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas es un órgano deliberativo orientado a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal, el cual deberá estar constituido previo a la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, informando al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México de su instalación.

9.2. Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles en Coatepec Harinas

NÚMERO TOTAL DE RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA: 60
Monumentos Históricos: 47 Conjuntos Arquitectónicos: 7 Bienes Inmuebles con Valor Cultural: 6

1 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100679, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Benito Juárez Núm. ext. 17
Siglo XIX

2 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100680, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Francisco Sarabia Núm. ext. 6
Siglo XIX

3 de 60
Templo del Calvario
Inmueble Religioso
I-0011100681, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Ignacio Zaragoza
Siglo XIX

4 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100682, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
José María Morelos Núm. ext. 5
Siglo XIX

5 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100683, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
José María Morelos
Siglo XIX

6 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100684, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Plaza Hidalgo Núm. ext. 4
Siglo XIX

7 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100685, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Plaza Hidalgo Núm. ext. 6
Siglo XIX

8 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100686, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Plaza Hidalgo Núm. ext. 21
Siglo XIX

9 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100692, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Ignacio Zaragoza
Siglo XIX

10 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100693, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Ignacio Zaragoza
Siglo XIX

11 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100695, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Porfirio Díaz
Siglo XIX

12 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100696, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Sebastián Lerdo de Tejada
Siglo XIX

13 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100697, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Benito Juárez Núm. ext. 33
Siglo XIX

14 de 60
Hacienda
Inmueble Hacienda
I-0011100698, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
José María Morelos
Siglo XIX

15 de 60
Monumento funerario
Inmueble Monumento funerario
I-0011100700, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Camino al Panteón
Siglo XIX

16 de 60
Monumento funerario
Inmueble Monumento funerario
I-0011100702, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Camino al Panteón
Siglo XIX

17 de 60
Monumento funerario
Inmueble Monumento funerario
I-0011100703, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Camino al Panteón
Siglo XIX

18 de 60
Monumento funerario
Inmueble Monumento funerario
I-0011100704, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Camino al Panteón
Siglo XIX

19 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100705, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Hermenegildo Galeana Núm. ext. 11
Siglo XIX

20 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100706, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Hermenegildo Galeana
Siglo XIX

21 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100707, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Ignacio Zaragoza Núm. ext. 3
Siglo XIX

22 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100708, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Ignacio Zaragoza Núm. ext. 16
Siglo XIX

23 de 60
Caballerizas, galera
Inmueble Caballerizas, galera
I-0011100709, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Ignacio Zaragoza Núm. ext. 16
Siglo XIX

24 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100710, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Ignacio Zaragoza
Siglo XIX

25 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100711, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Abasolo Núm. ext. 21
Siglo XIX

26 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100712, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Benito Juárez Núm. ext. 18
Siglo XIX

27 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100713, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Benito Juárez Núm. ext. 54
Siglo XIX

28 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100714, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Francisco Sarabia
Siglo XIX

29 de 60
Caballerizas, troje, casa de trabajadores, pesebre
Inmueble Caballerizas, troje, casa de trabajadores, pesebre
I-0011100715, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Francisco Sarabia
Siglo XIX

30 de 60
El Descarrilamiento
Inmueble Casa-habitación, comercio
I-0011100716, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Acuitlapilco
Calle Principal
Siglo XVIII

31 de 60
Templo de Santa María Guadalupe
Inmueble Religioso
I-0011100717, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Acuitlapilco
Calle
Siglo XVIII

32 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100718, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Acuitlapilco
Calle
Siglo XIX

33 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100719, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Acuitlapilco
Calle
Siglo XIX

34 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100720, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Acuitlapilco
Calle
Siglo XIX

35 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100721, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Cochisquila
Miguel Hidalgo Núm. ext. 5
Siglo XIX

36 de 60
Panteón
Inmueble Panteón
I-0011100722, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Colonia el Potrero (El Potrero)
Del Panteón Calz..
Siglo XIX

37 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100723, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Colonia el Potrero (El Potrero)
Ignacio Zaragoza.
Siglo XIX

38 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100726, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Colonia el Potrero (El Potrero)
Miguel Hidalgo
Siglo XIX

39 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100727, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Colonia el Potrero (El Potrero)
Plaza Hidalgo
Siglo XIX

40 de 60
Molino
Inmueble Molino
I-0011100728, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Colonia el Potrero (El Potrero)
Camino al Molino
Siglo XIX

41 de 60
Caja de agua, acueducto
Inmueble Caja de agua, acueducto
I-0011100729, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Colonia el Potrero (El Potrero)
Camino al molino.
Siglo XIX

42 de 60
Templo de Santa Cruz
Inmueble Religioso
I-0011100730, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Ixtlahuaca de Villada
Calle
Siglo XIX

43 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100731, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Ixtlahuaca de Villada
Calle
Siglo XIX

44 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100732, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Ixtlahuaca de Villada
Calle
Siglo XIX

45 de 60
Templo de la Virgen del Rosario
Inmueble Religioso
I-0011100734, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Meyuca de Morelos (Meyuca)
Calle
Siglo XIX

46 de 60
Casa-habitación, comercio
Inmueble Casa-habitación, comercio
I-0011100735, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Meyuca de Morelos (Meyuca)
Calle
Siglo XIX

47 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100736, Monumento Histórico
México, Coatepec Harinas, Las Vueltas
Calle
Siglo XIX

48 de 60
Hacienda
Inmueble Hacienda
I-0011100687, Conjunto Arquitectónico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas Calle
Primera de Analco
Siglo XIX

49 de 60
Casa del hacendado
Inmueble Casa-habitación
I-0011100688, Conjunto Arquitectónico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Calle Primera de Analco
Siglo XIX

50 de 60
Troje, era
Inmueble Troje, era
I-0011100689, Conjunto Arquitectónico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Primera de Analco
Siglo XIX

51 de 60
Caballerizas, pesebre
Inmueble Caballerizas, pesebre
I-0011100690, Conjunto Arquitectónico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Primera de Analco
Siglo XIX

52 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100691, Conjunto Arquitectónico
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Primera de Analco
Siglo XIX

53 de 60
Templo de Belén
Inmueble Religioso
I-0011100724, Conjunto Arquitectónico
México, Coatepec Harinas, Colonia el Potrero (El Potrero)
J. Ortíz de Domínguez.
Siglo XIX

54 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100725, Conjunto Arquitectónico
México, Coatepec Harinas, Colonia el Potrero (El Potrero)
J. Ortíz de Domínguez.
Siglo XIX

55 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100678, Bien Inmueble con Valor Cultura
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Benito Juárez Núm. ext. 11
Siglo XX

56 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100694, Bien Inmueble con Valor Cultural
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Porfirio Díaz
Siglo XX

57 de 60
Casa-habitación
Inmueble Casa-habitación
I-0011100699, Bien Inmueble con Valor Cultural
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Venustiano Carranza
Siglo XX

58 de 60
Monumento funerario
Inmueble Monumento funerario
I-0011100701, Bien Inmueble con Valor Cultural
México, Coatepec Harinas, Coatepec Harinas
Camino al Panteón
Siglo XX

59 de 60
Templo de Llano Grande
Inmueble Religioso
I-0011100733, Bien Inmueble con Valor Cultural
México, Coatepec Harinas, Llano Grande
Calle
Siglo XX

60 de 60
Panteón de Independencia
Inmueble Panteón
I-0011100737, Bien Inmueble con Valor Cultural
México, Coatepec Harinas, Las Vueltas
Carretera Las Vueltas a.
Siglo XX

9.3. Bibliografía

CONAGUA. Normales Climatológicas 1981-2010, Estaciones Climatológicas 00015016 Coatepec Harinas y 15270 Meyuca.

CONEVAL, Indicadores de Pobreza 2000 -2020

CONEVAL, Índice de Marginación Municipal 2000 -2020.

CONEVAL, Índice de Rezago Social 2000 -2020

COPLADEM, Guía Técnica para la Planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México, 2021.

COPLADEM, Guía Técnica para la Planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México, 2021.

COPLADEM, Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, 2021.

COPLADEM, Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, 2021.

Estado de México 2009, 2014 y 2019.

Fuente: información proporcionada por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE).

GEM, Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

GEM, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, 2018.

GEM, Programa Regional XII Tejupilco 2017 – 2023.

Gobierno del Estado de México (GEM), Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, 2022.

H. Ayuntamiento de Coatepec, Atlas de Riesgos, 2015.

IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

IGECEM con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021

IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

IGECEM Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

IGECEM límites de los municipios del estado de México 2019.

IGECEM, Estadísticas para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2021.

IGECEM, Nomenclátor de localidades del Estado de México, edición 2021

IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

IHAEM, Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

INAFED, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Retos y Oportunidades para los Municipios Mexicanos, 2017.

INAFED, Sistema de Información Municipal, 2020.

INAH, Consulta pública del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, 2022.

INEGI, Censos Económicos 2019.

INEGI, Conjunto de Datos Vectoriales Climatológicos, 1983.

INEGI, Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo, Serie V, 2013.

INEGI, Conjunto de Datos Vectoriales Edafológicos, 2007.

INEGI, Conjunto de Datos Vectoriales Geológicos, 1983.

INEGI, Conjunto de Datos Vectoriales, Sistema de Topoformas, 1983.

INEGI, Mapa de derechos de agua 2021.

INEGI, Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Coatepec Harinas México, 2005.

INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000.

INEGI. Censos Población y Vivienda 2010 y 2020

INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

INEGIN Anuario Estadístico y Geográfico del estado de México, 2017

Inventario Estatal Forestal y de Suelos. Estado de México 2014.

ONU, Objetivos de Desarrollo Sustentable, 2022

OSFEM, Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.

Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas 2019-2021.

PROBOSQUE, Inventario Estatal Forestal y de Suelos. Estado de México, 2014.

Secretaría del Bienestar, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 del Estado de México y el Municipio de Coatepec Harinas.

SEMARNAT, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera Acciones y Programas Producción Mensual Agrícola, 2022.

SHCP, Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 2013.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente.

Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, ciclo 2020 - 2021

9.4. Análisis de Involucrados

9.4.1. Análisis de Involucrados, Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, solidario e incluyente.

Tema: Población y su evolución sociodemográfica

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Mantener el crecimiento de la población municipal en niveles que no estén cercanos a la tasa cero.	No existe una buena oferta de empleo que permita el arraigo de los habitantes. Baja el número de nacimientos y aumento de defunciones y divorcios.	Despoblamiento del municipio.
Beneficiarios			
Población en edad reproductiva y laboral del municipio.	Contar con oportunidades de educación y empleo que les fomente arraigarse en su municipio.	Las administraciones municipales no se han percatado del fenómeno de escaso crecimiento poblacional que está llevando al municipio a tasas de crecimiento cero tanto en su vertiente natural como social.	Emigración de la población por falta de crecimiento socioeconómico.
Indiferentes			
La población en general.	Propiciar que el municipio crezca socioeconómicamente, por lo que sólo se enfocan en este aspecto.	La población y los grupos empresariales buscan una oportunidad de crear empresas y bien de empleo, sin darse cuenta de que el crecimiento de su población es cada vez menor.	Crear un círculo vicioso en donde al no tener crecimiento socioeconómico termine por generar un nulo crecimiento poblacional.
Opositores			
Grupos políticos opositores.	Aprovechar los errores de la actual administración municipal para impulsar su plataforma electoral.	Por privilegiar sus intereses políticos no se den cuenta de la magnitud de esta problemática.	No poder alertar a la administración municipal de eta problemática y se facilite el despoblamiento del municipio.

Tema: Alimentación y nutrición para las familias

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Mejorar la nutrición de la población municipal, con especial atención en las zonas marginas y/o vulnerables.	La ayuda se ha concentrado en los grupos de educación básica, dejando pocas oportunidades a los otros segmentos de la población. Hace falta reactivar el programa de comedores comunitarios en zonas rurales.	Problemas de desnutrición y de obesidad, lo que traerá una población propensa a contraer problemas de Diabetes e Hipertensión.
Beneficiarios			
Población municipal con algún grado de desnutrición o de bajos niveles de alimentación.	Contar con los programas alimentarios de manera oportuna y eficiente. Que se integre a todos los sectores de la población.	Falta de recursos se sigan canalizando estos esfuerzos a la población infantil a través de los desayunos escolares.	Grupos sin el apoyo de los programas alimentarios presenten desnutrición y esto propicie que se enfermen más seguido.
Indiferentes			
Población sin problemas de acceso a los alimentos.	No les genera ningún conflicto.	Son indiferentes a esta problemática.	Ninguno.
Opositores			
Comerciantes y grandes comercializadores de comestibles.	Vender sus productos no importando si aportan un bajo nivel nutricional.	Impedimentos para que los productos que producen, no se vendan en sus cadenas comerciales o en las tiendas de misceláneos.	Fomentar la desnutrición y la obesidad con la venta de comida rápida y la denominada Chatarra.

Tema: Salud y bienestar incluyente

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de salud en el municipio.	Dependen de las instituciones estatales y federal para otorgar el servicio. Las unidades médicas frecuentemente presentan problemas de escasez en el surtimiento de insumos médicos.	Deteriore la calidad de los servicios que se ofrecen. No se cuente con el servicio de especialidades médicas.
Beneficiarios			
Población en general.	Recibir la atención médica de calidad y contar con los medicamentos para su tratamiento. Que la atención no sea condicionada por intereses políticos.	Aparición de enfermedades que no eran parte del cuadro de morbilidad municipal. Falta de atención para enfermedades como de especialidad.	Traslado de pacientes a otros municipios por atención médica especializada.
Indiferentes			
Clínicas privadas.	Captación de la población sin seguridad social en el rubro de la salud.	Alto costo económico del servicio para los habitantes del municipio. Falta de calidad en el servicio ofertado.	Incremento y persistencia de enfermedades, principalmente del tipo infeccioso.
Opositores			
Grupos políticos opositores.	Población sin ser atendida, sin importar si cuenta o no con un seguro de cobertura en la materia.	Impedir que los apoyos federales y estatales logren una cobertura total para los pobladores del municipio.	Sectorizar la atención médica. Agravar e incrementar la morbilidad de las enfermedades municipales.

Tema: Educación incluyente y de calidad

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Mejorar la calidad de la enseñanza educativa en el municipio. Ofrecer nuevas oportunidades de estudio a los jóvenes en el segmento de educación media superior. Mantener las condiciones físicas del equipamiento educativo.	Los estudiantes en el segmento de Educación Media Superior y Superior acuden a centros educativos fuera de las fronteras municipales. Deterioro de la infraestructura física de los centros de enseñanza.	Propiciar que se mantenga el bajo nivel de escolaridad.
Beneficiarios			
Población con intención de continuar instrucción escolar.	Asegurarse que la educación escolar que reciben sea de buena calidad, que esté actualizada y se otorgue en espacios educativos con buenas condiciones.	Demanda de espacios para la Educación Media Superior y Superior. Falta de una nueva oferta educativa que esté acorde a la vocación municipal y regional.	Coartar la educación en el segmento Medio Superior y Superior. Propiciar la deserción escolar.
Indiferentes			
Población sin instrucción escolar	Ninguno, han podido sobrevivir sin este tipo de instrucción.	Favorecer que la población en general se mantenga con bajo nivel de escolaridad y por lo tanto no pueda acceder a nuevas oportunidades de desarrollo personal y de mejora en su calidad de vida.	Ninguno.
Opositores			
Escuelas privadas.	Captar a los estudiantes que no tienen acceso a la educación pública.	El gasto por este tipo de educación resulta un fuerte gasto familiar.	La instrucción que imparten estos estos centros educativos no cumpla con los contenidos mínimos que demanda la Secretaría de Educación.

Tema: Vivienda digna

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Mantener la cobertura y la calidad de los servicios básicos dentro de las viviendas. Mejorar las condiciones físicas de las viviendas rurales.	La dispersión de las viviendas rurales hace difícil el otorgamiento de los servicios municipales y de su incorporación a los programas de dignificación de ésta. Falta de un programa para la atención de los pobladores de Cuentla, Meyuca de Morelos y Baja de Laja Azul que se asientan en una falla geológica.	Continuar sin dar los apoyos de los programas de dignificación de la vivienda a las zonas rurales del municipio. Descontento de los pobladores de Cuentla, Meyuca de Morelos y Baja de Laja Azul, con la posibilidad de que generen protestas a la autoridad municipal.
Beneficiarios			
Población municipal.	Asegurarse que sus viviendas cuenten con los servicios públicos y que estos sean otorgados de manera continua. Recibir apoyos materiales para evitar el deterior de sus inmuebles.	Los recursos económicos no sean suficientes y no alcancen para ofrecer el apoyo a todos los habitantes del municipio.	Ante la falta de recursos se sectoricen los apoyos y se destinen a los grupos de pobladores con afinidad política. Los habitantes de viviendas rurales no participen de este apoyo.
Indiferentes			
Residentes de zonas sin problemática en sus viviendas.	Sólo les interesa que la calidad de los servicios que les otorgan no se deteriore, para los arreglos de sus viviendas cuentan con los recursos necesarios para mantenerlas en buenas condiciones físicas.	Son altamente demandantes cuando algún servicio público sufre algún retraso o deterioro en su prestación.	Pueden propiciar que los recursos destinados al otorgamiento de los servicios públicos municipales sean canalizados primeramente para atender sus demandas.
Opositores			
Grupos políticos opositores.	Cooptar a la población que no ha recibido ningún apoyo para mejorar las condiciones de su vivienda y bien que aún no son atendidos en sus demandas de otorgamiento del servicio de agua potable, drenaje o electricidad.	Debido a su dispersión las zonas rurales son áreas de poca atención en el mejoramiento de las condiciones físicas de sus viviendas y para el otorgamiento de los servicios públicos municipales.	Propiciar un conflicto de interese que desestabilice a la administración municipal y empezar a ganar adeptos para los nuevos procesos de elección.

Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Los grupos sociales considerados dentro del segmento vulnerable sean atendidos en sus principales demandas y con ello, superar los niveles de pobreza que presenta el municipio.	No contar con los recursos económicos y de recursos humanos para atender a los grupos con un grado de vulnerabilidad social, como las personas con discapacidad.	Que se mantengan los rezagos sociales y no se abata el nivel de pobreza que presenta el municipio.
Beneficiarios			
Grupos vulnerables.	Ser incorporados a los programas de apoyo para contrarrestar la pobreza.	Desconocimiento de los programas y de los requisitos para poder ser incorporados a ellos.	No ser beneficiados con los programas de apoyo, por lo cual no se mejore su calidad de vida.
Indiferentes			
Población municipal sin problemas de pobreza.	Desinterés en estos programas y en las personas que apoyan.	Ninguno.	Ninguno.
Opositores			
Grupos políticos opositores.	Cooptar a los grupos vulnerables para ganar adeptos para los siguientes procesos de elección.	La población vulnerable se quedará desprotegida al verse en medio de un conflicto de intereses.	Propiciar un conflicto de intereses para desestabilizar a la administración municipal.

Tema: Cultura física, deporte y recreación

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Ofrecer instalaciones en buenas condiciones para la recreación, el deporte y las actividades artístico-culturales.	No contar con recursos financieros y de recursos humanos para dar mantenimiento a la infraestructura y equipamientos destinados para ello. No se ha acordado una calendarización de eventos deportivos con los clubes para controlar el deterioro.	Deterioro de las instalaciones y el cierre de estas.
Beneficiarios			
Pobladores del municipio.	Contar con las instalaciones y los eventos que ayuden a mejorar su salud física y emocional.	El municipio no cuente con las instalaciones necesarias para que su población realice sus actividades deportivas, recreativas y artístico-culturales.	Sedentarismo de la población.
Indiferentes			
Personas que no realizan actividades deportivas, recreativas y artístico-culturales.	Cuentan con otras formas de recreación.	No les importa que la población sea excluida de este tipo de actividades.	Ninguno.
Opositores			
Grupos opositores.	Ayudar a la población a conseguir instalaciones de calidad para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y artístico-culturales.	Impedir sinergias con el sector productivo y social para dar un mantenimiento al equipamiento existente y no diversificar los eventos deportivos y artístico-culturales.	La población tendrá que acudir a otros municipios a realizar este tipo de actividades.

9.4.2. Análisis de Involucrados, Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, productivo e innovador.

Tema: Desarrollo económico

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Brindar apoyo a productores del campo. Mejoramiento de la competitividad de micro y pequeños empresarios. Impulso de instrumentos para facilitar la inversión productiva y la generación de empleos. Impulsar la actividad turística en el municipio. Apoyar la innovación en los procesos productivos.	Limitados programas de apoyo a productores rurales. Deficiencia en instrumentos de apoyo a la generación de empleo Potencial turístico desaprovechado.	Discrepancias por canalización del presupuesto municipal.
Beneficiarios			
Productores rurales. Comerciantes y artesanos. Micro y pequeños empresarios. Personas desempleadas.	Incremento de su producción. Mejoramiento de sus ingresos. Obtención de empleo formal con seguridad social.	Falta de motivación para participar en nuevos proyectos. Falta de cultura del emprendimiento para desarrollar nuevas empresas.	Desanimo de quienes participan en los programas de apoyo ante falta de resultados inmediatos.
Indiferentes			
Productores con apego a procesos tradicionales. Personas que cuentan con trabajo.	Nulo interés por participar.	No participan, desmotivación.	Ninguno.
Opositores			
Grupos políticos opositores.	Buscar fracaso del ayuntamiento.	Ninguno.	Ninguno.

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Mejorar la infraestructura para el abasto y comercio de la población para apoyar la economía de los comerciantes y usuarios del comercio. Impulsar espacios para la recreación y la convivencia familiar para mejorar la calidad de vida de la población. Contribuir a la superación del duelo ante el fallecimiento de las personas.	Limitación de recursos para satisfacer totalmente las demandas de la población.	Competencia con otros municipios en la gestión de programas de apoyo del gobierno federal.
Beneficiarios			
Comerciantes y amas de casa. Habitantes de la cabecera municipal y localidades, que requieren de centros de esparcimiento. Personas que requieren de un sitio para enterrar a sus fallecidos.	Mayor rendimiento del presupuesto familiar. Mejoría en la armonía y cohesión familiar. Tranquilidad ante decesos inesperados.	Utilización de los espacios de recreación para fines distintos a los previstos.	Necesidad de vigilancia.
Indiferentes			
No se perciben dado que la creación de espacios es para la sociedad en general.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Opositores			
Personas eventualmente afectadas por el sitio de instalación de un nuevo rastro.	Conservar sus lugares libres de malos olores y posibles problemas de contaminación.	Percepción de que los rastros tradicionales generan diversos problemas.	Oposición a la instalación de un rastro en las inmediaciones de sus viviendas.

Tema: Innovación, investigación y desarrollo

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Incrementar la productividad de la economía municipal apoyando para la incorporación de nuevas tecnologías y procesos innovadores en los procesos productivos.	Falta de programas de apoyos para incentivar las tareas de investigación e innovación para el desarrollo personal y de la comunidad.	Necesidad de canalizar recursos para cubrir demandas más inmediatas de la población.
Universidad Mexiquense del Bicentenario.- Unidad de Estudios Superiores Coatepec Harinas.	Incrementar la calidad académica de los estudiantes. Facilitar la incorporación de los egresados al mercado laboral. Contribuir al desarrollo del municipio.	Lejanía de las instituciones dedicadas a la investigación. Dificultad para que los productores adopten ideas innovadoras en sus procesos.	Competencia con otras instituciones para acceder a programas de apoyo para acceder a investigaciones o para la vinculación con empresas innovadoras.
Beneficiarios			
Productores del campo, servicios comerciales y artesanos. Estudiantes de nivel licenciatura del municipio.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Indiferentes			
Población que no participa en las actividades económicas.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Opositores			
No se identifican opositores.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

9.4.3. Análisis de Involucrados, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente.

Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Gobierno Municipal de Coatepec Harinas.	Conducir la ocupación del territorio municipal para la conformación de localidades sostenibles y la preservación de las áreas no urbanizables de valor económico y ambiental.	Falta de un Plan Municipal de Desarrollo Urbano actualizado que oriente la expedición de licencias y permisos urbanos de competencia municipal.	Desconocimiento y resistencia de nuevos pobladores para respetar los límites de crecimiento urbano.
Gobierno Municipal de Coatepec Harinas.	Mejorar las condiciones de comunicación entre las localidades del municipio y la movilidad al interior de éstas.	Condiciones topográficas y climáticas del municipio, aunadas a la falta de recursos para la pavimentación de caminos rurales. Falta de instrumentos de planeación de la estructura vial y circulación en la cabecera municipal.	Posible inconformidad de propiedades de predios que se afecten para la ampliación de caminos.
Gobierno Municipal de Coatepec Harinas.	Preservar el patrimonio cultural del municipio.	Falta de conocimiento del patrimonio edificado por parte de autoridades y la población.	Resistencia de propietarios de inmuebles para conservarlos de acuerdo con la normatividad del INAH ante la limitación de recursos económicos.
INSUS – IMEVIS.	Impulsar programas de regularización de la tenencia de la tierra para otorgar certeza jurídica a las familias Coatepequenses.	Limitados programas de regularización.	Inseguridad del patrimonio.
Beneficiarios			
Población del municipio de Coatepec harinas.	Vivir en ciudades y localidades ordenadas y con los servicios municipales necesarios para su desarrollo. Poder trasladarse a sus comunidades de manera rápida y segura.	Ninguno.	Ninguno.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
Población Coatepequense que carece de certeza jurídica de su patrimonio.	Contar con un documento que le brinde certeza jurídica de su propiedad.	Crecimiento irregular fuera de las áreas crecimiento urbano.	Problemas sociales y requerimiento de servicios públicos de difícil atención.
Indiferentes			
No se identificaron.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Opositores			
Concesionarios de servicios de transporte público y propietarios de vehículos acostumbrados a circular indistintamente por toda la estructura vial sin aceptar restricciones.	Trasladarse al interior de la cabecera municipal de la manera más rápida posible.	En varios sectores de la población aún no se adopta una cultura de movilidad para todos.	Protestas ante acciones de reordenamiento vial.

Tema: Energía Asequible y No Contaminante

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Gobierno Municipal de Coatepec Harinas. CFE.	Mejorar e incrementar la cobertura de alumbrado público, buscando ahorro de energía.	Falta de recursos para modernización y mantenimiento constante del alumbrado público.	Zonas en donde se deterioren intencionalmente las luminarias para crear espacios de riesgo.
Beneficiarios			
Población afectada por la falta de alumbrado.	Contar con vías y espacios públicos bien iluminados que permitan desinhibir las intenciones de robo.	Limitados recursos para incrementar cobertura.	Exigencia de población organizada para eliminar zonas de riesgo e inseguridad.
Indiferentes			
Habitantes que cuentan con servicio de alumbrado público permanentemente.	Que se mantenga el servicio.	Falta de recursos para atender de manera inmediata las fallas en el servicio.	Quejas ante el deterioro de la infraestructura instalada.
Opositores			
No se identificaron.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

Tema: Acción por el Clima

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Gobierno Municipal de Coatepec Harinas.	Ofrecer mejor servicio y ampliar la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos. Efectuar la disposición final en un sitio que no afecte la salud de la población ni al medio ambiente.	Limitado equipo de recolección. Tiradero controlado, pero sin cumplir con todos los requisitos para el cuidado del medio ambiente.	Rompimiento de acuerdos verbales, afectación en la cobertura.
Beneficiarios			
Población de todas las localidades de Coatepec Harinas.	Contar con un servicio excelente en la recolección de residuos sólidos.	Posibles deficiencias en la cobertura por el limitado parque vehicular. Limitada participación de la ciudadanía en acciones de separación de residuos.	Protestas por acumulación de basura ante fallas fortuitas en la recolección.
Indiferentes			
No se perciben.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Opositores			
No se identificaron.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Gobierno Municipal de Coatepec Harinas.	Incrementar la cobertura forestal en el municipio y el arbolado en las zonas urbanas y localidades rurales.	Disminución de apoyos para programas de reforestación.	Pérdida de cubierta forestal que afecte la recarga de mantos freáticos y en general contribuya a la degradación del medio ambiente.
Beneficiarios			
Toda la población del municipio de Coatepec Harinas.	Contar con un entorno ambiental que les permita un desarrollo pleno.	Poco interés de participar por iniciativa propia en acciones de reforestación y arbolado de espacios de uso común.	Ninguno.
Indiferentes			
Población que no percibe las afectaciones al medio ambiente en el corto plazo.	Mantener sus formas tradicionales de vida.	Continuidad de prácticas que afectan al medio ambiente, sin visión de largo plazo.	Ninguno.
Opositores			
No se identificaron.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Organismo público descentralizado OPDAPAS.	Incrementar la cobertura en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	Limitación de recursos para la modernización y ampliación de redes y mantenimiento de las plantas de tratamiento. Falta de un plan maestro de agua potable y drenaje que contenga una visión de largo plazo.	Escasez de agua potable. Encharcamientos e inundaciones en caso de lluvias intensas.
Beneficiarios			
Pobladores de localidades rurales que carecen del servicio.	Contar con el vital líquido en sus hogares.	Escasez de agua.	Problemas sociales si no se atienden sus necesidades.
Indiferentes			
Población que ya cuenta con el servicio de agua potable.	Continuar contando con agua potable en sus domicilios.	No se encuentran motivados para participar en el manejo sustentable del agua.	Protestas en caso de deficiencias en el suministro de agua.
Opositores			
No se identificaron.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

Tema: Riesgo y Protección Civil

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	INTERESES	PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS	CONFLICTOS POTENCIALES
EJECUTORES			
Subdirección de protección civil del ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Salvaguardar y proteger la integridad física y el patrimonio de la población Coatepequense.	Falta de recursos económicos para poder instrumentar las acciones y programas en la materia Falta de capacitación adecuada del personal de rescate y atención de emergencias.	Nula reacción o falta de atención eficiente ante fenómenos perturbadores en el municipio.
Beneficiarios			
La población Coatepequense.	Estar protegidos y a salvo de fenómenos perturbadores en el municipio.	Falta de preparación ante la aparición de fenómenos perturbadores o accidentes.	Daños en las personas y sus bienes por la falta de atención oportuna ante fenómenos perturbadores.
Indiferentes			
No se identificaron.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Opositores			
No se identificaron.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

9.4.4. Análisis de Involucrados, PILAR 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas (Dirección de seguridad pública, transito, protección civil y bomberos).	Salvaguardar y proteger la integridad física y los bienes de los habitantes del municipio.	Los habitantes no tienen confianza en la policía municipal. Falta de unidades para hacer presencia e inhibir la delincuencia.	Falta de prevención del delito. Alza en la incidencia delictiva.
Beneficiarios			
Ciudadanía de Coatepec Harinas.	Establecer una convivencia social armónica. Desarrollar sus actividades sintiéndose seguros.	Limitada cultura de la denuncia, educación vial y buena conducta cívica. Comisión de delitos. Accidentes viales. Infracciones por faltas de cultura cívica.	Inseguridad en el municipio. Comisión de delitos graves.
Indiferentes			
Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Opositores			
Delincuencia.	Obtener recursos de manera ilícita.	Comisión de delitos.	Enfrentamientos violentos.

Tema: Derechos Humanos

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas. (Defensoría municipal de derechos humanos).	Salvaguardar, proteger los derechos humanos.	Desinterés y desconocimiento de los ciudadanos por conocer sus derechos humanos.	La cultura de respeto a los derechos humanos no ha permeado lo suficiente.
Beneficiarios			
Ciudadanía de Coatepec Harinas.	Que se garantice y protejan sus derechos humanos.	Sociedad desinformada en sus derechos humanos.	Falta de atención a las denuncias de violación a los derechos humanos.
Indiferentes			
Población que no manifiesta interés.	Ninguno	Fomento a la violación de los derechos humanos.	Violación a los derechos humanos.
Opositores			
Parte de la población que desconfíe de las autoridades.	Desconfianza de las autoridades en materia de los derechos humanos.	Exigencia por parte de la población a la defensoría a fin de sancionar prácticas administrativas ineficientes y omisiones por parte de servidores públicos.	El descontento de la población por la realización de un acto aparentemente violatorio a los derechos humanos, que se determine como inexistente de violación.

Tema: Mediación y Conciliación

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas (Oficialía mediadora y conciliadora).	Atender a la población con estricto respeto a la legalidad y los derechos humanos.	Falta de modernización del espacio y equipo informático para brindar un mejor servicio	Omisión en el respeto de los derechos de las personas.
Beneficiarios			
Ciudadanía de Coatepec Harinas.	Atención respetuosa y oportuna en los conflictos ciudadanos. Sanción justa de las infracciones al bando municipal.	Desconocimiento de las leyes y bando municipal.	Conflictos sociales.
Indiferentes			
Ciudadanos que no cometen faltas administrativas ni generan conflictos vecinales.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Opositores			
Ciudadanos que desconfían de las autoridades.	Que se cumpla con las leyes y el bando municipal.	Resistencia a la aplicación de la normatividad.	Conflictos sociales.

9.4.5. Análisis de Involucrados Eje Transversal 1: Igualdad de Género

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Atender las situaciones de violencia contra las mujeres en el municipio.	Desinterés en la aplicación de las leyes, reglamentos, manuales y protocolos para la atención a mujeres.	Alto índice de violencia contra las mujeres (acoso sexual, desigualdad, feminicidios).
	Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.	Falta de compromiso gubernamental para la aplicación de la perspectiva de género en las políticas públicas.	
	Accesibilidad a mismos derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio.	Falta de acceso a los servicios de atención a las mujeres que viven en situación de violencia.	
Beneficiarios			
Población femenina del municipio.	Erradicación de la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades.	Falta de sensibilización y capacitación del personal del servicio público.	Estereotipos de género y desigualdad entre mujeres y hombres.
Indiferentes			
Grupos religiosos.	Mantener ideas y dogmas sobre el papel de la mujer en la sociedad.	Roles y estereotipos de género que justifican la violencia.	Persistencia de violencia intrafamiliar.
Opositores			
Hombres y mujeres con cultura patriarcal y/o misógina.	Que prevalezcan los roles y estereotipos de género.	Percepción de que se está dando demasiada libertad a las mujeres.	Pérdida de poder de grupos privilegiados.

9.4.6. Análisis de Involucrados Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Estructura del Gobierno Municipal

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Contar con una estructura orgánica que eficiente y eficaz para dar respuesta a las demandas de la población y lograr un desarrollo integral del municipio.	Desconocimiento y reticencia de los funcionarios públicos municipales de las funciones que deben realizar en el área administrativa que desarrollan sus labores.	Mala atención hacia los pobladores debido a ralentización de sus demandas de servicios varios.
Beneficiarios			
Población del municipio.	Alcanzar un estadio superior al grado de pobreza media en el que se encuentran.	No conocen las funciones que debe realizar cada una de las áreas de la estructura orgánica municipal.	Estancamiento en la solución a sus demandas.
Indiferentes			
Los ciudadanos que no recurren al Ayuntamiento.	Ninguno, cuentan con los medios para solucionar sus requerimientos y necesidades.	Ninguno.	Ninguno.
Opositores			
Grupos políticos opositores.	Hacer notaria el proceso de mala administración municipal para ganar adeptos.	No conocen la normativa que aplica a cada área municipal, sólo les interesa demostrar que no realizan bien su trabajo.	Desacreditación de la actual administración municipal.

Transparencia y acceso a la información.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Transparentar el ejercicio administrativo y la rendición de cuentas de todas las áreas administrativas que conforman la estructura orgánica del municipio.	Los Servidores Públicos Habilitados (SPH), generalmente los directores de área no cuentan con la preparación para realizar correctamente sus funciones y sus obligaciones como tales, en materia de Transparencia.	Ser calificado como un municipio sin acceso a su información pública y por ende no transparente.
Beneficiarios			
Población del municipio.	Conocer si los funcionarios públicos realizan y utilizan correctamente los recursos del municipio.	Los habitantes que realizan solicitudes de información no la reciben en tiempo y forma.	Instauración de recursos por incumplimiento en la entrega de la información solicitada.
Indiferentes			
Los ciudadanos que no solicitan información pública del municipio.	Ninguno.	Desconocimiento de las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información.	Ninguno.
Opositores			
Grupos políticos opositores.	Hacer del conocimiento de la mayor parte de los habitantes el accionar de sus funcionarios y el manejo que les dan a los recursos municipales.	Desconocimiento de las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información.	Calificar a la administración como corrupto por no dar acceso a la información pública del municipio.

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Integrar el Comité de Participación Ciudadana y con ello dar paso a la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción.	No se cuenta con la información debidamente estructurada.	Ser calificado como un municipio corrupto, por no validar sus acciones a través del Comité de Participación Ciudadana.
Beneficiarios			
Población del municipio.	Contar con la certeza de que los funcionarios públicos del municipio no realizan actos de enriquecimiento o de favoritismo en la prestación de servicios.	No recibir la atención adecuada a sus quejas en contra de la actuación de los funcionarios municipales o bien que estás no prosperen.	Fomentando de la impunidad.
Indiferentes			
Los ciudadanos que no les importa el actuar de los funcionarios públicos del municipio.	Ninguno.	Ninguno.	Fomentar la corrupción debido a su falta de participación en los asuntos municipales.
Opositores			
Ciudadanos opositores.	Integrase al Comité de participación Ciudadana para obtener beneficios personales de manera individual o para sus seguidores políticos.	Impedir que el funcione correctamente el Sistema Anticorrupción.	Fomentar la corrupción a través de la obtención de canonjías.

Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Establecer un canal de intercomunicación con la ciudadanía con la finalidad de establecer un diálogo permanente que contribuya a elevar la calidad de vida en el municipio.	Reticencia por parte de algunos funcionarios públicos para poder establecer un diálogo con los pobladores e impedir la intercomunicación entre gobierno municipal y habitantes.	Evitar los consensos que favorezcan el desarrollo socioeconómico que permitan superar los niveles de rezago social.
Beneficiarios			
Población del municipio.	Ser partícipe de las decisiones que toma el municipio con la finalidad lograr el desarrollo socioeconómico.	Algunos medios de información o grupos políticos propician el desinterés de la ciudadanía para entablar un diálogo con el municipio.	Evitar consensos para superar los niveles de rezago social presentes en el municipio.
Indiferentes			
Los ciudadanos indiferentes al diálogo con el municipio.	No les interesa ser partícipes del diálogo municipal, ni de las acciones para superar los rezagos sociales.	Desinterés total hacia la función gubernamental.	Ninguno.
Opositores			
Ciudadanos opositores.	Impedir que el diálogo sea un canal para lograr consensos entre población y municipio.	Generar desinformación o tergiversar la existe para evitar que se realice el diálogo entre autoridades y municipio.	Conflictos sociales derivados de la desinformación o tergiversación de la existente.

Finanzas públicas sanas.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Garantizar que el Ayuntamiento cuente con finanzas sanas que les permitan cumplir con lo establecido en su programa anual.	No contar con una planeación presupuestaría que esté realizada con base en la cantidad ingresos municipales que percibirá el Ayuntamiento.	Descontrol de las finanzas municipales y se tenga que recurrir al endeudamiento para lograr lo establecido en el programa anual.
Beneficiarios			
Población del municipio.	Asegurar que el Ayuntamiento cuente con el recurso necesario para prestación adecuada de los servicios públicos.	Al no contar con los recursos financieros se afecte la prestación de servicios públicos.	Que sigan en los niveles de rezago social.
Indiferentes			
Los ciudadanos que no les interesa el manejo de la hacienda municipal.	Consideran que no deben pagar por los servicios públicos ya que consideran que deben de ser gratuitos.	El Ayuntamiento al no ingresar las aportaciones de estos ciudadanos tendrá un bajo nivel de ingresos propios.	Se generará un desbalance en las finanzas del Ayuntamiento, impactando en la relación ingresos-egresos, ya que se gastará más de lo que se puede ingresar.
Opositores			
Grupos opositores.	Verificar que el Ayuntamiento cuente con finanzas sanas para la realización de las obras y el otorgamiento de los servicios municipales.	Comentar entre la población del municipio que no se cuenta con una planeación presupuestaría que le permita al Ayuntamiento con las obras y los servicios solicitados por la población.	Que se arraigue el descontrol de las finanzas municipales y se tenga que recurrir al endeudamiento.

Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Implementar el sistema de presupuesto basados en resultados con la finalidad de mejorar la gestión de la administración pública municipal.	Falta de compromiso de los servidores públicos municipales para entregar resultados de los programas presupuestarios.	Observaciones por parte del OSFEM por no cumplir con las metas que se establecieron en el programa anual.
Beneficiarios			
Población del municipio.	El ayuntamiento logre cumplir con las metas establecidas en su programa anual, a fin de que se les pueda atender con eficiencia y eficacia en sus demandas.	Mala aplicación de los recursos y por ende no cumplir con lo presupuestado en el programa anual.	Incumplimiento del Ayuntamiento en la realización de obras municipales y la baja calidad en la prestación de los servicios públicos.
Indiferentes			
Los ciudadanos sin interés en que el Ayuntamiento mejore sus procesos de evaluación.	No pagan a tiempo o simplemente no pagan sus contribuciones.	Impacto negativo en la relación ingresos-egresos.	Observaciones por parte del OSFEM por no cumplir con las metas que se establecieron en el programa anual.
Opositores			
Grupos opositores.	No tienen conocimiento de que es la planeación basada en resultados.	Que los funcionarios públicos del Ayuntamiento sigan realizando sus labores sin la eficiencia y la eficacia que se necesita para otorgar un servicio de calidad a los habitantes del municipio.	Observaciones por parte del OSFEM por no cumplir con las metas que se establecieron en el programa anual.

Eficiencia y eficacia en el sector público.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Contar con un sistema de información estadística y geográfica municipal de calidad, que permita a todos los interesados contar con datos certeros.	Falta de recursos económicos, materiales y humanos certificados para el manejo e implementación del sistema.	Información estadística y geográfica municipal, sin actualización.
Beneficiarios			
Población del municipio.	Acceder a la información estadística y geográfica del municipio con la certeza de que está actualizada y refleja las características socioeconómicas del municipio.	Acceder a la información del municipio sin actualizar.	Las áreas del Ayuntamiento tengan poca credibilidad de la información que emiten.
Indiferentes			
Ciudadanos que nos les interesa la estadística municipal.	Sus actividades cotidianas no les requieren este tipo de información.	Que el personal del ayuntamiento no sienta la presión para realizar las funciones de actualización de su información estadística y geográfica.	Que la estadística municipal y geográfica del municipio permanezca desactualizada.
Opositores			
Grupos opositores.	Solicitar información, estadística y geográfica al ayuntamiento actualizada y éste no la proporcione.	Empañar al Ayuntamiento por no contar con unas de las herramientas básicas para la planeación.	Asegurar que el ayuntamiento no realiza sus labores de planeación por no contar con información actualizada.

Coordinación interinstitucional.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Realizar convenios, y acuerdos con la finalidad de lograr que se tengan más recursos financieros para impulsar desarrollo socioeconómico del municipio.	Existe un gran desinterés por parte de los sectores públicos, privados y sociales, hecho que no permite generar sinergias para realizar obras públicas.	De no realizarse los convenios y los acuerdos es posible que no se generen más recursos para obra pública.
Beneficiarios			
Población del municipio.	Ser coparticipes en la firma de convenios y acuerdos con la finalidad de priorizar las obras municipales que beneficien a toda la población.	Se han firmado convenios y acuerdo con municipios aledaños y con áreas del Gobierno estatal, sin embargo, no se les ha dado el correspondiente seguimiento para su consecución.	No concretar la posibilidad de recibir ayuda financiera y técnica para la implementación de obras municipales.
Indiferentes			
Ciudadanos desinteresados en el logro de convenios y acuerdos municipales.	Les es indiferente.	Que se continúen sin atender algunas de las problemáticas de servicios públicos que pueden solucionar con la incorporación a estos programas de fortalecimiento de la infraestructura municipal	No concretar la posibilidad de recibir ayuda financiera y técnica para la implementación de obras municipales.
Opositores			
Grupos opositores.	No conocen los acuerdos, ni los convenios, por lo que no es una cuestión que les ocupe.	Que se continúen sin atender algunas de las problemáticas de servicios públicos que pueden solucionar con la incorporación a estos programas de fortalecimiento de la infraestructura municipal.	No concretar la posibilidad de recibir ayuda financiera y técnica para la implementación de obras municipales.

9.4.7. Análisis de Involucrados Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
GRUPO ANALIZADO	**INTERESES**	**PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS**	**CONFLICTOS POTENCIALES**
EJECUTORES			
Ayuntamiento de Coatepec Harinas.	Brindar un servicio y uso electrónico moderno y eficiente.	Falta de recursos económicos y tecnológicos para brindar este servicio de manera eficiente y oportuna.	Posibles prácticas de acciones de corrupción en la administración municipal. Desfase en el uso de las TIC.
Beneficiarios			
Población municipal.	Recibir servicios electrónicos prácticos, modernos y eficientes.	Tramites complejos, redundantes y lentos. Inaccesibilidad a los medios electrónicos del ayuntamiento.	Descontento por parte de la población usuaria.
Indiferentes			
La población que no cuenta con los conocimientos o recursos necesarios en el tema.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.
Opositores			
Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.	Ninguno.

9.5. Árboles de problemas y objetivos

9.5.1. Árbol de Problemas y Objetivos, Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, solidario e incluyente.

Tema: Población y su evolución sociodemográfica

02060501. Alimentación y nutrición familiar

02030201. Atención médica

02050101. Educación básica.

02020501. Vivienda

02060801. Protección a la población infantil y adolescente.

02060802. Atención a personas con discapacidad.

02040101. Cultura física y deporte.

9.5.2. Árbol de Problemas y Objetivos, Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, productivo e innovador.

03010201 Empleo

03020102. Fomento a productores rurales

03040201. Modernización industrial

03090301. Promoción artesanal

02020601 Modernización de los Servicios Comunales

9.5.3. Árbol de Problemas y Objetivos, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

01030801. Política territorial.

02020101. Desarrollo urbano.

03050101. Modernización de la movilidad y el transporte.

03050103. Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

02040201. Cultura y arte.

01030301. Conservación del patrimonio público

02020401. Alumbrado público.

02010101 Gestión integral de residuos sólidos.

02010401. Protección al ambiente.

02010401. Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

03020201. Desarrollo forestal.

02020301. Manejo eficiente y sustentable del agua.

02010301. Manejo de aguas residuales, drenajes y alcantarillado.

01070201 Protección Civil.

9.5.4. Árbol de Problemas y Objetivos, Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

01070101. Seguridad pública.

01020401. Derechos humanos.

01030903. Mediación y conciliación municipal.

9.5.5. Árbol de Problemas y Objetivos, Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.

03010203. Inclusión económica para la igualdad de género.

9.5.6. Árbol de Problemas y Objetivos, Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

01030501. Asistencia jurídica al ejecutivo.

01030902. Reglamentación municipal.

01080401. Transparencia.

01030402. Sistema anticorrupción del estado de México y municipio.

01080301. Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

01030401. Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.

01050202. Fortalecimiento de los ingresos

04010101. Deuda pública

04020101. Transferencias.

01080102. Modernización del catastro mexiquense.

01050205. Planeación y presupuestación basado en resultados.

9.5.7. Árbol de Problemas y Objetivos, Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno

01080501 Gobierno electrónico.

9.6. Análisis FODA

9.6.1. Matriz FODA, Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, solidario e incluyente.

Para alcanzar el escenario factible en el municipio se presentan las siguientes fortalezas y oportunidades que se pueden aprovechar para superar las principales debilidades y amenazas identificadas.

Tema de desarrollo	Factores Internos		Factores Externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Población y su evolución sociodemográfica	Se continúa teniendo crecimiento poblacional.	Poco crecimiento tanto natural como social, disminución de nacimientos. Aumento en defunciones y divorcios.	Aprovechar los programas de apoyo al campo para fomentar el arraigo de la población.	La oferta de trabajo en Ixtapan de la Sal y Tonatico, así como de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca contribuya a que la población migre.
Alimentación y nutrición para las familias	Se cuenta con programas de desayunos escolares.	Se ha concentrado en apoyos escolares para los estudiantes de preescolar y primaria.	Gestionar la anexión a programas estatales y federales para el desarrollo nutricional del municipio.	La gran oferta de comida rápida y comida chatarra influye a generar malos hábitos alimenticios entre la población.
Salud y bienestar incluyente	El seguro para el bienestar ha logrado incorporar al 90 % de la población derechohabiente.	Sólo se cuenta con un hospital general, el resto de las unidades son de consulta externa (clínicas de 1er contacto), aunado a la carencia de medicamentos y equipamiento.	Gestionar la incorporación de un mayor número de pobladores a los programas federales y estatales de combate a la pobreza.	Para la atención de especialidades los pobladores tienen que recurrir a la atención médica en otros municipios.
Educación incluyente y de calidad	Se cuenta con los espacios y los docentes para otorgar la educación básica.	Escaza oferta en educación media superior y superior. No se ha diversificado la oferta académica hacia nuevos segmentos educativos ligados a las actividades económicas regionales.	Reforzar el Bachillerato Tecnológico para facilitar la vinculación empresarial con las actividades socioeconómicas del municipio y de la región.	Los municipios aledaños están ofertando carreras con vinculación empresarial aprovechando la vocación turística de la región.

Tema de desarrollo	Factores Internos		Factores Externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Vivienda digna	Para las condiciones climáticas de la zona donde se ubica el municipio, las viviendas presentan buenas condiciones en sus materiales y la dotación de servicios básicos está por arriba del 90%.	Aún persisten algunas viviendas en condiciones de precariedad en zonas con gran dispersión. Se debe de dar solución a los pobladores de Cuentla, Meyuca de Morelos y Baja de Laja Azul, asentados en una falla geológica.	Gestionar la incorporación de viviendas en zonas rurales a los programas de dignificación de la vivienda por parte de los gobiernos Federal y Estatal.	La falta de recursos económicos a nivel Federal y Estatal impidan la canalización de recursos para mejorar las condiciones y los servicios de las viviendas de los Coatepequenses.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Se cuentan con programas para la atención de la población infantil. El UBRIS (DIF municipal) permite dar atención a gran parte de la población que sufre algún tipo de discapacidad.	Se han canalizado los esfuerzos de protección a la población en la población infantil.	Reforzar los programas de 60 y más para ayudar a los adultos mayores.	El servicio que otorga el UBRIS conlleve a que los municipios aledaños acudan a éste y saturen el servicio y se acaben más rápidamente los insumos.
Cultura física, deporte y recreación	El equipamiento existente es suficiente y se caracteriza por ser multifuncional, adicionalmente existe una gran participación social, en las actividades culturales y artísticas.	No existe un programa de mantenimiento que evite el deterioro de este equipamiento. No existe una buena calendarización de los eventos deportivos para evitar la conglomeración en los fines de semana.	Gestionar la participación de la iniciativa privada y el sector social para el mantenimiento, incremento y de la infraestructura existe, así como la de actividades socioculturales.	La canalización diferenciada de recursos federales y estatales propicie el retraso de las ministraciones al municipio para la atención de esta problemática.

9.6.2. Matriz FODA, Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, productivo e innovador.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Desarrollo Regional	Importante participación de la Región XII al PIB del sector agropecuario estatal. Mejoramiento paulatino en el grado de marginación y disminución de la población en pobreza extrema.	Falta de dinamismo en el incremento de la productividad en comparación con el estado en su conjunto. Limitado crecimiento del sector industrial.	Existencia de empresas floricultoras en la Región con amplia experiencia con las cuales establecer alianzas.	Atracción o traslado de inversiones hacia otras regiones de la entidad ante la percepción de inseguridad en la Región XII.
Actividades económicas por sector productivo	Las condiciones geográficas y ambientales del municipio favorecen el desarrollo del sector agrícola. Reconocimiento de Coatepec como Pueblo con Encanto y el municipio cuenta con paisajes y parajes interesantes.	Falta de control en la fijación de precios de los productos agrícolas e intermediarismo. Dependencia de las condiciones climáticas por parte de una porción importante de los productores. Crecimiento de la actividad comercial con poca derrama en las remuneraciones del personal ocupado. Perdida del patrimonio cultural intangible.	Demanda de productos agrícolas de mayor valor agregado. Se cuenta con programas federales y estatales de apoyo para desarrollar actividades agrícolas y forestales. Crecimiento de la demanda turística en el país que busca nuevas experiencias.	Cambios bruscos de las condiciones naturales por efecto del cambio climático. Disminución de los recursos naturales por sobreexplotación. Colindancia con los municipios de Ixtapan de la sal y Tonatico con un reconocimiento como sitios turísticos.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Empleo, características y población económicamente activa	La Población Económicamente Activa joven se mantiene en crecimiento (Bono Demográfico). Conocimiento de procesos de la producción agrícola.	Desaprovechamiento del potencial de la mujer para incorporarse a las actividades productivas. Bajo promedio de escolaridad (7.4 años) y 43.3% de la población con educación posbásica. Importante proporción de personas ocupadas en el sector informal, sin seguridad social.	Facilidad de la juventud para asimilar las nuevas tecnologías de información y comunicación. Amplio acceso a las plataformas digitales de comercialización por internet.	Emigración de la población joven ante la falta de oportunidades para su desarrollo integral.
Exportaciones	Existencia de empresas con experiencia en la exportación de productos económicamente rentables.	Falta de conocimiento de la mayoría de los productores sobre las exigencias de los mercados nacional e internacional y sobre procesos de control de calidad.	Demanda creciente de productos florícolas que no son de temporada en el país y en el extranjero.	Fuerte competencia de productores de otros municipios con conocimientos y experiencia acumulada en la producción y exportación de productos de calidad.
Financiamiento	Finanzas municipales sanas, sin erogar más de los ingresos y sin solicitar financiamientos más que en casos extremos y de corto plazo.	Las condiciones socioeconómicas de la población no permiten adoptar como fuente de financiamiento la concesión de los servicios municipales que actualmente son gratuitos.	Programas de la Banca de Desarrollo orientados a financiar obras públicas municipales.	Posibilidad de comprometer las finanzas municipales para el pago de capital e intereses producto de la contratación de créditos.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Disposición del Ayuntamiento y personal directivo y operativo para brindar servicios de calidad a la población.	Presupuestos limitados para modernizar los servicios prestados. Instalaciones en mal estado y requerimiento de capacitación del personal en nuevos procesos y tecnologías.	Incremento de facilidades para adquirir nuevos equipos y tecnologías para sistematizar información y mejorar la prestación de los servicios a la comunidad.	Disminución de presupuesto municipal derivado de las políticas federales de austeridad.
Centrales de abasto, mercados y tianguis	Se cuenta con la infraestructura y los espacios para realizar estas actividades.	Limitación de espacio para el crecimiento. Deterioro del mercado municipal y falta de control en los tianguis y comercio ambulante. Alteraciones a la circulación vehicular los días de tianguis.	Reconocimiento de Coatepec como mercado regional.	Desplazamiento de los productores y mercancías locales por comerciantes de otros municipios y venta de productos de importación.
Rastros municipales	Servicio solicitado por la comunidad. Disposición del Ayuntamiento para contar con un nuevo rastro.	El rastro se encuentra clausurado por gobierno del Estado de México	Existencia de empresas especializadas en la construcción y operación de rastros TIFF. Fuentes de financiamiento en la banca de desarrollo para la construcción de rastros.	Falta de interés de empresarios ante estudios que indiquen baja rentabilidad en comparación con otras áreas territoriales del estado. Incremento en las tasas de interés que impidan financiar el proyecto.
Parques, Jardines y su equipamiento	Se cuentan con áreas verdes y recreativas suficientes en la cabecera municipal y en las principales localidades.	Falta de presupuesto para modernizar la infraestructura y brindar un mantenimiento adecuado.	Espacios territoriales suficientes para la creación de nuevos espacios recreativos	Inseguridad, robo y alteraciones a los espacios públicos.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Panteones	Se dispone de un elevado número de panteones distribuidos en el territorio municipal.	Falta de infraestructura, servicios y mantenimiento en la mayoría de los panteones. Gestión poco eficiente de los espacios.	Interés del gobierno estatal por mejorar o ampliar estos equipamientos, derivado de la pandemia del Coronavirus.	Saturación de los espacios ocasionada por incremento en las tasas de mortalidad.
Innovación, Investigación y Desarrollo	Existencia de la licenciatura de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable.	Falta de estímulos para el emprendimiento en empresas innovadoras. Falta de apoyo para acceder a resultados de investigación elaborados por instituciones reconocidas.	Existencia de empresas y centros de investigación con disposición para compartir sus conocimientos.	Rezago en el desarrollo del municipio ante otros municipios que apoyan la incorporación de nuevas técnicas y procesos en la producción de sus empresas.

9.6.3. Matriz FODA, Pilar 3 Terrotorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles				
Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas	Gobiernos municipal y estatal comprometidos con el desarrollo ordenado de los asentamientos humanos.	Limitados instrumentos para el control del crecimiento urbano, falta actualización del plan de desarrollo urbano.	Programas estatales para impulsar la regularización en zonas aptas	Incremento en la demanda de suelo urbano por el incremento poblacional y de las actividades productivas. Crecimiento desordenado de asentamientos. Deficiencia en la coordinación intergubernamental para el control del crecimiento urbano.
Subtema: Uso del Suelo	Existencia de amplias superficies de suelo agrícola que sostiene a la economía municipal.	Incremento de la superficie agrícola en detrimento de las áreas forestales. Falta de reservas para crecimiento urbano.	Nuevas tecnologías para el aprovechamiento intensivo del suelo agrícola incrementando la producción. Apoyo del gobierno estatal para actualizar el plan de desarrollo urbano y lograr un óptimo aprovechamiento del suelo en el municipio.	Aumento en la demanda de suelo urbano que incremente los asentamientos irregulares y ocupe áreas de valor ambiental o productivo.
Subtema: Movilidad y Transporte para la Población	Red carretera que comunica a las principales localidades del municipio. Existencia de transporte público dentro del municipio.	Limitada señalización vial. Falta de mantenimiento constante de infraestructura carretera. Falta de mantenimiento de caminos rurales.	Programas federales con recursos para la construcción de caminos rurales	Incremento del deterioro de la infraestructura vial por aumento de lluvias torrenciales.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Subtema: Patrimonio Natural y Cultural	Sentido de pertenencia de los pobladores para con los patrimonios culturales y su comunidad. Diversidad de costumbres y tradiciones	Falta de conocimiento y mantenimiento al patrimonio cultural y natural Falta de sentido de pertenencia por las nuevas generaciones	Empresas y fundaciones socialmente responsables con posibilidades de apoyar el rescate del patrimonio	Pérdida del patrimonio edificado por desconocimiento de su valor y modernización de construcciones. Pérdida de las tradiciones a largo plazo por la transculturización
Tema: Energía Asequible y No Contaminante				
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público	Personal capacitado para la operación técnica del alumbrado.	Deficiencia en el inventario de luminarias. Limitados recursos para la adquisición de luminarias de bajo consumo y alimentadas con celdas solares. Fallas del alumbrado público en zonas específicas. Falta de cultura en el cuidado del alumbrado publico	Participación ciudadana para el cuidado del alumbrado público.	Robo de material de alumbrado en la vía pública por la delincuencia.
Tema: Acción por el Clima				
Subtema: Calidad del Aire	Localidades urbanas y rurales rodeadas de espacios abiertos y arbolados que purifican el aire.	Falta de control en los niveles de contaminación generados por las emisiones de los vehículos.	Existencia de programas estatales de apoyo para la adquisición de equipamiento doméstico no contaminante, basado en energías limpias.	Incremento en la contaminación del aire a causa de incendios forestales.
Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos	Limitado número de equipo recolector. Se cuenta con un sitio de disposición en óptimas condiciones de funcionamiento.	Personal comprometido, que conoce el trabajo y las rutas de recolección. Limitación de recursos para brindar mantenimiento adecuado a vehículos recolectores.	Conciencia ciudadana para generar menos basura. Participación de la ciudadanía para separar y reciclar los residuos sólidos.	Incremento en el volumen de residuos que sobrepasen la capacidad de las unidades recolectoras. Obsolescencia del equipo existente.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres				
Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales	Participación del área natural Protegida del Nevado de Toluca en territorio municipal. Gran diversidad de especies vegetales y animales en el ANP.	Limitada cultura ambiental entre productores para visualizar el futuro de las áreas productivas si se va deteriorando el medio ambiente. Desgaste de los ecosistemas y contaminación por agroquímicos.	Concientización entre la población joven sobre la necesidad de conservar los recursos naturales en beneficio de la población actual y de las generaciones futuras.	Extinción especies de flora y fauna a causa de la contaminación del suelo y aguas.
Subtema: Recursos Forestales	Existencia de suelo forestal en más de la mitad del territorio municipal.	Falta de conocimiento y estímulos para que la población se beneficie económicamente del patrimonio natural forestal.	Programas y estímulos federales para la conservación de las zonas de bosques (sembrando vida, bonos de carbono)	Incremento en los niveles de tala clandestina por grupos organizados. Incremento de incendios forestales como producto del calentamiento global.
Subtema: Plantación de Árboles Para Zonas Rurales y Urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional	Márgenes de la infraestructura carretera bordeadas de árboles y vegetación natural. Conexión con el entorno natural y la vida urbana por parte de los pobladores.	Falta de arborización en la mayoría de las vialidades de las localidades urbanas.	Nuevos paradigmas para la convivencia de vehículos, peatones y espacios arbolados. Incremento en la conciencia de la población sobre los beneficios que brindan los árboles para mejorar el nivel de vida.	Pérdida de especies arboladas en vialidades y espacios públicos por causa de enfermedades fitosanitarias.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua				
Subtema: Agua Potable	Organismo operador con personal con experiencia en la materia. Cortes eventuales únicamente por mantenimiento a las redes o sistemas de agua. La atención a fugas se lleva cabo en tiempos cortos. Poco desperdicio de agua por parte de la población.	Limitados recursos públicos. Necesidad de adquirir nuevos equipos. Desabasto temporal de este líquido en algunas zonas del municipio	Participación de la comunidad en materia de mantenimiento y cuidado de la red.	Limitados apoyos o acuerdos con el Gobierno Estatal. Disminución de recursos del gobierno federal para mejoramiento de la infraestructura hidráulica.
Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial	Conciencia en el sector gubernamental de la captación de agua pluvial como alternativa para atender localidades rurales carentes del servicio.	Se carece de programas de apoyo para el financiamiento de sistemas de captación y recolección de agua.	Nuevas tecnologías para la captación y almacenamiento de agua de lluvia de manera más eficiente y segura.	Que el agua captada no se pueda utilizar debido a la contaminación ambiental.
Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales	Se cuenta con infraestructura de dos plantas de tratamiento	Poco presupuesto para mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento	Fuentes de financiamiento para modernización de plantas de tratamiento en la Banca de Desarrollo.	Falta de apoyo del gobierno estatal y federal para atender una problemática que afecta más allá de los límites municipales.
Subtema: Drenaje y Alcantarillado	Se cuenta con infraestructura hidráulica suficiente para las aguas servidas domésticas y de servicios en las localidades que concentran a la mayor parte de la población municipal.	El sistema de drenaje es de tipo combinado lo que ocasiona encharcamientos originados por la saturación de las tuberías.	Nuevas tecnologías para la construcción de drenajes separados y canalización de aguas pluviales hacia cuerpos de agua y zonas de producción agrícola	Inundaciones urbanas ocasionadas por la saturación de aguas pluviales ante el incremento de los fenómenos climáticos.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Riesgo y Protección Civil				
Tema: Riesgo y Protección Civil	Se cuenta con una unidad administrativa que atiende todo lo relacionado con la protección civil. Se cuenta con un Atlas de Riesgos Municipal. Se cuenta con la colaboración del CENAPRED y Protección civil estatal para la atención en materia de protección civil. Se cuenta con el Consejo Municipal de Protección Civil.	Falta de recursos económicos para la debida atención de las emergencias en el Municipio. No se cuenta con el equipamiento necesario. Falta de capacitación al personal en materia de protección civil y bomberos.	Interés del sector privado y social para apoyar en materia de protección civil municipal.	Incremento en la recurrencia de los fenómenos perturbadores por el cambio climático y el crecimiento demográfico

9.6.4. Matriz FODA, PILAR 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Tema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Seguridad con Visión Ciudadana	Se llevan a cabo operativos presencia todos los días, por las distintas localidades.	Insuficientes elementos para cubrir adecuadamente todo el territorio. El número de patrullas y equipamientos insuficientes. Pocos elementos con el examen de control y confianza. Desconfianza de la ciudadanía hacia la policía municipal	Aplicación y ejecución de programas intergubernamentales, como Plataforma México Fortalecer la participación de la ciudadanía en la prevención del delito	Posibles actos de corrupción en algunos elementos Incremento de grupos delictivos organizados con armamento y procesos de comunicación Reclutamiento de menores de edad por los grupos delictivos

Tema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Derechos Humanos	Se cuenta con una oficina en el municipio para atender las demandas de la ciudanía. Personal capacitado en materia de derechos humanos Atención oportuna a las quejas ciudadanas Promoción continua de los derechos humanos entre la población	Limitación en el número de personal para la atención de quejas, solamente se cuenta con una persona como Defensor Insuficientes recursos materiales y equipo tecnológico para la atención a la ciudadanía Falta de conocimiento de la normatividad de los Derechos Humanos entre servidores públicos Limitado conocimiento de la población sobre sus derechos humanos Falta personal en el área. Desconocimiento de la normatividad municipal entre la población.	Nueva cultura de conocimiento y respeto a los derechos humanos entre los niños y población adulta Interés de instituciones académicas para brindar capacitación en materia de derechos humanos Falta de conocimiento de la normatividad de los Derechos Humanos entre servidores públicos Limitado conocimiento de la población sobre sus derechos humanos Interés del Ayuntamiento por consolidar el Estado de Derecho en el municipio	Disminución de la credibilidad de la población ante las actuaciones de la Defensoría Municipal Suspensión de actividades presenciales ente eventos fortuitos, como la pandemia del Covid-19.

Tema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Mediación y Conciliación	Se cuenta con una oficina, para resolver conflictos. Personal capacitado para atender conflictos. Difusión permanente del Bando Municipal			Que ante la existencia de un conflicto las partes no tomen como primera alternativa la mediación e inicien juicios desgastantes que acrecienten el problema, sin darse la oportunidad de solucionarlos a través de la mediación. Que se deteriore la paz social si la sociedad al no encontrar solución en las instituciones busque solucionar sus conflictos mediante la violencia y no a través de la mediación.

9.6.5. Matriz FODA, Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Se cuenta con la Dirección de la Mujer, con personal capacitado para apoyar a mujeres en situación de violencia.	Prevalencia de una cultura machista entre una parte de la población.	Interés del gobierno municipal y estatal para disminuir la violencia de género y apoyar a las mujeres en esta situación.	Incremento en el número de mujeres violentadas y feminicidios.
		Limitados recursos humanos, materiales e infraestructura para atender la violencia de género en todo el municipio.		Eliminación de programas federales de apoyo a las mujeres sujetas a violencia de género
		Falta de capacitación en perspectiva de género en los servidores públicos del municipio.		
Subtema: Empleo igualitario para las mujeres	Notable incremento en la participación de la mujer en las actividades productivas en las últimas décadas.	Débil actividad económica en sectores de la producción que incorporan fácilmente al trabajo de la mujer.	Apertura o modernización de establecimientos productivos que valoran la productividad de la mujer.	Incorporación de la mujer a las actividades productivas en condiciones de desigualdad en las tareas asignadas y en la percepción de ingresos.

9.6.6. Matriz FODA, Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura de Gobierno Municipal	Conocimiento adecuado del funcionamiento organizacional, Integración favorable de personal con experiencia en el manejo del recurso humano.	Adoptar esquemas de trabajo colaborativo entre las distintas Direcciones del municipio. Gestión para realizar convenios y lograr una mejor coordinación con áreas sustantivas de la administración estatal.	Falta de recursos materiales y económicos para la realización de funciones. Ausencia de compromiso por parte de responsables de área.	Créditos limitados por parte de proveedores para la adquisición de insumos.
Reglamentación	La atención a la población se realiza en equipo y en un buen ambiente laboral. Se prestan los servicios administrativos que la población solicita.	Elevar los niveles de eficacia en la actuación de los Servidores Públicos Municipales.	Carencia de insumos para poder llevar a cabo las actividades. Servidores Públicos sin conocimientos específicos en la materia.	Falta de personal por parte del Gobierno Estatal para impartir cursos de capacitación para la elaboración y validación de los reglamentos municipales.
Manuales de Organización y Procedimientos	Se ha designado un área para la elaboración de los manuales de Organización y de Procedimientos.	Elevar los niveles de competencia de las áreas y de los Servidores Públicos Municipales.	Carencia de insumos para poder llevar a cabo las actividades. Servidores Públicos sin conocimientos específicos.	Falta de personal por parte del Gobierno Estatal para impartir cursos de capacitación para la elaboración y validación de los manuales de organización y de procedimientos del municipio.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Transparencia y rendición de cuentas	Se cuenta con personal preparado para atender el área. Se cuenta con el acceso al portal de la Plataforma Nacional de Transparencia.	La actualización de la normatividad que se realiza a nivel federal y estatal. Los cursos de capacitación impartidos del IPOMEX para la actualización de los Servidores Obligados.	No se cuenta con módulo para la atención de la población, aunque existe poca participación ciudadana. No se cuenta con un Comité de Ética. Falta de compromiso y responsabilidad de los servidores públicos.	Retiro de los recursos federales y estatales para el ejercicio de las funciones de transparencia y redición de cuentas.
Sistema Anticorrupción	Se tiene la convicción de que, a través del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Anticorrupción la población tendrá la certeza que todos los integrantes del Ayuntamiento laboran bajo los principios de honradez, integridad y eficiencia y eficacia.	Integrar a algunos ciudadanos (interesados) a los cursos sobre fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción que imparte el gobierno estatal.	No contar con los Comités que regulen las acciones en las y los servidores públicos del municipio pudieran cometer un acto de corrupción.	Dejar de percibir los emolumentos de carácter federal y estatal, por no cumplir la norma establecida.
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Personal capacitado, comprometido y con la disponibilidad de generar los canales de intercomunicación con la ciudadanía.	La Disposición de las autoridades federales y estatales para impulsar la sinergia entre autoridades y población.	La mayoría de la población desconoce los canales de comunicación con las autoridades municipales, por lo que no se acercan a entablar el diálogo.	Escasa comunicación a nivel federal y estatal de las políticas de fomento para la participación ciudadana -presupuesto participativo-.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Finanzas Públicas Sanas	Se tiene conciencia del escenario que enfrenta el municipio en el proceso de recaudación de impuestos. La presente administración está trabajando en programas de apoyo a la ciudadanía para que mediante una serie de facilidades realicen el correspondiente pago de impuestos.	Existencia del Sistema Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal que puede ayudar a mejor los sistemas recaudatorios del municipio.	Existe una alta dependencia de los recursos estatales y federales, aunado a la poca captación de ingresos propios.	Debido a los conflictos internacionales se puede producir inestabilidad económica por lo que los recursos que se pueden destinar al municipio quedarían truncos.
Sistema de Recaudación y padrón de contribuyentes	El ayuntamiento ejecuta el Sistema Integral Tributario y se está por empezar con Catastral Municipal, sistema particular que mejorara la eficacia de cobro de impuestos y sobre todo la atención al contribuyente.	A través de la asesoría que han dado las instancias gubernamentales se han implementado sistemas tributarios y se coordinan acciones para fortalecer la Hacienda Municipal.	Se cuenta con padrones de contribuyentes desactualizados, adicionalmente existe la falta de capacitación para el manejo financiero. Existe cartera vencida.	La recesión económica que vive el país y el estado conlleva a que la población no cuente con los recursos necesarios para poder hacerle frente a sus obligaciones fiscales.
Deuda Pública Municipal	Se tiene identificado el monto de deuda y se analiza las estrategias para el cumplimiento y disminución de esta, por lo que se considera que existe capacidad para cubrir adeudos.	A través de estrategias claras y definidas se dará cumplimiento a las obligaciones legales.	No se cuenta con capacidad financiera para cubrir las obligaciones a corto plazo, por lo cual el gobierno municipal deberá implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda municipal.	Si se reducen los ingresos federales y estales su puede estar en riesgo de contar con recursos para pagar la deuda pública.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura de ingresos y egresos	El presupuesto municipal se realiza mediante la modalidad de PbR por lo que está encaminado a la presentación de resultados aunado a la armonización contable, con ello la asignación del gasto municipal se realiza por medio de la estructura programática de nivel federal y estatal, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos asignados.	Crear y actualizar los procesos de recaudación tributaria. Existencia del Sistema Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal que puede ayudar a mejor los sistemas recaudatorios del municipio.	El rubro de gastos personales (sueldos para la estructura administrativa) se lleva más del 38% (en promedio en los últimos 5 años) de los ingresos limitando con ello la asignación de recursos para obras públicas e infraestructuras que garanticen el desarrollo pleno del municipio.	El no implementar nuevos sistemas y/o programas, ya sean los institucionales o bien creados exprofeso para el municipio seguirá generando un atraso en los procesos de recaudación por lo que se limitará la obra pública y la creación de nuevas infraestructuras.
Inversión	El ayuntamiento ha obtenido aportaciones y transferencias de los fondos FISM, FORTAMUN, FEFOM y PAD principalmente.	La entidad municipal deberá identificar las prioridades que demande la ciudadanía para ejecutar infraestructura social y/o mejore la calidad de las existentes.	La falta de toma de decisiones y la falta de identificación de las necesidades prioritarias de la ciudadanía convertirán la creación de elefantes blancos.	Inversión Pública mal ejecutada sin creación de valor público.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	De manera permanente se verifica que el ejercicio de los recursos autorizados corresponda con el cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración. Se cuenta con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Se tiene la información de las actividades realizadas por las diferentes dependencias municipales.	Verificar que los programas y las acciones de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes, programas y la valuación de su ejecución. Capacitación a los servidores públicos de la administración por parte de instancias Federales y Estatales. Acceder a programas que fortalecen las capacidades institucionales del municipio.	Rotación de personal por cambio de Administración. Reconducciones al presupuesto del año Fiscal. Uso de partidas presupuestales no programadas para el año fiscal. A los cursos impartidos no asisten las personas responsables que ejecutan los trabajos.	Presupuesto insuficiente y limitado. Incumplimiento en tiempo y forma de las metas programadas por las dependencias. Probables sanciones por el Órgano de Control Interno por la variación en las metas programadas y realizadas por las unidades administrativas.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Eficiencia y eficacia en el Sector Publico.	Los perfiles de los servidores públicos que integran la administración municipal son aptos para el ejercicio de las funciones y atribuciones que se les han encomendado.	El tener equipo profesional en la entidad municipal permitirá una buena dirección de la gestión pública.	La falta de capacitación constante limitara funciones específicas que se deben ejercer en la gestión pública.	Debido a los recortes presupuestales en el gobierno estatal, no se puedan otorgar ni asesorías y cursos para la actualización de los servidores públicos.
Perfil Técnico profesional de los Servidores Públicos.	Aunque en algunos casos no se cumple con el perfil requerido para el área administrativa bajo cargo, existe el Interés por capacitarse para lograr un buen desempeño.	Existen cursos de capacitación por parte de instituciones como el IAPEM, IHAEM, COPLADEM a los que se pueden incorporar para mejorar su desempeño.	Se está en proceso de actualización del catálogo de puestos en el Ayuntamiento, el cual deberá estar en correspondencia con los manuales de organización y procedimientos.	La gran cantidad de recursos que necesitan prepararse en todos los municipios que conforman la ZMVT, pudiese hacer que se retrasen los cursos para el cuerpo administrativo del ayuntamiento o bien que no los pudiesen tomar.
Sistema Estatal de Información estadística y geográfica.	A través de la incorporación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUM el gobierno municipal identifica los parámetros de cumplimiento y desempeño creando un informe del estado que guardan los programas, proyectos y acciones que comprende la entidad.	Asistencia a cursos especializados en temas catastrales impartidos por el IGECEM, así como realizar por parte del personal adscrito al área certificaciones para actualización, así como impartición de cursos de capacitación a un bajo costo. Asesoría por parte de IGECEM en temas catastrales y afines al área.	La falta de implementación y seguimiento del sistema limitaría información precisa y estadística del avance y atención de acciones, así como la creación de diagnósticos y diseño de indicadores.	Dependencia en el suministro de equipos de cómputo para la realización de la actividades estadísticas y catastrales.

Tema y subtema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
ortalecimiento municipal	El Ayuntamiento integra una coordinación interna e intergubernamental para la atención de las necesidades de la ciudadanía y de municipios aledaños y a la entidad federativa.	Coordinar acciones optimiza la acción gubernamental en beneficio de toda la población de la región.	La falta de coordinación seguirá propiciando la duplicidad de esfuerzos e insatisfacción en los resultados esperados.	La priorización de obras que se requieres en las dos zonas metropolitanas del Estado puede propiciar que no se generen los recursos para las obras municipales y/o regionales.

9.6.7. Matriz FODA, Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno.

Tema de desarrollo	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	En esta administración se creó la Unidad de Informática para atender las necesidades de sistematización y acceso a las tecnologías de la información y comunicación, tanto del gobierno municipal, como de las comunidades.	Falta de recursos económicos, materiales y herramientas para realizar las actividades de mantenimiento y mejora eficientemente.	Disposición de los gobiernos federal y estatal para el mejoramiento y uso de la TIC en el municipio.	Caídas de la red o espectro electrónico
	Existe personal capacitado y especializado para atender estas necesidades.	Se carece de un sistema de gestión vía intranet.	Una población crecientemente tecnificada que espera y exige un mayor uso de TIC.	Reducción de participaciones presupuestales al municipio
	Se cuenta con acceso a servicio de internet en el ayuntamiento.	Manejo insuficiente de las TIC en el ayuntamiento.	Existencia de carreras técnicas y profesionales en los centros educativos del municipio especializadas en TIC.	Ciberataques

9.7. Acciones Prioritarias 2022-2024

9.7.1. Acciones Prioritarias, Pilar 1

- Gestión para la rehabilitación integral de los Centros de Salud ubicados en el municipio
- Rehabilitación de las Casas de Salud municipales e integración de su núcleo básico de personal
- Construcción de sala de estar en el Hospital Regional "Ramón López Rayón", en la cabecera municipal.
- Gestionar la construcción de un Centro de Atención Primaria a la Salud (CEAPS)
- Construcción de aula(s) y sanitarios en los Telebachilleratos Comunitarios de las localidades de El Telar, El Picacho, Agua Bendita, Zacatones, Las Vueltas y Teocotitla.
- Construcción de techumbres en escuelas primarias y secundarias que más lo requieran, en las localidades de El Picacho, Meyuca de Morelos, Las Vueltas, Piedras Anchas, La Galera y San Fernando.
- Construcción de cuartos dormitorio "tipo", pisos firmes, cisternas y cuartos para cocina en viviendas con mayores carencias del municipio.
- Rehabilitación de duela en la cancha "César Camacho Quiroz" en la localidad de Segunda de San Miguel
- Construcción de techumbre en las canchas de basquetbol de la unidad deportiva en la cabecera municipal y en la localidad de La Galera.
- Gestionar ante el gobierno estatal la construcción de la Casa de La Juventud
- Convenir con el Gobierno Federal apoyos para la repatriación de restos humanos de migrantes Coatepequenses de bajos recursos
- Convenir con empresas radicadas en el municipio proyectos en beneficio de las comunidades Coatepequenses
- Apoyo con féretros para familias de bajos recursos
- Impulso al Programa Federal 3X1 para Migrantes

9.7.2. Acciones Prioritarias, Pilar 2

- Ampliación y modernización del mercado municipal de Coatepec Harinas, cabecera municipal.

- Readecuación del inmueble del rastro municipal en la localidad de La Cercada, considerando el volumen y las características de la demanda.
- Construcción de un nuevo panteón para atender las necesidades de la zona norte del municipio.
- Rehabilitación integral de la Plaza Estado de México y Museo de la Flor en la localidad de Segunda de San Miguel
- Rehabilitación o mejoramiento del jardín principal de la cabecera municipal, del parque "La Placa" en la localidad de Segunda de San Miguel, de los jardines centrales de las localidades de Cochisquila y de Acuitlapilco, de la plaza principal en la localidad de La Providencia, de la explanada de usos múltiples en la localidad de Las Mesas de Abajo y de la plaza cívica en la localidad de Llano Grande
- Asesorías a micro emprendedores.

9.7.3. Acciones Prioritarias, Pilar 3

- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano
- Remodelación del Jardín Central de Coatepec Harinas
- Construcción de parques ecológicos en las localidades de Ixtlahuaca de Villada y Primera del Monte-Segunda del Monte
- Suministro y colocación de calentadores solares en viviendas con mayores carencias del municipio
- Instalación de paneles solares para el sistema de bombeo de agua potable en la localidad de Chiltepec de Hidalgo
- Sustitución de luminarias en las localidades del municipio.
- Construcción de bordos, ollas o tanques de almacenamiento de agua para riego en las localidades de, El Cedrito, San Luis, San Pedro y Cruz de Piedra
- Rehabilitación del canal de riego en la localidad de La Rosa.
- Coordinación con la CAEM para terminar la construcción de línea de Conducción de agua potable en la cabecera municipal (9.5 km)
- Gestión ante la CAEM para la construcción de línea de distribución de agua potable en la cabecera municipal (24.7 km)
- Modernización de la planta potabilizadora, “El Chiquihuitero” en la Cabecera Municipal
- Construcción de sistema de captación de agua potable en la localidad de Teocotitla

- Suministro e instalación de sistema de bombeo en pozo en la localidad de Chiltepec de Hidalgo
- Rehabilitación del sistema de agua potable en las localidades de Chiltepec, Las Vueltas, San Luis, Teocotitla y Segunda de Analco.
- Construcción o ampliación del sistema de distribución de agua potable en las localidades de Piedras Anchas, Plan de San Francisco, Primera y Segunda del Monte, Santo Niño Doctor, Primera de Zacanguillo, Loma de Pachuca/El Telar, La Rosa, San José del Progreso, Loma de Acuitlapilco, Agua Amarga, La Javiela/Potrerito y Primera de San Miguel.
- Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable en las localidades de Plan de San Francisco, Colonia El Potrero, Cuentla, Cochisquila, San Luis, Zacatones, Ixtlahuaca de Villada, Segunda de San Miguel/ El Cerrito, Las Vueltas y otro para beneficiar a las comunidades de Alta de Laja Azul, Baja de Laja Azul, Meyuca y Puerta del Carmen
- Gestionar ante el gobierno del estado el mejoramiento de la red carretera que comunica al municipio con Ixtapan de la Sal.
- Rehabilitación de caminos rurales y saca cosechas en todo el municipio
- Pavimentación de caminos principales en las localidades de El Telar, La Conchita, Las Trojes, Huayanalco, Potrero Redondo, Alta de Laja Azul, San Martin El Salto, San José del Progreso, Puerta del Carmen, Los Capulines/Fresnos, San Fernando, Piedras Anchas, La Cercada, Zacatones, Las Jaras, Teocotitla, La Laguna, Las Mesas de Arriba, Chiltepec de Hidalgo, Loma Oriente/Acuitlapilco, La Javiela/ El Potrerito, Cruz de Piedra, La Laguna, Los Fresnos, El Potrerito, Potrero Redondo, Tecolotepec y Monte de Las Vueltas.
- Construcción de libramiento norte (primera etapa) en la localidad de Segunda de Zacanguillo.
- Pavimentación con concreto estampado en vialidades del centro de la cabecera municipal.
- Formulación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible
- Actualización del Atlas de Riesgos de Coatepec Harinas
- Convenir con empresas la recolección y manejo de desechos tóxicos y de vidrio
- Desarrollo integral de la Unidad de Manejo Ambiental, a fin de promover actividades de cultura ambiental
- Diseño de recorridos ecoturísticos en medios amigables con el medio ambiente
- Saneamiento de ríos y cuencas hidrológicas
- Programa de reforestación con apoyo de asociaciones civiles

- Apoyo con la brigada forestal municipal a los ejidos del municipio
- Promover las Jornadas comunitarias de limpieza de vías y espacios públicos
- Creación de Comités Ambientales
- Creación de la Licencia Única Ambiental para establecimientos comerciales
- Rehabilitación de la planta tratadora de aguas residuales ubicada en la comunidad de San Luis
- Construcción de un contenedor para desechos resultantes del triple lavado de envases de agroquímicos
- Proyecto integral de reconducción del drenaje a la planta tratadora de aguas residuales ubicada en la comunidad de Colonia Guadalupe Hidalgo
- Proyecto integral para encauzar el drenaje del Río de la Primera de San Miguel a la planta tratadora de aguas residuales ubicada en la comunidad de Colonia Guadalupe Hidalgo
- Formulación del Programa Integral de Manejo de Desechos Sólidos

9.7.4. Acciones Prioritarias, Pilar 4

- Convenir con los gobiernos Federal y Estatal nuevos esquemas de seguridad pública
- Implementar los exámenes de control de confianza para los elementos de seguridad
- Incrementar la fuerza pública municipal
- Fortalecer las oficialías de Mediación – Conciliación y la Calificadora

9.7.5. Acciones Prioritarias, Eje Transversal 1

- Creación del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
- Formulación del Plan de Capacitación para la Integración de la Red Auxiliar, Estrategia en materia de Transversalización de la Perspectiva de Género
- Organización de Talleres de Empoderamiento de la Mujer
- Organización de conferencia Para Erradicar la Violencia Contra la Mujer

9.7.6. Acciones Prioritarias, Eje Transversal 2

- Reingeniería de procesos de la estructura orgánica municipal
- Fortalecimiento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, a partir de la transparencia proactiva y de información de interés público
- Convenir con el Gobierno del Estado para la implementación del Sistema Anticorrupción en el municipio.
- Modernización de los sistemas de cobro de agua y catastro para lograr una mayor captación de recursos para el erario municipal, como parte de la Mejora Regulatoria municipal
- Implementación del Presupuesto Basado en Resultados Municipal
- Fomentar la Mejora Regulatoria a partir del fortalecimiento de las competencias y capacidades de los servidores públicos, con la adopción de procesos bajo el estándar de calidad ISO:9001

9.7.7. Acciones Prioritarias, Eje Transversal 3

- Implementar el Sistema de Gestión Interna
- Mantenimiento y actualización de software y hardware del Ayuntamiento
- Mantenimiento y mejoramiento de la red general del Ayuntamiento
- Desarrollo del Sistema de Padrones de Beneficiarios
- Desarrollar el Sistema de Gestión Territorial